

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2004

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2004

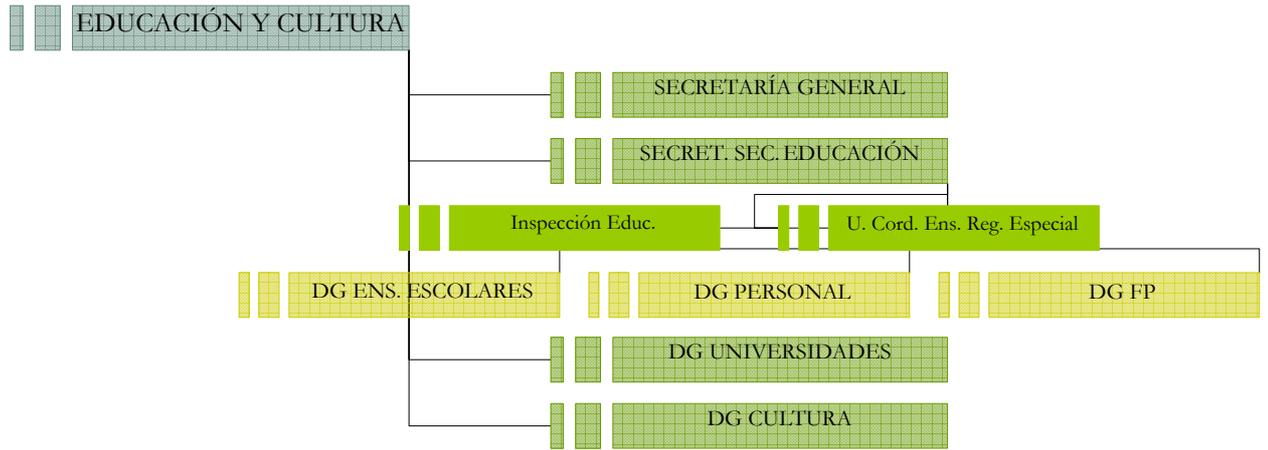
Servicio de Publicaciones y Estadística. Secretaría General
Consejería de Educación y Cultura
Región de Murcia

DL: MU-2568-2002

Imprime: Nausícaà Edición Electrónica, S.L.
Azarbe del Papel, 16 bajo
30007 Murcia

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS.....	4
SECRETARÍA GENERAL.....	5
SERVICIO DE CONTRATACIÓN.....	5
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES.....	11
SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.....	24
SERVICIO DE JURÍDICO Y DE ORDENACIÓN.....	27
SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA.....	32
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	45
SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA	86
SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	96
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.....	96
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS.....</i>	<i>96</i>
SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.....	96
SERVICIO DE CENTROS	113
SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	141
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN.....	153
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	169
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.....	182
SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE	182
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	192
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS.....	216
SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE	234
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN	242
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y</i>	
<i>EDUCACIÓN PERMANENTE.....</i>	<i>242</i>
SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	242
SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE	251
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y</i>	
<i>FORMACIÓN DEL PROFESORADO</i>	<i>266</i>
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	266
SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	273
SERVICIO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA.....	275
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	285
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	329
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES.....	348
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	366
ARCHIVO GENERAL	366
BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA.....	381
SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO	407
CENTRO DE RESTAURACIÓN	428
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL.....	429
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.....	433

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería, el total de expedientes cuya tramitación se inició en el año 2004 es el siguiente:

CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº DE EXPEDIENTES.
OBRAS.	32
SUMINISTROS.....	29
CONSULTORÍAS /ASISTENCIAS TÉCNICAS /SERVICIOS./OTROS.....	14
TOTAL	75

Además, en el año 2004 y por entrañar un gasto de carácter plurianual, se continuó la ejecución de las siguientes contrataciones iniciadas en anualidades anteriores:

“Servicio de vigilancia en la sede de la Biblioteca Regional de Murcia”; “Servicio de mantenimiento integral del edificio sede de la Biblioteca Regional de Murcia”; “Obras de Construcción de una nueva Escuela Infantil en Abarán Murcia”; “Prórroga del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de uso administrativo dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”; “Servicio de vigilancia de la salud con entidades especializadas como servicios de prevención ajenos en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura”; “Prórroga de asistencia necesaria para el correcto funcionamiento de las configuraciones informáticas de las aulas de Centros docentes Públicos de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”; “Prórroga del servicio de asistencia del correo electrónico (PLUMIER) para el personal docente y no docente que desempeña su puesto de trabajo en los Centros docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Cultura” y ”Modificado nº 1 de las Obras de Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Murcia-Barrio del Carmen”.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

“Obras de restauración y acondicionamiento del Castillo de Alhama de Murcia”, por un importe de 174.129,35 euros.

“Obras de restauración del Castillo de Nogalte en Puerto Lumbreras”, por un importe de 171.172,02 euros.

“Obras de restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Aledo (Murcia)”, por un importe de 131.366,83 euros.

“Obras de restauración de la Almazara Santiaguista de Pliego (Murcia)”, por un importe de 164.105,20 euros.

“Obras de ampliación en el Instituto de Educación Secundaria “Ibáñez Martín” de Lorca (Murcia)”, por un importe de 879.359,69 euros.

“Obras de ampliación de 14 aulas en el Instituto de Educación Secundaria “Poeta Julián Andujar” de Santomera (Murcia)”, por un importe de 895.102,00 euros.

“Obras de ampliación de (3+6) unidades en el Colegio Público “Zarcilla de Ramos” de Lorca”, por un importe de 715.000,00 euros.

“Obras de construcción de dos aulas, porche e instalaciones en el Colegio Público “Villaespesa” de Lorca (Murcia)”, por un importe de 217.712,00 euros.

“Obras de ampliación en el Colegio Público “Bahía” de Puerto de Mazarrón (Murcia)”, por un importe de 259.952,00 euros.

“Obras de construcción de seis aulas y dependencias anejas en el Colegio Público “Maestro Jesús García” de Lorquí (Murcia)”, por un importe de 519.107,89 euros.

“Obras de emergencia para la instalación de una estación depuradora en el Instituto de Educación Secundaria de Purias (Lorca)”.

“Obras de rehabilitación de planta semisótano y parte de la planta baja del Palacio de Aguirre de Cartagena (Murcia)”, por un importe de 139.425,00 euros.

“Obras de reparación y conservación de la fortaleza de Larache en Monteagudo (Murcia)”, por un importe de 50.610,34 euros.

“Obras de rehabilitación antigua vivienda del conserje en Colegio Público “Andrés Baquero” de Murcia”, por un importe de 148.992,27 euros.

“Obras de ampliación de tres unidades de educación infantil en Colegio Público “Juan XXIII” de El Ranero (Murcia)”, por un importe de 243.343,00 euros.

“Obras de ampliación de tres aulas en Colegio Público “Francisco Cobacho” de Algezares (Murcia)”, por un importe de 258.852,00 euros.

“Obras de reparación y refuerzo en el Colegio Público “Francisco Noguera” de San José de la Vega-Murcia”, por un importe de 60.110,00 euros.

“Obras de refuerzo de estructura y forjado en el Instituto de Educación Secundaria “San Juan de la Cruz” de Caravaca de la Cruz (Murcia)”, por un importe de 165.382,00 euros.

“Obras de restauración del Castillo de Moratalla de Murcia”, por un importe de 243.193,97 euros.

“Obras de reparaciones interiores y exteriores en el Colegio Público “Mariano Aroca” de Murcia”, por un importe de 190.172,54 euros.

“Obras de reparaciones interiores y exteriores en el Colegio Público “Ntra. Sra. de la Fuensanta” de Beniaján (Murcia)”, por un importe de 129.277,00 euros.

“Obras de reparaciones interiores y exteriores en el Colegio Público “Narciso Yepes” de Murcia”, por un importe de 143.124,78 euros.

“Obras de restauración del Torreón y Tramo de Muralla en calle Cava nº 19 y 21 de Lorca”, por un importe de 80.088,52 euros.

“Obras de restauración de los restos arqueológicos de la mezquita del Cortijo del Centeno de Lorca (Murcia)”, por un importe de 48.490,97 euros.

“Obras de ejecución del Proyecto Básico y de Ejecución de una Biblioteca en Colegio Público de Purias-Lorca (Murcia)”, por un importe de 109.901,00 euros.

“Obras de reforma del Instituto de Educación Secundaria “Príncipe de Asturias” de Lorca (Murcia)”, por un importe de 190.990,91 euros.

“Obras de construcción de un Colegio Público en Alhama de Murcia”, por un importe de 1.409.617,90 euros.

“Obras de ampliación de cuatro aulas y zona diáfana en Instituto de Educación Secundaria “Pedro Peñalver” de El Algar (Cartagena)”, por un importe de 339.987,60 euros.

“Obras de ampliación de cuatro aulas en Instituto de Educación Secundaria “Gines Perez Chirinos” de Caravaca de la Cruz (Murcia)”, por un importe de 496.512,48 euros.

“Obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria de (16+0+2) unidades en Mazarrón (Murcia)”, por un importe de 2.800.000 euros.

“Obras de ampliación de 10 unidades y comedor en Colegio Público “la Santa Cruz” de Caravaca de la Cruz (Murcia)”, por un importe de 796.683,22 euros.

“Obras de cerramiento mediante valla perimetral del nuevo edificio de Archivos de la Región de Murcia”, por un importe de 50.600,00 euros.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS.

“Suministro de dos ascensores para el Edificio de la Consejería de Educación y Cultura”, por un importe de 219.500,00 euros.

“Edición de la obra “Jose Luis Castillo-Puche” Premio de las Letras de la Región de Murcia 2001”, por un importe de 22.800 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para diversos Centros Públicos de la Región de Murcia”. Importe: 97.855,73 euros.

“Suministro de equipamiento informático para la Consejería de Educación y Cultura”, por un importe de 126.606,48 euros.

“Adquisición de mobiliario de educación infantil para diversos Centros Públicos de la Región de Murcia.”, por un importe de 130.747,57 euros.

“Adquisición de mobiliario de educación infantil y primaria para diversos Centros Públicos de la Región de Murcia”, por un importe de 172.276,98 euros.

“Adquisición de material didáctico para diversos Centros Públicos de Educación Infantil de la Región de Murcia”, por un importe de 140.842,58 euros.

“Adquisición de mobiliario de educación secundaria para diversos Centros Públicos de la Región de Murcia”, por un importe de 433.303,34 euros.

“Adquisición de material didáctico para diversos Centros Públicos de Educación Secundaria de la Región de Murcia”, por un importe de 93.156,27 euros.

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo de óptica de anteojería”, por un importe de 90.226 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica”, por un importe de 174.739,10 euros.

“Suministro e instalación del sistema de protección contra incendios, robo y circuito cerrado de T.V. en Museos El Cigarralero de Mula, Bellas Artes y Arqueológico de Murcia”, por un importe de 212.390,69 euros.

“Adquisición de libros electrónicos con contenidos multimedia para la familia profesional de mantenimiento de vehículos autopropulsados”, por un importe de 72.000 euros.

“Adquisición de mobiliario para diversos Centros Públicos de infantil, primaria y secundaria de la Región de Murcia.”, por un importe de 91.575,63 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de la familia profesional de mantenimiento de vehículos autopropulsados.”, por un importe de 47.491,66 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de las familias profesionales de química y sanidad.”, por un importe de 86.707,51 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de la familia profesional de sanidad.”, por un importe de 52.755,48 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de las familias profesionales de mantenimiento y servicios a la producción, mantenimiento de vehículos autopropulsados y electricidad y electrónica.”, por un importe de 35.731,62 euros.

“Adquisición de equipos didácticos de neumática para varios ciclos formativos de las familias profesionales de mantenimiento de vehículos autopropulsados y electricidad y electrónica”, por un importe de 20.736,82 euros.

“Adquisición de entrenadores didácticos para varios ciclos formativos de la familia profesional de electricidad y electrónica.”, por un importe de 58.616,72 euros. :

“Adquisición de equipos técnico didácticos de autómatas y domótica.”, por un importe de 66.115,04 euros.

“Adquisición de material técnico didáctico para varios ciclos formativos de las familias profesionales de electricidad y electrónica y mantenimiento y servicios a la producción.”, por un importe de 119.556,06 euros.

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo de análisis y control de la familia profesional de química.”, por un importe de 15.990 euros.

“Edición e impresión de libros de escolaridad y calificación de las distintas modalidades de enseñanza.” por un importe de 38.160 euros.

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo de montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor de la familia profesional de mantenimiento y servicios a la producción.”, por un importe de 40.630,01 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de la familia profesional de hostelería.”, por un importe de 102.007,10 euros.

“Adquisición de un piano de gran cola de concierto en buen uso con destino al Conservatorio Profesional de Música de Murcia.”, por un importe de 51.000 euros.

“Adquisición de equipamiento para varios ciclos formativos de la familia profesional de mantenimiento y servicios a la producción”, por un importe 24.412,66 euros.

“Adquisición de equipamiento para Centros educativos no universitarios de la Región de Murcia.”, por un importe de 394.608,81 euros.

Del análisis de la anterior relación se desprende, por un lado, la continuidad, respecto a años anteriores de la inversión realizada para la adquisición de equipamiento especialmente destinado a la implantación de Ciclos de Formación Profesional y, de otro, de material didáctico y mobiliario escolar con destino a diversos Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Región como consecuencia de nuevas construcciones o ampliaciones de las existentes.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIOS Y OTROS.

“Prórroga del contrato de asistencia del correo electrónico para el personal docente y no docente que desempeña su puesto de trabajo en los Centros Docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.”, por un importe de 174.565,74 euros.

“Seguro asistencial destinado al personal docente no universitario al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia”, por un importe de 111.720 euros.

“Servicio de vigilancia en la sede del Archivo Histórico y General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, por un importe de 17.194,44 euros.

“Restauración de obras de escultura de los fondos artísticos del Museo de Bellas Artes de Murcia”, por un importe de 49.990 euros.

“Restauración de obras de pintura de los fondos artísticos del Museo de Bellas Artes de Murcia”, por un importe de 38.900 euros.

“Servicio de organización del “XV Congreso Nacional de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.”, por un importe de 29.998,53 euros.

“Restauración del trono templete de la Virgen del Rosario de la iglesia conventual de Santa Ana de Murcia”, por un importe de 27.202,00 euros.

“Redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria (16+0+2 uds) en Mazarrón (Murcia)”, por un importe de 29.900,00 euros.

“Catalogación de bienes inmuebles de carácter etnográfico y tradicional en el término municipal de Lorca”, por un importe de 35.000,00 euros.

“Prorroga del servicio de vigilancia de la salud con entidades especializadas como servicios de prevención ajenos en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura”, por un importe de 139.500 euros.

“Restauración de las pinturas murales de la Capilla de San Antonio de la Catedral de Murcia,” por un importe de 93.000 euros.

“Asistencia técnica para mantenimiento y realización de nuevas actuaciones para mejorar las prestaciones del programa informático de gestión de nómina de pago delegado de Centros Privados Concertados”, por un importe de 29.475 euros.

“Prórroga del contrato de asistencia necesaria para el correcto funcionamiento de las configuraciones informáticas de las aulas de Centros Docentes Públicos de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”, por un importe de 101.508,55 euros.

“Prorroga del servicio de vigilancia en la sede de la Biblioteca Regional sita en la Avenida Juan Carlos I, nº 17 de Murcia”, por un importe de 189.087,84 euros.

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2004, lo han sido en cumplimiento de las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre (B.O.R.M. de 7 de noviembre).

1. SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y PATRIMONIO

FUNCIONES

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes relativos a suscripciones al Boletín Oficial del Estado, a repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones periódicas, adquisición de libros, etc.
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios, encargando de ello a los profesionales correspondientes.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos dentro del programa presupuestario de la Secretaría General, que tengan incidencia en el desarrollo del trabajo de este Servicio.
- Tramitación del pago de los recibos correspondientes a los bienes y servicios consumidos por la Secretaría General (energía eléctrica, teléfono, correos, mensajería, etc.).
- Adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (material de oficina, material informático, mobiliario, etc.) por parte de la Secretaría General.
- Información a otros centros gestores sobre adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (Relaciones y catálogos, anexos para su adquisición, etc.)
- Relaciones con la Dirección General de Patrimonio, con motivo de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios, y sus incidencias (limpieza de edificios, seguros de vehículos, comunicaciones, etc.) y la coordinación en las tareas de aceptación de solares para la construcción de Institutos de Educación Secundaria.
- Incidencias sobre bienes inmuebles (solicitudes de actualización de rentas, informes sobre situación jurídica, solicitudes de reversión, etc.).
- Relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Actas de recepción de bienes muebles inventariables adquiridos por la Secretaría General.
- Elaboración de los certificados de inventario de todos aquellos expedientes que suponen gastos de inversión de capítulo VI realizados por esta Consejería.

- Coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.
- Tramitación de gastos protocolarios de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de indemnización por razón de servicios del personal de la Secretaría General.
- Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General y peticiones de vehículos al Parque Móvil.
- Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking exterior de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- Coordinación para el uso del Salón de Actos de la Consejería, y de la sala de reuniones ubicada en el edificio anexo.
- Realización de funciones de imprenta y reprografía a toda la Consejería.
- Encargos de impresos a la Imprenta Regional.
- Estudio de aprovechamiento y gestión de los recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Gestión de los pedidos de material de oficina y productos de limpieza para toda la Consejería.
- Gestión y coordinación de los envíos masivos que se realizan desde esta Consejería tanto a Centros docentes, como a organismos oficiales.
- Gestión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento, así como en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

Capítulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios

<i>Expedientes correspondientes a</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Importe</i>
<i>(Art. 21): Reparación, mantenimiento y conservación</i>	<i>43</i>	<i>60.893,95€</i>
<i>(Art. 22): Material, suministro y otros</i>	<i>346</i>	<i>143.434,27€</i>
<i>(Concepto 226): gastos diversos</i>	<i>167</i>	<i>64.288,86€</i>

<i>(Art. 23): Indemnizaciones por razón del servicio</i>	375	63.860,27€
TOTAL		332.477,35 €

Capítulo VI - Inversiones Reales

Nº de Expedientes	Importe
127	983.988,04 €

Número de Certificados de Inventario **1962**

Se distribuyen de la siguiente forma:

Altas Onerosas por compra	1035
Altas en preinventario	788
Bajas por pérdida obsolescencia o deterioro	9
Altas en bolsa transitoria	3
Liquidación positiva o mejora	61
Cancelación de preinventarios	2
Modificación de uso y ubicación	9
Alta por regularización	10
Modificación de datos técnicos	10
Anulación de operaciones validadas	31
Altas por entrega promocional	4

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

-Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento del local situado en la planta 1ª, destinado a Biblioteca Educativa.

-Desalojo del Edificio “Palacio Fontes” y reubicación del Consejo Escolar de la Región de Murcia y del Centro de Profesores y Recursos Murcia 1.

-Colaboración, asesoramiento y emisión de informes de obras para el Servicio de Atención a la Diversidad en materia de eliminación de barreras arquitectónicas.

-Participación en el desarrollo de la contratación centralizada para la adquisición de combustible de automoción de la Comunidad Autónoma.

ACTUACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO

▪ Mantenimiento Integral de los edificios de uso administrativo de la Consejería de Educación y Cultura y de la Biblioteca Regional, Archivos Histórico y Provincial, Servicio de Patrimonio Histórico y Artes Escénicas, (estos últimos en el edificio de Bugatti) que comprende:

-Aire acondicionado.

-Calefacción.

-Iluminación.

-Equipos.

-Sistemas y equipos de vigilancia. (Extintores, grupo de presión, control y sistemas de protección contra incendios, cámaras de televisión, sistemas antihurto).

▪ Se realizan también desde la unidad de mantenimiento estudios técnicos para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en los edificios, y con ello poder subsanar de modo eficiente dichos defectos dándose prioridad a las más urgentes, dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata.

Se realizan revisiones semanales de todos los edificios administrativos, subsanando averías y fallos en las instalaciones.

▪ En el Cuartel de Artillería tenemos ubicados tres edificios: IES DEL CARMEN, CONSERVATORIO DE MUSICA Y CENTRO PARRAGA. Estaba pendiente de realizar un centro de Transformación por parte de la Consejería, cederlo a Iberdrola y realizar los suministros en baja tensión e independientes para cada centro. Finalmente se decidió solo conectar el Conservatorio y el Instituto de Educación Secundaria.

▪ Se ultimaron los detalles para los pliegos para la contratación de los dos ascensores, con más capacidad y mayor velocidad, recepcionándose los mismos a mediados de diciembre.

▪ Se realizaron las obras en la planta sótano, para dependencias del Archivo Central de la Consejería.

▪ En lo que se refiere al estado de los expedientes administrativos, con respecto a la electricidad (media tensión y baja tensión) y acometidas de agua (potable, incendios y saneamiento) referidos a los diferentes IES, se han finalizado en el ejercicio 2004 los siguientes:

IES de Llano de Brujas

IES de Purias (Lorca)

IIES de Archena

IES de Alguazas

PÁGINA WEB Y RESUMENES DE PRENSA

Durante el ejercicio anual correspondiente a 2004, desde este puesto de trabajo se ha llevado a cabo tanto la **actualización de la PÁGINA WEB** y todo lo que a ella concierne, como la elaboración del **resumen de prensa diaria**, regional y nacional.

Respecto de la primera actividad, además de mantener al día la actualidad informativa de la web institucional de esta Consejería (toda información de utilidad, sobre todo, a la comunidad educativa, como convocatorias de concursos de traslados, oposiciones, becas, etc., disposiciones legales, etc.), se ha recepcionado una inmensa cantidad de correos electrónicos los cuales se han derivado a otras unidades administrativas o se han contestado desde aquí cuando ha sido posible.

El resumen estadístico de todo ello es el que a continuación se especifica:

PÁGINA WEB

El número de visitas recibidas en la página web superó ampliamente al del ejercicio anterior. Así, frente a las 700.000 registradas durante el año 2003, las estimaciones, a la baja, sobre los datos suministrados por los controles establecidos, colocan a esta publicación electrónica en el escalafón más alto de cuantas existen en la Región de Murcia al haber recibido **1.200.000 entradas**. Estos números arrojan una media superior a las 3.250 visitas diarias.

Como dato anecdótico, el día de mayor registro fue el 21 de junio con 8.352 consultas.

En cuanto al número de correos electrónicos recibidos, aquí si que no puede hacerse ningún tipo de cálculos a cerca de la operatividad de este servicio de información, consulta o cualquier otra finalidad socioeducativa.

Si en el anterior ejercicio entraron 5.100, el periodo anual de 2004 registró una entrada superior a los **25.000 correos-e**.

Los 1.200 posibles portadores de **virus o avisos** de que lo eran contabilizados en el ejercicio anterior se han convertido en una cantidad superior a los **18.000** durante el año 2004.

Aproximadamente **700** fueron reenviados al **Negociado de Información** para que desde allí atendieran a las cuestiones que planteaban.

En una cantidad que oscila los **2.500** eran puros *spam* o publicidad de cualquier tipo.

En torno a los **200** fueron reenviados a quienes eran los **auténticos destinatarios** para que atendieran las cuestiones que planteaban.

Desde aquí, porque se conociera la respuesta, han sido contestados **1800**

Y, finalmente, otros **1.600**, aproximadamente, fueron **obviados, y eliminados** directamente, por tratarse de sugerencias sin sentido, insultos, felicitaciones, etc.

RESUMEN DE PRENSA

El trabajo con la prensa diaria ha consistido en el escudriñamiento de 3.267 periódicos (9 diarios). Los resúmenes de los cinco primeros meses se elaboraron a base de fotocopias, cuyos

dossieres se enviaban a quienes formaban parte de un protocolo predeterminado. A partir de los últimos días del mes de mayo y tras la dotación de un escáner capaz de trabajar directamente con los ejemplares de los distintos periódicos, la información educativa y cultural inherente a la Administración Regional, o de ámbito muy generalizado, comenzó a ser escaneada y colocada en la red Intranet de la Consejería para consulta que quienes lo deseen.

Con esta modalidad, qué duda cabe, se ha logrado mantener el archivo histórico hemerográfico en mejores condiciones, tanto por espacio físico de archivo como en lo concerniente a la calidad futura del documento.

NEGOCIADO DE REGISTRO

Desde este negociado se produce el reparto individualizado de la documentación de entrada a todos los servicios; así como, el registro y control de los escritos de salida de esta Consejería.

	ENTRADA		TOTAL	SALIDA		TOTAL	Solicitudes remitidas a otros organismos
ENERO	1	8377	8377	1	5114	5114	39
FEBRERO	8378	18812	10435	5115	10264	5150	151
MARZO	18813	34457	15645	10265	17437	7173	115
ABRIL	34458	46738	12281	17438	24421	6984	191
MAYO	46739	64094	17356	24422	29741	5320	186
JUNIO	64095	75622	11528	29742	37255	7514	159
JULIO	75623	85778	10156	37256	41020	3765	88
AGOSTO	85779	87996	2218	41021	42122	1102	23
SEPTIEMBRE	87997	96365	8369	42123	47402	5280	36
OCTUBRE	96366	106212	9487	47403	51692	4289	159
NOVIEMBRE	106213	117363	11151	51693	60385	8694	99
DICIEMBRE	117364	125955	8591	60386	66944	6559	55
TOTAL			125955			66944	1301

A continuación se relacionan funciones que se enmarcan dentro del ámbito de actuación de este Negociado:

-Información presencial y telefónica en relación con la recepción de los escritos e indicación del servicio competente para su resolución. Asesoramiento sobre cumplimentar solicitudes e impresos formalizados y temas derivados de la presentación, tramitación y resolución de las solicitudes y peticiones de certificados u otro tipo de gestiones.

-Información interna y asesoramiento de antecedentes en relación con todo tipo de escritos de salida y entrada competentes de la Consejería.

-Se realiza un reparto individualizado hasta treinta diferentes departamentos, una vez deducida la competencia para resolver.

-En las licencias por enfermedad se realiza una clasificación dependiendo del tipo de personal antes de su remisión al departamento correspondiente.

-Se realiza una selección priorizada de correspondencia de Consejerías, Juzgados, Delegación del Gobierno, Ministerios, ventanillas únicas, etc.

-Compulsas de documentos. Debido a las peculiaridades del personal adscrito a la Consejería y ámbito competencial de la misma, se realizan masivamente tanto en convocatorias propias como en convocatorias de otras comunidades autónomas u otros organismos.

-Control y certificación de las ofertas económicas en las licitaciones convocadas por esta Consejería.

-Envíos masivos de circulares y comunicaciones a centros docentes con un control de recepción y reenvío, a través de las dos líneas de fax ubicadas en Registro.

-Certificaciones de entrada de documentos, a petición del interesado para justificación de la presentación de documentos o justificación a otros organismos.

-Envíos de documentos a otros organismos. Realización de escritos de remisión.

Personas atendidas por tarea/día entre 01/01/2004 a 31/12/2004

SERVICIO/DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
DIRECTORES C.P.	676	804	761	733	1149	4123
PERMISOS. LICENCIAS	1337	1096	1105	1090	1322	5950
OTROS	8528	7134	7267	6806	9006	38741
ORGANISMOS PÚBLICOS	322	348	307	257	329	1563
SINDICATOS	48	38	51	56	62	255
TOTAL	10911	9420	9491	8942	11868	50632

2. SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

FUNCIONES

1.- Elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros y Unidades de la Consejería, y la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

2.- Propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios e información general administrativa y asistencia al ciudadano.

La Unidad de Información de la Consejería

OBJETIVOS

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

1) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma.

- 2) Inventario de Procedimientos.
- 3) Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en el proyecto de Directorio Informatizado.
- 4) Proyecto de Ley de adecuación a la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, para la publicación del Decreto que contenga los procedimientos con plazo máximo de ejecución entre los 3 y 6 meses y de la Orden para los plazos inferiores a los 3 meses.
- 5) Actualización de los ficheros que contienen datos de carácter personal, susceptibles de ser protegidos.
- 6) Unidad de Información.

ACTIVIDADES

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2004 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

- Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma

Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

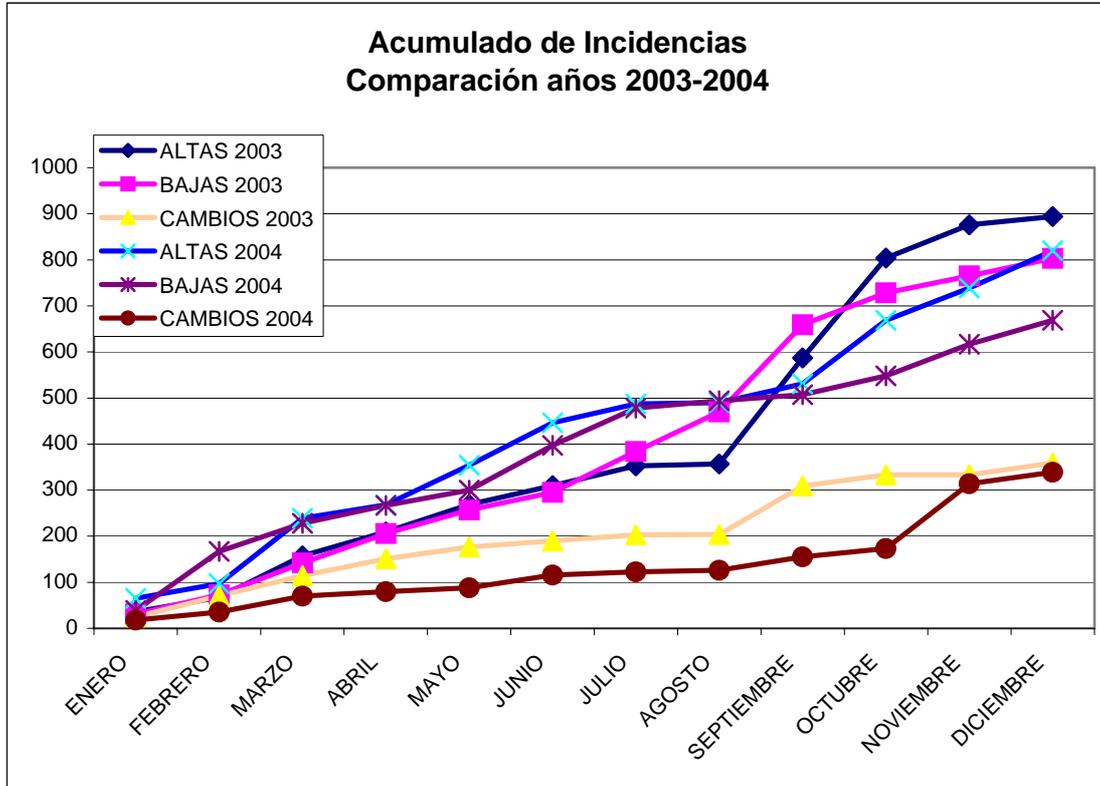
En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2004:

INCIDENCIAS:

	ALTAS	BAJAS	CAMBIOS	TOTAL
ENERO	65	39	18	122
FEBRERO	32	128	17	177
MARZO	142	61	35	238
ABRIL	29	39	10	78
MAYO	86	33	8	127
JUNIO	92	97	28	217
JULIO	41	81	7	129
AGOSTO	3	16	3	22
SEPTIEMBRE	41	13	29	83
OCTUBRE	138	41	18	197
NOVIEMBRE	70	69	141	280

DICIEMBRE	81	52	25	82
TOTALES	820	669	339	1.828

Totales:



- Inventario de Procedimientos:

El mantenimiento de la base de datos de normas estatales que tratan de materia educativa y la propia, con la que se van elaborando las fichas de procedimientos identificados, con un mínimo de garantías, alcanza las **600**.

Los procedimientos en alta y codificados ascienden a los **210**, con el consiguiente mantenimiento y actualización conforme se han producido los cambios normativos.

La novedad que se incorpora en 2004 es la ampliación de BICI, pues aparte de los procedimientos propios de la Comunidad Autónoma, se están dando de alta:

Los servicios que se prestan, pero que no son procedimientos en el sentido estricto, por lo que tienen la consideración de simple información.

Los procedimientos del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Cultura.

- Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en los proyectos sectoriales:

Uno de los proyectos que se han materializado es la modernización de la Unidad de Información, cambiando el mostrador de atención al público por mesas de atención personalizada y con la incorporación de un sistema de gestión de colas, con pantalla informativa en la antesala.

Se ha participado activamente en el **DIC** (Directorio Informatizado):

Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.

Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los responsables de Calidad.

- Proyecto de Ley de adecuación a la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, en adelante Proyecto E-499.

Identificación y depuración de los procedimientos que han de ir contemplados en el futuro Decreto y aquellos que han de ir en una Orden, en coordinación con los gestores y con el Servicio Jurídico.

- Reuniones periódicas

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos reuniones semanales de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Dirección General de Organización Administrativa e Informática.

- Atención de Consultas Telefónicas:

Se tienen que atender un número importantísimo de consultas telefónicas y algunas presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros, del personal no docente.

- Unidad de Información

Funciones

Informar sobre los fines, competencias y funcionamiento atribuidos a la Consejería de Educación y Cultura. Entregar documentación, expedir certificados, atender y tramitar peticiones y facilitar el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos en materia de educación y cultura.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2004

Durante el año 2004, se ha mantenido actualizado, por el personal destinado en el Negociado de Información, un archivo informático ordenado en carpetas y subcarpetas, con todos los temas relacionados con las competencias y funciones atribuidas a la Consejería. También se ha mantenido un archivo convencional con el mismo sistema de ordenación.

En estos archivos se graban y guardan como documentos, todas las disposiciones, convocatorias, resoluciones, listados, etc., que se publican en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y las que sólo se publican en el tablón de anuncios de la Consejería.

Además del archivo en carpetas y subcarpetas, se mantiene actualizada una base de datos con las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, que permite ver los textos mediante un enlace con los documentos del archivo informático. Esta base de datos se ha puesto a disposición de todos los funcionarios de la Consejería, para facilitar el conocimiento de las disposiciones que se publican en el B.O.R.M. y en el B.O.E.

En el ejercicio 2004, se han publicado en el B.O.E. Y B.O.R.M., 982 disposiciones relacionadas con educación y cultura, que han sido clasificadas por temas y difundidas a través del tablón de anuncios de esta Consejería.

De estas convocatorias y procedimientos:

Se ha preparado para informar al público, una carpeta con la convocatoria, la legislación complementaria que es de aplicación.

Se han expuesto las resoluciones provisionales y definitivas.

Se han atendido consultas sobre reclamaciones.

Se han facilitado hojas de servicios y otros certificados.

La mayoría de estas convocatorias, por tratarse de materias relacionadas con el personal docente, han sido de participación masiva como: concursos de traslados, oposiciones, licencias por estudios, becas y ayudas, convocatorias extraordinarias de interinos, etc.

Otras actividades desarrolladas por el Negociado de Información.

Durante el curso escolar, se realizan por parte del Servicio de Personal Docente de la Consejería, dos adjudicaciones semanales de plazas para interinos de cuerpos docentes. Los viernes, para el cuerpo de Maestros y los lunes, para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La difusión de estas convocatorias se realiza a través del Negociado de Información, publicando en el tablón de anuncios la convocatoria y las plazas ofertadas, remitiendo a todos los Sindicatos de Enseñanza, mediante fax, copia de las convocatorias, de forma presencial en el horario de atención al público y mediante mensaje en contestador automático, fuera de este horario.

El 24 de noviembre de 2003, se puso en marcha un sistema controlado por un gestor de colas para la atención al ciudadano. Desde esta fecha se realiza una atención personalizada al público que permite controlar los tickets expedidos, el tiempo de espera, el tiempo que se tarda en la atención, etc. De esta forma es más fácil distribuir las tareas entre el personal que presta servicios en el Negociado, abriendo o cerrando puestos de atención en función de las personas que están esperando ser atendidas.

Se adjunta resumen estadístico con la información recopilada desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004.

Datos sobre la actividad desarrollada durante el año 2004

<i>Número de consultas presenciales.</i>	31.589
<i>Número aproximado de consultas telefónicas</i>	51.000
<i>Número aproximado de consultas por correo electrónico</i>	800
<i>Número aproximado de certificaciones expedidas</i>	200
<i>Número aproximado de fotocopias o documentos entregados</i>	15.000
<i>Número aproximado de documentos remitidos a los centros o entidades y administrados en el periodo</i>	500

Estos datos se han obtenido extrapolando el cómputo del número de consultas atendidas en este Negociado, en varios periodos quincenales al año, incluyendo periodos de máxima y mínima actividad.

RESUMEN POR GRUPOS DE TRABAJO

01/01/2004 HASTA 31/12/2004.

Grupo de Trabajo	Nº Atenciones	Tiempo medio de atención	Tiempo Medio de espera	Tiempo máximo de espera
<i>I-Traslado docentes</i>	344	00:02:46	00:13:08	02:20:17
<i>I-OP Interinos</i>	451	00:02:54	00:22:08	01:04:10
<i>I-Información General</i>	29.580	00:03:44	00:15:56	01:11:48
<i>I-Imp. y Document.</i>	1.214	00:02:29	00:13:54	00:57:02
Total General	31.589			

Menos de 15":	16.986	53'77%
15" a 30":	10.459	33'11%
30" a 45":	3.362	10'64%
45" a 60":	706	2'23%
Más de 60":	76	0'24%
Total:	31.589	

SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

I.E.S. MURCIA – Bº CARMEN. 1ª FASE

- Dirección de obra
- Certificaciones de obra 2004: 1.326.433,11 €
- Redacción Modificado nº 1
- Redacción Memoria Valorada Pistas deportivas

I.E.S. “POETA J. ANDUGAR” DE SANTOMERA

- Informe Técnico adjudicación obras
- Expediente de gasto menor del Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de ampliación y reforma.
- Dirección de obra
- Certificaciones de obra periodo Julio-Diciembre: 397.233,53 €

IES MURCIA – ALGEZARES

- Licitación obras de construcción I.E.S.
- Aprobación y tramitación obras de construcción I.E.S.
- Informe actualización presupuesto del Proyecto Básico y de Ejecución
- Informe anualidades obra

IES MAZARRÓN

- Redacción Proyecto Básico
- Expediente tramitación suelo no urbanizable
- Informe Técnico adjudicación redacción Proyecto de Ejecución
- Expediente de gasto de redacción del Proyecto de Ejecución
- Aprobación y tramitación obras de construcción I.E.S.
- Licitación obras de construcción I.E.S.
- Expediente Gasto Menor Coordinador de Seguridad y Salud obras de construcción
- Dirección obra
- Certificaciones año 2004: 8.286,63 €

AMPLIACIÓN I.E.S. “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA. MUSEO DE LA EDUCACIÓN

- Redacción Anteproyecto ampliación
- Expediente gasto menor Asistencia Técnica Cálculo estructuras e instalaciones.
- Redacción Proyecto Básico y de Ejecución ampliación
- Aprobación y Supervisión Proyecto Básico y de Ejecución obras de ampliación
- Informe Técnico baremo adjudicación obras de construcción

DEPURADORA I.E.S.O. LORCA-PURIAS

- Redacción Memoria Valorada instalación de una depuradora con carácter de emergencia.
- Informe Supervisión depuradora
- Dirección obras
- Certificaciones año 2004: 46.375,62 €
- Liquidación obras: 30.101,12 €

AMPLIACIÓN I.E.S.O. LORCA-PURIAS

- Redacción Proyecto Básico ampliación
- Aprobación y tramitación Proyecto Básico
- Expediente gasto menor Asistencia Técnica Cálculo estructuras e instalaciones.
- Redacción Proyecto Básico y de Ejecución ampliación
- Aprobación y Supervisión Proyecto Básico y de Ejecución obras de ampliación
- Informe Técnico baremo adjudicación obras de construcción

ALTILLO EN SOTANO CONSEJERIA EDUCACIÓN Y CULTURA (AVDA. DE LA FAMA)

- Redacción Proyecto Básico y de Ejecución
- Supervisión Proyecto Básico y de Ejecución
- Aprobación y tramitación Proyecto Básico y de Ejecución
- Dirección obra
- Certificaciones año 2004: 25.625,87 €

VALLA PERIMETRAL ARCHIVO REGIONAL

- Redacción Proyecto Básico y de Ejecución
- Supervisión Proyecto Básico y de Ejecución
- Aprobación y tramitación Proyecto Básico y de Ejecución
- Expediente Gasto Menor Coordinador Seguridad y salud
- Dirección de obra
- Certificaciones 2004: 45.855,46 €

I.E.S.O. LORCA – LA PACA

- Informe Técnico cesión terrenos ampliación I.E.S.O.

I.E.S.O. POZO ESTRECHO

- Informe Técnico cesión parcela para construcción I.E.S.

C.P. MOLINA DEL SEGURA

- Informe Técnico devolución garantía definitiva obras de construcción

I.E.S. SANGONERA LA VERDE

- Informe Técnico desperfectos pistas I.E.S.

E.O.I. DE MURCIA

- Informe Técnico devolución garantía definitiva obras de construcción

I.E.S. “DIEGO TORTOSA” DE CIEZA

- Informe Técnico devolución garantía definitiva obras de ampliación y reforma.

IES MURCIA – ALQUERÍAS

- Informe Técnico evacuación aguas I.E.S. y supervisión actuación

IES MURCIA – ARCHENA

- Informe Técnico devolución garantía definitiva obras de construcción

VARIOS

- Memoria Valorada sustitución paneles aglomerado de madera por paneles de cartón-yeso en escalera principal edificio Consejería Educación y Cultura.
- Memoria Valorada cerramiento terraza de la Biblioteca Regional
- Memoria Valorada colocación suelo en 3ª planta de la Biblioteca Regional.
- Memoria-presupuesto construcción vado en Archivo General de la Región de Murcia

SERVICIO DE JURÍDICO Y DE ORDENACIÓN

Por parte de este Servicio Jurídico-Administrativo, integrado en la Dirección General de Cultura, se han llevado a cabo durante el año 2004 las actuaciones que a continuación se relacionan, dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Compete, en concreto, al Servicio Jurídico-Administrativo, el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo y, en especial:

La gestión, evaluación y seguimiento del presupuesto de los programas de gasto de la Dirección General.

La gestión administrativa y de expedientes de gasto.

La elaboración de convocatorias de subvenciones, ayudas públicas y convenios administrativos.

La elaboración de anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general.

La emisión de informes jurídicos en materias competencia de la Dirección General.

La cobertura administrativa de los órganos colegiados adscritos a la Consejería en materia de Cultura.

Cuantos asuntos de carácter general le correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de la Consejería.

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo en el año 2004 clasificadas según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado en cada caso.

1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

El Servicio Jurídico-Administrativo informa los convenios de colaboración que, en materia de cultura, se celebran entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y distintas entidades e instituciones.

Durante el ejercicio 2004 se han informado un total de 26 convenios de colaboración.

Informes en relación con los convenios celebrados con el Ministerio de Cultura:

Para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Para la realización del Censo del Patrimonio Documental.

Modificación del Anexo del Convenio sobre la gestión de archivos y museos de titularidad estatal.

Convenios con Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Murcia: para el acondicionamiento del solar adyacente al Museo de Bellas Artes de Murcia.

Ayuntamiento de Jumilla: para la elaboración y ejecución del proyecto museográfico del Museo Arqueológico Municipal “Jerónimo Molina” de Jumilla.

Ayuntamiento de San Javier: para la construcción de una biblioteca pública municipal.

Ayuntamiento de Cieza para cofinanciar la “rehabilitación del convento de San Joaquín y San Pascual”.

Informe sobre la addenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Obras públicas, Vivienda y Transportes, y el Ayuntamiento de Cieza para la rehabilitación del Convento de San Joaquín y San Pascual.

Convenios con el Obispado de la Diócesis de Cartagena:

Para la ampliación y reforma del Museo de la Catedral de Murcia.

Para la restauración de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé en El Sabinar, Moratalla.

Para la restauración del órgano histórico de la Iglesia de Santa Eulalia de Mérida (La Santa), en Totana.

Junto con la Fundación Cajamurcia y el Patronato de Nuestra Señora la Virgen de la Huerta para la construcción de un órgano de estilo español.

Junto con el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Cajamurcia y la Autoridad Portuaria para la restauración de la Iglesia Parroquial Santiago Apóstol en Santa Lucía, Cartagena.

Convenios con la Fundación Cajamurcia:

Para la realización del Congreso Ardentísima

Para llevar a cabo diversas actividades: restauración de la caja del órgano de la parroquia San Onofre de Alguazas, edición facsimilar del manuscrito de Vargas Ponce en colaboración con la Real academia de la Historia, edición facsimilar de documentación histórica de la Región de Murcia. edición de catálogos “Scombraria. La historia oculta bajo el mar”, exposición “Bajo la cólera del Vesubio”, exposición “El camino de la lengua castellana”, colaboración en la edición del Boletín Región Cultural de la Dirección General de Cultura, edición del libro Heráldica de Cieza, etc.

Convenios con cofradías y comunidades religiosas:

Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de Murcia, convenio para rehabilitación y readecuación del Museo de la Archicofradía.

Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia:

Para subvencionar la gestión, conservación, protección, exhibición y difusión de su patrimonio artístico.

Junto con el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación Cajamurcia: para la financiación de actuaciones complementarias de rehabilitación del edificio y del entorno del Museo Salzillo.

Junto con el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación Cajamurcia: para la realización de actuaciones museográficas y de valorización arquitectónica del edificio y accesos del Museo Salzillo de Murcia.

Comunidad Religiosa de Santa Clara la Real de Murcia, Ayuntamiento de Murcia y Fundación Cajamurcia para la Valorización Arquitectónica y Museográfica del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia.

Convenios con la Asociación “Centro de investigación para el desarrollo”:

Convenio para la restauración y puesta en valor del Fuerte de Navidad en Cartagena. (También se emitió informe sobre su modificación).

Para la ejecución del proyecto europeo “Sistemas defensivos del Mediterráneo”.

Convenio con la Universidad de Murcia: para la realización de actuaciones en materia de inventario etnológico.

2.- BIENES DE INTERÉS CULTURAL:

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se declaran Bienes de Interés Cultural:

La obra “Las lágrimas de San Pedro“ de Diego Rodríguez de Silva y Velázquez.

BIC con categoría de zona arqueológica: los Baños Termale de Isla Plana y el Yacimiento de los Tinteros, en Cartagena; la Villa Romana de la Quintilla, en Lorca.

BIC con categoría de sitio histórico: la zona denominada Monteagudo-Cabezo de Torres, el estrecho de las Cuevas de la Encarnación en Caravaca de la Cruz.

BIC con categoría de monumento: las Escuelas Graduadas de Cartagena.

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se delimita el entorno de protección de Bienes de Interés Cultural:

- Castillo de Alcalá, en Mula.
- Castillo de Celda, en Caravaca de la Cruz.
- Castillo de los Garres (Murcia).
- Castillo de los Vélez, en Mazarrón.
- Castillo Felí, en Lorca.

- Castillo Peñascales, en Ricote.
- Castillo de Tabela, en Los Ramos.
- Castillo de Tirieza, en Lorca.
- Castillo de Ugéjar o Pastrana, en Lorca.
- Castillo de Xiquena, en Lorca.
- Iglesia de San Onofre, en Alguazas.
- Torre del Araillo o de Sancho Manuel, en Lorca.
- Torre de Cantarranas, en Mazarrón.
- Torre de los Moros o del Obispo, en Alguazas.
- Torre del Rico, en Jumilla.

Total de informes emitidos en relación con Bienes de Interés Cultural: 19

3.- SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS:

Emisión de informes en relación con las Órdenes de la Consejería por las que se convocan subvenciones, becas o ayudas destinadas en general a la colaboración archivística, la colaboración bibliotecaria, la organización y descripción de archivos y fondos documentales de titularidad municipal, el funcionamiento de escuelas de música, la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine; el desarrollo de actividades, programas y proyectos culturales; subvenciones a profesionales y empresas en materia de teatro y danza; subvenciones para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico; para la restauración de bienes muebles del mismo; subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas; para gastos en infraestructuras y equipamientos museísticos, para actividades de fomento de la lectura en bibliotecas municipales, para inversiones en infraestructuras y equipamientos de archivos, bibliotecas, teatros, auditorios y otros centros culturales de titularidad municipal, etc.

Emisión de informes en relación con diversas solicitudes formuladas por ayuntamientos y asociaciones para ampliación del plazo de justificación de las subvenciones que se les concedieron, así como informes favorables para la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

Total de informes: 36.

4.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

Emisión de dos informes de proyectos de Decreto. (Decreto por el que se regula el régimen territorial de la propiedad intelectual de la Región de Murcia, y Decreto por el que se regulan los establecimientos hoteleros).

5.- RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Corresponde al Servicio Jurídico-Administrativo informar, y si procede elaborar la propuesta de resolución de los recursos administrativos en materia de la Dirección General de Cultura. En el año 2004 se han emitido los siguientes informes en relación con recursos administrativos y reclamaciones:

Recursos de reposición: 7.

Recursos de alzada: 2.

Reclamaciones previas a la vía judicial: elaboración de un informe-memoria referente a reclamación previa a la vía judicial laboral, de conflicto individual sobre despido.

6.- INFORMES VARIOS:

Informes emitidos en relación a las Órdenes por las que se autoriza la salida y depósito temporal de diversas obras para su exhibición en determinadas exposiciones: 15.

Informe relativo a la solicitud de ampliación de capital social de Murcia Cultural, S.A.

Informe acerca del borrador de convenio de colaboración para depósito de la Colección “Marifí Plazas Gal” en el Museo Regional de Arte Moderno.

Informe sobre la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno sobre anulación de encomiendas de gestión realizadas a Murcia Cultural, S.A. y autorización de nuevas encomiendas de gestión.

Informe en relación con la solicitud de creación de un colegio oficial de profesionales de la documentación, formulada por la Asociación de Profesionales de la Información y Documentación de la Región de Murcia (INDEX).

Informe sobre propuesta de modificación de tasas por la prestación del Servicio de Registro de la Propiedad Intelectual.

Informe en relación con las obras de remodelación de la sección de bellas artes del Museo de Murcia (convenio con el Ministerio de Fomento).

7.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES DE GASTO.

Durante el año 2004 se han llevado a cabo las siguientes funciones:

Coordinación presupuestaria de los Servicios integrados en la Dirección General, a través de los distintos programas presupuestarios:

- 452A Bibliotecas.
- 452B Archivos.
- 453A Museos.
- 455A Promoción y Cooperación Cultural.
- 458A Protección del Patrimonio Histórico.
- 458B Centro de Restauración.

Ejecución del capítulo II del Presupuesto en lo referente a arrendamientos y adquisiciones centralizadas de bienes.

Ejecución del capítulo I del Presupuesto en cuanto a dietas, locomoción y gastos de representación.

Coordinación del proceso de elaboración del Presupuesto.

Justificación del pago de los convenios y elaboración de los documentos contables que correspondan en cada caso.

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA

El resumen de las actividades realizadas es el siguiente:

- Realización del procedimiento para la obtención de estadísticas de las enseñanzas no universitarias.
- Explotación de las bases estadísticas para atender las solicitudes de información.
- Análisis y evaluación de resultados, estudio y realización de nuevas estadísticas y demás tareas derivadas de la asunción de competencias.

La mayoría de las operaciones estadísticas realizadas se abordan por la necesidad de cumplir con la obligación de colaborar con el MEC en la realización de estadísticas estatales en el ámbito de la educación, sin embargo, su utilidad fundamental es suministrar información a la propia Consejería y a otros organismos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Actividades realizadas en orden a colaborar con el MEC en la elaboración de estadísticas estatales

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2003/2004. Las tareas realizadas fueron la finalización de la depuración y grabación de cuestionarios. Analizando los resultados se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces destacando las unidades concertadas, alumnado por religión, profesorado por categoría profesional y datos de otro personal del centro.

Cumplimentación del cuestionario de Datos Avance del curso 2003/2004. Se trata de resultados provisionales de los datos más significativos del curso 2003/2004. Este año se incluyeron también datos de alumnado extranjero.

Elaboración de los datos estimativos del curso 2004/2005. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro.

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2004/2005. Las tareas realizadas fueron: actualización de los directorios, envío de cuestionarios, recepción, depuración y grabación. La estadística de Formación Profesional se realiza por Ciclo Formativo. En el envío se incluyó el cuestionario de la Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los Centros Educativos (curso 2004/2005) a los centros incluidos en su ámbito (centros educativos de Régimen General excepto los que únicamente imparten educación infantil) También se añadió en el envío a los centros que imparten ciclos de Formación Profesional un cuestionario para obtención de información de la Formación en Centros de Trabajo.

Como novedad para la elaboración de la Estadística de todos los IES de la Región de Murcia se ha utilizado el programa de gestión de Centros IES 2000 obteniéndose los datos de la base de datos de cada uno de los centros que periódicamente se graban en la Consejería.

Estadística de Gasto Público en Educación (ejercicio 2003) Esta actividad conllevó, por un lado, la remisión de cuestionarios a las consejerías con gasto en educación y a las universidades

públicas (a través de la DG de Universidades) y por otro, la cumplimentación del cuestionario de esta Consejería. Para esto se contó con la colaboración de diferentes unidades de la Consejería y de la Dirección General de Economía, Planificación y Estadística de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.

Estadística de Becas (curso 2002/2003). Básicamente se nutre de la información que proporcionó la DG de Universidades e Investigación y la Sección de Becas, Títulos y Transportes. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de la Consejería.

Otras actividades:

Durante el año 2004 se continúa con el mismo personal y con la misma infraestructura de ordenadores con lo que se acabó 2003, lo cual supuso una notable mejora con respecto a la situación anterior. La aplicación SINEE (Sistema de Información Normalizado para la Estadística de la Enseñanza no Universitaria) ha funcionado durante este año perfectamente y no ha causado ningún problema.

Anuario estadístico de la Región de Murcia. El Centro Regional de Estadística de Murcia elabora este anuario donde se recogen datos de educación. Los datos elaborados y enviados fueron los relativos al curso 2003/2004.

Otras explotaciones. Otras solicitudes de información estadística que se recibieron también requirieron, en la mayoría de los casos, una elaboración a medida. Las solicitudes que se recibieron procedían de organismos públicos (unidades de la propia Consejería, Defensor del Pueblo, Alta Inspección, INE, Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, Consejería de Sanidad, Ayuntamientos, etc.), entidades privadas (fundamentalmente editoriales) y de particulares (profesores o estudiantes universitarios para realizar proyectos de investigación).

Comisión de Gestión de Datos.

Durante el último trimestre del año 2004 el Servicio de Publicaciones junto con el Servicio de Gestión Informática impulsaron la creación de esta comisión. En la composición de dicha comisión han intervenido las siguientes unidades:

- Secretaría General.
- Servicio de Publicaciones y Estadística
- Servicio de Gestión Informática
- Dirección General de Personal
- Dirección General de Enseñanzas Escolares
- Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa:
- Servicio de Inspección Técnica Educativa
- Unidad de Coordinación de Enseñanzas de Régimen Especial
- Directores de Centros Educativos

El objeto de dicha comisión es establecer un conjunto de procedimientos que desarrollarán todos los Servicios de la Consejería para simplificar la gestión administrativa relativa a la solicitud y tratamiento de información y datos relativos a procesos administrativos y funcionamiento de los centros docentes.

La implantación de los programas de gestión en los centros educativos ha permitido la homogeneización de los datos, el acceso a ellos a través de la Intranet de la Consejería de Educación y Cultura y, por tanto, la posibilidad de poder explotarlos directamente mediante un **Sistema de Información** que coordine y gestione los datos que proporcionan dichos programas.

PUBLICACIONES

Libros del profesorado editados por el servicio de publicaciones y estadística durante el ejercicio 2004:

- **Estrategias de intervención social en el ámbito educativo: modelo de practica profesional dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales /** Silvia Morales Rodríguez.
- **Programa de desarrollo de conductas de cooperación. Una experiencia en el segundo ciclo de educación primaria.** / Jose E. Linares Garriga.
- **Tecnología, educación y diversidad: retos y realidades de la inclusión digital.** / Francisco Javier Soto Pérez y Jose Rodríguez Vázquez.
- **Materiales multimedia para el desarrollo curricular.** / Manolo Saz Rubira y Jose Luis Amat Cecilia.
- **FORTELE: formación telemática sobre didáctica y metodología del español como lengua extranjera.** / José E. Linares Garriga, María Estrella García Gutiérrez, Josefa Gonzales Cano, Manuel Pérez Gutiérrez, Encarna Vidal Rodríguez.
- **Seminario regional de compensación educativa: educación primaria y educación secundaria. Curso 2003-2004.** / Jose E. Linares Garriga, Mariano Lopez Oliver, Mariana Sánchez.
- **Planificación estratégica y mejora de la calidad de la enseñanza.** / Pedro Tobarra Ochoa.

EDITORIA REGIONAL

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2004, la Editora Regional ha publicado 19 títulos, por un importe de gasto directo de **59.133,28 €.**, y una tirada de 13.550 ejemplares.

- EL VUELO DE LAS TERMITAS. Luis Leante (reimpresión)
- POR LA RUTA DE KETAMA. Antonio Núñez
- LA CARIDAD DEL DIA. Manuel Navarro
- LA GATA NEGRA. Cipriano Torres
- MIXTURA. Fuensanta Muñoz.
- LA LLAGA PRESENTIDA. Pedro Antonio Martínez Robles
- TEMPANOS DE AMARGURA. Jesús López Pérez
- MUJER DE MUNDO. Lola Gracia
- DIVERSO ENTRE CONTRARIOS. Antonio Durá
- EL SEMBRADOR DE SUEÑOS. María José Sánchez Vázquez
- POESIA Y RAZON. Antonio Parra Pujante
- INFRALEVE. Miguel Ángel Hernández Navarro
- HISTORIA DE LA REGION DE MURCIA. Miguel Rodríguez Llopis (reimpresión)

- LA TABERNA DE LAS LUCES. Ibn Arabi
- ANTOLOGIA DE LA LITERATURA DE CORDEL REGIÓN DE MURCIA. Juan González Castaño
- CASA QUEMADA. José A. Romero.
- UNA CANCION EXTRANJERA. Ángel Paniagua
- JORDÁN. Juan Pedro Gómez
- LA GRAN TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA. Amando de Miguel
- PEPIN LIRIA.

Y **12.000** euros en concepto de Derechos de autor para la publicación en el próximo ejercicio de dos monografías (6.000 euros a cada una);

- Hª DEL ARTE DE LA REGIÓN DE MURCIA. Elías Hdez. Albaladejo y Cristóbal Belda.
- ANTROPOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Luis Álvarez Munárriz.

Movimientos de entrada y salida de libros

Durante 2004 han entrado en el almacén de la Editora Regional, **13.550** libros y, en total, han salido **10.056** ejemplares (**5.100** por Donaciones, **4.395** ejemplares por depósito a distribuidores y el resto a otros conceptos). Además, han salido por ventas (a distribuidores) **2.068**, y a Autores **509** ejemplares.

El stock de libros en los almacenes de la Editora Regional de Murcia es de **51.001** libros. Además hay que contabilizar los depositados en los almacenes de los distribuidores, que son **6.139** libros Miguel Sánchez y **4.148** La Torre Literaria, cuya suma constituye el total de los fondos existentes de la ERM: **61.288** ejemplares.

Una parte importante de los fondos de la Editora Regional de Murcia se destina a Donaciones a Bibliotecas, organismos y entidades culturales, promoción e intercambio.

Ventas.

Durante el año 2004 se han vendido **2.577** libros, ingresándose por este concepto, una vez realizados los descuentos aprobados a los distribuidores (60 %), a autores (50 %) y en ferias del libro (10 %), un total de **14.648,07**l.

Movimiento de Libros	VENTAS	Unidades	Valor Neto €
50. ventas a distribuidor m. sánchez		1.148	6.150,88
51. ventas distribuidor torre literaria		920	5.861,12
52. ventas a autores		509	2.636,07
VENTAS TOTALES		2.577	14.648,07

Los detalles por ventas de los distribuidores, son los siguientes:

INGRESOS POR LIQUIDACIÓN DE DISTRIBUIDORES AÑO 2004						
	MIGUEL SANCHEZ			LA TORRE LITERARIA		
MES	Nº EJS.	INGRESO BRUTO	INGRESO NETO	Nº EJS.	INGRESO BRUTO	INGRESO NETO
ENERO	119	1246,55	518,53	181	3023,13	1256,85
FEBRERO	193	2140,54	889,65	57	435,23	181,00
MARZO	52	927	385,92	44	1337,22	556,31
ABRIL	47	349,73	145,49	24	932,78	387,64
MAYO	55	589,75	270,46	39	562,86	388,04
JUNIO	109	1050,94	437,19	69	848,37	234,15
JULIO	287	4080,32	1697,41	53	318,34	132,43
AGOSTO	22	197,28	82,07	177	1865,85	776,19
SEPTIEMBRE	57	1525,37	634,55	75	1840,23	765,54
OCTUBRE	66	994,23	413,60	118	1090,12	453,49
NOVIEMBRE	137	1368,44	569,27	55	905,20	376,56
DICIEMBRE	4	256,60	106,74	28	455,87	189,64
	1148	14726,75	6150,88	920	13701,33	5697,84

Movimientos de entrada y salida de originales

Durante el año 2004 se ha dado entrada a 66 originales.

DOCUMENTACIÓN

Durante el ejercicio de 2004, el Servicio de Publicaciones y Estadística ha mantenido los objetivos que en su día fueron formulados para el logro de un servicio documental óptimo en cuanto a eficacia y calidad. Las tareas llevadas a cabo para el logro de estos objetivos han sido:

- Revisión de toda la documentación almacenada en el archivo de esta Consejería (50 cajas aprox.), perteneciente a la antigua Inspección Educativa y su posterior catalogación, clasificación, indización e incorporación al fondo bibliográfico.
- Actualización, catalogación, clasificación e indización del fondo bibliográfico. El incremento bibliográfico se ha realizado a partir de las sugerencias y necesidades de las diferentes unidades técnicas de esta consejería.
- Mantenimiento de la base de datos BOLEA (boletín de legislación educativa autonómica). En el mes de mayo esta base fue incorporada a la intranet gracias a la aplicación realizada por los técnicos del Servicio de Gestión Informática. Este hecho ha dado lugar a una difusión mayor de la misma a la vez que se ha optimizado su utilización, siendo más rápido y eficaz el servicio para cuyo fin se diseñó. Los datos estadísticos correspondientes al número de consultas, tanto internas como externas, se refleja en la **tabla I**.
- Elaboración y publicación de la Memoria de Actividades 2003 de la Consejería de Educación y Cultura.

- Difusión a través de lista de distribución (correo electrónico) de resúmenes de prensa educativa e índices de publicaciones periódicas a las diferentes unidades de la Consejería. El número de peticiones recibidas al respecto queda reflejado en la **tabla II**.
- Servicio de búsquedas documentales y selección de documentos ante las demandas solicitadas por los diferentes usuarios.
- Servicio de búsquedas específicas a través de la web en materia de educación.
- Atención y distribución de publicaciones ante las demandas externas.
- Elaboración para su posterior publicación de la Resolución sobre ayudas, becas y subvenciones concedidas por esta Consejería con cargo al presupuesto de 2003.
- Servicio de búsqueda y préstamo bibliotecario.

BUSQUEDAS POR MATERIAS	TOTALES
ACADEMIAS	66
ACTIVIDADES CULTURALES	75
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	75
ADMINISTRACION CULTURAL	39
ADMINISTRACION EDUCATIVA	78
ALUMNOS (escolarizaciones, prácticas, admisiones)	105
ARCHIVOS (Expedientes, reglamentos)	35
ASOCIACIONES (padres, alumnos...)	41
AYUDAS, BECAS, SUBVENCONES	86
BACHILLERATO	107
BIBLIOTECAS	56
CENTROS DOCENTES (aperturas, requisitos mínimos...)	155
CERTÁMENES, CONCURSOS, PREMIOS	35
COMISIONES	52
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	70
CONCIERTOS EDUCATIVOS	56
CONSEJO/S ESCOLAR/ES	75
CONVALIDACIONES	50
CONVENIOS	55
CURRÍCULO	265
DEPORTE BASE	42
DIVERSIDAD (ACNEE, diversificación curricular...)	116
EDUCACIÓN DE ADULTOS	57
EDUCACIÓN ESPECIAL	114
ESCUELAS RURALES	43
ESTADÍSTICA	38
ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	65
FICHERO DE DATOS	52
FORMACIÓN CONTINUA (formación del profesorado)	51
FORMACIÓN PROFESIONAL	98
GARANTÍA SOCIAL	57
GESTIÓN DE CENTROS (dirección, reglamentos, comedores...)	87
HOMOLOGACIONES	47
IDIOMAS (escuelas oficiales, inmersión lingüística...)	54
INFANTIL (guarderías, preescolar...)	156

INSPECCIÓN EDUCATIVA	94
INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN EDUCATIVA	42
LECTURA (planes de fomento a la lectura...)	46
MÚSICA / DANZA / ARTE DRAMÁTICO / DEPORTES	56
NOMBRAMIENTOS / CESES	61
OPOSICIONES / CONCURSO / CONTRATACIONES	145
PATRIMONIO	42
PERSONAL DOCENTE (jubilaciones, licencias, cualificaciones...)	111
PERSONAL NO DOCENTE	61
PLANES DE MEJORA (calidad, EFQM, cartas de servicio...)	41
PRECIOS PÚBLICOS / TASAS	39
PRIMARIA	146
PROGRAMAS CULTURALES	34
PROGRAMAS EDUCATIVOS (educ. ambiental, vial, para la salud.)	53
PROPIEDAD INTELECTUAL	36
PRUEBAS DE ACCESO	51
PRUEBAS DE HABILITACIÓN	40
PRUEBAS DE MADUREZ	33
PUBLICACIONES / EDITORIALES (proy. editoriales, libros texto...)	43
RECLASIFICACIONES	36
SECUNDARIA	182
SEGURIDAD / HIGIENE (transporte escolar...)	44
TECNOLOGÍAS	40
TÍTULOS	66
UNIVERSIDADES	50

Tabla I BÚSQUEDAS POR MATERIAS EN BOLEA

Categoría	Nº Consultas
LO ÚLTIMO SOBRE EDUCACIÓN EN MURCIA	756
LISTADO DEL DÍA	670
BÚSQUEDA AVANZADA	897

Tabla II CONSULTAS POR OTRAS CATEGORÍAS EN BOLEA

Unidad	Nº de peticiones
Secretaría General de Educación	30
Secretaría Sectorial de Educación	15
Dirección General de Enseñanzas Escolares	182
Dirección General de Personal	156
Dirección General de Formación Profesional e Innovación	31
Dirección General de Universidades	35
Otros (Consejo Escolar, externos...)	4
Total	453

Tabla III. PETICIONES DE LEGISLACIÓN

Boletín Oficial	Nº de peticiones
Nacional	43
Autonómicos	410
Total	453

Tabla IV. PETICIONES DE LEGISLACIÓN POR BOLETINES OFICIALES

Tipo	Nº
Bibliográficas	16
Referencias (art. revistas, prensa educativa...)	25
Publicaciones	13
Total	54

Tabla IV. OTRAS CONSULTAS

REDINET

La Consejería de Educación y Cultura, responsable del mantenimiento de REDINET en esta comunidad autónoma ha cumplido con los objetivos marcados y al mismo tiempo ha contribuido al desarrollo y potenciación de esta red. Para llevar a cabo estos objetivos era imprescindible llevar a cabo la actualización sistemática de la red en la región, actualización que supone las tareas previas de localización, vaciado y grabado de los documentos que, posteriormente, se volcarán a la red. El volumen de documentos existentes, bastante significativo, hizo necesaria una vez más, la convocatoria de una beca de colaboración para este programa.

Las tareas asociadas, por Orden de 3 de diciembre de 2003 (BORM nº 291 de 18 de diciembre de 2003) a la beca de colaboración para el año 2004 han sido las de continuar con el proceso de actualización del fondo documental educativo de la Región de Murcia (localización, indización, vaciado y grabado de investigaciones innovaciones y recursos didácticos) la alimentación de la subbase de revistas (analíticas), con el vaciado de aquellas asignadas a esta Comunidad Autónoma y su incorporación a la red de información educativa estatal REDINET, así como aquellas otras tareas relacionadas con el trabajo documental realizado en el Servicio de Publicaciones y Estadística.

Al margen de la labor de mantenimiento de esta red, la Comisión Permanente de la misma estableció sus objetivos para el año 2004. Estos objetivos fueron formulados en reunión celebrada en la Subdirección General de Tratamiento de la Información del MEC en Madrid, el 13 de febrero de 2004 y fueron los siguientes:

- Portal Internet: mejora de la web en cuanto a los textos, posibilidades de búsqueda, cobertura a todos los idiomas nacionales y adición de herramientas para facilitar el trabajo cooperativo.
- Difusión de la base: Integración del Tesouro en el nuevo portal y actuaciones puntuales en cada Comunidad Autónoma.
- Formación.
- Activación de CC.AA.

Paralelamente se aprueba la constitución de un grupo de trabajo cuya labor es iniciar los contactos técnicos entre Redinet y responsables de otras bases educativas latinoamericanas, tendentes a la configuración conjunta de un "portal" en lengua castellana, lo cual significaría la posibilidad de participación en Redinet de numerosos países de habla hispana.

En relación al trabajo específico de este año tenemos que señalar que se han resuelto los problemas informáticos derivados de la actualización de las versiones de MicroIsis para Windows (ver 1.5 CDS/ISIS for Windows, UNESCO 2003) versión con la que se está trabajando tanto para la entrada de datos como para búsquedas e impresión. Se ha solucionado el problema técnico de la integración de registros en la base histórica separando de la red el programa y los

directorios de las bases. Estamos trabajando en c:/ con la precaución de realizar una copia de seguridad de la información incorporada al abandonar el programa, en una carpeta que cuelga de una de las unidades en red. También se ha actualizado la Base Histórica completa desde la que se puede consultar conjuntamente tanto las investigaciones, innovaciones y recursos, como las analíticas de revistas, con casi 37.000 referencias.

Además de lo referido anteriormente, la actualización de la red supone el vaciado de los artículos de las siguientes revistas educativas de ámbito regional, nacional y europeo: Las revistas asignadas a la Comunidad Autónoma para su vaciado son:

- *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (Barcelona)
- *Aula de Innovación Educativa* (Barcelona)
- *CREA: Revista del Centro de Recursos de Educación Ambiental* (Murcia)
- *Educación en el 2000 : Revista de Formación del Profesorado* (Murcia)
- *Revista de Educación* (Cartagena)
- *Comunicar. Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación* (Huelva)
- *Formación Profesional. Revista Europea CEDEFOP* (Tsalónica)

Ha habido un problema con la suscripción a la revista Comunicar que no ha podido ser subsanado en el 2004 razón por la que el número de analíticas incorporadas ha sido menor en este año.

Se han encontrado dificultades para acceder a los proyectos de innovación e investigación educativa subvencionados en 2002 (Orden de 23 de mayo de 2002, BORM del 5 de junio de 2002) y que supuestamente se presentaron en el 2003. A los proyectos subvencionados no se dio publicidad a través del BORM (resolución) tal y como se venía haciendo. Se ha cambiado la fórmula para acceder a estos proyectos y memorias. El nuevo procedimiento quedó establecido en la Resolución reguladora del proceso de selección y seguimiento de los proyectos de innovación e investigación educativa de 23 de abril de 2004 (BORM nº 113 de 18 de mayo), Resolución sobre la que informamos desde el Servicio de Publicaciones y Estadística al de Formación del Profesorado, previa petición de sus responsables.

En la reunión mantenida con los representantes del Servicio de Formación del Profesorado y ante nuestro requerimiento para consultar los proyectos y memorias de 2002, presentados en el 2003, nos informaron sobre la imposibilidad de la consulta ya que esta convocatoria había sufrido el cambio de procedimiento y regulación y no se pudo alcanzar su normalización hasta la convocatoria siguiente. Se ha realizado con normalidad la localización y el vaciado de los proyectos y memorias de innovación sujetos a la convocatoria de 30 de mayo de 2003 (Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, BORM de 21 de junio de 2003) y que fueron presentados en el 2004. Cerca de 30 proyectos se han vaciado.

Se han incorporado los cambios en los campos de la Base Global, tal y como se acordó en las Jornadas y reuniones de REDINET celebradas en el mes de septiembre en Barcelona. La finalidad de estos cambios es que en el nuevo portal de REDINET se muestren todos los campos una información directamente comprensible por el usuario. Por lo tanto, las siglas con las que se cumplimentaban algunos campos quedan invalidadas manteniéndose el concepto en su forma desarrollada, salvo pequeñas modificaciones.

El total de registros vaciados en todo el territorio nacional y que han sido integrados en Redinet durante 2004, ha sido de 4.173. La Región de Murcia ha localizado, vaciado, grabado y enviado para su posterior integración acompañada de los correspondientes listados correctores un total de 349 registros siendo el 8'36% el porcentaje que correspondería al volumen total de incorporaciones de la red cuyos datos se reflejan en la tabla siguiente.

REGISTROS EN REDINET TOTAL CC.AA. 2004		REGISTROS INCORPORADOS EN MURCIA. 2004		%
Investigación	225	Investigación	21	9,33%
Innovación	541	Innovación	27	4,99%
Recursos	965	Recursos	36	3,73%
Revistas/Analíticas	2952	Revistas/Analíticas	265	8,97%
Total	4173	Total	349	8,36%

De forma paralela, el personal encargado del trabajo técnico realiza funciones puntuales como son la atención a usuarios que demandan información detallada o búsquedas pormenorizadas sobre el contenido de esta red. Esta información se facilita, bien personalmente o a través de correo electrónico donde se anexa un archivo con los datos solicitados.

Además de las tareas mencionadas, la gestión de esta base de datos lleva consigo otras funciones como son la representación de la Comunidad Autónoma de Murcia en la Comisión Técnica de esta red y en la Comisión Permanente, acordándose esta última incorporación según acuerdo por unanimidad de todos sus miembros en la XVI reunión celebrada Navarra.

ARCHIVO CENTRAL

Durante 2004 hemos seguido realizando las funciones que se nos encomendaron a través del artículo 12.1.c) del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. En el mismo se concreta que, *“la gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería que deberá reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos”*.

En este sentido, hemos recogido la documentación que las distintas Unidades y Servicios de la Consejería ya no necesitaban para su gestión administrativa y hemos procedido a su posterior tratamiento documental.

Esto nos ha llevado a identificar varias series documentales, entre las que destacan:

- 1) **Solicitudes de ayudas de comedor escolar del curso 2003/2004**, del Servicio de Promoción Educativa de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.
- 2) **Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera. Jubilados curso 2002-2003**, del Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal.
- 3) **Expedientes personales de profesores de Educación Secundaria funcionarios de carrera. Jubilados curso 2002-2003**, también del Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal.

Pero, dado que el Archivo Central conserva, igualmente, la documentación histórica heredada de la anterior Administración Educativa, es decir, de la extinta Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Murcia, hemos procedido, en la medida de nuestras posibilidades, a trabajar parte de dicha documentación histórica a fin de conocer qué expedientes

se han heredado con anterioridad a las transferencias realizadas a mediados de 1999. De esta documentación histórica, se han identificado, fundamentalmente, dos series documentales:

- 1) **Expedientes de obras de construcción y reformas en centros educativos**, desde 1968 hasta 1986, ambos inclusive, de la Unidad Técnica de Centros Educativos de la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Servicio que hasta el año 1986 recibía el nombre de Unidad Técnica de Construcciones y, posteriormente, desde ese año hasta el año 2000, Unidad Técnica de Construcciones y Equipamiento.
- 2) **Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera. Jubilados o fallecidos**, con anterioridad al año 1997, del Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal. Este Servicio, a partir de 1979, se denominaba de Administración de Servicios, para pasar a designarse, en 1986, como Unidad de Gestión de Personal y Servicios, denominación que ha pervivido hasta el año 2000.

Una vez reconocidas las series documentales, se han elaborado los correspondientes inventarios de cada una de ellas y, por último, se han realizado las convenientes bases de datos informatizadas con ayuda del programa Access.

Estas actividades desarrolladas, para cumplir con las funciones encomendadas en el Decreto de estructura arriba citado, han sido posibles gracias a la ayuda procedente de dos “Becas de colaboración archivística” que se convocaron por Orden de la Consejería de Educación y Cultura para el año 2004 por importe global de 17.979 euros; así como por haber contado con una subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la entonces Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por importe de 8.778,76 euros, para la contratación de dos Diplomados en Biblioteconomía y Documentación.

De la misma manera, estas tareas se han podido llevar a cabo, fundamentalmente, gracias a la colaboración del Servicio de Gestión Informática de nuestra Consejería, que nos apoyó desde el primer momento para la adquisición de los equipos informáticos y del software necesario para la puesta en marcha del programa de gestión archivística Archidoc-Archigés (11.020 euros). Así como del Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales, también de la Consejería, que realizó la previsión económica imprescindible para realizar la estructura aérea que ha generado un espacio útil para oficina en el sótano del edificio administrativo sede de la actual Consejería (25.625,87 euros).

Todas estas actuaciones han servido, igualmente, para dar respuesta a las demandas de documentación o información que se reciben a diario, no sólo por parte del personal de la Consejería sino también de diversas personas ajenas a la estructura administrativa de la misma, como pueden ser los profesionales de la docencia, que de forma mayoritaria acuden al Archivo Central. Estas demandas efectuadas desde las oficinas y por los ciudadanos se pueden clasificar, mayoritariamente, en los siguientes tipos:

- Petición de expedientes o documentación.
- Petición de fotocopias de parte de un expediente.
- Consulta “en sala” de la documentación requerida.
- Petición de legislación, de disposiciones normativas, etc.
- Petición de documentación original aportada en expedientes.
- Retirada de libros, revistas y otros soportes documentales aportados en expedientes.

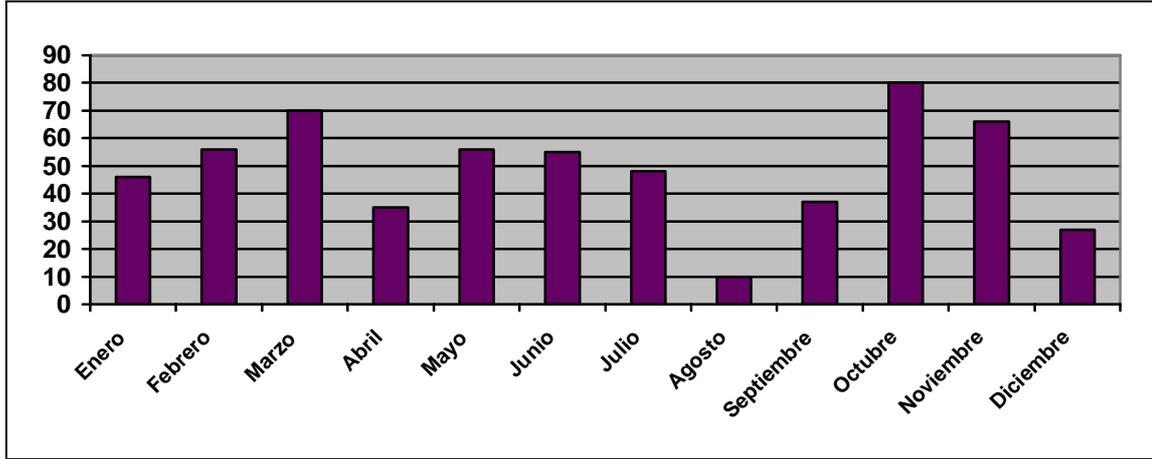
CONSULTAS POR SERVICIOS

UNIDADES / SERVICIOS	CONSULTAS
Secretaría General	3
Dirección General de Cultura	1
Dirección General de Personal	3
Subdirección de Personal	3
Vicesecretaría	3
Inspección Educativa	25
Intervención	1
Servicio de Centros	13
Servicio de Contratación	7
Servicio de Formación Profesional	2
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	8
Servicio de Gestión Educativa y Administrativa	24
Servicio de Ordenación Académica	3
Servicio de Patrimonio Histórico	1
Servicio de Personal Docente	102
Servicio de Personal No Docente	13
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	59
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	5
Servicio de Promoción Educativa	106
Servicio de Publicaciones y Estadística	6
Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales	16
Servicio Jurídico y de Ordenación	11
Unidad Técnica de Centros Educativos	31
Sindicatos	1
Profesionales de la Docencia	139
TOTAL	586

CONSULTAS POR MESES

MESES	CONSULTAS 2004
Enero	46
Febrero	56
Marzo	70
Abril	35
Mayo	56
Junio	55
Julio	48
Agosto	10
Septiembre	37
Octubre	80
Noviembre	66
Diciembre	27
TOTAL	586

AÑO 2004



SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

INTRODUCCIÓN

I. RESUMEN – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**A).ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

- a)* Ejecución Capítulo I. “Gastos de Personal”: docente y no docente.
- b)* Ejecución Capítulo II. “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”.
- c)* Ejecución Capítulo III. “Gastos Financieros”.
- d)* Ejecución Capítulo IV “Transferencias Corrientes”. Conciertos Educativos.
- e)* Ejecución Capítulo VI “Inversiones Reales”.
- f)* Ejecución Capítulo VII “Transferencias de Capital”.
- g)* Ejecución Capitulo VIII “Activos Financieros”

B).MODIFICACIONES DE CREDITO**II. RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

Introducción

Para el ejercicio económico del año 2004, el Presupuesto total de la Consejería de Educación y Cultura ascendió a **865.730.979,00**.

CREDITO INICIAL	PRESUPUESTO 2004 CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
865.730.979,00	874.245.519,37	864.257.408,52	98,86%

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2004 se tramitaron **17.753** Documentos contables, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS EN LA SECCIÓN 15

AÑO 2004	150100	150200	150300	150400	150500	150600	150700	TOTAL EXP
ADOK ref. RC /								0
ADOK sin ref. /				1				1
AD c/ ref. RC	21	21	1	45	18	6	58	170
A s/ref. Plurianual	14	2		4	3	2	27	52
A c/ref. RC	12	4	3	35	51		23	128
A c/ref. RC Plurianual	18		1	77			27	123
A s/ref.	2	1					15	18
D c/ref. A	6	5	1	19	68		36	135
AD s/ref. Plurianual	26	8		446	3	8	17	508
AD s/ref.	106	17	22	420	51	15	186	817
OP ref. D (OPS) /								0
AD c/ref. RC Plurianual	11	2	1	244	250	3	35	546
D c/ref. A Plurianual	21	2	1	286	5	2	31	348
OK ref. D /		1		1				2
Doc. J sin Activo							13	13
Doc. J con Activo	1			1			2	4
ADOK ref. RC	61	1	1	231	54		379	727
ADOK sin ref.	112	24	98	372	91	25	690	1412
ADOK (R) interfase		5		13	9		4	31
ADOKJ sin ref.	1			1			2	4
ADOKJ rf. RC.							3	3
ADOK de a.c.f.	2		2				1	5
OP ref. D	254	41	12	935	84	23	356	1705
OK ref. D	201	112	25	961	129	37	380	1845
ADOK de Nomina	24	12	12	72	24	13	72	229
ADOP sin ref.	1306	139	1978	2417	724	68	1244	7876
ADOP ref. R	20			2	22		2	46
RC	151	30	10	122	117	6	150	586
RC Plurianual	38	4	2	95	21	3	68	231
ADOP ref. R (OPS)								0
ADOP sin ref. (OPS)	2			2				4
"R" de Crédito /	1			1			1	3
"A" con ref. a RC /				1				1
Traslado Ppto. G	25	4	4	29	24	2	57	145
Supl./Dism. Ppto.G/	3		5	12	5	1	8	34
Reserva (sin ref.)	1							1
TOTALES	2.440	435	2.179	6.845	1.753	214	3.822	17.753

I - RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**A) Análisis de la ejecución de los Créditos****a) EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" DOCENTE Y NO DOCENTE**

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
536.744.670,93	531.748.205,08	4.996.465,85	99,07%

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Secundaria, con 239.927.328,90 euros y a Educación Infantil y Primaria, con 223.530616,00 euros.

El total del crédito ejecutado, 531.748.205,08 ha sufragado los siguientes gastos:

Nóminas del Personal Docente	450.844.101,48
Nóminas del Personal no Docente	38.038.805,96
Seguros Sociales	37.663.511,43
Acción Social	5.201.786,21

b) EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

CREDITO .DEFINITIVO.	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCION	% EJECUTADO
45.606.348,60	44.605.625,65	1.000.722,95	97,81%

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 45.606.348,60- euros, destinándose al mantenimiento de los centros educativos 19.272.664,83 euros y gestionándose directamente por los diversos Servicios 26.333.683,77 euros.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 97,81% de la totalidad de los créditos, con un importe de 44.605.625,65 euros, de modo que se ha ejecutado el 99,97% de los gastos de mantenimiento de centros educativos y el 96,42% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 25.338.543,41 euros. Dentro de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, los más significativos son los casi 400 contratos de rutas de transporte escolar y ayudas a comedores escolares que benefician a más de 15.000 alumnos de la Región en 168 comedores, de los cuales unos son de gestión directa y la mayoría contratados, alcanzando un montante de 15.371.330,00 euros, lo que representa el 33,70% de los fondos gestionados por la Consejería para gastos corrientes en bienes y servicios.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	6.125.831,08	6.089.698,46	99,41%
21.REPARACIONES	300.369,95	236.369,58	78,69%
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	18.140.093,87	17.585.616,76	97,23%
23.INDEM. PERSONAL	1.654.005,49	1.317.258,88	79,64%
24.PUBLICACIONES	113.383,38	109.599,73	96,66%
TOTAL GTOS. NO TRANSF	26.333.683,77	25.338.543,41	96,42%
27.FUNC. CENTROS	19.272.664,83	19.267.082,24	99,97%
TOTALES	45.606.348,60	44.605.625,65	97,81%

PRESUPUESTO DEFINITIVO	45.606.348,60
MANTENIMIENTO DE CENTROS	19.272.664,83
GESTIÓN CENTRALIZADA	26.333.683,77
NO EJECUTADO	1.000.722,95

SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" y 421C "Consejo Escolar de la Región".

Los Programas asignados a la Secretaría General no transfieren fondos para el mantenimiento de los Centros Educativos no Universitarios.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	7.607.425,20
MANTENIMIENTO DE CENTROS	0,00
OBLIGADO	7.556.298,55
NO EJECUTADO	30.473,65

TOTAL SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.766.076,00	5.765.867,28	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	79.937,00	74.815,63	93,59%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.557.105,20	1.532.095,60	98,39%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	107.491,00	89.409,28	83,18%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	96.816,00	94.110,76	97,20%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	7.607.425,20	7.556.298,55	99,33%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	----
TOTALES	7.607.425,20	7.556.298,55	99,33%

La mayor ejecución por artículos, el 100,00%, ha correspondido a los gastos de “Arrendamientos”, mientras que la menor corresponde al artículo 23 “Indemnizaciones al personal” con el 83,18%.

PROGRAMA 421A “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

El Programa 421A. “Dirección y Servicios Generales”, con un crédito definitivo de 7.518.945,75 euros, ha ejecutado 7.481.355,66 euros, cantidad esta que representa el 99,50% de su presupuesto definitivo.

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.766.076,00	5.765.867,28	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71.756,00	68.067,14	94,86%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.523.757,75	1.504.643,47	98,75%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	76.950,00	63.200,66	82,13%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	80.406,00	79.577,11	98,97%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	7.518.945,75	7.481.355,66	99,50%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	7.518.945,75	7.481.355,66	99,50%

PROGRAMA 421C “CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA”

El Programa 421C. “Consejo Escolar de la Región”, con un crédito definitivo de 88.479,45 euros ha ejecutado 74.942,89 euros, lo que supone un **84,70%** de su presupuesto definitivo.

421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.181,00	6.748,49	82,49%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.347,45	27.452,13	82,32%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30.541,00	26.208,62	85,81%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	16.410,00	14.533,65	88,57%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	88.479,45	74.942,89	84,70%

SERVICIO 02. D.G. DE UNIVERSIDADES.

La Dirección General de Universidades cuenta sólo con un Programa económico, el 421B “Universidades”.

PROGRAMA 421B “UNIVERSIDADES”

El porcentaje de ejecución de este programa supone el 80,43% de los créditos definitivos, destacando el artículo 22 “Material, Suministros y Otros” con un 82,33%.

421B UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.308,82	2.535,86	76,64%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.504,49	33.347,60	82,33%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.920,00	1.735,51	59,44%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	37,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	46.770,31	37.618,97	80,43%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	46.770,31	37.618,97	80,43%

SERVICIO 03. D.G. DE PERSONAL

La Dirección General de Gestión de Personal gestiona el Programa económico, 421D “Recursos Humanos de Educación”.

PROGRAMA 421D “RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN”

En este caso la ejecución ha supuesto un 86,72% de los créditos definitivos, siendo la ejecución más alta la alcanzada en el artículo 22, “Material, suministros y otros”, con un 96,51%.

421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.477,52	2.293,04	92,55%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	458.166,44	442.170,08	96,51%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.127.233,61	932.611,38	82,73%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.587.877,57	1.377.074,50	86,72%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	-
TOTALES	1.587.877,57	1.377.074,50	86,72%

SERVICIO 04. D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

La Dirección General de Enseñanzas Escolares, llevó a cabo, en el ejercicio 2004, la gestión de los Programas 422B, 422D, 422E, 422F, 422G, 422J y 422K.

Con un presupuesto definitivo de 30.272.885,38 euros, ha gestionado el 66,38% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 51,36% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento.

En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 98,35% que se desglosa de la siguiente manera:

	CRED. DEF.	EJECUTADO	PENDIENTE	% EJECUTADO
MANTENIMIENTO CENTROS	12.780.995,53	12.776.784,00	4.211,53	99,97%
TRANSPORTE Y COMEDOR	15.376.930,00	15.054.958,68	321.971,32	97,91%
GASTO CORRIENTE	2.114.959,85	1.942.379,46	172.580,39	91,84%

Destaca la alta ejecución de los gastos destinados al mantenimiento de centros educativos no universitarios, y de las ayudas destinadas a transporte escolar y comedores; la ejecución del gasto corriente asignado para el funcionamiento de los distintos Servicios que componen la Dirección General ha sido del 91,84%.

TOTAL SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	162.428,63	152.069,14	93,62%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.276,00	48.241,30	60,09%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.318.850,17	13.934.555,36	97,32%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	156.217,00	90.054,40	57,65%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.750,00	5.708,59	84,57%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	14.724.521,80	14.230.628,79	99,97%
27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	15.548.363,58	15.543.493,35	99,97%
TOTALES	30.272.885,38	29.774.122,14	98,35%

PROGRAMA 422B. "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

El Programa 422B "Educación Preescolar" se encarga de la gestión directa de los Centros de Educación Preescolar que pertenecen a la Comunidad Autónoma desde antes de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 667.303,66 euros, de los cuales se ha ejecutado el **91,40%** de los mismos.

CREDITO DEFINITIVO	667.303,66	PORCENTAJE
EJECUTADO	609.906,58	91,40%
NO EJECUTADO	57.397,08	8,60%

422B EDUCACIÓN PREESCOLAR			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	787,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72.721,00	45.205,92	62,16%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	581.907,66	557.367,15	95,78%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.138,00	1.624,92	26,47%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.750,00	5.708,59	99,28%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	667.303,66	609.906,58	91,40%
27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	667.303,66	609.906,58	91,40%

PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" dedicó su Capítulo II al pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el **99,13%**, grado de ejecución elevado como el de todos los programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de los Centros incluidos en su denominación.

Con respecto a los gastos gestionados directamente por la Dirección General, 77.562,00 euros, la ejecución ha sido del 67,21%.

CREDITO DEFINITIVO	77.562,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	52.132,57	67,21%
NO EJECUTADO	25.429,43	32,79%

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	77.562,00	52.132,57	67,21%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	77.562,00	52.132,57	67,21%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.850.994,58	2.850.994,58	100,00%
TOTALES	2.928.556,58	2.903.127,15	99,13%

PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 92,16% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 9.888.380,44 euros de crédito definitivo, se han destinado 9.113.883,00 euros al artículo 27, lo que determina que la ejecución general del Programa alcance el **99,83 %**. Por su parte, de los 774.497,44 euros gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 98,34%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 99,63%.

CREDITO DEFINITIVO	774.497,44	PORCENTAJE
EJECUTADO	761.672,53	99,63%
NO EJECUTADO	12.824,91	0,37%

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	760.315,44	757.491,25	99,63%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.182,00	4.181,28	29,48%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	774.497,44	761.672,53	99,63%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	9.113.883,00	9.109.671,42	99,95%
TOTALES	9.888.380,44	9.871.343,95	99,83%

PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este Programa 422F "Educación Especial", dedica el 97,09% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 618.400,00 euros de crédito definitivo, se han destinado 600.462,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 99,44%.

CREDITO DEFINITIVO	17.938,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	14.482,04	80,73%
NO EJECUTADO	3.455,96	19,27%

422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.448,00	9.328,34	98,73%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.490,00	5.153,70	60,70%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	17.938,00	14.482,04	80,73%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	600.462,00	600.462,00	100,00%
TOTALES	618.400,00	614.944,04	99,44%

PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Este Programa 422G "Educación Compensatoria", dedica el 92,00% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 234.394,19 euros de crédito definitivo, se han destinado 215.656,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del **98,14%**.

CREDITO DEFINITIVO	18.738,19	PORCENTAJE
EJECUTADO	14.389,75	76,79%
NO EJECUTADO	4.348,44	23,21%

422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.165,19	7.986,05	97,81%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.573,00	6.403,70	60,57%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	18.738,19	14.389,75	76,79%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	215.656,00	215.656,00	100,00%
TOTALES	234.394,19	230.045,75	98,14%

PROGRAMA 422J. “SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS”

El Programa 422J “Servicios Complementarios y Centros Concertados” destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2004 un total de 15.369.571,00 euros, de los que se ha ejecutado un **97,89%**, de su presupuesto definitivo

CREDITO DEFINITIVO	12.602.203,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	12.278.885,78	97,43%
NO EJECUTADO	323.317,22	2,57%

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.602.203,00	12.278.885,78	97,43%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	12.602.203,00	12.278.885,78	97,43%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.767.368,00	2.766.709,35	99,98%
TOTALES	15.369.571,00	15.045.595,13	97,89%

PROGRAMA 422K. “GESTIÓN EDUCATIVA”

El Programa 422K “Gestión Educativa”, con un crédito definitivo de 566.279,51 euros, ha ejecutado el **88,15%** de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, 22 y 23, con un 94,08%, 90,66% y 52,35% respectivamente

CREDITO DEFINITIVO	566.279,51	PORCENTAJE
EJECUTADO	499.159,54	88,15%
NO EJECUTADO	67.119,97	11,85%

422K GESTIÓN EDUCATIVA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161.641,63	152.069,14	94,08%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.555,00	3.035,38	40,18%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	356.810,88	323.496,79	90,66%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	39.272,00	20.558,23	52,35%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	566.279,51	499.159,54	88,15%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	566.279,51	499.159,54	88,15%

SERVICIO 05. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, asumió en el ejercicio 2004 la gestión de los Programas 422C, 422H y 422I.

De los 3.090.361,61 euros consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el **98,80%**, el 92,67% fue transferido a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 535.513,36 euros, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 93,21%.

TOTAL SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19.071,00	14.209,47	74,51%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	320.086,72	312.981,39	97,78%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	186.575,26	162.159,31	86,91%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	9.780,38	9.780,38	100,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	535.513,36	499.130,55	93,21%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.554.848,25	2.554.136,27	99,97%
TOTALES	3.090.361,61	3.053.266,82	98,80%

PROGRAMA 422 C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

422C FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.084,00	2.265,83	31,99%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	135.070,65	132.012,91	97,74%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.253,00	5.615,05	54,76%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	9.780,38	9.780,38	100,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	162.188,03	149.674,17	92,28%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.036.555,18	1.036.555,00	100,00%
TOTALES	1.198.743,21	1.186.229,17	98,96%

PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA."

422H FORM. PROF. EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.404,00	8.361,63	99,50%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	172.702,06	169.245,01	98,00%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	167.134,26	149.895,49	89,69%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	348.240,32	327.502,13	94,04%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.386.004,24	1.385.351,27	99,95%
TOTALES	1.734.244,56	1.712.853,40	98,77%

PROGRAMA 422I “ TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN”

422I NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.583,00	3.582,01	99,97%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.314,01	11.723,47	95,20%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.188,00	6.648,77	72,36%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	25.085,01	21.954,25	87,52%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	132.288,83	132.230,00	99,96%
TOTALES	157.373,84	154.184,25	97,97%

SERVICIO 06. “SECRETARÍA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL”.

Este Servicio tiene encomendada la gestión del Programa 422L.”Enseñanzas de Régimen Especial”.

PROGRAMA 422L “ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL”

Se ha ejecutado el 100% de los créditos para funcionamiento de centros correspondientes al artículo 27, y el 93,09 % de los destinados a gastos gestionados directamente por la propia Secretaría Sectorial, siendo la ejecución total del Programa del 99,02%.

TOTAL SERVICIO 06. PROGRAMA 422L			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.384,00	825,41	59,64%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	185.034,21	175.739,77	94,98%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.376,00	2.912,87	45,68%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	192.794,21	179.478,05	93,09%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.169.453,00	1.169.452,62	100,00%
TOTALES	1.362.247,21	1.348.930,67	99,02%

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Esta Dirección General asume la gestión de los programas 452A , 452B, 453A, 455A , 458A Y 458B

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 1.638.781,32 euros, habiéndose ejecutado un **88,99%**.

El artículo 22 “Mantenimiento, Suministros y otros”, presenta el mayor importe de crédito definitivo con 1.260.346,64 euros.

Los programas gestionados por la Dirección General de Cultura no transfieren fondos para el mantenimiento de los centros educativos no universitarios.

TOTAL SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	197.326,45	171.762,04	87,04%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	113.915,61	93.448,87	82,03%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.260.346,64	1.154.726,96	91,62%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	67.192,62	38.376,13	57,11%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.638.781,32	1.458.314,00	88,99
27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	1.638.781,32	1.458.314,00	88,99

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

El presupuesto del programa 452A asciende a 668.270,24 euros, habiéndose ejecutado un **98,33%**

El artículo 22 absorbe el 90,45% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 99,18%.

452A BIBLIOTECAS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	102,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.919,00	44.715,82	89,58%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	604.449,24	599.492,78	99,18%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.800,00	12.889,40	93,40%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	668.270,24	657.098,00	98,33%
27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	668.270,24	657.098,00	98,33%

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

El programa 452B presentó un presupuesto de 242.271,72 euros con un grado de ejecución del **86,66%**, destacando el artículo 20 con el mayor grado de ejecución que alcanza el 100,00%.

452B ARCHIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40.537,45	40.536,78	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.530,00	6.756,42	58,60%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	184.396,27	160.671,86	87,13%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.808,00	1.998,91	34,42%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	242.271,72	209.963,97	86,66%
27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	242.271,72	209.963,97	86,66%

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

Este programa 453A con un presupuesto de 347.390,00 euros tuvo un grado de ejecución del 73,14%, destacando el artículo 22 con un crédito definitivo de 263.733,00.

453A MUSEOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30.220,00	4.864,47	16,10%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	43.037,00	37.812,07	87,86%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	263.733,00	211.396,50	80,16%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.400,00	0,00	0,00%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	347.390,00	254.073,04	73,14
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	
TOTALES	347.390,00	254.073,04	73,14

PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"

El programa 455A presenta un presupuesto de 91.399,13 euros habiéndose ejecutado el un **91,28%**.

El artículo 22 absorbe el 85,22% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 97,94%.

455A PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.845,82	489,06	12,72%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	77.886,55	76.279,00	97,94%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.666,76	6.659,73	68,89%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	91.399,13	83.427,79	91,28%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	91.399,13	83.427,79	91,28%

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO"

El programa 458A alcanzó una ejecución del **92,35%** sobre un presupuesto definitivo de 244.904,33 euros.

458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.467,00	126.360,79	99,92%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.039,79	1.758,97	86,23%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	93.464,68	83.005,44	88,81%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22.932,86	15.054,65	65,65%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	244.904,33	226.179,85	92,35%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	244.904,33	226.179,85	92,35%

PROGRAMA 458B “CENTRO DE RESTAURACIÓN”

El programa 458B con un presupuesto de 44.545,90 euros ejecutó un **61,89%**, siendo el artículo 22 el de mayor ejecución con un 65,58%

458B CENTRO DE RESTAURACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.544,00	1.916,53	54,08%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.416,90	23.881,38	65,58%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.585,00	1.773,44	38,68%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	44.545,90	27.571,35	61,89%
27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	44.545,90	27.571,35	61,89%

C) EJECUCIÓN CAPÍTULO III “GASTOS FINANCIEROS”

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
39.031,00	769,61	38.261,39	1,97%

D) EJECUCIÓN CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”.

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
223.549.392,10	223.035.929,97	513.462,13	99,77%

Como más adelante veremos, con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria, y se tramitaron las subvenciones nominativas correspondientes a las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena, Centro Asociado de la UNED de Cartagena y Extensiones de Caravaca, Lorca y Yecla.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los “Centros Concertados”.

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concierto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito inicial de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 97.176.407,00 euros, quedando a lo largo del ejercicio económico con un crédito definitivo de 97.708.664,00 euros de los que se reconocieron obligaciones por importe de 97.320.593,97 euros, de modo que el grado de ejecución se elevó al **99,60%**.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SECRETARIA GENERAL: SERVICIO 01

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
47. A EMPRESAS PRIVADAS	209.971,80	173.971,80	82,85%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	57.753,13	57.752,13	100,00%
TOTALES	267.724,93	231.723,93	86,55%

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10736/04 Colab. Progr. Diseñados por Consej. De Mejora y Perf. Servicios	48	27.651,13	27.651,13	0,00
30445/04 Convenios Medios de Comunicación	47	209.971,80	173.971,80	36.000,00
31990/04 Subvenciones para Publicaciones de Interés Cultural	48	30.102,00	30.101,00	1,00

D.G. UNIVERSIDADES: SERVICIO 02

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PUBLICO ESTATAL	350.420,00	350.420,00	100,00%
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	105.891.328,00	105.891.327,00	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	196.005,00	196.005,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	756.674,00	756.673,40	100,00%
TOTALES	107.194.427,00	107.194.425,40	100,00%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10926/04 A la UNED Centro Asociado Cartagena	40	283.961,00	283.961,00	0,00
10930/04 A la UNED Extensiones Yecla, Caravaca, Lorca	40	66.459,00	66.459,00	0,00
10933/04 Universidad Murcia. Gtos. Generales de Funcionamiento	44	85.147.760,00	85.147.760,00	0,00
10941/04 A la Universidad Politécnica de Cartagena	44	17.679.812,00	17.679.812,00	0,00
30379/04 A Universidades. Coord. Sistema Universitario	44	63.755,00	63.755,00	0,00
33132/04 Adaptación Ley Orgánica Universidades	44	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
30373/04 Federación Municipios. Convenio Transporte Alumnos Universitarios	46	196.005,00	196.005,00	0,00
16796/04 Programas Universitarios para Mayores	48	78.036,00	78.036,00	0,00
10948/04 Becas Colab. Mat. Económica, Jurídica, Estadística y Documentación	48	22.072,00	22.072,00	0,00
10950/04 Becas y Ayudas para Estudios Universitarios	48	656.566,00	656.565,40	0,60

D.G. PERSONAL: SERVICIO 03

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	96.164,00	96.164,00	100,00%
TOTALES	96.164,00	96.164,00	100,00%

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21451/04 A ANPE	48	24.604,00	24.604,00	0,00
21452/04 A CC.OO.	48	22.363,00	22.363,00	0,00
21453/04 A STERM	48	20.131,00	20.131,00	0,00
21454/04 A CSIF	48	15.649,00	15.649,00	0,00
21455/04 A UGT	48	13.417,00	13.417,00	0,00

D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES: SERVICIO 04

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	19.535,00	19.534,75	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	2.208.389,00	2.208.388,31	100,00%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.735,00	2.734,25	99,97%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	99.233.934,00	98.830.022,58	99,59%
TOTALES	101.464.593,00	101.060.679,89	99,60%

PROGRAMA 422B “EDUCACIÓN PREESCOLAR I”

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10914/04 Mantenimiento Centros Educación Infantil Dependientes de CC.LL.	46	1.962.134,00	1.962.134,00	0,00
10917//04 Mantenimiento Centros Educación Infantil Dependientes Entidades S/Fines Lucro	48	194.951,00	194.951,00	0,00

PROGRAMA 422F “EDUCACION ESPECIAL”

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30372/04 Ayto. de Murcia Conv. de Integración ACNEES Infantiles.	46	46.000,00	46.000,00	0,00
17900/04 FEAPS (Convenio)	48	233.967,00	233.967,00	0,00
17901/04 Federación Sordos de Reg. De Murcia (Convenio)	48	0,00	0,00	0,00
30371/04 Acciones Educativas Complementarias ACNEES.	48	18.000,00	18.000,00	0,00
31908/04 FADIS (Convenio)	48	30.000,00	30.000,00	0,00
33140/04 Fasen Feder. Asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales R.M.	48	144.000,00	144.000,00	0,00

PROGRAMA 422G “EDUCACION COMPENSATORIA”

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30467/04 EQUAL-RESEM Universidades Públicas	44	19.535,00	19.534,75	0,25
31902/04 Convenio Ayto. Cartagena para la prevenc. Del absentismo escolar 03-05	46	30.000,00	30.000,00	0,00
33220/04 Convenio Ayto. Murcia absentismo escolar	46	30.000,00	30.000,00	0,00
33732/04 Promoción igualdad de oportunidades a través ayudas al estudio	46	108.000,00	108.000,00	0,00
30469/04 EQUAL-RESEM actividades área de empleo y	46	32.255,00	32.254,31	0,69

relaciones laborales				
31912/04 EQUAL-RESEM promoción y protección social	47	2.735,00	2.734,25	0,75
31916/04 EQUAL RESEM asociaciones de la mujer y la familia	48	1.577,00	1.576,75	0,25
21332/04 Programas educación compensatoria	48	60.102,00	60.101,00	1,00
33221/04 Convenio Fundación Yehudi Menuhin	48	30.000,00	30.000,00	0,00
30468/04 EQUAL-RESEM Colectivos desfavorecidos	48	216.631,00	216.630,94	0,06

PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
17905/04 Centros Concertados	48	96.168.645,00	95.847.939,60	320.705,40
17906/04 Ayudas para Transporte y Comedor	48	210.355,00	121.706,98	88.648,02
31949/04 Ayudas de comedor de carácter compensatorio	48	1.245.664,00	1.266.947,39	-21.283,39
33238/04 Conv. Organ. Empres. Enseñ. Priv. Contertados.	48	72.000,00	72.000,00	0,00
33239/04 Conv. Sindicatos Enseñ. Privada Concertado.	48	12.000,00	12.000,00	0,00

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30378/04Subvenciones Federaciones de Alumnos	48	12.021,00	12.021,00	0,00
31958/04 Ayudas para material escolar.	48	265.000,00	255.918,00	9.082,00
31992/04 Ayudas APAS actividades extraescolares	48	239.899,00	233.140,92	6.758,08
33129/04 Convenios Federaciones APAS Ámbito Regio.	48	72.122,00	72.122,00	0,00
33245/04 Premios Extraordinarios de Bachiller	48	7.000,00	7.000,00	0,00

D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL, E INNOVACIÓN EDUCATIVA SERVICIO 05

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	96.163,00	96.163,00	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	3.641.775,84	3.628.045,48	99,62%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	122.983,00	122.983,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.612.248,33	1.612.248,33	100,00%
TOTALES	5.473.170,17	5.459.439,81	99,75%

PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
17897/04 Convenio con Universidades. Programa de Formación del Profesorado	44	96.163,00	96.163,00	0,00
17898/04 Ayudas Individualizadas para Formación del Profesorado	48	96.163,00	96.163,00	0,00
17899/04 Formación del Profesorado, Asociaciones sin Fines de Lucro	48	36.061,00	36.061,00	0,00

PROGRAMA 422H "FORM. PROF, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10892/04 Desarrollo Programa Regional. Educación Personas Adultas	46	2.746.235,10	2.732.603,93	13.631,17
33241/04 Conv. Ayto. Cartagena colectivos desfavorecidos	46	16.169,25	16.169,25	0,00
17902/04 Programas de iniciación profesional por corporaciones locales	46	99,19	0,00	99,19
33750/04 Iniciación Profesional para el Empleo	46	879.272,30	879.272,30	0,00
17903/04 Formación en Centros de Trabajo	47	122.983,00	122.983,00	0,00
17904/04 Becas Alumnos Formación Centros Trabajo	48	301.767,00	301.767,00	0,00
22162/04 Programas de Iniciación Profesional por Entidades sin fines de lucro	48	1.172.257,33	1.172.257,33	0,00

PROGRAMA 422I "TECNOLIGIAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
33178/04 Desarrollo de Hábitos saludables alimentación escolar	48	6.000,00	6.000,00	0,00

SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: SERVICIO 06

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	352.353,00	341.406,00	96,89%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.160,00	0,00	0,00%
TOTALES	358.513,00	341.406,00	95,23%

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
30375/04 Para Funcionamiento de Conservatorios	46	352.353,00	341.406,00	10.947,00
30376/04 Ayudas prácticas formativas a alumnos C.E Régimen Especial.	48	6.160,00	0,00	6.160,00

D.G. DE CULTURA: SERVICIO 07

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.220.712,00	6.220.712,00	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	641.605,00	629.584,00	98,13%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	140.704,00	140.704,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.691.779,00	1.661.090,94	98,19%
TOTALES	8.694.800,00	8.652.090,94	99,51%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
12118/04 Becas Colaboración Bibliotecaria	48	40.000,00	40.000,00	0,00
30793/04 Fundación Cajamurcia encuentro de escritores Ardentísima	48	0,00	0,00	0,00
31998/04 Ayudas para actividades de fomento de la lectura en la red regional	46	18.000,00	18.000,00	0,00

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11772/04 Para Organización de Fondos Documentales	46	60.102,00	60.102,00	0,00
12117/04 Becas Colaboración Archivística	48	31.564,00	29.124,00	2.440,00
31976/04 Subvenciones para Archivos Integrados	48	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31643/04 A Murcia Cultural S.A. para Museos y Artes Visuales	44	1.001.655,00	1.001.655,00	0,00
32388/04 A la Universidad de Murcia, para inventario etnológico	44	0,00	0,00	0,00
31642/04 Al Ayto. de Mula para funcionamiento del Museo "El Cigarralero"	46	60.100,00	60.100,00	0,00
31652/04 Al voluntariado cultural	48	12.000	12.000	0,00
31649/04 Becas de colaboración Museística	48	64.500,00	64.151,94	348,06
33763/04 Convenio Cofradía Ntro Padre Jesús Nazareno de Murcia Gest. Y PROTECA. Patrimonio Artístico	48	0,00	0,00	0,00
32391/04 Iniciativas de interés regional	48	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 455A "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
32384/04 A Murcia Cultural para acc. Reg. De Prom. Cult.	44	5.146.936,00	5.146.936,00	0,00
33223/04 IES el Bohio de Cartagena	44	0,00	0,00	0,00
33163/04 Univ. De Murcia Festival Internac. Orq. Joven.	44	72.121,00	72.121,00	0,00
10824/04 Subv. Funcionamiento Escuelas Música	46	61.102,00	61.102,00	0,00
10843/04 Subv. Para desarrollo de actividades Culturales	46	144.243,00	144.243,00	0,00
30795/04 Al Ayuntamiento de La Unión. Organización Festival Nacional Cante de Las Minas	46	54.000,00	54.000,00	0,00
30796/04 Al Ayuntamiento de Cartagena. Organización Festival La Mar de Músicas	46	54.000,00	54.000,00	0,00
30797/04 Al Ayuntamiento de Los Alcázares. Semana Internacional de La Huerta y El Mar	46	12.021,00	12.021,00	0,00
30798/04 Al Ayuntamiento de Murcia. Festival de Las Tres Culturas	46	54.000,00	54.000,00	0,00
30799/04 Al Ayuntamiento de Ceutí. Festival de Las Cantigas de Mayo	46	12.021,00	0,00	12.021,00
30801/04 Al Ayuntamiento de Molina de Segura. Festival de Teatro de Molina de Segura	46	21.500,00	21.500,00	0,00
30802/04 Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz. Organización Semana de Teatro	46	9.016,00	9.016,00	0,00
30803/04 Al Ayuntamiento de San Javier. Organización de Festival de Teatro, Música y Danza	46	27.500,00	27.500,00	0,00
30804/04 Al Ayuntamiento de San Javier. Organización del Festival de Jazz	46	54.000,00	54.000,00	0,00
10846/04 Subv. Realización Actividades Culturales	47	140.704,00	140.704,00	0,00
10838/04 Subv. Funcionamiento Escuelas Música	48	120.204,00	120.204,00	0,00
10849/04 Becas Perfeccionam. y Ampliación Estudios	48	23.000,00	22.126,00	874,00
10847/04 Subv. Promoción Actividades Culturales	48	120.452,00	120.452,00	0,00
10852/04 A la Academia Alfonso X el Sabio . Para Actividades y Funcionamiento	48	36.061,00	36.061,00	0,00
14914/04 A Federac. Bandas de Música R. De Murcia Activad. Y Funcion.	48	60.100,00	60.100,00	0,00
14915/04 A Federación de Coros de Región de Murcia.	48	30.051,00	30.051,00	0,00

Actividades y Funcionamiento				
21000/04 Federación Peñas Huertanas. Para Actividades y Funcionamiento	48	15.026,00	15.026,00	0,00
21001/04 Fundación Orquesta Sinfónica Región de Murcia. Actividades y Funcionamiento	48	901.518,00	901.518,00	0,00
21002/04 A Unima Región de Murcia. Para Organización Campaña de Títeres	48	33.056,00	33.056,00	0,00
21003/04 Asociación Aguilanderos de Barranda, Organización Fiesta de Cuadrillas	48	18.000,00	18.000,00	0,00
21969/04 A Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca	48	36.061,00	36.061,00	0,00
30807/04 A la Federación de Cine-Clubs de la Región de Murcia. Para Actividades y Funcionamiento	48	9.016,00	9.016,00	0,00
30808/04 A la Peña La Pava de Murcia. Realización del Belén Monumental	48	12.021,00	12.021,00	0,00
30810/04 A la Peña Melón de Oro de Lo Ferro. Organización Festival de Cante Flamenco	48	12.021,00	12.021,00	0,00
30859/04 A la Fundación Pro-Real Academia de la Lengua. Para Actividades y Funcionamiento	48	60.102,00	60.102,00	0,00
33224/04 A la Cofradía Sto. Cristo de la Misericordia Actividades y Funcionamiento.	48	6.000,00	6.000,00	0,00
31903/04 Subvención a particulares para la realización de Cortometrajes	48	27.026,00	0,00	27.026,00

E) EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES".

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
31.244.729,52	27.942.999,32	3.301.730,20	89,43%

SECRETARIA GENERAL: SERVICIO 01

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	6.818.232,35	6.025.451,69	88,37%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	682.006,36	293.140,67	42,98%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT.	311.321,90	309.965,03	99,56%
TOTALES	7.811.560,61	6.628.557,391	84,86%

PROGRAMA 421 A “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
19525/04 EOI Cartagena-Obra Nueva	62	288.226,96	288.226,96	0,00
19526/04 Conservatorio Murcia-Obra Nueva	62	169.434,98	169.434,98	0,00
19547/04 IES Alcantarilla (20+8+3)	62	35.262,00	35.261,28	0,72
19810/04 IES El Carmen Murcia-Obra Nueva (16+8)	62	1.508.181,00	1.498.492,81	9.688,19
30455/04 Construcción IES Algezares	62	26.510,82	11.310,00	15.200,82
33128/04 Construcción IES La Ñora	62	573,11	0,00	573,11
33145/04 IES Ibáñez Martín de Lorca	62	883.348,81	883.349,68	-0,87
33177/04 Ampliación IES Poeta J. Andujar Santomera	62	899.402,00	398.523,53	500.878,47
33242/04 Ampliación IES Alfonso X el Sabio Murcia	62	10.500,00	4.408,00	6.092,00
33243/04 Nueva Construcción IES en Mazarrón	62	44.882,46	41.786,33	3.096,13
33244/04 Ampliación IES de Purias-Lorca	62	114.380,18	79.945,14	34.435,05
32623/04 IES Sanje de Alcantarilla	62	19.540,00	19.539,50	0,50
32624/04 Ampliación IES Rambla de Nogalte de Puerto Lumbreras	62	404.439,00	404.438,78	0,22
33725/04 Ref. Estruct. Forj. IES S. Juan Cruz Caravaca	62	166.642,60	166.471,44	171,16
33738/04 IES Juan de la Cierva de Totana	62	10.000,00	10.000,00	0,00
33748/04 IES Gines Pérez Chirinos	62	89.988,73	100.695,14	-10.706,41
33749/04 IES Pedro Peñalver	62	150.000,00	606,60	149.393,40
33766/04 Equipos Informáticos Proyecto Plumier	62	661.500,00	660.690,68	809,32
33772/04 Equip.Mobil. Centros Educat. No Univer.	62	420.000,00	394.608,81	25.391,19
33773/04 Equip. Ajulas Tecnológica de la Información.	62	200.000,00	197.890,44	2.109,56
9885/04 Adecuación y mejora infraestructura de servicios	62	1.160.291,60	1.144.112,99	16.178,61
11040/04 Plan de actuaciones preventivas de riesgos laborales	62	6.011,00	0,00	6.011,00
33739/04 Reforma Alfonso X el Sabio de Murcia	63	54.267,84	0,00	54.267,84
33740/04 Reforma IES Gil de Junteron de Beniel	63	59.759,36	0,00	59.759,36
33741/04 Reforma IES Principe de Asturias de Lorca	63	207.394,41	38.632,80	168.761,61
33742/04 Reforma IES Valle de Leyva de Alhama	63	60.373,75	0,00	60.373,75
33182/04 Portales Educativos, Adecuación e Imagen	64	46.000,00	45.741,18	258,82
31991/04 Editora Regional	64	50.091,00	12.000,00	38.091,00
21317/04 Plan de Emergencia y Evacuación	64	30.051,00	0,00	30.051,00
33130/04 Campaña de Promoción Educativa	64	18.100,00	12.020,00	6.080,00

PROGRAMA 421 C “CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN”

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21313/04 Equipamiento Consejo Escolar. Regional	62 63	16.048,00	10.370,32	5.677,68

D.G. DE UNIVERSIDADES : SERVICIO 02

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	5.954,00	5.123,88	86,06
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	35.733,00	35.664,81	99,81%
TOTALES	41.687,00	40.788,69	97,85%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11130/04 Adecuación y mejora infraestructura de Servicios.	62	5.954,00	5.123,88	830,12
21307/04 Actuaciones de análisis y promoción de actividades universitarias.	64	35.733,00	35.664,81	68,19

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL: SERVICIO 03

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	85.599,00	83.584,71	97,65%
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	24.002,00	21.272,88	88,63%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	140.638,00	140.555,60	99,94%
TOTALES	250.239,00	245.413,19	98,07%

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21318/04 Plan de vigilancia de la salud laboral del personal docente	62	248.964,00	238.016,71	10.947,29
	63			
	64			
30408/04 Adecuación y mejora de infraestructuras de la D.Gral .Personal	62	1.275,00	7.396,48	-6.121,48
	63			
	64			

D. G DE ENSEÑANZAS ESCOLARES: SERVICIO 04

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	7.159.902,53	6.529289,21	91,19%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	926.628,96	876.490,80	94,59%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	49.025,00	46.998,51	95,87%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.920.262,99	2.587.507,13	88,61%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	2.352.443,98	2.352.411,91	100,00%
TOTALES	13.408.263,46	12.392.697,56	92,43%

PROGRAMA 422B "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21354/04 Nueva Construcción CEI Abarán	62	475.802,00	143.651,79	332.150,21
30438/04 Equipamiento Escuelas Infantiles	62 63	120.105,00	194.742,00	-74.637
30439/04 Obras Centros Educación Preescolar	62 63	88.069,11	12.678,03	75.391,08

PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31950/04 Inversiones en centros de Infantil y Primaria	68	174.338,42	174.338,42	0,00

PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31969/04 Inversiones en Centros de Secundaria y Escuelas Hogar	68	739.684,56	739.684,56	0,00

PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21336/04 Equipamiento centros educación especial	62 68	85.606,00	79.990,53	5.615,47
21337/04 Promoción actividades educación especial	64	18.025,00	18.020,34	4,66
31907/04 Materiales específicos ACNEES	62 68	22.000,00	0,00	22.000,00
31909/04 Mobiliario adaptado ACNEES motoricos	62	33.236,00	25.101,44	8.134,56
31910/04 Equip. Informático específico ACNEES	62 68	9.000,00	27.569,96	- 18.569,96
33215/04 Congreso TECNONEET	64	26.000,00	25.997,46	2,54
33216/04 Equipamiento equipos O.E. y P.	68	12.000,00	28.332,00	- 16.332,00
33217/04 Materiales específicos centros ACNEES	62	12.000,00	12.814,85	-814,85
33218/04 Eliminación barreras arquitectónicas Centros	68	241.810,00	241.081,00	0,00

PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21335/04 Equipamiento Centros Prog. Comp. Educ.	68	66.111,00	66.111,00	0,00

PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31935/04 Inversiones en comedores escolares	68	1.050.000,00	1.049.998,24	1,76

PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
19531/04 IES Gerardo Molina-Torre Pacheco Ampliación	62	30.492,28	30.492,28	0,00
21356/04 Mejora Infraest. Y Equip. Centros	63	5.999,64	0,00	5.999,64
21357/04 Infraestructuras Dirección General	62 63	68.939,00	21.666,52	47.272,48
23644/04 Gimnasio en el IES Ramon Arcas	62	18.993,63	18.993,63	0,00
30382/04 IES los Albares de Cieza	62	805.450,00	805.449,79	0,21
30384/04 IES Infanta Elena de Jumilla	62	33.342,77	33.342,78	-0,01
30391/04 IES Politécnico Cartagena. Ampliación.	62	21.044,09	21.044,09	0,00
30392/04 IES La Flota.Murcia.Ampliación.	62	573.492,00	573.491,60	0,40
30393/04 IES Juan Carlos I.Murcia.Ampliación.	62	431.306,00	431.305,81	0,19
30394/04 IES Ingeniero de la Cierva.Murcia Ampliac.	62	273.735,00	273.734,18	0,82
30395/04 IES Mariano Baquero.Murcia.Ampliación	62	422.569,00	422.568,07	0,93
30402/04 C.P. Juan XXIII.Abarán.Construcción	62	4.875,00	61.328,71	-56.453,71
30407/04 IES Juan Sebastián Elcano	63	29.972,94	29.965,00	7,94
30409/04 IES Ramon y Cajal de Murcia Ampliación	62	33.882,06	33.882,06	0,00
30412/04 IES Jiménez de la Espada.Cartagena.	62	39.820,22	69.817,00	-29.996,78

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30417/04 C.P. El Castelar de Bullas	62	306.261,92	306.260,93	0,99
30436/04 I.E.S. E.Pérez Piñero-Calasparra	62 63	720.577,98	720.577,66	0,32
30437/04 Equipamiento Centros Educativos	62 64	1.322.132,91	1.180.769,67	141.363,24
30441/04 C.P. Virgen de las Huertas-Lorca	62	10.676,55	10.676,55	0,00
30447/04 C.P. Andrés Baquero de Murcia	65	136.766,62	42.462,93	94.303,69
30448/04 Convenio M.E.C.D. Mejora Calidad Enseñanza	62	179.600,66	0,00	179.600,66
30462/04 Conservatorio de Danza	63	26.552,99	26.522,99	0,00
31892/04 C.P. San Feliz de Zarandona Murcia	65	30.025,00	30.025,00	0,00
31940/04 Ampliación IES Los Mares de S. Pedro del Pinatar	62	336.567,00	336.566,77	0,23
31953/04 C.P. Cristo de la Expiración de Santa Cruz Murcia	65	6.000,00	6.000,00	0,00
31962/04 C.P. Virgen del Carmen de Cartagena	63 65	22.689,03	52.554,73	-29.865,70
31963/04 IES Aljada de Puente Tocinos	63	30.021,58	29.975,00	46,58
31964/04 IES Valle de Leyva de Alhama	63	29.306,96	29.020,00	286,96
31277/04 C.P. Sanje-Alcantarilla	62	2.456,68	2.821,53	-364,85
33139/04 C.P. San Fulgencio de Cartagena	65	28.125,00	28.125,00	0,00
33141/04 C.P. Pinto Pedro Flores	65	30.025,00	30.025,00	0,00
33142/04 C.P. Cervantes de Caravaca de la Cruz	63 65	12.358,18	10.109,40	2.248,78
33146/04 C.P. Santiago de Totana	63 65	2.302,40	1.150,00	1.152,40
33147/04 IES San Isidor de Cartagena	63	50.520,27	50.520,27	0,00
33148/04 C.P. Sagrado Corazon de Puerto Lumbreras	65	29.956,07	29.956,07	0,00
33149/04 C.P. las Herratillas de Yecla	63 65	24.437,93	14.382,27	10.055,66
33150/04 C.P. Perez Villanueva de Cehegin	63 65	36.479,12	35.333,99	1.145,13
33151/04 Conservatorio de Murcia	63	29.554,57	29.540,00	14,57
33152/04 C.P. Cristo del Valle	63 65	41.272,92	20.841,55	20.431,37
33153/04 IES Miguel Hernández	63	29.918,26	29.911,08	7,18
33154/04 IES Arzobispo Lozano de Jumilla	63	29.665,79	29.662,82	2,97
33155/04 C.P. San Pablo de Murcia	65	29.928,00	29.928,00	0,00
33156/04 IES Cartago Espartaria	63	28.139,28	28.135,00	4,28
33157/04 C.P. Campillo de los Jiménez de Cehegín	63 65	35.843,38	29.899,23	5.944,15
33159/04 Colegio Rural Agrup. Sierra del noroeste	65	29.999,15	29.999,15	0,00
33160/04 IES Vega de Thader	63	30.025,00	30.0025,00	0,00
33161/04 Adec. Espac. Consej. Educación y Cultura	63	16.368,32	16.352,58	15,74
33162/04 Amplia. C.P. Zarcilla de Ramos Lorca	65	398.314,86	279.612,05	118.702,81
33164/04 Amplia. C.P. Maestro Jesús Garc. Lorquí	65	244.818,52	231.091,43	13.727,09
33175/04 Amplia. CP Villaespesa Tercia Lorca	65	224.893,07	217.997,00	6.896,07
33176/04 Amplia CP Bahía de Mazarrón	65	279.385,29	273.425,01	5.960,28
33180/04 Obras emergencia IES Salinas Mar Menor	63	173.408,93	173.408,93	0,00
33192/04 IES San Juan de la Cruz de Caravaca	63	24.353,44	24.353,44	0,00
33193/04 IES Miguel Espinosa de Murcia	63	30.049,67	30.019,62	30,05

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
33194/04 IES Maria Segarra Salcedo de la Unión	63	30.042,42	30.036,99	5,43
33195/04 IES Sanje de Alcantarilla	63	30.011,52	30.011,52	0,00
33196/04 IES Floridablanca de Murcia	63	25.371,90	25.350,00	21,90
33197/04 CP Juan Navarro de la Hoya Lorca	65	5.810,00	5.805,80	4,20
33198/04CP Francisco Cobacho de Algezares	65	69.435,12	59.939,97	9.495,15
33199/04 CP Avilese de Murcia	65	15.420,00	15.415,04	4,96
33201/04 CP Jose Antonio de Murcia	65	23.940,00	23.930,60	9,40
33202/04 CP Juan XXIII (El Ranero) Murcia	65	272.118,35	194.068,10	78.050,25
33203/04 CP La Cruz De Totana	65	6.800,00	6.792,96	7,04
33204/04 CP Fontes de Torre Pacheco	65	12.000,00	12.000,00	0,00
33205/04 CP Santa Cruz de Caravaca	65	103.104,19	96.943,00	6.161,19
33206/04 CP Narciso Yepes de Murcia	65	176.467,22	173.937,07	2.530,15
33207/04 CP Virgen de la Vega de Cobatillas Murcia	65	25.521,00	25.521,00	0,00
33208/04 Colg. Rural Agrup. Zarzilla de Ramos Lorca	65	7.146,53	7.143,74	2,79
33209/04 CP Casa del Niño Lorca	65	29.978,88	29.978,88	0,00
33210/04 CP José Marin de Cieza	65	51.810,81	51.810,41	0,40
33214/04 CEE Pilar Soubrier de Lorca	65	20.433,11	20.070,00	363,11
33223/04 IES el Bohio de Cartagena	63	7.860,62	7.855,00	5,62
33225/04 CP San Cristóbal de Lorca	65	3.500,00	3.490,00	10,00
33226/04 CP Garcia Alix de Murcia	65	3.000,00	2.996,00	4,00
33227/04 CP Ntra. Sra. De Atocha de Murcia	65	29.488,49	29.485,49	3,00
33228/04 IES Infanta Elena de Jumilla	63	28.569,38	0,00	28.569,38
33229/04 IES Isaac Peral de Cartagena	63	12.000,00	12.000,00	0,00
33230/04 IES Ros Giner de Lorca	63	4.328,05	27.680,00	-23.351,95
33231/04 IES Francisco de Goya de Molina	62	10.000,00	9.860,00	140,00
33232/04 IES Juan de la Cierva de Totana	62	3.500,00	0,00	3.500,00
33233/04 IES Marqués de los Velez de el Palmar	62	14.720,00	2.719,04	12.000,96
33234/04 IES Pedro Peñalver de El Algar	62	12.000,00	12.000,00	0,00
33235/04 Amplia. IES Francisco Ros Giner de Lorca	62	251.116,80	251.116,80	0,00
33236/04 Amplia. IES Principe de Asturias Lorca	62	268.588,70	268.588,70	0,00
33237/04 Amplia. IES San Juan Bosco de Lorca	62	218.822,40	218.822,40	0,00
33240/04 Modulo Deport. IES Ruiz de Alda S. Javier	62	96.000,00	96.000,00	0,00
33247/04 Nueva Construcc. CP en Alhama de Murcia	65	48.198,03	31.693,02	16.505,01
33726/04 Rep. Refor. Franc. Noguera S.J. Vega	65	65.833,10	60.599,00	5.234,10
33727/04 CP Ntra. Sra. De la Fuensanta de Beniajan	65	131.898,25	130.091,00	1.807,25
33728/04 CP Mariano Aroca de Murcia	65	194.322,02	191.370,54	2.951,48
33767/04 IES Alfonso X el Sabio de Murcia	63	30.043,91	30.030,00	13,91
33768/04 IES José Planes de Espinardo	63	30.049,77	30.048,00	1,77
33769/04 CP Obispo Garcia Ródenas de Bullas	65	5.367,00	5.367,69	-0,69
33770/04 CP Santo Angel de Murcia	65	9.000,00	9.000,00	0,00
33771/04 CP Ntra. Sra. De Guadalupe de Murcia	65	7.166,87	7.140,01	26,86

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN
EDUCATIVA. SERVICIO: 05

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	985.244,00	965.342,32	97,98%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	298.977,17	294.829,75	98,61%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	1.171.954,00	1.033.475,60	88,180%
TOTALES	2.456.175,17	2.293.647,67	93,38%

PROGRAMA 422C: "FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO."

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
12131/04 Inversiones de los CPRS en materia. de Investigación e Innovación.	68	60.112,00	60.112,00	0,00.-

PROGRAMA 422H: "FORM. PROFESIONAL, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA."

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
17894/04 Educación Permanente Adultos Garantía S.	62	60.000,00	78.725,79	-18.725,79
21314/04 Equipamiento de Ciclos Formativos	62/68 /64	2.004,375.00	1.822.982,07	181.392,93
23099/04 Mejora Infraest .D.G. Formac. Prof.	62	27.739,00	32.026,06	-4.287,06

PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
23050/04 Programa Innovación Educativa .Apoyo a Temas Transversales	68/64	219.661,17	196.563,88	23.097,29
23051/04 Programa Tecnologías Comunicación Información	64/68	66.338,00	85.287,87	-18.949,87
33250/04 Proy. Meninas Dot. Mater.Audiovisuales IES	62	5.950,00	5.950,00	0,00
33774/04 Adecuación Aula Naturaleza Urrutias	68	12.000,00	12.000,00	0,00

SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL: SERVICIO: 06

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	12.833,00	12.267,62	95,59%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	56.152,00	53.863,86	95,93%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	163.843,00	163.836,96	100,00%
TOTALES	232.828,00	229.968,44	98,77%

PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21338/04 Equip. Centros de Regimen Especial.	62/ 68	163.863,00	176.023,44	-12.160,44
21339/04 Campaña Promoción Enseñanz. Regim. Esp.	64	56.152,00	53.394,00	2.758,00
24462/04 Dotac. y equipam. Secr.Sect.Cultura	62/64	12.813,00	551,00	12.262,00

D.G. CULTURA SERVICIO: 07

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.Iniver. Nuevas Asoc Func. Operativo Serv.	2.418.735,40	2.289.483,86	94,66%
63.Inver. Reposición Asoc. Func. Operativo Serv	127.640,44	77.772,66	60,93%
64. Gastos Inversiones Carácter Inmaterial	1.356.358,00	1.123.275,11	82,82%
65 Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	60.000,00	47.201,06	78,68%
67.Inversión Bienes Patrimonio Histórico	3.081.242,44	2.574.193,69	84,28%
TOTALES	7.043.976,28	6.111.926,38	86,77%

PROGRAMA 452A: "BIBLIOTECAS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11739/04 Potenciación Infraestr. Equip. y Dotación Biblioteca Regional	62	442.350,00	608.359,86	-166.009,86
11741/04 Adecuación Espacios, Instalac. y Dotación Biblioteca Regional	63	78.369,00	77.772,66	596,34
11745/04 Automatización Biblioteca Regional y Bibliotecas Red Regional	64	38.031,00	135,72	37.895,28
11752/04 Campañas y Actividades Promoción Cultural	64	157.642,00	145.362,65	12.279,35

30791/04 Mapa de Lectura de la Región de Murcia	64	30.000,00	18.484,62	11.515,38
30792/04 Catalogación Patrimonio Bibliográfico	64	42.000,00	51.428,16	-9.428,16
31965/04 Intenet en las Bibliotecas	62/64	334.877,00	136.105,00	198.772,00

PROGRAMA 452B: "ARCHIVOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11767/04 Dotación y Adquisiciones de los Archivos de la C.A.R.M.	62	498.717,00	493.615,22	5.101,78
11770/04 Edición Instrumentos de Descrip. y Exposit. Patrimonio Documental	64	41.000,00	33.564,00	7.436,00
31979/04 Adquisición de Documentos	67	1.000,00	121,68	878,32
33734/04 Adc. Edif. Archi. Hco. Prov. Gener. R.M.	65	60.000,00	47.201,06	12.798,64

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11121/04 Museo de Bellas Artes	67	115.391,98	117.794,22	-2.402,24
31985/04 Mobiliario y Enseres	67	91.500,00	98.772,39	-7.272,39
31986/04 Equipos para procesos de Información	62	49.590,00	50.786,17	-1.196,17
32406/04 Bienes de Patrimonio Artístico	62/67	53.250,56	50.750,56	2.500,00
32407/04 Museo Regional de Arte Moderno	63	26.033,00	0,00	26.033,00
32411/04 Cooperación desarrollo cultural Hispano	64	20.597,00	0,00	20.597,00
32419/04 Recuperación del Patrimonio Etnográfico	62/64	20.354,41	3.074,00	17.280,41
32423/04 Encuentros sobre Arte y Cultura	64	12.000,00	0,00	12.000,00
32424/04 Edición Revistas y Otras Publicaciones	62	108.000,00	100.447,90	7.552,10
31206/04 Libros y Publicaciones	62	1.000,00	431,33	568,67
33166/04 Adquisición de elementos de Transporte	63	16.023,44	0,00	16.023,44
33168/04 Exposiciones	64	302.000,00	202.642,26	99.357,74
33170/04 Museo Bellas Artes de Murcia	67	108.479,31	106.076,89	2.402,42
33185/04 Estud. Y Trabj. Tecnicos en materia de Cultura	64	106.600,00	91.296,04	15.303,96
33747/04 Sistemas de Seguridad en Museos	62/64	225.670,00	212.390,69	13.279,31
33764/04 Actuaciones Promoción Cultural Museos	64	0,00	5.828,67	-5.828,67
33765/04 Programas informáticos para Museos	64	9.645,59	9.645,59	0,00

PROGRAMA 455.A: "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31898/04 Adquisición Inmueble Filmoteca Regional	62	721.215,00	721.214,53	0,47
33179/04 Dotación y Equip. De la D.G. de Cultura	62	410,00	410,00	0,00

PROGRAMA 458.A: "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10103/04 Teatro Apolo de Cartagena	67	171.856,69	34.582,40	137.274,29
10104/04 Otras Actuaciones Complementarias para Conservación Patrimonio Histórico	64	15.326,00	15.320,00	6,00
10119/04 Inventario Bienes Muebles Iglesia Católica	64	12.021,00	12.000,00	21,00
11068/04 Actuaciones Arqueológicas	64/ 67	89.352,00	70.928,94	18.423,06
11110/04 Iglesia de San Andrés	67	30.213,00	30.212,79	0,21
11112/04 Investigación y Valoración de las Fo.	67	8.575,00	6.873,49	1.701,51
11117/04 Infraestructura de Servicios Instituto Patrim.	62/ 63/64	34.535,40	6.141,63	28.393,77
12094/04 Cursos,Jornadas y Camp.de Invest.Def. y Prom.Patrimonio Histórico	62/64	46.840,82	37.297,82	9.543,00
16193/04 Difusión y Publicaciones Relacionadas con el Patrimonio Arqueológico	64	56.110,00	50.062,33	6.047,67
23320/04 Castillo de Lorca	67	53.484,00	53.422,41	61,59
30464/04 Actuac Arqueológ.en Archivel.Caravaca	67	7.248,00	7.247,60	0,40
30465/04 Actuac.Arqueológ. en Casco Urbano Lorca	67	111.165,00	25.365,92	85.799,08
30466/04 Actuac.Paleontológicas en Región Murcia	64/67	32.902,00	32.895,76	6,24
25204/04 Castillo de Larache de Murcia	67	70.991,00	70.938,74	52,26
31885/04 Uno por ciento Fomento del Patrimonio Histórico y la Creatividad Artística	67	0,41	0,00	0,41
31897/04 Actuaciones Arqueológicas en el Casco Urbano de Alhama de Murcia	67	27.626,00	27.625,30	0,70
31899/04 Acondicionamiento Muralla de Santa Eulalia	67	14.320,00	14.320,00	0,00
31918/04 Obras de Restauración en el Convenio de las Angustias de Murcia	67	77.998,79	77.998,24	0,35
31924/04 Pormed Puertos Medievales del Mediterráneo Occidental	64/ 67	1.610,00	1.600,00	10,00
31929/04 Yacimiento de los Cipreses Jumilla	67	8.550,00	8.547,58	2,42
31930/04 Pagina Web del Servicio de Patrimonio Histórico	64	18.000,00	18.000,00	0,00
31932/04 Archivo Fotográfico Patrimonio Arqueológico	64	15.000,00	15.000,00	0,00
31933/04 Recopilación Información Relativa al Patrimonio Arqueológico de la Región de Murcia	64/67	26.100,00	26.140,60	-40,60
31941/04 Actuaciones Arqueológicas en el Yacimiento de la Bastida, Totana	67	24.000,00	23.950,00	50,00
31942/04 Act. Arqueol. Mezquita del Ceneno Lorca	67	114.581,00	113.550,29	1.030,71
31944/04 Actuaciones Arqueológicas Cerro Molinete Cartagena	67	12.000,00	11.954,72	45,28
31945/04 Act. Arqueológicas Yacimiento de las Termas del Empalme Caravaca	67	4.936,00	4.935,32	0,68
31994/04 CASTRUM.	64/ 67	738.469,59	673.933,75	64.535,84
31995/04 GISAD.Gestión Informática Sitios Arqueol.	62/ 64/ 67	173.270,00	53.033,57	120.236,43

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31996/04 URBAMED Urbanismo Medieval en el Mediterráneo Occidental.	64/ 67	53.500,00	53.344,41	155,59
31997/04 Patrimonio Etnográfico	64	54.000,00	49.698,99	4.301,01
31999/04 Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico	64/ 67	15.089,18	0,00	15.089,18
31220/04 Obras Restauración Castillo de Moratalla	67	85.108,31	84.888,49	219,82
31221/04 Obras Restaurac. Ermita del Carmen.Mula	67	31.239,00	31.082,81	156,19
31242/04 Almazara de Pliego	67	169.406,00	167.910,62	1.495,38
33143/04 Iglesia Vieja en Valentin de Calasparra	67	24.000,00	23.999,98	0,02
33181/04 Act. Aqueol. En Casco Urbano de Aguilas	67	16.218,00	16.218,02	-0,02
33188/04 Restauración Palacio de Aguirre	67	149.173,00	160.662,16	-11.489,16
33190/04 Act. Aqueol. Casco Urbano Cartagena	67	79.550,00	79.518,91	31,09
33191/04 Act. Aqueol. Casco Urbano Murcia	67	27.760,00	27.656,53	103,47
33211/04 Cerramientos y Estudios en Yacimientos de Arte Rupestre	67	51.802,00	51.800,88	1,12
33212/04 Sistemas Defensivos en el Mediterráneo	67	101.000,00	29.948,00	71.052,00
32607/04 Muralla de Carlos III en Cartagena	67	12.000,00	11.948,00	52,00
33730/04 Restauración Cerro del Castillo de Yecla	67	30.000,00	29.500,00	500,00
33731/04 Catalogacion Monasterios y Conventos	64	12.000,00	11.977,00	23,00
33733/04 Act. Arqueol. Pint. Rom. Yac. Mojon S. Pedro Pinatar	67	9.500,00	9.484,16	15,84
33737/04 Restauración Torre Nicola Alhama de Murcia	67	31.904,00	31.904,00	0,00
33743/04 Restauración Castillo de Feli de Lorca	67	9,00	0,00	9,00
33746/04 Restauración Torre Obispo Moros Alguazas	67	12.000,00	11.750,00	250,00
33759/04 Iglesia San Jose de Lorca	67	30.000,00	27.893,31	2.106,69
33760/04 Actuaciones Aqueológicas en Mazarrón	67	36.245,00	36.244,00	1,00
33761/04 Actuaciones Arqueológicas en Fortuna	67	12.000,00	12.000,00	0,00

PROGRAMA 458B: "CENTRO DE RESTAURACION "

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11066/04 Restauración Bienes Muebles del Patrimonio Histórico	62/64 /67	233.000,00	234.030,88	-1.030,88
12095/04 Restauración Órganos Históricos	67	30.000,00	0,00	30.000,00
31977/04 Organización Congreso Nac. Restauración	64	42.000,00	41.956,97	43,03
31978/04 Stand en la Feria Arpa de Valladolid	64	9.588,00	0,00	9.588,00

F) EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL".

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
36.772.867,22	36.635.716,46	137.150,76	99,63%

D.G. DE UNIVERSIDADES: SERVICIO 02

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C. A.	24.042.055,00	24.036.719,98	99,98
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.403,00	240.403,00	100
TOTALES...	24.282.458,00	24.277.122,98	99,98

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10959/04 Subvención Nominativa Fundación Séneca.	78	240.403,00	240.403,00	0,00.-
12559/04 Transf. Nomina. Universidad de Murcia. Infraestructura quipamiento.	74	2.236.775,00	1.954.655,37	282.119,63
18148/04 Transfe. Nomina Universidad Politécnica Cartagena. Infraestructura, Equip.	74	1.853.804,00	1.725.499,15	128.304,85-
18813/04 Transfer. Nomina. UMU. Infraestructuras Universitarias	74	12.020.242,00	12.300.798,83	-280.556,83.-
18830/04 Transfe. Nomi. Universidad Politécnica Cartagena. Infraestructuras Universitarias	74	6.611.133,00	6.735.766,63	-124.633,63
31887/04 Subvención a la Agencia Regional de evaluación y acreditación para operaciones de CAP03-03	74	1,00	0	1,00
33131/04 A Universidades	74	1.320.000,00	1.320.000,00	0,00
33136/04 Conv. Ayto. Cartagena Adquisic. Edific. Adm.	74	100,00	0,00	100,00

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES: SERVICIO 04

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	3.632.840,35	3.622.745,61	99,72
TOTALES	3.632.840,35	3.622.745,61	99,72

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
17907/04 Infraestructuras Educativas	76	3.632.840,35	3.622.745,31	10.095,04

D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA:
SERVICIO 05

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22.844,00	22.789,60	99,76
TOTALES	22.844,00	22.789,60	99,76

PROGRAMA 422I "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACION"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30431/04 Concursos Escolares	78	22.844,00	22.789,60	54,40

SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL: SERVICIO 06

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	32.900,00	32.900,00	100,00
TOTALES	32.900,00	32.900,00	100,00

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30374/04 Equipamiento Conservatorios Municipales	76	32.900,00	32.900,00	0,00

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA: SERVICIO 07

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.719.766,43	3.719.765,95	100
76. A CORPORACIONES LOCALES	2.175.713,28	2.142.312,28	98,46
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.906.345,16	2.818.080,34	91,95
TOTALES	8.801.824,87	8.680.158,57	98,62

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
12120/04 Apoyo a Infraestructuras. en Bibliotecas y Otros Centros Culturales	76	370.000,00	370.000,00	0,00
12122/04 Apoyo a Inv. Dotación de Fondos en Bibliotecas Red Regional	76	180.000,00	180.000,00	0,00
31914/04 Convenio con el Ayto. de san Javier	76	270.500,00	270.500,00	0,00
33127/04 Apoyo a Infraestructuras Culturales	76	1,00	0,00	1,00

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

PROYECTO	AR TI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11265/04 A Murcia Cultural para operaciones de Capítulo 6	74	2.140.234,43	2.140.233,95	0,48
30831/04 A cofr. Ntro. Padre Jesús Para Museo Salzillo	78	180.304,00	180.303,63	0,37
32432/04 Para Museos Municipales de la Región	76	120.100,00	87.700,00	32.400,00
32434/04 A la Fundación Teatro Romano de Cartagena	78	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
33183/04 Museo Arqueológico Munic. Jerónimo Molina	76	240.000,00	240.000,00	0,00
33186/04 Act. Urbanísticas Museo Bellas Artes Murcia	76	334.195,28	334.195,28	0,00
33187/04 Museo de Santa Clara de Murcia	78	90.000,00	90.000,00	0,00
33189/04 Convenio Ermita-Museo Ntra. Sra. De la Huerta	78	9.015,00	9.015,00	0,00
33222/04 A Murcia Cultural A.C.G. 30/05/03	74	1.004.532,00	1.004.532,00	0,00
33246/04 Reh. Museo Archicof. Precios. Sangre Murcia	78	15.000,00	15.000,00	0,00
34345/04 A Murcia Cultural para Museo Arqueológico	74	575.000,00	575.000,00	0,00
33756/04 Museo de la Catedral de Murcia	78	245.490,00	245.489,41	0,59
33762/04 Conv. Actuac. Museográf. Museo Salzillo Murcia	78	1.063,43	1.063,43	0,00
30817/04 A Ayuntamientos Infraestructuras Culturales	76	240.405,00	240.405,00	0,00

PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
30817/04 A Ayuntamientos Infraestructuras Culturales	76	240.405,00	240.405,00	0,00

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11605/04 A Ayuntamientos. Conserv. y Restaurac. Bienes Inmuebles Patrimonio Histórico Regional	76	260.000,00.-	260.000,00.-	0,00.-
11606/04 Investigaciones e Intervenciones Arqueológicas	78	100.000,00.-	100.000,0.-	0,00.-
12284/04 A Entidades. Conserv. y Restaurac. Bienes Inmuebles Patrimonio Histórico Regional	78	260.000,00.-	260.000,00.-	0,00.-
23359/04 A la C.Religiosa Sta. Clara la Real de Murcia. Rehabilitación Conjunto	78	120.220,00.-	120.000,00-	200,00
23360/04 Al Obispado Diócesis de Cartagena. Adecuación y Saneado Catedral de Murcia	78	300.507,00.-	300.506,05.-	0,95.-

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
30832/04 Al Obispado Diócesis de Cartagena. Restauración Iglesia Sta.Mª Magdalena de Cehégín	78	60.102,00.-	60.101,21.-	0,79.-
31900/04 Convenio para la Rehabilitación de la Sede Mancomunidad de Regantes de Lorca	78	30.051,00.-	30.050,61.-	0,39.-
31948/04 Obras en el Conjunto Histórico de Murcia	78	18.101,00.-	0,00.-	18.101,00
31983/04 Sistemas defensivos en el Litoral Mediterraneo. EUROMED, HERTAGE II	78	120.000,00.-	120.000,00	0,00.-
33138/04 Conv. Ayto. Cartagena Construcc. Auditorio	76	1.000,00	0,00	1.000,00
33158/04 Rest. Ig. Santiago Apt. Sta. Lucia Cartagena	78	50.000,00	50.000,00	0,00
33249/04 Iglesia de la Concepción de Caravaca	78	236,73	0,00	236,73
32599/04 Santa Ana del Monte de Jumilla	78	30.000,00	30.000,00	0,00
33735/04 Rest. Igl. S. Bartolomé del Sabinar Moratalla	78	44.811,00	44.811,00	0,00
33736/04 Rest. Convenio S. Joaquin y S. Pascual	76	122.807,00	122.807,00	0,00

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACION"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31115/04 A Ayuntamientos. Conservac. y Restaurac. Bienes Muebles Patrim. Histórico Regional	76	36.705,00.-	36.705,00.-	0,00.-
31116/04 A Entidades. Conservac. y Restaurac. Bienes Muebles Patrim. Histórico Regional	78	31.704,00.-	0,00.-	31.704,00.-
31881/04 Restauración Órgano del Santuario de la Santa de Totana	78	31.335,00.-	31.335,00.-	0,00.-
31937/04 2ª Fase adaptación Retablo Cántabro en Capilla Californios	78	130.405,00.-	130.405,00.-	0,00.-

G) EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
288.480,00	288.162,43	317,57	99,89%

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle

PROGRAMA	CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGAD O	% EJECUCIÓN
421D	830 Concesión de préstamos fuera del sector publico a Corto Plazo	48.081,00	47.763,63	99,34%
453A	855 Adquisición Acciones y Participaciones del Sector Público de Sociedades de Comunidades Autónomas	240.399,00	240.398,80	100,00%

B) MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Durante el ejercicio presupuestario de 2004 se tramitaron un total de 165 expedientes de modificaciones de crédito, realizándose las siguientes modalidades:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
137	35.462.272,92

AMPLIACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
9	726.952,07

GENERACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
16	4.933.042,92

INCORPORACION DE REMANENTES

TOTAL	IMPORTE
2	243.401,59

REPOSICIÓN POR REINTEGRO PAGOS

TOTAL	IMPORTE
1	30.051,00

II-RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución positiva en este ejercicio 2004, ya que de la previsión definitiva de 9.587.403,36 euros, se ha producido un reconocimiento de derechos netos por importe de 10.214.145,18 euros.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
TOTAL SECCION 15	9.587.403,36	10.214.145,18	9.768.303,36	445.841,82

1501 SECRETARIA GENERAL	4.720.532,91	5.475.995,84	5.337.930,52	138.065,32
30100 TASA GRAL. ADMON.	14.439,00	3.441,88	3.441,88	0,00
30101 TASA GRAL. PREST. SERV. Y ACTIV. FACULT.	732.411,00	263.331,49	182.583,27	80.748,22
30902 TASAS EDUCACION NO UNIVERSITARIA	371.256,00	347.123,43	347.123,43	0,00
31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	4.253,00	0,00	0,00	0,00
33000 EDITORA REGIONAL	15.000,00	2.964,15	2.964,15	0,00
38000 REINTEGROS OP. CORR. DE EJERC. CORR.	153.883,16	890.314,03	870.492,21	19.821,82
38100 REINTEGROS OP. CORR. PAGOS INDEBIDOS	30.051,00	224.456,66	188.993,43	35.463,23
38101 REINTEGROS OP. CORR. SEGURIDAD SOCIAL	2.555.095,75	2.968.802,88	2.968.802,88	0,00
38103 REINTEGROS OP. CORR. POR ANUNCIOS DE PARTICULARES	0,00	9.435,83	7.403,78	2.032,05
39103 MULTAS Y SANCIONES ADM. NO TRIBUTARIAS	237.392,00	-172,67	-172,67	0,00
39999 OTROS INGRESOS	0,00	27.707,31	27.707,31	0,00
48300 CAJAMURCIA CONVENIO ACTUAC. MATERIA EDUC.	601.012,00	721.236,21	721.236,21	0,00
55001 POR MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS	5.734,00	5.744,24	5.744,24	0,00
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	11.610,40	11.610,40	0,00

1503 D.G. DE PERSONAL	1.501.376,20	1.183.764,18	1.183.764,18	0,00
30200 T110 ACTUAC. MATERIA FUNC. PUBLIC. REG.	370.597,44	395.988,13	395.988,13	0,00
40604 JUBILACION ANTICIPADA	1.122.000,00	778.897,12	778.897,12	0,00
89000 REINTEGROS ANTICIPOS AL PERSONAL	0,00	100,17	100,17	0,00

1504 D.G. CENTROS, ORDENACION E INPECC. EDUCATIVA	2.740.426,00	2.955.542,09	2.647.765,59	307.776,50
31300 UTILIZACION SERVIC. ESCUEL. INFANTILES ABARAN	32.589,00	39.349,34	33.758,34	5.591,00
31301 E.I. AGUILAS	60.795,00	58.533,88	49.452,43	9.081,45
31302 E.I. BULLAS	61.089,00	60.227,29	57.114,05	3.113,24
31303 E.I. CARTAGENA	26.940,00	32.847,17	29.255,30	3.591,87
31304 E.I. LOS DOLORES	33.561,00	39.551,04	35.482,01	4.069,03
31305 E.I. CEHEGIN	46.873,00	53.164,35	46.614,86	6.549,49
31306 E.I. LORCA	36.293,00	47.975,19	41.589,58	6.385,61
31307 E.I. MOLINA DE SEGURA	79.570,00	89.076,76	79.485,97	9.590,79
31308 E.I. MULA	18.392,00	30.300,48	26.076,93	4.223,55
31309 E.I. SAN BASILIO	171.228,00	60.489,37	54.522,77	5.966,60
31310 E.I. LOS ROSALES	48.575,00	52.433,76	45.010,35	7.423,41

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
31311 E.I. GUADALUPE	84.547,00	88.406,39	76.723,16	11.683,23
31312 E.I. TORREAGÜERA	70.736,00	71.428,48	62.818,70	8.609,78
31313 E.I. INFANTE JUAN MANUEL	67.599,00	50.187,04	43.657,97	6.529,07
31600 EDUCACION NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	799.760,00	1.055.096,87	1.055.096,87	0,00
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	0,00	24.596,31	24.596,31	0,00
40601 CONCILIACION VIDA FAMILIAR Y LABORAL	861.474,00	861.473,53	646.105,15	215.368,38
70810 MINISTERIO EDUCACION. CONVENIO	240.405,00	240.404,84	240.404,84	0,00

1505 D.G. FORMAC. PROF. INNOVACION Y AT. DIVERSIDAD	584.037,25	525.274,95	525.274,95	0,00
40602 PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS	26.200,00	0,00	0,00	0,00
40605 CONVENIO M° EDUCAC. PROGRAMA INTERNET EN LA ESCUELA	59.552,00	59.552,00	59.552,00	0,00
40803 INAP PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	388.000,00	355.437,70	355.437,70	0,00
41501 SEF FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	110.285,25	110.285,25	110.285,25	0,00

1507 D.G. CULTURA	41.031,00	73.568,12	73.568,12	0,00
30103 TASA POR SERVICIO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	7.438,00	10.051,80	10.051,80	0,00
31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	4.939,00	7.023,66	7.023,66	0,00
33000 EDITORA REGIONAL	9.149,00	8.483,07	8.483,07	0,00
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	18.405,75	18.405,75	0,00
40801 CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	16.800,00	16.527,83	16.527,83	0,00
40807 CONVENIO MECD REALIZACIÓN CENSO PATRIMONIO DOCUMENTAL	2.705,00	6.000,00	6.000,00	0,00
68100 REINTEGROS OPERAC. CAPITAL. PPTO. CORRIENTE	0,00	7.066,99	0,00	7.066,99
68300 REINTEGROS 1% CULTURAL	0,00	7.076,01	7.076,01	0,00

SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**DESARROLLO INFORMÁTICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS**

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

Mantenimiento y actualización :

- Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc.)
- Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria.
- Aplicación de Estadística (SINEE).
- Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del IES 2000 y programa de Centros.
- Migración BASE DE DATOS a ORACLE 9i
- Gestión del Registro General de Centros (Ministerio).
- Gestión del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)

Explotación y desarrollo:

- Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
- Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc.).
- Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
- Realización del procedimiento y aplicación del proceso de Oposiciones de Maestros y Cuerpos de Secundaria.
- Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readscripciones, depuraciones, generaciones, etc.)
- Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
- Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
- Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc.), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
- Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
- Gestión y mantenimiento de Registro Documental
- Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
- Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
- Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
- Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
- Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
- Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
- Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
- Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos
- Gestión de Becas de Conv, General, Aumentos de Cuantía , etc.
- Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
- Gestión y mantenimiento del Programa Winsuite de la Seguridad Social.
- Gestión de Becas de Educación Especial.
- Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.

- Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.
- Nuevos desarrollos de Gestión de personal docente e interinos.
- Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
- Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
- Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
- Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
- Gestión del Cupo de Inspección.
- Gestión de los Consejeros Escolares en los Centros.
- Gestión y mantenimiento Inventario.
- Mantenimiento Editora Regional.
- Aplicación Disposiciones Legales
- Gestión Ayuda Libros Comunidad.
- Gestión de Títulos No Universitarios
- Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
- Gestión Formación de Profesorado
- Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
- Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
- Creación Base de datos Histórica de Oposiciones
- Gestión Planes de Estudios

Desarrollos en la WEB :

- Diseño, desarrollo, programación y mantenimiento del portal educativo de la Consejería.
- Atención a los usuarios externos.
- Estudio, desarrollo e incorporación al portal de nuevos servicios de interés para el personal dependiente de la Consejería:
- Servicio y mantenimiento de Prensa.
- Servicio y mantenimiento de Disposiciones Legales.
- Mantenimiento de BOLEA para el Servicio de Publicaciones.
- Estudio, desarrollo e incorporación al portal Institucional de nuevos servicios de interés para los usuarios de la zona pública:
- Oposiciones Secundaria 2004.
- Lista de interinos.
- Servicio BOLEA en la sección de Legislación.
- Consejos Escolares.
- Diseño y Programación del nuevo portal Educativo Educarm II.
- Migración de información y datos del antiguo portal Educativo Educarm I a Educarm II.

Nuevos Desarrollos:

- Aplicación Gestión de Jubilaciones
- Creación de Base de Datos del Mapa de Museos
- Explotación Datos de aplicaciones IES 2000 y Escuela.
- Aplicación de Becas Ayudas de Comedores
- Estudio de nuevas plataformas de Desarrollo Java y .Net
- Estudio de aplicaciones para Gestión de Bibliotecas.

- Estudio de nueva Aplicación de Inventario y Equipamientos.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

- Análisis, desarrollo y programación del nuevo portal educativo de la Región. (EDUCARM II)

SISTEMAS

Los servicios que se dan son:

- Altas de usuarios de centros de primaria que utilizan la aplicación “escuela”.
- Altas de usuarios de la Consejería de Educación.
- Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre_del_servicio) , para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor
- Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.
- Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
- Instalación de agenda electrónica.
- Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes.
- Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

Puesta en marcha de un proyecto para ejecutar desde la red administrativa de plumier, aplicaciones que están situadas en los servidores de la Consejería de Educación.

Este proyecto , con usuarios en la red CTNET administrada por la Fundación Integra, y los servidores dentro de la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma de Murcia, debía cumplir con medidas de seguridad informática muy rígidas, al ser redes no confiables entre sí. Estas han sido pactadas con el servicio de comunicaciones de la Consejería de Hacienda, los responsables de la Fundación Integra y el departamento de sistemas de la Consejería de Educación.

Como resultado, tenemos alojados en el edificio de la Fundación Integra 2 servidores proxy (abierta, cerrada), y 5 servidores (reona,bardina,percheles,calblanque,cortina) en el edificio de la Consejería de Educación. Cambios de protocolo desde el cliente hasta el servidor final y uso de certificados digitales

El programa “escuela” de gestión de centros de infantil y primaria, se ha puesto en marcha con este proyecto.

Sobre la misma arquitectura se pondrán las aplicaciones de:

Oposiciones de primaria y secundaria.

Correo electrónico con dominio “carm.es” , para el personal de Administración y Servicios destinado en los IES

Programa de gestión de IES.

Proyecto para disponer los datos de gestión de los IES en la Consejería de Educación.

Proyecto para servir la página web www.educarm.es , actualmente en servidores de la Fundación Integra (**Educarm II**).

Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:

Edificio La Fama:

Nombre del servidor :Benamor

Sistema operativo: Linux red Hat 9

Servidor web de la Consejería de Educación y Cultura.

Nombre del servidor :Delfos

Sistema operativo: Netware 6.0

Resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP).

Nombre del servidor :Quipar

Sistema operativo: Netware 6.0

Realiza el inventario de los ordenadores de la Consejería de Educación y Cultura.

Nombre del servidor :Taibilla

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión para los usuarios de La Fama.

Nombre del servidor : Cenajo (Cluster con 2 nodos Fuensanta y Anchuritas)

Sistema operativo: Netware 6.0

Servidor de ficheros para usuarios de La Fama y gestor de copias de seguridad.

Nombre del servidor :Cluster Oracle (con 2 nodos Talave y Camarillas)

Sistema operativo: Linux Red Hat Advanced Server 2.1

Servidor de aplicaciones con la base de datos Oracle, donde se procesa la nómina de personal docente y centros concertados como ejemplos más importantes.

Nombre de los servidores: reona,bardina,percheles,calblanque,cortina

Sistema operativo: windows 2003 server

Servidores de aplicaciones CITRIX, con el programa escuela, conexión a la base de datos oracle y al servidor de ficheros netware.

Nombre del servidor: valdeinfierno

Sistema operativo: Linux 7.1

Electrónica de red

Corebuilder 9000 3com, 9 puertos gigabit,y 468 puertos RJ-45 100 Mb

Corebuilder 4007 3com, 18 puertos gigabit, 108 puertos RJ-45 100 Mb

Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red

Edificio en Gran Vía

Nombre del servidor :Pita

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.

Electrónica de red

7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

Edificio en plaza Verónicas

Nombre del servidor :Verónicas

Sistema operativo: Windows 2003 Server

Servidor de archivos e impresión, para los usuarios del Centro de Restauración de Verónicas

Edificio del Archivo General y Archivo Histórico

Nombre del servidor :

Sistema operativo: Netware 6.5

Servidor de archivos e impresión, DNS y DHCP

ATENCIÓN AL USUARIO

En los edificios administrativos dependientes de esta Consejería las tareas desarrolladas son:

- Recepción del aviso de incidencias a través de diferentes canales: mediante el programa de gestión del Servicio (K@racol), o telefónico.
- Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC's, portátiles e impresoras), configurando los equipos y notificando los elementos o componentes averiados. Una vez sustituidos o arreglados comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
- Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
- Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.
- Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
- Realizar parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.

En los Centros educativos hay un técnico por ámbito de CPR que realiza las siguientes tareas:

- Recepción del aviso de incidencias a través de los diferentes canales: mediante el gestor de incidencias del Portal Educativo, o telefónico.
- Atender las incidencias notificadas referidas a hardware (ordenadores, portátiles, impresoras, escáner, grabadoras...), configurando los equipos y notificando las posibles averías. Una vez subsanada la avería comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
- Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas como los programas de gestión en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria (Escuela e IES2000).
- Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de datos a los usuarios.

- Realizar parcheos en los armarios rack de los centros.

En colaboración con la empresa pública RED.ES, la elaboración técnica y seguimiento de diferentes proyectos:

- Internet en la Escuela. Diseño lógico de cobertura inalámbrica en los centros de secundaria, asignación de direccionamiento IP y ubicación de hardware adquirido para este proyecto y estos centros.
- Internet en la Biblioteca. Diseño lógico de cobertura inalámbrica en las Bibliotecas dependientes de esta Consejería, la configuración de las comunicaciones ADSL y satélite; así como el diseño de la ubicación del hardware.
- Proyecto TIC. El seguimiento, revisión de la instalación y configuración del equipamiento en los cuatro centros seleccionados para este proyecto; IES Infanta Elena de Jumilla, CPR de Molina de Segura, E.I. de San Pedro del Pinatar, CEIP Virginia Pérez de El Algar (Cartagena).

UNIDAD DE COORDINACION

Unidad de apoyo al Jefe del Servicio, que se encarga de realizar la coordinación entre la distintas áreas del mismo

Sus principales actuaciones son:

- La Elaboración de los Informes Técnicos para los expedientes de adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y del material informático no inventariable de los Centros directivos de la Consejería y los Centros Docentes del proyecto Plumier y del convenio Internet en la Escuela.
- Mantenimiento y control de la base de datos del material informático no inventariable y dotaciones informáticas de los centros directivos de la Consejería así como de las dotaciones informáticas de todos los Centros Docentes.
- Coordinación administrativa de las unidades del Servicio, elaboración de estadísticas; de informes, de la Memoria Anual del mismo, etc.
- Elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto,
- Elaboración y tramitación de los expedientes relativos a compras de todo el material informático, de comunicaciones, equipamiento informático y dotación de software de los Centros Docentes dependientes de la Consejería

Órgano proponente	Concepto	Nº de expedientes tramitados	Importe (€)
Secretaría General	Equipamiento e Infraestructura de SSCC	46	637.518
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier)	36	4.887.328
Secretaría General	Asistencia Técnica	24	500.000
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. "Internet en la Escuela")	1	8.795.740
Dirección Gral. Cultura	Equipamiento e Infraestructura en Bibliotecas de la Región	1	520.000
Otros Centros Directivos de la Consejería	Equipamiento	43	419.688
Totales		149	15.760.274 €

Expediente tramitados en el 2004

Órgano proponente	Concepto	Nº de expedientes tramitados	Importe (€)
Secretaría General	Equipamiento e Infraestructura de SSCC	46	637.518
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier)	36	4.887.328
Secretaría General	Asistencia Técnica	24	500.000
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. "Internet en la Escuela")	1	8.795.740
Dirección Gral. Cultura	Equipamiento e Infraestructura en Bibliotecas de la Región	1	520.000
Otros Centros Directivos de la Consejería	Equipamiento	43	419.688
Totales		149	15.760.274

PROYECTO PLUMIER.

- ✓ Durante el año 2004, se ha continuado con la misma línea del trabajo desarrollado hasta la fecha, consolidándose el "Área de Gestión Informática en Centros Educativos".
- ✓ El equipo humano formado por 7 Asesores Técnicos Docentes encargados de estas tareas así como de la evolución del Proyecto Plumier.
- ✓ Las tareas desarrolladas han sido las siguientes:
- ✓ Se continúa con el seguimiento del Proyecto Plumier, asimismo con las visitas a los centros docentes de titularidad pública pertenecientes a esta Consejería de Educación y Cultura, para la revisión de las incidencias de los centros.
- ✓ Se continúa contactando y trabajando con las distintas áreas, departamentos o servicios de esta Consejería (Inspección Educativa, Ordenación Académica, Transportes, Formación Profesional,...) para ir ultimando los datos y tablas que se han implementado en los distintos programas de gestión implantados en los centros, para optimizar y validar la información.
- ✓ Una vez que se consiguió completar el proceso de unificación de la aplicación "IES2000" como único programa de gestión académica y docente para los centros de secundaria, así como de la aplicación "ESCUELA" para los centros de primaria, se inició

- un proceso de revisión de contenidos para depurar las tablas que se manejan en estas herramientas y dejar los contenidos acordes con la normativa y necesidades.
- ✓ Se ha continuado colaborando con el servicio de Formación para probar y testear el software propuesto por este servicio, a fin de dotar a los centros educativos de herramientas y contenidos educativos informáticos.
 - ✓ Se constituye una comisión con el objetivo de crear una serie de grupos de trabajo con las distintas unidades y servicios de la Consejería a fin de revisar todas las tablas susceptibles de manejar por parte de los centros educativos y esta Consejería, con el fin de unificar las codificaciones existentes y generar una única “fuente común” de información para poder explotar la información de una forma fácil, ágil y común para todos. Esto implicaría descargar de trabajo a los centros educativos así como el evitar diversas interpretaciones erróneas de la misma información.
 - ✓ Se colabora en las reuniones informativas entre la Consejería de Educación y los sindicatos, desde la Secretaría General.
 - ✓ Se inicia el pilotaje en el CPR de Yecla para colocar el programa de gestión para centros de primaria “Programa Escuela” de forma centralizada con la herramienta Citrix.
 - ✓ Se inician los contactos con la Universidad de Murcia a fin de poder estructurar y organizar el procedimiento para la prueba de acceso de los alumnos para el año 2005.
 - ✓ En colaboración con los CPR`s, se inicia la colaboración en las tareas formativas para los directivos y PAS de los centros, impartiendo los cursos de gestión el personal de esta unidad, con gran éxito y aceptación por parte de los asistentes.
 - ✓ Se inicia un turno de visitas a varias CCAA a fin de contactar con las empresas y administraciones implicadas en el desarrollo de herramientas de gestión para centros educativos en entornos más modernos.
 - ✓ Igualmente, se sigue colaborando y participando en las reuniones de coordinación y formación en las nuevas versiones desarrolladas por parte del MEC de los programas IES2000 y Escuela.
 - ✓ Finalmente se pone en marcha a propuesta e impulso de esta área junto con el Servicio de Estadística, el SIGME como sistema global de información para esta Consejería.

AREA DE CALIDAD

Desde su creación, en Octubre de 2004, el Área de Calidad ha venido desarrollando las siguientes actividades:

- Realiza la gestión de incidencias informáticas y de mantenimiento a través del sistema denominado k@racol.
- Coordinación con las diferentes áreas del Servicio para el seguimiento de las incidencias
- Informe semanal de los tiempos de resolución de incidencias.
- Estudio de idoneidad del Sistema Integrado de Gestión de Incidencias.
- Elaboración del Manual del K@racol en formato digital para su incorporación a la página Web de la Consejería.

De igual forma, dentro de las funciones asignadas al Área de Calidad se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración y seguimiento de los diferentes pliegos de prescripciones técnicas y memorias asignados al Servicio de Gestión Informática.
- Reuniones periódicas con Sinergia, empresa que presta el servicio del CAP en los centros educativos.
- Participación en la Comisión Técnica de valoración de trabajos del concurso “Recursos Educativos Interactivos en formato Web, Software Educativo y Recursos Didácticos” en representación del Servicio de Gestión Informática.

- Participación en la “Comisión de Selección de Becas de Colaboración en Materia de Universidades” en representación del Servicio de Gestión Informática.

RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2002, el Servicio de Gestión Informática para el desarrollo de sus funciones ha contado con los siguientes efectivos:

- 1 Jefe de Servicio
- 1 Asesor de Apoyo
- 2 Técnicos Responsables
- 3 Especialistas de apoyo Informática
- 3 Técnicos especializado en Informática
- 4 Especialistas en Informática
- 7 Analistas de Aplicaciones
- 1 Gestor de Sistemas Informáticos
- 1 Analista de Sistemas
- 1 Auxiliar de Microinformática
- 1 Jefe de Negociado
- 1 Administrativo
- 3 Auxiliares Administrativos
- 7 Asesores Técnicos Docente

SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Las actuaciones del Servicio de Ordenación Académica durante el año 2004 vienen determinadas en primer lugar y como en años anteriores, por las funciones que le asigna el artículo 27 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (*Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de noviembre*), hasta tanto dicho Decreto no se modifique, tal y como se establece en el Decreto 72/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura. Por otra parte, la implantación a partir del curso 2004-2005 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y su posterior paralización tras la publicación del Real Decreto 1318/2003, de 27 de junio, ha supuesto la confluencia de una serie de circunstancias especiales.

Se pueden distribuir en doce categorías las aportaciones a distintos aspectos organizativos de la educación, colaboración con otras Direcciones Generales y sobre la evaluación del propio sistema educativo.

Las actuaciones son descritas y comentadas en una primera parte de esta Memoria cuya lectura completa da una fiel imagen de la amplia panorámica de campos en los que se mueve este Servicio.

Se recoge, a continuación, un cuadro estadístico de las Resoluciones de la Dirección General sobre las reclamaciones del alumnado sobre las calificaciones finales. Los plazos para resolver dichos expedientes se ven condicionados, en cuanto a su duración, por la necesidad de recabar los preceptivos informes.

Con respecto a la normativa se hace una distinción entre aquella que ha sido elaborada directamente por el Servicio y aquella otra en la que se ha colaborado con otros Órganos de la Consejería.

Finalmente se consignan las propuestas de mejora que han sido consideradas imprescindibles para una mejor efectividad de las funciones que competen al Servicio.

A) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO
I. Organización: Elaboración del Plan de Actuación 2003-2004

El Plan de Actuación que presenta el desarrollo de las funciones asignadas al Servicio en el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, se programa condicionado por la primera responsabilidad del Servicio: responder a las demandas de la comunidad educativa regional y atender todos aquellos temas que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión; es decir hemos de hacer compatible el trabajo derivado de las citadas tareas con la planificación de actuaciones vinculadas a la ordenación, evaluación e innovación de las enseñanzas de régimen general. Por otra parte, este año confluyen especiales circunstancias como:

- ☐ La implantación de las nuevas enseñanzas derivadas de los Reales Decretos que establecen y regulan las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Región de Murcia.
- ☐ La necesidad de conferir un carácter propio, mediante el desarrollo normativo correspondiente, a aquellas disposiciones ya desarrolladas por la LOGSE y que son aún de aplicación supletoria en nuestra Comunidad.
- ☐ La publicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y los inminentes cambios que va a originar.
- ☐ La publicación del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, que modifica el R.D. 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la LOCE

Por ello, durante el mes de junio se llevó a cabo la revisión del Plan una vez publicado y entrado en vigor el Real Decreto 1318/2004.

El Plan contempla varias líneas de trabajo y secuencia diferentes actuaciones relativas, entre otros a los siguientes aspectos:

Primero. Actividades relativas a la ordenación de las enseñanzas, en especial las relacionadas con la elaboración de los Decretos de currículo, Órdenes reguladoras y otros aspectos derivados de las normas establecidas, con carácter básico por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ciencia, desde el 17 de abril de 2004). Por otra parte, las transferencias en materia educativa determinan la necesidad de regular aspectos que, bien por inexistencia de una norma específica, bien por el deseo de dotar de un carácter propio a la normativa referencial, aun son necesarios.

Segundo. Actividades relacionadas con la evaluación como el diseño de planes específicos, establecimiento de indicadores basados en problemas detectados, análisis de resultados, colaboraciones con otros organismos y en resumen aquellas actuaciones que permitan llevar a cabo evaluaciones generales de diagnóstico. Estas actividades adquieren una singular relevancia puesto que sus resultados nos permitirán determinar las prioridades de actuación así como sugerir a los órganos directivos la aplicación de medidas que favorezcan la calidad de la enseñanza.

Tercero. Actividades que impulsen la innovación educativa en coordinación con la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas y la Direcciones Generales de Formación Profesional e Innovación Educativa y de Universidades en el ámbito de sus respectivas competencias, como la incorporación con carácter experimental de la Lengua extranjera en Educación Infantil, programas experimentales de bilingüismo en Educación Secundaria y Bachillerato, implantación de la jornada continua en Educación Primaria, medidas de apoyo al alumnado, publicaciones didácticas y estudio y en su caso aplicación de aquellas actuaciones innovadoras relacionadas con la mejora del rendimiento académico o de la organización de las enseñanzas.

II.- Ordenación del currículo en los distintos niveles, etapas y modalidades

Ordenación del currículo en los distintos niveles y etapas:

Al Servicio de Ordenación Académica le compete la elaboración de los proyectos de los Decretos de currículo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 829/2003, 830/2003, 831/2003 y 832/2003, de 27 de junio, que establecen, respectivamente, las nuevas enseñanzas comunes de los mencionados niveles y etapas educativas.

Así pues, de acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar los proyectos del articulado de los Decretos y los anexos correspondientes en el siguiente sentido:

Elaboración del articulado de los Decretos de Currículos

Elaboración durante el mes de enero de los referidos Decretos como proceso previo a su tramitación al Consejo Escolar de la Región de Murcia, Dirección General de los Servicios Jurídicos y Consejo Jurídico Regional, para los preceptivos dictámenes y proceder a la incorporación, en su caso, de las aportaciones. Asimismo, se elaboraron las Órdenes de implantación y de evaluación de dichas enseñanzas, la regulación de los Programas de Iniciación Profesional, el Plan de Fomento para la Lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, el Plan para la integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Elaboración de los Anexos

Una vez revisados los respectivos Decretos de currículos de 2002, vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por los grupos de profesores constituidos al efecto y por los Asesores del Servicio, se procedió durante el mes de febrero a la redacción del texto definitivo, pues su entrada en vigor se iniciaría en el curso 2004-2005, de acuerdo con el R.D. 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de la nueva ordenación del sistema educativo.

La entrada en vigor del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, imposibilitó la publicación de las disposiciones citadas al diferir al año académico 2006-2007 la aplicación de las medidas previstas para el año académico 2004-2005.

En relación con el desarrollo normativo de la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación, se organizaron unas Jornadas que tuvieron lugar durante el mes de febrero, contando con la asistencia de representantes de varias Comunidades Autónomas.

Asistencia de la Jefe del Servicio a las Jornadas organizadas por la Comunidad de Castilla León en relación con la Ley de Calidad.

Asistencia a varias reuniones de Directores de Institutos de Educación Secundaria y de Colegios de Infantil y Primaria en relación con la nueva normativa elaborada en el Servicio.

III.- Participación en ámbitos de la realidad académica.

Participación en la Comisión de valoración, de las solicitudes sobre la implantación de la jornada continua, con carácter experimental, para el curso 2004-2005, de acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 13 de junio de 2001, modificado por la Orden de 27 de febrero de 2003, que estuvo presidida por el Jefe del Servicio de Centros y contando entre sus miembros con una Asesora de este Servicio.

Presidencia por la Jefe del Servicio de la Comisión permanente de acreditación de los derechos reconocidos en materia de titulaciones al profesorado de los centros docentes privados según la Orden de 10 de octubre de 2001, modificada por la Orden de 4 de marzo de 2003, por la que se designan los miembros de la referida comisión.

Elaboración y tramitación del Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes de la Región de Murcia al Consejo Escolar Regional, Dirección General de los Servicios Jurídicos y Federaciones de Estudiantes.

Asistencia de la Jefe del Servicio, en calidad de Asesora, a las sesiones de la Comisión y la Permanente del Consejo Escolar que se celebraron en relación con la emisión del dictamen sobre el Decreto de las normas de convivencia.

Informes de Diversificación Curricular de Centros Concertados.

Revisión de los Programas de Diversificación Curricular de los centros concertados y documentación del alumnado.

Seguimiento del proceso de incorporación del alumnado a los Programas de Diversificación Curricular durante el último trimestre.

IV.-Adecuación curricular y organizativa de las enseñanzas de régimen especial.

Elaboración de la Orden, por la que se establecen medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria con la práctica deportiva.

Dicha Orden, pionera en el Estado español, facilita la compatibilidad entre los estudios a los alumnos con el perfil de deportistas de alto nivel o rendimiento.

V.- Organización de la tarea de formación y perfeccionamiento del personal docente.

Entre las competencias asignadas al Servicio de Ordenación Académica figura la formulación de criterios y directrices pedagógicas sobre la selección, evaluación y promoción del personal docente, competencia que reúne multitud de funciones de capital importancia para la calidad de la enseñanza y del propio sistema educativo. En consecuencia, diversas actuaciones han sido emprendidas por este Servicio con el objetivo de proporcionar los criterios y directrices pedagógicas que definan los perfiles docentes idóneos.

Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las Órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas.

Colaboración en el diseño de las pruebas prácticas para el Ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y Profesores Técnicos de Formación Profesional

Colaboración en la elaboración de la Orden de 11 de febrero de 2003 por la que se convocan Licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios. Representación de dos Asesores de este Servicio, por designación del Director General de Enseñanzas Escolares, en la Comisión de selección y seguimiento de las mismas, desempeñando las funciones que le atribuye el artículo 8º.

Asistencia, en calidad de invitado, de un Asesor a las Jornadas de Colegios Rurales Agrupados de la Región de Murcia para el estudio de su problemática y necesidades.

Reuniones periódicas con representantes de la Editorial PRAXIS con la finalidad de facilitar al profesorado y los centros diversos materiales relacionados con su formación y gestión.

VI.- Organización de la tarea de investigación e innovación educativas.

Análisis de materiales pedagógicos de acuerdo con las innovaciones tecnológicas en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Colaboración en la Organización de actividades ofertadas a los centros dentro del certamen de poesía "Murcia Ardentísima".

Se colaboró con el Comité organizador de *Murcia Ardentísima*, para programar actividades paralelas que acerquen el texto poético a las comunidades educativas y ofrezcan, mediante un

recorrido por los centros de la Región, una experiencia literaria intensa, de indudable valor pedagógico.

Colaboración con la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia, en la realización de las actividades SEMERES 2004, para la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.

Se coordinó la presencia de escolares de 6-12 años en un recorrido previsto para niños de centros de la Región de Murcia. Asistieron 360 alumnos en la sesión programada para el día 12 de abril, que se planificó en tres sesiones de una hora de duración en el jardín de San Esteban de Murcia.

Aplicación del procedimiento establecido para la implantación del Programa experimental de Lengua Extranjera: Inglés en Educación Infantil.

Participación en el Colegio Antonio de Nebrija en los actos conmemorativos del “Día del Libro”. Aportación a los fondos bibliográficos con varios libros publicados por la Consejería.

VII.-Regulación y edición del proceso de evaluación de los alumnos así como a la evaluación del rendimiento escolar de los mismos

Edición, adaptación a la nueva normativa y remisión de los documentos básicos de evaluación a los centros.

La tramitación de las necesidades de los nuevos Libros de Escolaridad y Calificaciones, de las distintas modalidades de enseñanzas, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, tras la correspondiente recepción de solicitudes, registro y entrega de ellos a los centros educativos ha quedado como sigue:

Libros de Escolaridad/ Calificaciones	Número de ejemplares registrados
Enseñanza Básica	18200
Bachillerato	8530
Formación Profesional	9184
Grado medio de Música	355
Artes Plásticas y Diseño	91
Danza	41

Organización de los Premios Nacionales de Bachillerato 2002-2003.

Organización de la participación de los alumnos beneficiarios de los Premios Extraordinarios de la Región de Murcia en la convocatoria de los Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2002-2003.

Elaboración de la Orden de 7 de mayo de 2004, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2003-2004.

Orden de adjudicación de los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato correspondientes al curso 2003-2004. Se adjudicaron los 10 Premios convocados. Por primera vez dichos premios, que estaban dotados con una subvención de 700 € cada uno, se entregarían a los beneficiarios por medio de cheque bancario.

Colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en el proceso de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2002-2003, tanto en el tribunal calificador como en la valoración de los proyectos presentados por alumnos de algunas familias profesionales.

VIII.- Organización de la tarea de ejecución de planes de evaluación general del sistema educativo

Análisis de los resultados obtenidos en Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional en el curso 2002-2003.

En lo relativo a la evaluación final del alumnado de centros públicos y concertados, en enseñanzas escolares de régimen general –Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional- el Servicio de Ordenación Académica viene realizando desde su creación en 1999 todas las tareas derivadas de la solicitud y recogida de datos, contraste y tratamiento informático, además de las funciones más específicas de análisis y propuestas de mejora.

Se ha llevado a cabo, por tanto, el tratamiento y análisis de los resultados del rendimiento escolar del curso 2002-2003 con el fin de poder realizar un estudio con detalle del fracaso escolar que no solo impida su progreso sino que permita averiguar las causas que lo generan y faciliten su prevención.

Revisión del estudio de Identificación de Competencias básicas en Educación Física y Enseñanzas Artísticas, en colaboración con el Consejo Superior de Evaluación de la Generalitat de Catalunya y Baleares, para su inminente publicación.

Revisión del estudio de identificación de competencias básicas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en colaboración con el Consejo Superior de Evaluación de la Generalitat de Cataluña y con las Comunidades Autónomas de Asturias, Balear, Canarias, Castilla-La Mancha, País Vasco y Valencia, para su inminente publicación.

Participación de tres Asesores en los grupos de trabajo convocados por el INECSE para la elaboración de las competencias básicas curriculares e ítems para la evaluación del área de Lengua Castellana y la de Matemáticas al finalizar Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

Participación de la Jefe del Servicio, por designación del Secretario Sectorial de Educación, con el INECSE en la Comisión Coordinadora de la elaboración de competencias básicas generales en Lengua Castellana y Matemáticas para 6º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Participación en las II Jornadas de indicadores de evaluación, organizadas por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en colaboración con el INECSE, celebradas en Madrid durante el mes de septiembre.

Participación en el Seminario “La competencia lectora, clave del aprendizaje”, celebrado en Madrid durante el mes de mayo y organizado por la Fundación Santillana.

IX.- Facilitar información sobre el estado y situación del sistema educativo.

Colaboración con el Área de Alta Inspección en las tareas de facilitarle información acerca de:

Aportación de los resultados de evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional del curso 2002-2003.

Colaboración con el Consejo Escolar de la Región de Murcia en las tareas de facilitarle información acerca de:

Aportación de los resultados de evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional del curso 2002-2003, separando la de los centros privados de la de los públicos.

Colaboración con ADELE aportándole información diversa sobre la ordenación de las enseñanzas en la Región de Murcia.

X.- Colaboración con otros centros de la Consejería de Educación y Cultura y otros organismos oficiales.

Colaboración con el Servicio de Gestión Informática de la Secretaría General en el sentido de adaptar a la nueva normativa en materia de Evaluación en educación secundaria obligatoria las aplicaciones informáticas del IES 2000, que emiten los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de evaluación final.

Colaboración con el Servicio de Contratación de la Secretaría General en la Resolución para la contratación de la edición e impresión de los libros de escolaridad y calificación de las distintas enseñanzas.

Participación en la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en la que la Jefe del Servicio lo hizo en calidad de Vicesecretaria de la sede de Lorca.

Participación de la Jefe del Servicio como miembro de la Comisión Organizadora de las PAU, por delegación del Director General de Enseñanzas Escolares.

Participación de la Jefe del Servicio, por designación del Secretario Sectorial de Educación, en el debate que en torno a las pruebas de Acceso a la Universidad se organizó en la cadena de Radio televisión Murciana

Colaboración con la Dirección General de Personal:

Participación de un Asesor de este Servicio en la Comisión calificadoradora para la valoración de la fase de prácticas de los maestros que han superado el concurso-oposición de ingreso en el Cuerpo de Maestros, establecido en la Orden de 10 de marzo de 2003.

Participación de un Asesor de este Servicio en la Comisión calificadoradora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados para el ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, profesores de las escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de Formación Profesional y profesores de música y artes escénicas que han superado el concurso-oposición de ingreso en el Cuerpo, establecido en la Orden de 17 de abril de 2004.

Aportando sugerencias al Título III.2 y anexos XII y XIII de la Orden por la que se dictan Instrucciones para el inicio del curso 2004-2005, a propuesta de la Subdirección General de Personal.

Elaboración del listado de participantes en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Asistencia a las reuniones previas a la publicación de la Orden por la que se abre concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Participación de tres Asesores en las Comisiones de Selección del concurso de méritos para el nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Participación en la Comisión de evaluación por la que se regula el Programa de formación inicial de los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos para el nombramiento de Directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Colaboraciones con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa:

Sobre los códigos a usar para cumplimentar los nuevos Libros de Calificaciones de FP y su comunicación a los Centros que imparten dichas enseñanzas.

En la regulación de las enseñanzas de adultos relativas a las pruebas extraordinarias de septiembre para los alumnos que cursan ESPA.

En la expedición de las certificaciones acreditativas de su participación en la elaboración de los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con especificación de las horas empleadas (30).

Aportación de sugerencias al proyecto de Orden por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones.

En el diseño y elaboración de los cursos de formación sobre didáctica y actualización de la competencia lingüística en Inglés y Francés, dirigidos a maestros de esta Comunidad Autónoma habilitados en estos idiomas.

Colaboraciones con el Servicio de Atención a la Diversidad.

En la Comisión Técnica para la elaboración de propuestas sobre la ordenación jurídica de los centros de educación especial. Las reuniones tienen carácter quincenal y tratan de elaborar un borrador de Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Especial.

Aportaciones a la propuesta de Orden, por la que se establece la Ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

Aportaciones a la propuesta de Resolución, por la que se establece el procedimiento para solicitar la permanencia de un año más en Educación Infantil.

Aportaciones a la propuesta de Resolución, por la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Aportaciones a las Instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros de educación secundaria obligatoria sostenidos con fondos públicos para el curso 2004-2005.

Aportaciones a la Resolución, por la que se dictan instrucciones para la atención a la diversidad en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos.

Aportaciones a las Instrucciones sobre compensación educativa dirigidas a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2004-2005.

Aportaciones a las Instrucciones sobre el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para el curso académicos 2004-2005.

Aportaciones a las Instrucciones sobre el funcionamiento de Departamentos de Orientación, Servicios de Fisioterapia y Logopedia en Centros de Educación Especial para el curso académico 2004-2005, así como a los anexos correspondientes.

Colaboración con la Subdirección General de Centros

Colaboración en los proyectos de las Órdenes sobre las atribuciones, la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, de los Colegios Públicos de Educación Especial, de los Institutos de Educación Secundaria, de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y de los Centros Privados Concertados.

Colaboración en el proyecto de Orden por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en Institutos de Educación Secundaria y se modifican centros públicos, para el curso académico 2004-2005.

Colaboraciones con la Dirección General de Función Pública, Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Hacienda

Estas actuaciones suelen estar relacionadas con la información sobre las equivalencias de distintos títulos académicos.

Colaboración con la Dirección General de Deportes.

En la elaboración de la Orden y la posterior Resolución que facilite la simultaneidad de la práctica deportiva y los estudios de Educación Secundaria para los deportistas integrados en Centros de Alto Rendimiento o sometidos a programas especializados.

XI.- Asesoramiento, labor consultiva y/ o resolutoria de situaciones que afecten al alumnado.

Elaboración y remisión a los centros docentes de las Instrucciones de final de curso 2003-2004 y comienzos del 2004-2005.

Resolución de reclamaciones de calificaciones.

Entre las principales actuaciones del Servicio durante el año 2004 se encuentra la propuesta de Resolución al Director General de reclamaciones de calificaciones. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o en Bachillerato, lo que impediría la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Es gran interés que los centros dispongan de la información necesaria en el plazo más breve posible.

Otro de los objetivos con respecto a este tema es reducir los márgenes temporales de resolución de las mismas, en particular en el caso de las reclamaciones referidas a alumnos de 2º curso de Bachillerato.

Respuestas a consultas de particulares/ Colectivos / Organismos / Direcciones Generales.

Se han resuelto consultas de distintos Ayuntamientos, de la Dirección General de Recursos Humanos, Imprenta Regional, etc., con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo, y cuyas equivalencias se recogen en órdenes antiguas a las que estos organismos no saben acceder.

Se han trasladado a la Consejería de Presidencia consultas sobre homologación profesional de ciudadanos europeos que pretenden acceder a un puesto de trabajo en España.

XII.-Redacción y transmisión de documentos sobre aspectos de interés para el funcionamiento de los centros y la calidad de enseñanza.

Anexos de las Instrucciones de 16 de junio de 2004 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, para la organización de final del curso 2003-2004 y comienzo del curso 2004-2005, en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Anexos de la Orden de 15 de octubre de 2004, nuevos modelos de expediente académico y resultados de evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Instrucciones de 2 de septiembre, para cumplimentar las actas de septiembre de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que no se hayan presentado a las pruebas.

Instrucciones de 20 de diciembre, para cumplimentar los libros de Calificaciones de Formación Profesional permitiendo el uso de etiquetas adhesivas, siempre que se garantice la autenticidad y fiabilidad de los datos contenidos en los mismos.

B) MEMORIA DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES

Durante el año 2004 se han resuelto un total de 1059 expedientes, frente a los 900 de 2001, los 734 del 2002 y 1186 del 2003. Dichos expedientes se han repartido en las siguientes categorías:

Autorización de nuevas enseñanzas

Ante la solicitud de los Centros, que imparten enseñanzas de Educación Infantil, en relación con la incorporación al Programa experimental de la impartición de la Lengua Extranjera-Inglés en Educación Infantil se han autorizado 59 nuevos centros. Se ha gestionado además la continuidad en el Programa de un total de 200 supervisando que dichos centros cumplen las condiciones recogidas en la normativa vigente al respecto.

Ante la petición del Servicio de Centros, se emitió informe sobre requisitos de equipamiento del ciclo formativo de grado superior “Interpretación de la Lengua de Signos”,

Calificaciones

Se han resuelto un total de 74 solicitudes relacionadas con reclamaciones de calificaciones finales obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de las cuales se han estimado 6.

El resumen según la etapa y el sentido en el que se han resuelto quedan expresados en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº Reclamaciones		Estimatorias		Desestimatorias	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
1º curso E.S.O.		1				1
2º curso E.S.O.		2		1		1
3º curso E.S.O.		1				1
4º curso E.S.O.	3	13	1	2	2	11
Total E.S.O.	3	17	1	3	2	14
1º Bachillerato	5	8	1		4	8
2º Bachillerato	21	20	1		20	20
Total Bachº	26	28	2		24	28

Convalidaciones

Se han presentado 95 solicitudes de convalidaciones relacionadas con distintas enseñanzas; 1 de ellas ha sido remitida al Ministerio de Educación y Cultura, ya que es éste el que conserva las competencias relativas a aplicar convalidaciones no establecidas normativamente.

De ellas, 13 versaban sobre la convalidación de distintas titulaciones y estudios.

De Bachillerato se presentaron 30 solicitudes, de las que 2 están relacionadas con optativas; 3 solicitaban informaciones diversas, 2 sobre la exención parcial de Educación Física de 1º de Bachillerato en alumnos que simultanean dichas enseñanzas con la práctica deportiva y 22 han solicitado la exención parcial de de la referida materia por compaginar sus estudios con los de Danza..

Las 51 instancias de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria pertenecen a alumnos que simultanean esta etapa con estudios de Enseñanzas Artísticas (39) o que han solicitado la adaptación curricular del área de Educación Física por tratarse de alumnos deportistas de alto nivel o rendimiento.

Convocatoria y matrícula extraordinarias

Se han presentado y resuelto un total de 124 solicitudes, de las cuales 30 eran de Bachillerato y 94 de Formación Profesional.

Currículos

Se han presentado 4 escritos relacionados con alguno de los aspectos del proceso de elaboración de los currículos en la CARM. Programas de Diversificación Curricular

A lo largo del año 2004 se han resuelto 28 solicitudes relacionadas con los Programas de Diversificación Curricular, presentadas por los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Equivalencias y Títulos

Se han abierto 26 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones.

Flexibilización del período de escolarización

La posibilidad de cambios en la permanencia de los alumnos en las diferentes etapas educativas requiere resolución individualizada de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos superdotados intelectualmente en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria sólo se recoge normativamente la posibilidad de reducción de la permanencia en casos de alumnos superdotados intelectualmente.

Se han presentado 66 solicitudes, de las cuales 55 solicitaban la permanencia de un año más en Educación Infantil y 2 en Educación Primaria; y las 9 restantes solicitaban la reducción de la permanencia o el adelantamiento curricular en Educación Primaria por sobredotación intelectual.

Fragmentación de las materias del Bachillerato

La Orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales establece en su artículo séptimo 3. Permanencia y promoción en las distintas etapas educativas, la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. En la Orden de 16 de septiembre de 2002 (B.O.R.M. de 4 de octubre) se especifica que la fragmentación debe contar con la autorización de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y posibilita al alumno el cursar esta etapa educativa en un máximo de seis años.

Durante el año 2004 se han recibido 7 solicitudes de fragmentación, que se han resuelto con la resolución estimatoria en todos los casos.

La Orden de 18 de marzo de 2003 permite que se acojan a la medida antes citada aquellos alumnos que simultanean sus estudios de Bachillerato con los de Enseñanzas Artísticas. Se ha presentado 1 solicitud que responde a estas circunstancias y que se ha resuelto favorablemente.

Informes

Enmarcado en la función del Servicio que trata de la relación con otras Direcciones Generales o Servicios de la Consejería de Educación y Cultura, o de otros organismos oficiales, se han realizado 33 informes sobre diferentes aspectos de ordenación académica, presentes en la normativa elaborada por dichos organismos.

Libros de Escolaridad

Los 2 expedientes abiertos en este apartado están referidos a la gestión sobre la contratación mayor de suministro para la impresión de los Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica y de Calificaciones de las restantes enseñanzas y a gestión sobre la impresión mecánica de los Libros de Calificaciones de Formación Profesional.

Libros de texto

Respecto a la modificación de la autorización de los libros de texto en los centros educativos, se han recibido un total de 7 solicitudes, pidiendo autorización sobre dichos cambios de libros de texto en Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

De ellas, 5 se han resuelto afirmativamente, 2 negativamente al no cumplir los requisitos establecidos.

Materias optativas

El artículo 7 del Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el capítulo II de la Orden de 16 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo quinto de la Orden de 20 de noviembre de 2002, por la que se modifican la Orden de 16 de septiembre de 2002, establecen las condiciones en que los centros educativos han de impartir las materias optativas.

En relación con la solicitud de autorización de nuevas optativas durante el presente curso ha habido 23, de las cuales fueron objeto de autorización 5 materias de los diferentes ámbitos del primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, fueron denegadas 2 solicitudes de autorización para los referidos cursos.

Fueron autorizadas 10 materias optativas de iniciación profesional, para tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Fueron denegadas 6 solicitudes de autorización de materias optativas de iniciación profesional.

Premios Extraordinarios de Bachillerato

Organización de la participación de los alumnos candidatos a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2003-2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Han sido 215 los alumnos que solicitaron participar en la convocatoria de 10 Premios Extraordinarios. La convocatoria se resolvió con la adjudicación de todos los premios.

Premios Nacionales de Bachillerato

Han sido 6 los alumnos que solicitaron participar en la convocatoria de 15 Premios Nacionales, pues de los 3 restantes, 2 optaron por presentarse en las ciudades donde cursan sus estudios universitarios y el tercero no se presentó.

Proyectos de Investigación

Durante el presente año se han autorizado en relación con 6 Proyectos de Investigación, distintas actuaciones en Institutos de Educación Secundaria relacionadas con los siguientes temas:

-“Hábitos de vida adolescente, estudio del sueño, influencia en el ambiente familiar y en el rendimiento escolar”, “La medición de la eficiencia en los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia: en la búsqueda de la mejora de gestión”, “Análisis de las variables agresivas y violentas en los espectáculos deportivos: Estrategias para prevenir la violencia desde poblaciones jóvenes”, “Análisis comparativos de Institutos de Educación Secundaria adscritos a Secciones Bilingües con los que no las tienen”, “Los Departamentos Didácticos en Educación Secundaria:

Construcción de identidades profesionales del currículo y la enseñanza” e “Inadaptación social en la adolescencia”.

Pruebas extraordinarias para obtener el Título de Técnico Especialista

Durante el curso 2003-2004 ha tenido lugar la última convocatoria para que aquellos alumnos de la antigua Formación Profesional pudieran obtener su Título de Técnico Especialista.

Se han presentado 12 solicitudes de alumnos que solicitaban matricularse en las citadas pruebas fuera de plazo. Han sido resueltas favorablemente dado el carácter excepcional de la medida.

Regularización académica

En el 2004 se han resuelto un total de 52 casos.

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, se producen irregularidades en la aplicación de la normativa vigente y que han de ser resueltos una vez producida. Se intenta, en todo momento, evitar el perjuicio para el alumno que ha sido en la mayoría de los casos objeto pasivo de lo acontecido.

Por otra parte, también se recogen las situaciones que estando definidas en la normativa vigente, precisan de resolución para ser validadas. Entre ellos se regularizaron 18 casos de alumnos que cursaban materias pendientes de la modalidad de Artes del Bachillerato y a los que se les ha permitido finalizar sus estudios en Institutos próximos a su localidad, en virtud de la Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Se han resuelto 25 expedientes relacionados con situaciones anómalas en estudios de Bachillerato, debido en la mayoría de las ocasiones a la entrada en vigor de una nueva ordenación del Bachillerato para algunos alumnos que ya estaban cursando la etapa. Las irregularidades producidas han sido detectadas al término del curso, siendo imposible subsanarlas por otro procedimiento.

Las 9 restantes responden a irregularidades en la ordenación de las restantes enseñanzas de régimen general.

C) NORMATIVA ELABORADA POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA O EN LA QUE SE HA COLABORADO:

Elabor. Colabor.	Publicación	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
E	BORM 23-03-2004	Resolución de 12 de febrero de 2004, conjunta de las Direcciones Generales de Enseñanzas Escolares y de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se autoriza la impartición con carácter experimental de la Lengua extranjera en Educación Infantil.
E	BORM 26-02-2004	Resolución de 13 de febrero, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se amplía el plazo de matrícula para participar en las pruebas extraordinarias para obtener el título de Técnico Especialista.
C	BORM 16-03-2004	Orden de 2 de marzo de 2004, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, del cuerpo de inspectores de educación y del cuerpo de inspectores al servicio de la administración educativa.

Elabor. Colabor.	Publicación	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
C	BORM 21-04-2004	Resolución de 17 de marzo de 2004, conjunta de las Direcciones Generales de Formación Profesional e Innovación Educativa y de Enseñanzas Escolares, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso 2002-2003.
C	BORM 20-04-2004	Orden de 17 de abril de 2004, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2004-2005, en las especialidades objeto de la presente Orden.
C	BORM 24-05-2004	Orden de 26 de abril de 2004, por la que se regulan los programas experimentales de enseñanza bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
E	BORM 27-05-2004	Resolución de 3 de mayo de 2004 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se dictan Instrucciones para la implantación del segundo curso de las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas, según lo establecido en la Orden de 16-09-02, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden de 16 de octubre de 2003.
E	BORM 28-05-2004	Orden de 7 de mayo de 2004, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al curso académico 2003-2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
C	BORM 29-05-2004	Orden de 27 de mayo de 2004, por la que se regula y convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
C	BORM 17-06-2004	Orden de 7 de junio de 2004, por la que se dictan Instrucciones para el inicio del curso 2004-2005
E	Web 10-06-2004	Resolución de 10 de junio de 2004, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se autorizan materias optativas en los Centros educativos que imparten la Educación Secundaria Obligatoria.
E	Web 10-06-2004	Circular de 10 de junio de 2004, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan aclaraciones sobre la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003-2004.
E	Web 16-06-2004	Resolución de 16 de junio, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan Instrucciones para la Organización del final del curso académico 2003-2004 y comienzo del siguiente en los centros docentes que imparten Educación Infantil y Primaria.
E	Web 16-06-2004	Resolución de 16 de junio, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan Instrucciones para la Organización del final del curso académico 2003-2004 y comienzo del siguiente en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
E	BORM 25-08-2004	Orden de 27 de julio de 2004, por la que se establecen las medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria con la Práctica Deportiva.
E	BORM 27-08-2004	Resolución de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se establece el currículo de Educación Física para los alumnos que simultanean estudios de Educación Secundaria con la práctica Deportiva.
C	BORM 08-10-2004	Orden de 20 de septiembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2004, que regula los programas experimentales de enseñanza bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
E	BORM 17-11-2004	Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Secretaría Sectorial de Educación, por la que se autoriza la impartición con carácter experimental de la Lengua extranjera en Educación Infantil.
E	BORM 08-11-2004	Orden de 15 de octubre de 2004, por la que se modifica la Orden de 15 de septiembre de 2003, por la que se establecen nuevos criterios de evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria para la aplicación en el curso 2003-2004 en los Centros Educativos de la Región de Murcia.
E	BORM 16-12-2004	Corrección de errores de la Orden de 15 de octubre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 15 de septiembre de 2003, por la que se establecen nuevos criterios de evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria para la aplicación en el curso 2003-2004 en los Centros Educativos de la Región de Murcia.

Elabor. Colabor.	Publicación	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
E	BORM 30-11-2004	Orden de 16 de noviembre de 2004, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2003-2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
E	Web 16-11-2004	Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se autorizan los programas de Diversificación Curricular en Educación Secundaria Obligatoria en Centros concertados según establece la Resolución de 26 de mayo de 2003.

D) PROPUESTAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora van encaminadas a cuatro aspectos fundamentales:

1. Dotación de material.

El Servicio precisa mejorar el sistema de acceso a las publicaciones de otras Comunidades Autónomas y mejorar sus equipos informáticos.

Se aprecia la necesidad de elaborar bases de datos a medio y largo plazo que permitan en el futuro realizar estudios comparados, considerando los resultados de las calificaciones de los alumnos en secuencias temporales distintas a las del final del curso académico (trimestral, bianual, etc.). Igualmente, se constata la necesidad de que la recogida de datos, su tratamiento y su difusión quede centralizada en este Servicio, evitando con ello la posibilidad de cifras contradictorias que provocan confusión.

Dentro de la dotación de material a que se refiere este apartado y, dependiendo de la ampliación del espacio, es urgente proveer al Servicio de armarios y estanterías donde colocar la documentación de que se dispone evitándose los problemas de archivo y custodia que se presentan actualmente.

2. Necesidad de Espacio.

Es urgente una ampliación del espacio destinado al Servicio, así como la dotación del mobiliario preciso, de forma que los puestos de trabajo reúnan las condiciones para el desarrollo de la labor profesional. A tal fin, sería necesario que, como máximo, cada despacho estuviera ocupado por dos asesores y no por cuatro como ocurre actualmente.

3. Incrementar las relaciones con otros Servicios y Departamentos.

El Servicio necesita incrementar la coordinación con otras Subdirecciones, Servicios y Secciones para lo cual se deben promover las actuaciones siguientes:

Concertar reuniones periódicas; establecer objetivos comunes; conocer los Planes de actuación para poder prestar su colaboración y evaluar conjuntamente el desarrollo de las actuaciones.

Hay que destacar la agilidad y eficacia con la que se remiten desde el Registro General de la Consejería, cualquier asunto relacionado con las funciones asignadas en el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

4. Recursos humanos

El Servicio cuenta, desde el mes de octubre, solo con dos administrativos, al no haberse cubierto la vacante producida por traslado del tercero. Uno de ellos está dedicado casi todo el año al registro y gestión de solicitudes de los Libros de Escolaridad y Calificaciones. Ello evidencia la necesidad de cubrir la plaza vacante por ser realmente sólo una persona la que atiende todo el trabajo de la Unidad.

La plantilla está formada desde el mes de septiembre por un Jefe de Servicio y siete Asesores Técnicos Docentes. Con la publicación del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se plantea de nuevo, como ocurrió en el curso 2001-2002 y 2003-2004, la necesidad de elaboración de normativa regional como desarrollo y aplicación de la estatal básica.

SERVICIO DE CENTROSSECCIÓN DE CENTROS DOCENTES*CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA*

PÚBLICOS

NIVEL	Nº DE CENTROS
Educación Infantil	15
Educación Infantil (municipales)	41
Infantil/Primaria	374
Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, con 1er. Ciclo de E.S.O.	34
Educación Personas Adultas	21
Escuelas-Hogar	2
Educación Especial	8
Secciones de E.S.O.	1
I.E.S. e I.E.S.O.	105
F.P. (Centros integrados de Form. Y Exper. Agrarias)	4

PRIVADOS

Nivel	Tipo	
	No Concertados	Concertados
Preescolar	38	0
Infantil	18	91
Primaria	3	91
Primaria con Primer Ciclo de la E.S.O.	0	8
Educación Personas Adultas	7	0
Educación Especial	0	6
Educación Secundaria	2	83
Educación Secundaria Obligatoria (exclusivamente)	0	58
Enseñanzas de Bachilleratos	17	4
F.P.E.	6	7
Enseñanzas de la Formación Profesional	5	9
Centros Extranjeros	3	0

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CLASIFICADOS POR TRAMOS DE UNIDADES.

Unidades	E. Infantil	E. Prim.	E.S.O.	EE.
1	36	22	3	0
2-7	324	206	35	1
8-15	12	131	0	1
16-23	0	16	0	3
> 23	0	0	0	0
TOTAL	372	375	38	5

PUESTOS DE MAESTROS EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

	INF.	PRI	FI	FF	FL	MN	CS	EF	MU	PT	AL	TOTAL
Ord.	1559	2783	607	0	0	0	0	517	249	309	105	6129
Sing.	4	3	14	0	0	0	0	23	62	53	66	225
En IES	0	0	102	39	129	267	115	63	46	86	3	850
TOTAL	1563	2786	723	39	129	267	115	603	357	448	174	7204

CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2004-2005 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTROS PÚBLICOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2004-2005 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

- Albudeite
- Campos del Río
- Lorca (diez centros de Lorca y pedanías)
- Mazarrón (exclusivamente: la localidad de Mazarrón)
- Mula (exclusivamente: Fuente Librilla).
- Murcia (Algezares, Cobatillas, Los Garres, El Palmar, Sucina)
- Pliego
- Santomera
- Totana (sólo localidad de El Paretón).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la L.O.G.S.E., se autoriza la implantación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso académico 2004-2005, en **diez (10)** Institutos de Educación Secundaria, con carácter definitivo.

De acuerdo a lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 16 de junio de 2.002 (B.O.R.M. de 8 de julio), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

Bachilleratos

- “Barrio Peral” -Cartagena - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales
- de Lorquí - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales
- de Sangonera la Verde-Murcia - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales

Desde el curso 2004-2005, se declaran a extinguir aquellos ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, que se relacionan a continuación:

LOCALIDAD	CENTRO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Bullas	IES Los Cantos	Gestión Administrativa	Medio
Bullas	IES Los Cantos	Administración y Finanzas	Superior
Calasparra	IES Emilio Pérez Piñero	Administración y Finanzas	Superior
Caravaca de la Cruz	IES Ginés Pérez Chirínós	Instalaciones Electrotécnicas	Superior
Cartagena –El Algar	IES Pedro Peñalver	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Superior
Cehegín	IES Alquipír	Administración y Finanzas	Superior
Jumilla	IES Infanta Elena	Automoción	Superior
Las Torres de Cotillas	IES Salvador Sandoval	Comercio y Marketing	Medio
Moratalla	IES D. Pedro García Aguilera	Gestión Administrativa	Medio
Moratalla	IES D. Pedro García Aguilera	Administración y Finanzas	Superior
Mula	IES Rivera de los Molinos	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Superior
Santomera	IES Poeta Julián Andúgar	Acabados de Construcción	Medio
Yecla	IES José Luis Castillo Puche	Instalaciones Electrotécnicas	Superior

CENTROS PRIVADOS

De acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria 2ª de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (B.O.E. del 4) de Ordenación General del Sistema Educativo y en la disposición transitoria 7ª del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, se autoriza por Orden de 14 de julio de 2003 (B.O.R.M. del 28), a los Centros de Educación General Básica con autorización o clasificación definitiva, provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, para el curso escolar 2003/2004, extinguiéndose la autorización provisional al finalizar el curso 2004/2005. Se autorizan el siguiente número de Centros: **8**.

Centros privados de Educación Secundaria que con fecha 31 de diciembre de 2003 tienen autorización definitiva de apertura y funcionamiento: **83**

CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2004

CENTROS PÚBLICOS

* **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Guadalentín”**, con domicilio en C/ Paretón, s/nº, 30858-Paretón-Totana (Murcia).

O.M. de 17 de marzo de 2004, (BORM de 2 de abril).

* **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “La Costera”**, con domicilio en C/ Los Ventorrillos, s/nº, 30849-Los Ventorrillos-Alhama de Murcia.

O.M. de 17 de marzo de 2004, (BORM de 2 de abril).

* **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Lébor”**, con domicilio en C/ Lébor Alto, s/nº, 30850-Lébor Alto-Totana (Murcia).

O.M. de 17 de marzo de 2004, (BORM de 2 de abril).

* **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 6**, con domicilio en Camino de Almendricos, plan parcial residencial El Ral, 30840-Alhama de Murcia. Decreto nº 55/2004, de 4 de junio (BORM de 19 de junio).

* **Escuela de Educación Preescolar incompleta “Escuela de Educación Infantil Municipal de Los Narejos”**, con domicilio en C/ Germán Arias, s/nº, 30710-Los Narejos-Los Alcázares (Murcia).

Decreto nº 84/2004, de 30 de julio (BORM de 17 de agosto).

CENTROS PRIVADOS

* **Centro de Educación Preescolar “BOMBONCITOS”**, (Cod. 30018242), con domicilio en C/ Pintor Gonzalo de Castilla y Cueto, s/n de Mula, Orden de 05-10-04, (B.O.R.M. no publicado).

* **Centro de Educación Preescolar “EL REFUGIO DEL BEBÉ”**, (Cod. 30018278), con domicilio en Avda. Marqués de los Vélez, s/n, esquina Plaza de Tetuán bajo, Edf. Venezia de Murcia, Orden de 13-10-04, (B.O.R.M. del 8 de noviembre).

* **Centro de Educación Preescolar “ACUARELA”**, (Cod. 30018281), con domicilio en P. Científico Gabriel Ciscar, nº 22 de Murcia, Orden de 22 de octubre de 2004, (B.O.R.M. de 22 de noviembre).

* **Centro de Educación Preescolar “MIMOS”**, (Cod. 30018291), con domicilio en Gran Vía, nº 46 de Cehegín, Orden de 12-11-04, (B.O.R.M. no publicado).

CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

* **Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)**, con domicilio en Carretera de Miranda, s/nº. 30594 - Pozo Estrecho - Cartagena

Decreto nº 78/2004, de 9-07 (BORM de 24-07-04).

* **Instituto de Educación Secundaria nº 2**, con domicilio en Cañada del Molino, La Cañadica, 30870-Mazarrón.

Decreto nº 100/2004, de 1 de octubre (BORM de 18 de octubre).

CENTROS PRIVADOS

* **Centro de Educación Secundaria “SAN JOSÉ”**, (Cod. 30018266), con domicilio en Camino de la Paloma, s/n de La Alberca (Murcia), O. 7-10-04, (B.O.R.M. del 6 de noviembre).

CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Centro de Educación Especial “LUIS VIVES.”, (Cod. 30009046), con domicilio en C/ Párragas, nº 9 y 11 de Nonduermas (Murcia). Orden de 19-11-04, (B.O.R.M. del 12 de diciembre)

CENTROS PRIVADOS QUE HAN IMPLANTADO ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ADULTOS

Centro Concertado de Educación Secundaria “PARRA.”, (Cod. 30008251), con domicilio en C/ Ceuta, nº 1 de Polígono de la Fama (Murcia). Orden de 11-10-04, (B.O.R.M. del 8 de noviembre)

NUEVA AUTORIZACIÓN DE CENTROS POR CAMBIO DE DOMICILIO 2004.

Centro Privado de Educación Infantil y Primaria “SAN JOSÉ.”, (Cod. 30018266), con domicilio en Camino de la Paloma, s/n de La Alberca de las Torres de Murcia Orden de 7-10-04, (B.O.R.M. del 6 de noviembre).

Centro Privado de Educación Preescolar “COLORINES”, (Cod. 30018281), con domicilio en Plaza Reina Sofía nº 3 bajo de Puente Tocinos (Murcia) Orden de 22-10-04, (B.O.R.M. del 20 de mayo).

Centro Privado de Educación Preescolar y Educación Infantil “CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.”, (Cod. 30018138), con domicilio den Carril de las Cuatro Piedras, Paseo del Malecón de Murcia, Orden de 3-3-04, (B.O.R.M. del 16 abril).

CENTROS QUE HAN CESADO SUS ACTIVIDADES AÑO 2004

CENTROS EXTINGUIDOS AÑO 2004

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado docente Extranjero “INTERNATIONAL SCHOOL OF CARTAGENA”, (Cod. 30012471), con domicilio en Urb. Bella Luz. La Manga-Club de Los Belones Cartagena, O. 01-4-04, (B.O.R.M del 12 de mayo).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación Preescolar “PRINCIPE DE ASTURAS”, (Cod. 30011934), con domicilio en Ronda del Ferrol, nº 6 de Cartagena, O. 06-04-04, (B.O.R.M del 12 de mayo).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria “ATALAYA”, (Cod. 30009605), con domicilio en Carril Ruipérez, nº 10 de Murcia, O. 05-08-04 (B.O.R.M del 2 de octubre).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Formación Profesional “MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ.”, (Cod. 30017948), con domicilio en C/ Mayor, nº 180 Galería Centro de Alcantarilla, O. 14-07-04 (B.O.R.M del 9 de agosto).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Formación Profesional “INFORGES, S.A.”, (Cod. 30013815), con domicilio en Vicente Aleixandre, nº 17 de Murcia, O. 17-08-04 (B.O.R.M del 2 de octubre).

CESE DE ACTIVIDADES POR TRASLADO DE DOMICILIO 2004

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación Infantil “COLORINES”, (Cod. 30013670), con domicilio en C/ Mayor, nº 77 de Puente Tocinos (Murcia), O. 22-4-04 (B.O.R.M del 20 de mayo).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación Infantil “AYS”, (Cod. 30011478), con domicilio en C/ Mayor, nº 17, Carretera de Puente Tocinos nº 17 de Murcia, O. 03-03-04 (B.O.R.M el 16 de abril).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria “SAN JOSÉ”, (Cod. 30004814), con domicilio en C/ Pinos nº 6 y García Villalba, de la Alberca (Murcia) O. 07-10-04 (B.O.R.M del 6 de noviembre).

CESE DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS 2004.

Cese de actividades de las enseñanzas de Formación Profesional “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, y “Administración de Sistemas Informáticos” del Centro Privado de Educación Secundaria “SAMANIEGO”, (Cod. 30000419), con domicilio en C/ Pago de las Viña, Tropel nº 18, de Alcantarilla, O. 21-7-04 (B.O.R.M del 18 de agosto).

EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE NO SE HA COMPLETADO SU TRAMITACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS INTERESADOS, DURANTE EL AÑO 2004.

Resoluciones de Caducidad:	5
Resoluciones de Desistimiento:	1
Resoluciones de denegación de proyecto de obras	4

EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE HAN MODIFICADO LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO 2004.

Cambio de titularidad:	6
Unificación de centros	1
Cambio de denominación específica	1
Modificaciones por ampliación de unidades	11

PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES EN CENTROS PRIVADOS

CENTROS	PROFESORES	
	Concertados	No Concertados
Preescolar	0	152
Infantil	273	52
Primaria	546	18
E.P.A.	0	42
E.E.	26	0
Educación Secundaria y E.S.O.	1470	18
Bachillerato	44	136
F.P.E.	240	58

JORNADA CONTINUA

Durante el curso 2004-2005, se ha autorizado la Jornada Continua, a un total de 94 (noventa y cuatro) centros públicos y de 9 (nueve) centros privados concertados, de Educación Infantil y Primaria. De éstos centros, 83 (ochenta y tres) públicos y los 9 (nueve) privados concertados, con carácter experimental por cumplir con lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 2001 (BORM de 19-06-2001), y los 11 (once) Colegios Públicos restantes, por cumplir con el contenido de la Disposición Transitoria única de la Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio de 2004).

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2004.

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Apdo. 2.b), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2004 han sido los siguientes:

CENTROS PÚBLICOS

a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 293

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2004 se han tramitado los siguientes expedientes:

3 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean o se transforman:

Decreto por el que se crea un Colegio de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Alhama de Murcia (Cód.30018199).

Decreto, por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Pozo Estrecho (Cód.30018205).

Decreto por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria, en la localidad de Mazarrón (Cód.30018254).

3 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

- Orden de 7 de enero de 2004, del Consejero de Educación Y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público “San José Obrero” de Cartagena, como “Poeta Antonio Oliver”.

- Orden de 2 de junio de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de “Los Molinos”, para el IES nº 7, de Barrio Peral de Cartagena.

- Orden de 26 de julio de 2004, por la que se pone en funcionamiento el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Pozo Estrecho.

b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria; instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2004 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **45**

c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.

El apartado e) del artículo 4º de la Orden de 13 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 15 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2004 a las siguientes comunicaciones: **248**

d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 13 de junio de 2001 (BORM de 19 de junio), de la Consejería de Educación y Universidades, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, con carácter experimental, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la reglamentación citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua a partir del curso 2004-2005, a **83** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como a **9** Centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria.

Asimismo, de acuerdo con la Disposición Transitoria única, de la Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio de 2004), se autorizó la implantación de la Jornada Continua a un total de **11** Colegios Públicos de Educación infantil y Primaria.

La tramitación de los expedientes de autorización a estos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **111**

e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos "CENTROS", se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2004 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **228**

f) Certificaciones sobre Centros públicos.

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2004 se han realizado: **21**

g) Elaboración del Calendario Escolar; comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2004 a las siguientes comunicaciones: **101**

h) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: **45**

i) Circulares remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a los **672** centros públicos y privados concertados.

j) Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el año 2004 se han tramitado los siguientes expedientes: **13**

k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial (BORM de 7 de diciembre); Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 7 de diciembre), y Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

En la segunda quincena del mes de noviembre del año 2004, todos los centros sostenidos con fondos públicos, debían proceder a renovar totalmente la constitución de los Consejos Escolares, con arreglo a las antes citadas órdenes, y a las Instrucciones de la Dirección General de

Enseñanzas Escolares de fecha 7 de diciembre de 2004. Habiéndose realizado las siguientes comunicaciones: **689**

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso, el 9 de diciembre de 2004.

l) Censo de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos.

El artículo 7. del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, y el artículo 8. del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, regulador de las Asociaciones de Padres de Alumnos, disponen que los órganos provinciales del departamento, en el primer caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia en el segundo, procederán a incluir las Asociaciones en un censo de carácter declarativo, establecido al efecto, siempre que los fines de las mismas se adecuen a lo dispuesto en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y en los mencionados reales decretos.

De acuerdo con los citados preceptos, desde el pasado 15 de diciembre de 2004, se vienen gestionando en la Sección de Centros Docentes, los censos de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos, habiéndose originado desde dicha fecha hasta el final del año 2004, un total de **58** comunicaciones.

ll) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior, sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a los siguientes Servicios, Secciones y Órganos:

Servicio de Inspección Educativa.....	309
Unidad Técnica de Centros Educativos.....	151
Direc. Gral. de Enseñanzas Escolares	3
Dirección Gral. de Ordenación Académica.....	16
Servicio de Ordenación Académica	1
Servicio Jurídico y de Ordenación.....	161
Dirección General de F.P y Atención a la Diversidad.....	16
Dirección General de Gestión de Personal.....	17
Sección de Mecanización.....	19
Secretaría Sectorial de Educación y Cultura.....	26
Secretaría General.....	11
Servicio de Planificación.....	6
Servicio de Promoción Educativa	10
Vicesecretario	6

m) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2004-05 (Orden de 17-03-04, B.O.R.M. del 2 de abril, Orden de 15-05-04, B.O.R.M. del 1 de junio y Corrección de errores a la Orden de 15-05-04 B.O.R.M. de 19 de julio) hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a **530 Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria**, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes denominadas "FICHERO DE CENTROS", así como en el REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2004: 3.982

CENTROS PRIVADOS

a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2004 se han realizado las siguientes comunicaciones: 256.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior.-

b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2004 se han realizado las siguientes resoluciones: 3

c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): 1.

d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 89.

e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 17.

f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regula la constitución y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros concertados (BORM de 7 de diciembre).

En la segunda quincena del mes de noviembre del año 2004, todos los centros privados concertados, debían proceder a renovar totalmente la constitución de los Consejos Escolares, con arreglo a la antes citada Orden y a las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares de fecha 7 de diciembre de 2004. Habiéndose realizado las siguientes comunicaciones:

83

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso, el 9 de diciembre de 2004. Dicho proceso ha afectado a 86 Centros privados concertados.

g). Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)

Anexo V, autorizaciones para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria: 34

Educación Secundaria: 82

Anexo VI, autorización para impartir docencia exclusivamente en el centro y puesto de trabajo que se encuentren desempeñando:

Educación Infantil y Educación Primaria: 8

Educación Secundaria: 20

Anexo VII, autorizaciones provisionales para un área o materia determinada en el centro en el que se encuentren para los cursos académicos 2003/2004 y 2004/2005: 19

Denegación de la autorización para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	22
Educación Secundaria:	21

Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2004: 655

TOTAL DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO SALIDA DESDE LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2004: 4637

REGISTRO DE CENTROS DOCENTES

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, creado mediante Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM de 25 de febrero), los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el programa informático creado al efecto, que igualmente se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el pasado 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2004 ha sido la siguiente:

Disposiciones que afectan a centros públicos:

3 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean:

Colegio de Educación Infantil y Primaria en Alhama de Murcia, asignándose el código identificativo: 30018199.

Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Pozo Estrecho, asignándose el código identificativo: 30018205.

Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Mazarrón, asignándose el código identificativo: 30018254.

3 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

- Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público “San José Obrero” de Cartagena, como “Poeta Antonio Oliver”.
- Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Los Molinos”, para el IES nº 7, de Barrio Peral de Cartagena.
- Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se pone en funcionamiento el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Pozo Estrecho.

Disposiciones que afectan a centros privados:

- 9 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de:

- Centro de Educación Preescolar “BOMBONCITOS”, (Cod. 30018242), de Mula.
- Centro de Educación Preescolar “EL REFUGIO DEL BEBÉ”, (Cod. 30018278), de Murcia.
- Centro de Educación Preescolar “ACUARELA”, (Cod. 30018281), de Murcia.
- Centro de Educación Preescolar “MIMOS”, (Cod. 30018291), de Cehegín.
- Centro de Educación Secundaria “SAN JOSÉ”, (Cod. 30018266), nueva autorización de La Alberca (Murcia).
- Centro Privado de Educación Infantil y Primaria “SAN JOSÉ.”, (Cod. 30018266, cambio de domicilio de La Alberca (Murcia).
- Centro de Educación Especial “LUIS VIVES.”, (Cod. 30009046), de Nonduermas (Murcia).
- Centro Privado de Educación Preescolar “COLORINES”, (Cod. 30018281), de Puente Tocinos (Murcia).
- Centro Privado de Educación Preescolar y Educación Infantil “CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.”, (Cod. 30018138), de Murcia.

- 5 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

El traslado de las disposiciones arriba relacionadas al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, para su constancia en el mismo, han dado lugar a 14 comunicaciones.

SECCIÓN DE REGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En el año 2001 se inicia el proceso de renovación y acceso al régimen de conciertos para los centros privados por un plazo de cuatro años, al finalizar en el curso 2000/2001 el plazo para el que se suscribieron los celebrados como consecuencia de la Orden de 30 de diciembre de 1996 (B.O.E. de 16 de enero de 1997), por la que se dictó las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos en el cuatrienio anterior.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, y la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y una vez vistos los expedientes de solicitud de acceso, modificación y prórroga de conciertos educativos para el curso académico 2004/05 promovidos al amparo de la convocatoria efectuada por Orden de 18 de diciembre de 2003; que ha afectado a los **104 centros** privados existentes en esta Región para el curso 2004/05, lo que suponen que para este curso se hallan concertadas las siguientes unidades:

NIVELES	Unidades
Educación infantil	437
Educación Primaria	901
Apoyo Integración Primaria	36,5
Apoyo Motóricos Primaria	6
Apoyo Compensación Educativa Primaria	23,5
Primer Ciclo de ESO	308
Segundo Ciclo de ESO	290
Apoyo Integración ESO	18
Apoyo Motóricos ESO	1
Apoyo Compensación Educativa ESO	11
Ciclos Formativos G.M.	48
Ciclos Formativos G.Superior	22
GSIP	9
Bachillerato	16
Educación Especial	29
TOTALES	2.156,00

Como consecuencia de las modificaciones y nuevas necesidades de unidades, se ha producido el siguiente incremento en el número de unidades concertadas respecto al curso anterior:

NIVELES	Incremento de Unidades
Educación infantil	19
Educación Primaria	8
Apoyo Integración Primaria	1
Apoyo Motóricos Primaria	1
Apoyo Compensación Educativa Primaria	0.5
Primer Ciclo de ESO	8
Segundo Ciclo de ESO	-4
Apoyo Integración ESO	4
Apoyo Motóricos ESO	0
Apoyo Compensación Educativa ESO	1
Ciclos Formativos G.M.	0
Ciclos Formativos G.Superior	0
GSIP	-3
Bachillerato	0
Educación Especial	2
TOTALES	42,00

La suscripción de los conciertos entre esta Consejería y los centros privados se han realizado de acuerdo con los modelos de convenio que a continuación se relacionan:

Anexo A: Addenda a los conciertos firmados.

Anexo B: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de un año.

Para el año 2004 serán de aplicación los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de Centros Concertados, recogidos en la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, ascendiendo el total presupuestado para este año a 100.967.940,30 Euros.

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.

Son **actividades escolares complementarias** las establecidas por el centro con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento a la actividad escolar (art. 2 del R.D. 1694/95).

Son **actividades extraescolares** las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes y después de horario citado, dirigidas a los alumnos del centro (art. 3 del R.D. 1694/95). Estas actividades no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos de los alumnos. No tendrán carácter lucrativo y serán fijadas por el Consejo Escolar del centro a propuesta del titular del mismo.

Y por último, son **servicios complementarios** de los centros el comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualquiera de naturaleza análoga.

La Ley Orgánica 9/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece en su artículo 51, modificado por la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que las administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios escolares complementarios que prestan los centros concertados y sus correspondientes cuotas. Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1694/95, de 20 de octubre (B.O.E. de 1 de diciembre de 1995), por el que se regulan las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados dispone que *“el establecimiento de percepciones por la prestación de servicios complementarios, requerirá la autorización de sus importe por la Administración Educativa a propuesta del titular del centro ...”*

De esta forma, han solicitado la autorización de importes a cobrar por la prestación de servicios complementarios **58 Centros**, habiéndose autorizado durante el año 2004 los siguientes servicios complementarios a los centros privados concertados que lo solicitaron:

MUNICIPIO			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
ALCANTARILLA			
	30000420 Seguro Escolar- curso	SAGRADO CORAZON 11,00 €	ALCANTARILLA
ALCAZARES, LOS			
	30013803 Seguro Escolar y de Resp. Civil - curso Gabinete Psicopedagógico - curso Test Psicopedagógicos - curso Comedor Escolar – día	LAS CLARAS DEL MAR MENOR 12,19 € 28,70 € 10,20 € 4,47 €	NAREJOS, LOS
CARAVACA DE LA CRUZ			
	30012768 Comedor Escolar	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION 4,47 €	CARAVACA DE LA CRUZ
CARTAGENA			
	30001217 Seguro de Responsabilidad Civil Seguro de accidentes Seguro de vida de alumnos Comedor Escolar Gabinete Psicopedagógico	NARVAL 6,62 € 10,48 € 2,51 € 4,64 € 32,61 €	CARTAGENA
	30001540 Transporte Escolar - Mes Comedor Escolar – Día	ASTUR 38,00 € 5,00 €	CARTAGENA
	30001564 Actividades Deportivas Coordinador de Pastoral Seguro Escolar y R. Civil Gabinete Psicopedagógico	HISPANIA 12,70 € 6,76 € 7,68 € 21,23 €	CARTAGENA
	30001588 Comedor Escolar - día Formación Religiosa - mes Gabinete Psicopedagógico - mes Seguro Escolar- mes	LA INMACULADA 5,14 € 0,45 € 2,22 € 2,47 €	CARTAGENA
	30001643	LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA

MUNICIPIO			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Gabinete Psicopedagógico ESO - Curso Gabinete Psicopedagógico EP - Curso Servicio Religioso EP - Curso Seg. Accidentes y resp.Civil EP - Curso Prevención de Riesgos ESO - Curso Medicina del trabajo EP y ESO - Curso Actividades Culturales EP - Curso Actividades Culturales ESO - Curso Prevención de Riesgos EP - Curso Transporte Escolar (4 viajes) - Mes Actividades Deportivas ESO - Curso Transporte Escolar (2 viajes) - Mes Actividades Deportivas EP - Curso Servicio Religioso ESO - Curso Seg. Accidentes y resp.Civil ESO - Curso	6,14 € 8,08 € 8,08 € 10,17 € 1,14 € 1,98 € 3,33 € 3,33 € 1,14 € 75,00 € 9,97 € 65,00 € 7,42 € 9,30 € 10,17 €	
	30001692	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA
	Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico - Curso Formación Religiosa - Curso	10,02 € 10,00 € 9,41 €	
	30001709	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA
	Seguro Escolar - Curso Pastoral - Curso Gabinete Psicopedagógico EP - Curso	12,28 € 2,99 € 6,64 €	
	30001771	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA
	Gab. Psicopedagógico y material- curso Seguro Escolar - Curso Act. Culturales y Serv. Religioso- Curso	8,00 € 7,52 € 8,96 €	
	30002155	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS
	Gabinete Psicopedagógico - curso Seguro Escolar - curso	12,00 € 9,00 €	
	30002167	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS
	Gab. Psicopedagógico Ciclo y Bach- Curso Gabinete Psicopedagógico EI - Curso Seguro Escolar E. Infantil- Curso Seguro Escolar 1º Ciclo ESO- Curso Seguro Escolar EP - Curso Gabinete Psicopedagógico EP - Curso	31,60 € 44,54 € 8,25 € 8,25 € 8,25 € 17,30 €	
	30002325	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DEL
	Seguro Escolar - curso	9,20 €	
	30012926	LA VAGUADA	CANTERAS
	Comedor - día Gabinete médico - Curso Biblioteca - Curso Transporte - mes Gabinete Psicopedagógico - Curso	4,68 € 5,82 € 13,05 € 70,23 € 26,04 €	
CIEZA			
	30008364	EL BUEN PASTOR	CIEZA

MUNICIPIO			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Transporte (Hoya del Campo) - Curso Comedor Escolar Transporte (Cieza) - Curso Transporte (Ricote-Blanca-Abarán)- Curso	911,86 € 509,54 € 461,27 € 1.736,05 €	
FORTUNA			
	30002805 Comedor - mes	CRISTO CRUCIFICADO 61,00 €	FORTUNA
JUMILLA			
	30003196 Seguro de Accidentes	SANTA ANA 8,00 €	JUMILLA
LORCA			
	30012446 Comedor Escolar - mes Transporte (Lorca 4 Viajes) - mes Transporte (Lorca 2 Viajes) - mes Transporte (Esparragal -Pto. Lubr) - mes Transporte (Pulpí) - mes Transporte (Águilas) - mes	CIUDAD DEL SOL 95,80 € 82,40 € 72,10 € 90,65 € 90,65 € 90,65 €	TERCIA - LORCA
MAZARRON			
	30013797 Transporte (2 Viajes) - mes Seguro Escolar - Curso Comedor Escolar - día Gabinete Psicopedagógico - curso	SIGLO XXI 70,00 € 18,00 € 6,00 € 72,00 €	PUERTO DE MAZARRON
MOLINA DE SEGURA			
	30008157 Seguro de responsabilidad civil - Curso Seguro de asistencia - curso Gabinete de Orientación - Curso Transporte (Molina) - mes Comedor Escolar - Día Merienda E. Infantil - Día	SALZILLO 0,90 € 14,76 € 37,16 € 67,70 € 4,61 € 0,64 €	MOLINA DE SEGURA
	30009851 Gabinete Psicopedagógico - mes Comedor Escolar - mes Transporte - mes	EL TALLER 1,66 € 85,83 € 52,00 €	MOLINA DE SEGURA
	30010589 Comedor escolar (diario) - mes Comedor escolar - mes diciembre y abril Comedor escolar - día alteno	VICENTE MEDINA 85,00 € 65,00 € 6,00 €	MOLINA DE SEGURA
MULA			
	30018001 Comedor Escolar - día	SANTA CLARA 3,70 €	MULA
MURCIA			
	30004784 Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico - Curso Comedor Escolar - mes	N'TRA. SRA. DE LA FUENSANTA 10,50 € 29,00 € 96,89 €	MURCIA
	30004814 Comedor Escolar - Día	SAN JOSE 5,10 €	ALBERCA, LA
	30004838 Transporte Escolar - mes Gabinete Psicopedagógico - curso Comedor Escolar - mes	CRISTO CRUCIFICADO 51,02 € 18,00 € 58,14 €	SANTO ANGEL

MUNICIPIO			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	30005077	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES
	Seguro Escolar - curso	8,40 €	
	30005673	DIVINO MAESTRO	MURCIA
	Comedor Escolar - día	4,20 €	
	30005740	EL BUEN PASTOR	MURCIA
	Seguro Escolar - Curso	8,75 €	
	Comedor Escolar - día	5,10 €	
	30005752	CRISTO REY	MURCIA
	Seguro Escolar - curso	8,63 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	22,37 €	
	30005764	ESCUELA EQUIPO	MURCIA
	Comedor Escolar - Curso	670,00 €	
	Transporte Escolar - Curso	864,84 €	
	30005776	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA
	Seguro accidentes y resp.civil- curso	10,26 €	
	Servicio religioso - curso	13,63 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	14,70 €	
	Act. Deportivas y culturales - curso	16,41 €	
	30005806	HERMA	MURCIA
	Comedor Escolar - día	5,00 €	
	30005821	JESUS MARIA	MURCIA
	Gabinete Psicopedagógico - Curso	32,08 €	
	Seguro Escolar- Curso	8,20 €	
	Servicio Religioso - Curso	11,22 €	
	30005831	JOSE LOUSTAU	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	95,70 €	
	Gabinete Psicopedagógico - mes Piscina - trimestre	2,00 € 6,40 €	
	30005892	LA MILAGROSA	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	62,20 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	6,75 €	
	Seguro Escolar - curso	8,00 €	
	30005910	MONTEAGUDO	MURCIA
	Tertera - mes	24,90 €	
	Transporte (Cercanías) - mes	82,50 €	
	Transporte (Urbanizaciones) - mes	82,50 €	
	Comedor Escolar - mes	104,40 €	
	Transporte (Mar Menor-La Ribera)- mes	110,00 € 92,50 €	
	Transporte (Cartagena) - mes	64,25 €	
	Transporte (Ciudad) - mes		
	30005922	NELVA	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	104,63 €	
	Transporte (Urbanizaciones) - mes	82,50 €	
	Transporte (Cercanías) - mes	82,50 €	
	Transporte (Mar Menor- Alcazares)- mes	110,00 € 92,50 €	
	Transporte (Cartagena) - mes	54,44 €	
	Transporte (Ciudad) - mes	30,08 €	
	Tartera - mes		
	30005934	NTRA. SRA. BUENOS LIBROS	MURCIA
	Comedor Escolar - día	4,20 €	
	30005958	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	MURCIA

MUNICIPIO			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Transporte Escolar (2 viajes) - mes Gabinete Psicopedagógico - curso Transporte Escolar (4 viajes) - mes Seguro Escolar - curso Comedor Escolar - curso	60,00 € 17,73 € 70,00 € 13,55 € 879,84 €	
	30006008 Seguro Escolar- Curso Gabinete Psicopedagógico - curso	SAN BUENAVENTURA 12,90 € 74,95 €	MURCIA
	30006011 Transporte Escolar - mes Gabinete Psicopedagógico - mes Comedor Escolar - mes Residencia - mes	SAN JOSE 58,65 € 15,30 € 81,30 € 488,00 €	MURCIA
	30006057 Seguro Accidente Escolar - Curso Gabinete de Orientación - Curso Comedor Escolar - Día	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 6,46 € 45,90 € 5,50 €	MURCIA
	30006380 Comedor Escolar - mes	SAN VICENTE FERRER 65,00 €	PALMAR, EL
	30008251 Comedor Escolar - mes Seguro Escolar - Curso	PARRA 68,62 € 19,46 €	MURCIA
	30009046 Comedor E.I. - mes Transporte (2 viajes) - mes Transporte (1 viaje) - mes Comedor EP y ESO - mes	LUIS VIVES 86,00 € 60,00 € 36,00 € 79,00 €	NONDUERMAS
	30009526 Transporte Escolar - mes Comedor Escolar - mes	CENTRO DE ESTUDIOS VISTABELLA 66,61 € 69,70 €	ERA ALTA
	30009629 Comedor Escolar - día Gabinete Psicopedagógico - mes	TORRESALINAS 3,92 € 2,13 €	MURCIA
	30009800 Logopedia EI y EP - sesión Comedor Escolar - mes	SEVERO OCHOA 8,00 € 77,00 €	GARRES, LOS
	30009861 Comedor Escolar (Alumnos Diarios) - día Comedor Escolar Días sueltos	JULIAN ROMEA 3,40 € 3,60 €	RAAL, EL
	30010450 Comedor Escolar - día	LA SANTA CRUZ 4,00 €	SANGONERA LA VERDE
	30012331 Gabinete Psicopedagógico EI y EP- Curso Comedor EP y ESO - meses Sept. Dic y Mar Comedor EP y ESO - mes Enero. y Junio Comedor EP y ESO - mes completo Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico ESO- Curso Comedor E.I. - meses Sept. Dic. y Marzo Comedor E.I. - mes enero y Junio	ANTONIO DE NEBRIJA 99,50 € 65,00 € 76,00 € 101,00 € 10,40 € 114,50 € 69,00 € 87,00 € 115,00 €	CABEZO DE TORRES

MUNICIPIO			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Comedor E.I. - mes completo		
SAN JAVIER			
	30007049 Comedor Escolar - día	SAGRADO CORAZON 5,60 €	SAN JAVIER
	30012690 Transporte Escolar - curso Comedor Escolar - curso Transporte/comedor - curso	AIDEMAR 606,36 € 379,04 € 985,40 €	
TORRE PACHECO			
	30018126 Seguro Escolar Transporte Escolar- Ruta 1 - mes Transporte Escolar- Ruta 2 - mes Gabinete Médico o Psicopedagógico Comedor Escolar - día	VIRGEN DEL PASICO 18,00 € 90,00 € 70,00 € 20,00 € 4,50 €	TORRE PACHECO
TOTANA			
	30010279 Comedor Escolar	REINA SOFIA 3,50 €	TOTANA
UNION, LA			
	30007712 Seguro Escolar - curso Gabinete Psicopedagógico - curso	NTRA. SRA. DEL CARMEN 5,48 € 12,79 €	UNION, LA
	30013414 Gabinete Psicopedagógico - Curso Transporte Escolar - mes Seguro Escolar - Curso	SABINA MORA 25,00 € 40,00 € 11,00 €	UNION, LA
YECLA			
	30007852 Seguro escolar - Curso Comedor Escolar - día	SAN FRANCISCO DE ASIS 6,60 € 4,85 €	YECLA
	30009681 Transporte Escolar - día Comedor Escolar - día	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA 1,28 € 4,08 €	YECLA

CENSO DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS, ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y FEDERACIONES DE A.M.P.A.S. Y DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.

Existen Censos de asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones de alumnos, federaciones de ampas y federaciones de asociaciones de alumnos.

Durante el año 2004 se censaron 24 nuevas Asociaciones de madres y Padres de Alumnos y 1 Federaciones de AMPAS.

El total de Asociaciones acabado el año 2004 fue el siguiente:

A.M.P.A.S.	512
ASOCIACIONES DE ALUMNOS	115
FEDERACIONES DE AMPAS	21
FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS	5
CONFEDERACIÓN DE AMPAS	1

Se sigue con el mantenimiento y actualización de la página creada en Internet, con el fin de que todos los interesados puedan acceder tanto a la comprobación o consulta de los datos de todas las Asociaciones censadas, como a la normativa necesaria para formar una asociación, finalidades, utilización de locales, modelos orientativos de estatutos, de solicitud de inscripción en el censo de asociaciones, etc..

Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAS) son organizaciones reconocidas dentro del proceso educativo (artº 5º LODE y R.D. 1533/86). Dichas organizaciones garantizan la libertad de éstos, a asociarse para colaborar y participar así, en las tareas educativas del Centro de Enseñanza al que asistan sus hijos. A estos efectos, cuenta con la ayuda de sus maestros y profesores.

Se constituyen en todos los centros docentes públicos o privados de enseñanza.

Las Asociaciones de Alumnos son organizaciones reconocidas y reguladas dentro del proceso educativo (Artº 7 de la LODE y Real Decreto 1532/86).

En ellas los alumnos de un mismo centro educativo se unen para lograr unos fines e integrarse más activamente en la comunidad escolar, logrando así, estar más informados, reivindicar sus derechos y colaborar en la obtención de una mejor calidad de enseñanza.

Las Asociaciones de Alumnos se pueden constituir en centros docentes públicos o privados de enseñanzas de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

Todas estas Asociaciones podrán federarse en el nivel local o en ámbitos territoriales más amplios, así como confederarse.

Y todas ellas se registrarán por la LODE y el citado Real Decreto, y por lo que establezca en sus propios estatutos.

SECCION DE GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

A continuación se relaciona el gasto derivado de la Gestión de Conciertos Educativos durante el ejercicio económico de 2004:

Conviene tener en cuenta en el “concepto de gasto” las siguientes precisiones:

1.- En el epígrafe de “ nómina de pago delegado” se incluyen los gastos de liberados sindicales y abono de RETA y SERAS, además de lo relacionado como nómina por dicha modalidad.

2.- Otros gastos se refiere al concepto normativo del mismo.

3.- Las sustituciones se ofrecen en epígrafe diferenciado.

4.- Como gastos diversos se entiende: abono de imputaciones de gasto a ejercicio corriente, abono de sentencias, pagas de antigüedad y cualquier otro gasto no comprendido en los epígrafes que se relacionan en el “concepto de gasto”.

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
NÓMINA DE PAGO DELEGADO	39.925.415,22 €
MÓDULO ÍNTEGRO COOPERATIVAS	17.614.381,18 €
SEGURIDAD SOCIAL	17.105.232,21 €
I.R.P.F.	6.235.784,12 €
OTROS GASTOS	12.981.080,44 €
SUSTTUCIONES	1.852.442,46 €
CONVENIO PATRONALES SECTOR	72.000,00 €
CONVENIO SINDICATOS SECTOR	12.000,00 €
GASTOS DIVERSOS	133.603,99 €
TOTAL GASTO CONCIERTOS EDUCATIVOS	95.931.939,62 €

SERVICIOS DE CENTROS. ACTUACIÓN ESPECÍFICA

ACTUACIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 732/1995 DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

El Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, atribuye al Servicio de Centros según lo dispuesto en el artículo 29 apartado k, el ejercicio de la siguiente función:

“Gestión de incidencias relacionadas con la aplicación del Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros”.

Un referente jurídico de este Real Decreto es el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que establece uno de los fines primordiales que debe perseguir el sistema educativo:

La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

El artículo 51 del precitado Real Decreto establece: *“No podrán corregirse las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sin la previa instrucción de un expediente, que, tras la recogida de la necesaria información, acuerde el Director del centro, bien por su propia iniciativa o bien a propuesta del Consejo Escolar del centro”.*

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, modifica la competencia y capacidad sancionadora que tenía otorgada el Consejo Escolar, y la traspasa al Director de los Centros, que queda configurado como órgano de gobierno por el art. 79. h de la citada Ley:

“El Director es el representante de la Administración educativa en el centro y tiene atribuidas las siguientes competencias: h) favorecer la convivencia en el centro, resolver los conflictos e imponer todas las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, de acuerdo con las normas que establezcan las Administraciones educativas y en cumplimiento de los criterios fijados en el reglamento de régimen interior del centro. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

Con estos antecedentes jurídicos, la gestión que se ha llevado en el Servicio durante el año 2004, en cuanto a la Resolución de conflictos graves de convivencia y conducta, causados por los

alumnos en los centros, está lejos de ser una mera incidencia, tal como recogía el Decreto de Estructura citado, porque ha sido un trabajo sistemático y organizado que está dando un servicio continuado durante cinco cursos educativos.

Es difícil de catalogar los expedientes cualitativamente a efectos de memoria por su gran complejidad, pero de forma muy resumida podemos hacer cuatro grandes bloques:

Expedientes disciplinarios de alumnos instruidos y resueltos por los Directores de los centros, cuyas sanciones implican un cambio de centro a mitad de curso, que motiva una revisión del expediente sancionador y nueva Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares. A veces de esta revisión se orienta el expediente en otro sentido, ya sea por defectos de forma o de fondo, en aplicación de la Ley 30/1992.

De estos expedientes se han resuelto: 26

Recursos de alzada interpuestos por los padres de alumnos, que han sido expedientados por los Directores de los centros y no están de acuerdo con la sanción impuesta o con el procedimiento seguido en la instrucción.

Estos recursos requieren que la Dirección General, como órgano administrativo superior, emita resolución que agota la vía administrativa, previa a la contencioso-administrativa. En algunos casos requieren consulta al Servicio Jurídico por su complejidad, con frecuencia son elaborados por profesionales del campo jurídico, a solicitud de sus padres.

De estos expedientes se han resuelto: 17

Conflictos graves de convivencia surgidos en los centros e incluso denuncias de agresiones que no llegan mediante expediente disciplinario, sino como reclamaciones de particulares, normalmente de padres que consideran que sus hijos no han sido bien atendidos en el centro, por el profesorado o por otros alumnos.

De estos expedientes se han resuelto: 10

Temas diversos, que no se ajustan a los patrones citados en los apartados anteriores, como los siguientes:

Solicitud de asesoramiento por parte de los Directores de los Centros, en cuanto a conflictos de convivencia por temas de separaciones familiares y litigios entre los padres por la patria potestad de los menores.

Expedientes mal enfocados y orientados por los centros que requieren de otras medidas, previas a la resolución administrativa, ya sea por alumnos con necesidades educativas especiales, problemática social etc.

Cambio de centro de alumno que se realiza mediante expediente disciplinario o pactado por los padres, sin resolución de la Dirección General.

Reclamaciones del profesorado por algún tipo de agresión, normalmente verbal, se deriva a la Dirección General de Personal.

De estos expedientes se han resuelto: 9

TOTAL DE EXPEDIENTES RESUELTOS: 62

Por la complejidad del tema de derechos y deberes de alumnos en el marco de la convivencia en los centros y de su repercusión en la comunidad educativa, en la cual participan y conviven padres, profesores y alumnos, su resolución hace necesario un abordaje global desde el Servicio, adoptando medidas que se complementen tanto a nivel educativo como administrativo y jurídico.

A lo largo de los 62 expedientes que se han resuelto se ha requerido la coordinación y solicitud de emisión de informes de los siguientes Servicios y Unidades de la Consejería:

La inspección de Educación

Servicio de Atención a la Diversidad

Secretaría General a través del Servicio Jurídico

Dirección General de Personal

SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

Sección de Becas y Títulos.

1.- BECAS (CURSO 2003-2004)

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo 1/1990, de 3 de octubre y la Ley de Calidad de la Educación 10//2002, de 23 de diciembre, prevén el establecimiento de ayudas, con cargo a los presupuestos generales del Estado, que compensen condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

El Ministerio de Educación y Ciencia viene convocando para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, becas y ayudas en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

En los niveles de enseñanza obligatoria el M.E.C. ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario. En concreto para el curso 2003/04 convocó un total de 670.000 de estas ayudas.

En este sentido, la Conferencia Sectorial de Educación acordó en su reunión de 7 de febrero de 2002, el mantenimiento del régimen vigente de becas y ayudas al estudio en próximas convocatorias.

Por otra parte la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ha hecho necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia convoque, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, ayudas de este tipo, al objeto de que puedan beneficiarse familias que encontrándose en las situaciones socioeconómicas más desfavorables no hayan podido obtenerlas a través de la convocatoria del M.E.C.

Para ello, la Consejería de Educación y Cultura convocó para el curso 2003/04 ayudas económicas para contribuir al coste de adquisición de libros y material didáctico complementario, para alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los niveles de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma hasta un importe máximo de 468.000 euros (6.000 ayudas).

Gestión de becas y ayudas al estudio.

La Comunidad Autónoma una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación y Cultura, las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias del M.E.C:

a) Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Secretaria de Estado de Educación y Universidades (B.O.E. 16 de mayo de 2003) por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2003/2004.

b) Orden ECD/1877/2003, de 25 de junio, (B.O.E. 7 de julio de 2003) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2003/2004, para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

c) Resolución de 25 de junio de 2003 (B.O.E. 9 de julio de 2003) de la Secretaria de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para el segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2003/2004.

d) Resolución de 25 de junio de 2003 (B.O.E. 8 de julio de 2003), de Secretaria de Estado de Educación y Universidades por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2003/2004 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

e) Resolución de 8 de mayo de 2003 (B.O.E. 16 de mayo de 2003) de la Secretaria de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2003/2004.

2) Elaboración y tramitación de las convocatorias de ayudas que realiza la Consejería de Educación y Cultura para la adquisición de libros y material didáctico complementario:

a) Orden de 3 de junio de 2003 (BORM de 18 de junio 2003) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2003/04.

b) Orden de 6 de abril de 2004 (21 de abril de 2004), de la Consejería de Educación y Cultura, complementaria de la de 3 de junio de 2003 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2003-04.

3) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

4) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

5) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

6) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

7) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia de las propuestas de concesión de beca.

8) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

9) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

11) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

12) Información a los centros sobre becas para alumnos que inician sus estudios en la Universidad, en colaboración con la Dirección General de Universidades (Resolución de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades -B.O.E. de 31 de marzo- por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar los estudios universitarios en el curso 2003/2004).

13) Coordinación con las tres Universidades de la Región a efectos de intercambio de información relevante para la tramitación de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general.

Con respecto a las convocatorias de la Consejería además de las tareas indicadas anteriormente se llevan a cabo las siguientes:

1) Depuración de datos y reclamación de documentación por correo certificado.

2) Comprobación de la renta familiar a través del A.E.A.T.

3) Comprobación que los solicitantes de la ayuda se encuentran al corriente con la Hacienda Regional, mediante la emisión de informes a través de SIGEPAL.

4) Elaboración de la propuesta de resolución y del expediente económico.

5) Envío a los centros de la Orden resolutoria con los listados de solicitudes concedidas, denegadas y de los solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.

6) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.

7) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejero estimando o desestimando el recurso.

8) Tramitación de expedientes económicos de los recursos estimatorios.

GESTION DE BECAS CURSO 2003/2004 (MEC y Consejería)

Número de solicitudes tramitadas	70.379
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados	6.887
N.º de denegaciones comunicadas	1.903
N.º de recursos tramitados	542
N.º de revocaciones realizadas	199

NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

CURSO 2003/2004

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.) MOVILIDAD	Orden ECD/1877/2003 de 25 de junio de 2003 (B.O.E. del 7 de julio 2003) Resolución de 25 de junio de 2003 (8 de julio de 2003)	8.126
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO M.E.C. (E. Primaria y E.S.O.)	Resolución de 9 de mayo de 2003 (16 de mayo de 2003)	54.015
EDUCACIÓN INFANTIL	Resolución de 25 de junio de 2003 (B.O.E. 9 de julio de 2003)	60
EDUCACIÓN ESPECIAL	Resolución de 8 de mayo de 2003 (B.O.E. 16 de mayo de 2003)	1971
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO Consejería (E. Primaria y E.S.O.)	Orden de 3 de junio de 2003 (B.O.R.M. de 18 de junio de 2003) y Orden de 6 de abril de 2004 (B.O.R.M. de 21 de abril de 2004)	6.207
TOTAL		70.379

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Para el curso 2003/2004 el M.E.C. convocó para toda España la cantidad de 670.000 ayudas, de las cuales se ha concedido en la Región de Murcia 37.183.

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.

- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.

- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se le remitió a éstos, con carácter urgente, un primer escrito de fecha 21 de mayo de 2003 al que se adjuntaba una copia de la Resolución de convocatoria (B.O.E. 16 de mayo de 2003) y las Instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura, que desarrollaba el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, con el fin de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del M.E.C.

Nº DE AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. CURSO 2003/04

Número de ayudas solicitadas	54.015
Número de ayudas tramitadas con propuesta de concesión	53.403
Número de ayudas concedidas	37.183

AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO CONCEDIDAS (MEC)

NIVEL EDUCATIVO	Número	Importe / Euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	23.510	1.833.780
EDUCACIÓN SECUNDARIA	13.673	1.066.494
TOTAL	37.183	2.900.274

Convocatoria de ayudas para libros de la C.A.R.M.

La Consejería de Educación y Cultura, con el fin de alcanzar el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria estatal, y dado que estas ayudas son incompatibles con las que pueden obtenerse de cualesquiera otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas para la misma finalidad, consideró conveniente contemplar en la Orden reguladora de su propia convocatoria como situaciones familiares que dieran derecho preferente a la obtención de la ayuda las mismas que en la convocatoria del M.E.C., pero ampliando de forma significativa el umbral máximo no superable y estableciendo un umbral mínimo coincidente en la mayoría de los casos con el de aquélla, al objeto de dar oportunidad de percibir ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria estatal.

Con esta finalidad, por Orden de 3 de junio de 2003 (B.O.R.M. de 18 de junio) se convocaron 6.000 ayudas para libros y material didáctico. No obstante, teniendo en cuenta que el

número de solicitudes presentadas resultó ser inferior al número de ayudas convocadas, pudiendo haber solicitantes cuyo nivel de renta familiar fuese inferior al mínimo establecido en el artículo 3.1 de la convocatoria, se consideró procedente abrir la posibilidad de que a estos solicitantes se les pudiera conceder la ayuda, siendo totalmente coherente con el planteamiento y el objetivo de esta convocatoria, que es precisamente ampliar el número de familias con bajos niveles de renta que pudieran beneficiarse de este tipo de ayudas. A tal efecto, se publicó la Orden de 6 de abril de 2004 (B.O.R.M. de 21 de abril), complementaria de la anterior, que eliminaba el umbral mínimo de renta familiar fijado inicialmente y establecía un nuevo plazo de solicitud para aquellos posibles interesados que no hubieran presentado en su día solicitud por considerar que se encontraban por debajo de dicho umbral.

CONVOCATORIA DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO C.A.R.M.-CURSO 2003/04		
Número de solicitudes total		6.207
Ayudas concedidas		3.281
Orden de 3 de junio de 2003	901	
Orden de 6 de abril de 2004	2.380	
Ayudas denegadas		1.884
Incompatibilidad con las obtenidas en la convocatoria del MEC	1.181	
Por superar los umbrales máximos de renta	426	
Otras causas (estudios no amparados, fuera de plazo, etc.)	277	
Desistimiento de la solicitud (falta documentación)		1.042

RESUMEN GENERAL DE BECAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES

CURSO 2003/2004

CONVOCATORIAS M.E.C.	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS	TOTAL
Educación Infantil	27	14.067,00	33	60
C. Formativos G. Medio	726	790.523,00	437	1.163
C. Form. G. Superior	1.340	1.612.100,00	521	1.861
Bachillerato	2.842	1.684.017,00	1.180	4.022
Otros Estudios	552	339.973,50	381	933
Movilidad	82	183.661,00	59	141
Educación Especial	1.670	1.129.996,71	312	1.982
E. Primaria (Libros)	23.510	1.833.780,00	10.660	34.170
E. Secundaria (Libros)	13.673	1.066.494,00	6.167	19.840
CONVOCATORIA C.A.R.M.	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ DESISTIDAS	TOTAL
Ens. Obligatorias (Libros de texto)	3.281	255.918,00	2.926	6.207
Total	47.703	8.910.530,21	22.676	70.379

2- GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, es el tercer año que nuestra Consejería ha expedido títulos tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos

académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.

- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia, cuando se trata de títulos que todavía debe expedir dicho Departamento.

- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.

- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación y Cultura al Registro Central de Títulos del M.E.C.

- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.

- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.

TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2004

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2004		EN TRAMITE
	MEC	CONSEJERIA	
Graduado Escolar	529	0	124
Certificado de Escolaridad	0	0	0
F.P.I	3.091	0	147
F.P.II	637	0	164
B.U.P.	244	0	42
E. Artísticas L.G.E.	23	0	0
Idiomas L.G.E.	1	0	0
Graduado ESO	318	9.311	9.714
Bachillerato LOGSE	160	5580	6.022
Técnico	59	1.029	2.111
Técnico Superior	37	1.057	2.628
E. Artísticas LOGSE	0	167	109
Idiomas LOGSE	2	318	455
Subtotal	5.101	17.462	21.516
Total	22.563		21.516

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.

- Expedición de certificaciones de posesión de títulos, de reconocimiento de equivalencias, etc.

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	29
Títulos entregados	32

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS	
Certificaciones expedidas	202
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a Centros	59

SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	12.400.562,76
Contratos (15.04.422].223.00)	12.278.855,78
Ayudas individualizadas (15.04.422].483.01)	121.706,98
Comedores Escolares, Escuelas Hogar y Residencias	5.083.654,98
Gastos de funcionamiento (15.04.422].270.00)	2.766.709,35
Ayudas de comedor (15.04.422].483.01)	1.266.947,39
Equipamientos de comedor (15.04.422].680.00)	1.049.998,24
TOTAL	17.484.217,74

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2004/2005	
N.º de rutas de transporte escolar	396
N.º de alumnos transportados	18.693
Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios). Dato estimado	430

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2004/05		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	160	13.465
Comedores Educación Especial	7	556
TOTAL	167	14.021

RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2004/05		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	51

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2004/05

La incorporación de los alumnos de primer ciclo de la E.S.O. a varios Institutos del municipio de Murcia, la creación del Centro de Educación Especial “Enrique Viviente” de La Unión y la reorganización de otras rutas ya existentes ha supuesto un incremento neto de 7 rutas respecto al curso anterior, como resultado de la supresión de 6 rutas y la creación de 13 nuevas. Las rutas suprimidas y de nueva creación son las siguientes:

RUTAS SUPRIMIDAS		
Código ruta	Centro	Localidad
30003469I	I.E.S. San Juan Bosco	Lorca
30003469J	I.E.S. San Juan Bosco	Lorca
30006859B	C.P. Arteaga	Sucina
30008650B	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Cartagena
30012100A	E.E.I. El Castellar	Bullas
30002143F	C.E.E. Primitiva López	Los Dolores-Cartagena

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN		
Código ruta	Centro	Localidad
30000811D	C.P. Antonio Monzón	Beniel
30003457A	I.E.S. José Ibáñez Martín	Lorca
30004267D	C.P. Ntra. Sra. de Fátima	Molina de Segura
30006161C	I.E.S. Floridablanca	Murcia
30006161D	I.E.S. Floridablanca	Murcia
30006173B	I.E.S. Saavedra Fajardo	Murcia
30006173C	I.E.S. Saavedra Fajardo	Murcia
30008352B	I.E.S. El Carmen	Murcia
30010097G	C.E.E. Pilar Soubrier	Lorca
30010747A	C.E.E. Enrique Viviente	La Unión
30010747B	C.E.E. Enrique Viviente	La Unión
30010978C	I.E.S. Ingeniero de la Cierva	Murcia
30010978D	I.E.S. Ingeniero de la Cierva	Murcia

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2004/05

Tras la planificación del servicio de transporte escolar para el curso 2004/05 se ha considerado conveniente prorrogar 334 de los contratos (rutas) adjudicados en el curso anterior. El resto de contratos, hasta totalizar los 396 existentes en este curso se han adjudicado mediante concurso público (60) y contrato menor (2).

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Curso 2004-05		
N.º de expediente	N.º de contratos	Importe
D.G.C/S.P.E/1-2003	334 (prorrogados)	11.164.974,41
D.G.E.E/S.P.E/2-2004	60 (a partir del 8/11/2004)	1.557.646,65
Contratos menores (hasta el 7/11/2004)	60	401.260,86
Contratos menores (todo el curso)	2	18.483,52

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de la facturación por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 67 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

Empresas adjudicatarias	67
Ordenes de pago tramitadas	685

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2003/2004, fue regulada por la Orden de 25 de febrero de 2004 (B.O.R.M. de 5 de marzo), que fija la cuantía mínima de estas ayudas en 247 euros por alumno y curso, para distancias de 3 hasta 10 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 701 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación y Cultura viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado en el curso 2004/2005 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSO 2004/05	
Centro	Localidad
C.P. "Juan XXIII"	Abarán
C.P. "Jacinto Benavente"	Alcantarilla
C.P. "Nuestra Sra. de la Asunción"	Alcantarilla
C.P. "San José Obrero"	Alcantarilla
C.P. "San Juan Bautista"	Campos del Río
C.P. "Ntra. Sra. de los Remedios"	Torrealta (Molina de Segura)

La contratación del servicio de comedor escolar para el curso 2004/2005, se ha realizado mediante concurso público, agrupando los 157 Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura que son gestionados por empresas de hostelería en 11 lotes, cuyo resultado fue la adjudicación de los 157 comedores a un total de 4 empresas de hostelería. Los cinco comedores restantes, gestionados por empresas de hostelería, han sido adjudicados mediante contrato menor.

COMEDORES ESCOLARES CURSO 2004/2005	
Nº total de comedores	167
Gestión directa por los centros	5
Gestión por empresa de hostelería	162

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2004/2005	
N.º total de alumnos usuarios	14.021
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	4.234
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	2.759

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 5 de abril de 2004 (B.O.R.M. de 21 de abril), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2004-05. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento (de octubre de 2004 hasta mayo de 2005) hasta un máximo global de 1.206.220 euros.

Posteriormente, por Orden de 8 de julio de 2004 (B.O.R.M. de 26 de julio) se convocaron de nuevo estas ayudas para los alumnos de nuevo ingreso en los centros para el curso 2004-05 y para los repetidores del último nivel. El importe de esta convocatoria extraordinario ascendió a 180.240 euros.

El número total de solicitudes presentadas en estas dos convocatorias ha sido de 5.747, de las cuales se han concedido 2.759 por un importe global de 1.266.947,39 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 950 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesaria o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las 2.038 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2004-05		
	Desglose	Total
Número de solicitudes presentadas		5.747
Solicitudes concedidas		2.759
Solicitudes denegadas		2.038
Por superar el nivel de renta establecido	1.657	
Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad	18	
Solicitud presentada fuera de plazo	169	
Por no estar al corriente con la Hacienda Regional	22	
Otras causas previstas en la convocatoria	172	
Desistimiento de la solicitud		950

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los comedores escolares, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada

ejercicio económico, en cuantía diferenciada en función de las participaciones realmente producidas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 2 de abril de 2004 (B.O.R.M. de 26 de abril) se reguló la gratificación por servicios extraordinarios a los profesores que participaron en las tareas de atención a los alumnos en el comedor durante el curso 2003-04, fijando los siguientes módulos unitarios:

De septiembre a diciembre de 2003: 11,26 euros por día.

De enero a junio de 2004: 11,49 euros por día

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 107, por un total de 12.839 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 146.394,72 euros.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2004 ha sido de 1.049.998,24 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 116 centros escolares, lo que supone casi triplicar la inversión realizada durante el año anterior.

ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones
Cocinas industriales con horno	25
Campanas extractoras de humos	22
Lavavajillas industriales	24
Armarios frigoríficos	40
Mesas calientes	34
Freidoras	39
Peladoras-partidoras combinadas	31
Congeladores	16
Descalcificadores	14
Carros de servicio	30
Cortafiebres	12
Batidoras Industriales	8
Marmitas	2
Mobiliario de cocina en A.I.	53
Mobiliario de comedor	34
Aparadores de A.I.	42
Fregaderos	16
Menaje de cocina y comedor	32
Obras de reforma	7
Instalación de gas	8
Otras actuaciones	18
TOTAL CENTROS AFECTADOS	116
TOTAL GASTO	1.049.998,24 €

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN**PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2004-2005**

Normativa Aplicada

Tal como se recoge en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 diciembre 2002 de Calidad de la Educación, el referido proceso de admisión, debe garantizar la efectividad del derecho a la educación y el derecho a la libre elección de centro, así como la ausencia de discriminación en la admisión de alumnos por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o nacimiento.

Dicho proceso se realizó a tenor de la normativa siguiente:

Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria, que desarrolla el **Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo**, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo.

Orden de 12 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos.

Orden de 19 de febrero de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos y reconocimiento del grado mínimo de minusvalía a tal efecto, en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos, a excepción de las enseñanzas de Formación Profesional específica de Grado Superior (B.O.R.M. de 26 de febrero).

Instrucciones de la Secretaría Sectorial de Educación sobre el Proceso de Reserva de Reserva de Plaza de Alumnos de Educación Primaria en Centros Sostenidos con Fondos Públicos en Centros de Educación Secundaria a los están adscritos, para el curso 2004-2005 Instrucciones sobre el Proceso de Reserva de Plaza, de 10 de febrero de 2004.

Instrucciones de la Secretaria Sectorial de Educación, por las que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, para el curso 2004-2005, de 1 de abril de 2004.

Por otra parte, el proceso de admisión para los alumnos que cursan Ciclos Superiores de la Formación Profesional específica, fue el recogido en la **Orden de 8 de mayo de 2000**, de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.

La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

Alumnos de 3 años en centros públicos y concertados	15.242
Alumnos de 4 años en Centros Públicos y concertados	15.283
Alumnos de 1º curso de Educación Primaria públicos y concertados	14.849
Alumnos de 1º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados.	18.366
Alumnos de 3º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados.	17.410

Alumnos de 1º de Bachillerato en centros públicos y concertados	9.871
En Total.	91.021

ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN

OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad.

NORMATIVA

Artículo 13 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15)

Apartado Séptimo de la O.M. de 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril)

Artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 2002 (BORM del 16)

Instrucciones de la Secretaría Sectorial de Educación, por las que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, para el curso 2004-2005, de 1 de abril de 2004.

Se constituyen 77 COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

Comisiones de Escolarización de Infantil y Primaria:

Abanilla
Abarán
Águilas
Alcantarilla
Los Alcázares
Alguazas
Alhama de Murcia
Archena
Beniel
Blanca
Bullas
Calasparra
Caravaca de la Cruz
Cartagena
Cehegín
Ceutí
Cieza
Fortuna
Fuente Álamo
Jumilla
Lorca
Lorquí
Mazarrón
Molina de Segura
Moratalla
Mula
Murcia 1, margen izquierda
Murcia 2, margen derecha

Murcia - La Alberca
Murcia - Algezares
Murcia - Beniajan
Murcia - Cabezo de Torres
Murcia - Era Alta
Murcia - Javalí Nuevo
Murcia - Media Legua-Nondermas
Murcia - El Palmar
Murcia - Puente Tocinos
Murcia - El Raal
Murcia - Sangonera la Seca
Murcia - Sangonera la Verde
Murcia - Santo Ángel
Murcia - Torreagüera
Puerto Lumbreras
San Javier
San Pedro del Pinatar
Santomera
Torre Pacheco
Torres de Cotillas
Totana
La Unión
Yecla

Comisiones de Escolarización de ESO/Bachillerato:

Águilas
Alcantarilla
Alhama de Murcia
Archena
Blanca
Caravaca de la Cruz
Cartagena
Cehegín
Cieza
Jumilla
Lorca
Los Alcázares
Mazarrón
Molina de Segura
Moratalla
Mula
Murcia
Murcia - El Palmar
San Javier
San Pedro del Pinatar
Torre Pacheco
Totana
La Unión
Yecla

Comisión de FP/CGM:

Murcia Región

Comisión de CFGS:

Murcia Región

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de escolarización están compuestas del siguiente modo:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario de la Dirección Provincial.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Petición de designación de representantes a:

Ayuntamientos
 Federación de APAS de Abarán
 Federación de APAS de Caravaca de la Cruz
 Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor
 Federación de APAS de Cartagena
 Federación de APAS de la Región de Murcia
 Federación de APAS del Municipio de Murcia
 Federación Local de APAS de Lorca
 Federación de APAS de Lorca Sur
 Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza
 Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia
 Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión
 CONCAPA Región de Murcia
 Servicio de Inspección Educativa
 Servicio de Atención a la Diversidad
 Dirección General de F.P. e Innovación Educativa

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por el Director General de Enseñanzas Escolares. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos,

Servicio de Inspección Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad y Dirección. General. de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Se han tramitado, un total de 1150 escritos referidos a las Comisiones de Escolarización.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

ADSCRIPCIONES Y RESERVA DE PLAZA

OBJETIVOS

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de educación obligatoria, todo colegio público de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

NORMATIVA

Artículo 8 del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15).

Apartado Cuarto de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).

Instrucciones de la Secretaria Sectorial de Educación, por las que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, para el curso 2004-2005, de 1 de abril de 2004.

Instrucciones de la Secretaría Sectorial de Educación sobre el Proceso de Reserva de Reserva de Plaza de Alumnos de Educación Primaria en Centros Sostenidos con Fondos Públicos en Centros de Educación Secundaria a los están adscritos, para el curso 2004-2005 Instrucciones sobre el Proceso de Reserva de Plaza, de 10 de febrero de 2004.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Conforme a la normativa vigente el Director General de Enseñanzas Escolares ha dictado las siguientes resoluciones de adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria:

Implantación de Primer Ciclo de Educación Secundaria en IES de Murcia y Colegios Públicos Adscritos.

Resolución de fecha 18 y 23 de febrero de 2004, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria;

AL IES LLANO DE BRUJAS (MURCIA)

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Ntra. Sra. De los Angeles	Esparragal (Murcia)
C.P. Vicente Medina	Esparragal (Murcia)
C.P. Juan XXIII	Monteagudo (Murcia)
C.P. Ntra. Sra. De la Antigua	Monteagudo (Murcia)
C.P. Virgen del Rosario	Monteagudo (Murcia)
C.P. Cristo de la Expiración	Santa Cruz (Murcia)

AL IES INGENIERO DE LA CIERVA (MURCIA)

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Escultor González Moreno	Aljucer (Murcia)
C.P. José Martínez Tornero	Ermita de Patiño (Murcia)
C.P. San Pío X	Murcia

A LOS IES:

IES ALFONSO X EL SABIO (MURCIA)

IES JUAN CARLOS I (MURCIA)

IES LA FLOTA (MURCIA)

IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES (MURCIA)

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Andrés Baquero	Murcia
C.P. Cierva Peñafiel	Murcia
C.P. María Maroto	Murcia
C.P. Fernández Caballero	Murcia
DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Narciso Yepes	Murcia
C.P. Nuestra Señora de la Arrixaca	Murcia
C.P. Nuestra Señora de Belén	Murcia
C.P. San Juan	Murcia
C.P. San Pablo	Murcia
C.P. Nuestra Señora de Atocha	Murcia
C.P. San Félix	Murcia
C.P. La Flota	Murcia
C.P. Luis Costa	Murcia
C.P. Nuestra Señora de la Paz	Murcia
C.C. Atalaya	Murcia

A LOS IES:

IES EL CARMEN (MURCIA)

IES FLORIDABLANCA (MURCIA)

IES MARIANO BAQUERO GOYANES (MURCIA)

IES RAMÓN Y CAJAL (MURCIA)

IES SAVEDRA FAJARDO (MURCIA)

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Santiago García Medel	Era Alta (Murcia)
C.P. Barriomar 74	Murcia
C.P. Ciudad de Murcia	Murcia
C.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Murcia
C.P. Francisco Giner de los Ríos	Murcia
C.P. Infante Don Juan Manuel	Murcia
C.P. José Antonio	Murcia
C.P. José Moreno	Murcia
C.P. Los Álamos	Murcia
C.P. Maestro Enrique Laborda	Murcia
C.P. Mariano Aroca López	Murcia
C.P. Nuestra Señora del Carmen	Murcia
C.P. Santiago el Mayor	Murcia
C.P. Nuestra Señora de Cortes	Nonduermas (Murcia)
C.P. Nuestra Señora de la Encarnación	La Raya (Murcia)
C.P. Nuestra Señora de los Ángeles	Rincón de Seca (Murcia)

Implantación de Primer Ciclo de Educación Secundaria en IES de Lorca y Colegios Públicos Adscritos.

Resolución para la adscripción de determinados colegios de Educación Infantil y Primaria de Lorca a los IES de dicha localidad, de fecha 7 de abril de 2004 (Implantación de Primer Ciclo de Educación Secundaria en IES de Lorca y Colegios Públicos Adscritos);

A LOS IES DE LORCA:

FRANCISCO ROS GINER
IBÁÑEZ MARTÍN
RAMÓN ARCAS MECA
SAN JUAN BOSCO

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Alfonso X el Sabio	Lorca
C.P. Andrés García Soler	Lorca
C.P. Pérez de Hita	Lorca
C.P. Casa del Niño	Lorca
C.P. San Fernando	Lorca
C.P. San José	Lorca

A LOS IES DE LORCA:

FRANCISCO ROS GINER
IBÁÑEZ MARTÍN
RAMÓN ARCAS MECA
PRÍNCIPE DE ASTURIAS

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.P. Sagrado Corazón de Jesús	Lorca

Oferta de **grupos en los niveles de acceso en I.E.S.**

196 Escritos a Institutos de Educación Secundaria y Secciones comunicando grupos a ofertar, informando sobre nueva legislación y solicitudes.

EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA. Y E.ESPECIAL.

Zonificaciones: Artículo 9 del Real Decreto 366/1997, de 14 de marzo (B.O.E. del 15) y O.M. de 1 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril), apartado Tercero puntos 1, 2, y 3.

Comunicaciones de zonas nuevas o modificadas que afectan a zonificación:

MODIFICACIÓN ZONA DE ESCOLARIZACIÓN DE CABEZO DE TORRES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 366/1997, de 14 de marzo (BOE del 15), por el que se regula el régimen de elección de centro educativo, y en el apartado Tercero de la Orden de 26 de marzo de 1997 (BOE del 1 de abril) por la que regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, y a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Inspección Educativa, le comunico la nueva delimitación de zonas de influencia para escolarización, que afecta a los centros de Educación Infantil y Primaria, públicos y concertados, que más abajo se relacionan, de Cabezo de Torres y Churra (Murcia), previo acuerdo con los Sres Alcaldes Pedáneos y los Directores de los centros públicos y concertados de ambas localidades.

Queda como sigue:

1º Se amplía la zona de influencia de los centros concertados de Cabezo de Torres a la zona de Churra.

2º Se amplía la zona de influencia única de Cabezo de Torres con las urbanizaciones de Montepinar y Villa-Laplata para los centros concertados y públicos.

Centros afectados:

30005077 C.C. Salesiano Don Bosco

30009502 C.C. FP. Ntra. Sra. De las Lágrimas

30012331 C.C. Antonio de Nebrija

30005053 C.P. Ntra. Sra. De las Lágrimas

30005065 C.P. Maria Auxiliadora

30008625 C.P. José Rubio Gomariz

30005144 C.P. Carolina Codorniu Bosch

30010292 C.P. Pérez Urruti

Resoluciones de apertura de plazo de admisión y establecimiento de ratio a cada uno de los centros afectados para los cursos de acceso al sistema educativo: 540

Comunicaciones a los Ayuntamientos con unidades, ratio y miembros de la comisión de su municipio: 96

Resoluciones autorizando aumento de ratio y escolarización: 127

RECLAMACIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15), los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados y de las Comisiones de escolarización podrán ser objeto de recurso ordinario ante los directores provinciales del Ministerio de educación y cultura, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas su tramitación a través del Servicio de Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Expedientes de reclamación: 22
- 2) Peticiones de informe a S.I.E. y remisión de solicitudes : 53

Todas estas resoluciones fueron comunicadas a los reclamantes, a las Comisiones de Escolarización respectivas y a los centros afectados.

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.

Dentro de las funciones atribuidas al Negociado de Planificación se han llevado a cabo con respecto al equipamiento de los centros docentes las siguientes actuaciones:

Para la preparación de los respectivos expedientes, se llevan a cabo las siguientes actuaciones previas:

- Preparación de características técnicas.
- Valoración de las adjudicaciones de mobiliario y material didáctico

NOVEDAD

Puesta en funcionamiento de la Página Web del Servicio, con los siguientes objetivos:

- ☐ Facilitar a los directores de los centros la gestión para la solicitud del material didáctico y mobiliario docente.

- ☐ Facilitar a todos los sectores educativos tanto la información legal actualizada sobre el proceso de escolarización, como la documentación que precisa para el citado proceso.
- ☐ Informar a todos sectores educativos sobre las actuaciones que son competencias del servicio.
- ☐ Elaborar de una aplicación que permita informar especialmente a los padres y directores de centros educativos sobre las zonas de escolarización y centros adscritos.

A) DIRECCIÓN WEB: <http://www.carm.es/educacion/document/planificacion/>

SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Enseñanzas Escolares
Subdirección General de Centros
Servicio de Planificación

Inicio | Admisión | Equipamiento | Contactar | Zonificación

Bienvenidos

Bienvenidos al espacio web del Servicio de Planificación. Estas páginas han sido diseñadas con el objetivo principal de que la comunidad educativa –especialmente los padres y profesores– puedan obtener, en cualquier momento, la información que precisan en los asuntos que más frecuentemente, se vienen consultando a la Consejería de Educación y Cultura, dentro de las áreas de competencias de este Servicio.

En este sentido hemos publicado inicialmente en estas páginas, la información referente a la escolarización de alumnos (normativa, comisiones de escolarización, zonificación...etc), así como lo relativo a las características del mobiliario homologado destinado a las distintas aulas de enseñanzas infantil/primaria y secundaria, que son parte de las peticiones de equipamiento más solicitadas por los Directores de los Centros Educativos; dejando también la posibilidad a los centros, de que soliciten material didáctico que les pudiera ser necesario.

Finalmente, expresaros que mediante esta página, que se actualizará periódicamente, esperamos ofrecer un mejor y más rápido servicio a todos los miembros de la comunidad educativa que lo precise.

Nuevo

Admisión y Reserva de alumnos para el próximo curso 2005/2006:

- [Modificación de la zona de influencia del CEIP "Virgen de Beqoña" de Cartagena](#)
- [Anexo 3 Modificado \(Modelo de Autorización I.R.P.F.\)](#)
- [Orden Publicada en el BORM](#)
- [Carta al director](#)
- [Carta a la familia](#)
- [Instrucciones](#)
- [Anexos](#)

[Centros de Educación Infantil y Primaria que dejarán de impartir 1º y 2º de E.S.O.](#)

Avenida de la Fama, 15, 1ª Planta Fax: 968 279890
Servicio de Planificación

B) EQUIPAMIENTO. Pulsando sobre dicho enlace accedemos a la zona que tiene como objetivo facilitar a los directores de los centros la gestión para la solicitud del material didáctico y mobiliario docente (Renovación de Material).

b1 Fotos de Mobiliario Escolar

Para facilitar la elección de mobiliario hemos colocado las fotos del mobiliario homologado:



B2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. También se pueda acceder a un fichero en formato PDF con las características técnicas de todos los artículos:

http://www.carm.es/educacion/documentos/planificacion/caracteristicas_articulos2.pdf - Microsoft Internet Explorer

Save a Copy Print Email Search Review & Comment Sign

Select Text 88%

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL

DEFINICIÓN
Armario destinado a zonas docentes y/o administrativas de centros escolares.

1. GENERALIDADES
Armario concebido para uso polivalente y dotado de un sistema que permita adosarlo o superponerlo a otros módulos de las mismas dimensiones. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estarán diseñados para que puedan encajar entre sí.

2. CLASIFICACIÓN Y DIMENSIONES (en mm.)

Código: ARCR

Altura total	1.115
Anchura total	830
Profundidad	400
Ancho de balda	355
Altura del zócalo.....	85

3. ARMARIO
Tanto el armazón como las baldas y el zócalo, estarán contruidos en tablero de madera aglomerada PP/Y, de espesor nominal 19 mm.
Incorporará dos entrepaños, reversibles, cada uno de ellos regulable en tres posiciones, distanciadas unas de otras 64 mm.

8,26 x 11,69 in 1 of 108

B3. FORMULARIOS DE PETICIONES Se han habilitado varios formularios que posibilitan el que se pueda hacer las peticiones a través de la Web disponiendo del password o clave correspondiente:

Dirección http://www.carm.es/educacion/document/planificacion/psueltas_mobiliario.htm

 SECRETARÍA AUTÓNOMICA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Enseñanzas Escolares
Subdirección General de Centros
Servicio de Planificación

[Inicio](#) | [Admisión](#) | [Equipamiento](#) | [Contactar](#) | [Zonificación](#)

Mensaje de usuario de Explorer
Mensaje de secuencia de comandos:
Introduce el password

Acceptar
Cancelar

MENU

FORMULARIO DE PETICIONES POR ARTÍCULOS

NOTA: Para poder cumplimentar el formulario con mayor rapidez, el desplazamiento también se puede realizar utilizando el tabulador y los cursores, además de con el "ratón". En los campos desplegados, el contenido que en cada caso corresponda, además de poder ser seleccionado con el "ratón", también se pueden seleccionar utilizando los cursores arriba/abajo.

Tue, 26 Apr 2005 08:22:35 UTC

DATOS DEL CENTRO:
CENTRO:
CÓDIGO: EMAIL DEL CENTRO:
TIPO DE CENTRO
LOCALIDAD
MUNICIPIO

MOTIVO DE LA PETICIÓN:
Renovación Aula Nueva

PETICIONES. Escribe tu petición de forma secuencial. Pulsa en el desplegable y elige artículo. En el campo cantidad borra el cero y escribe la cantidad que necesites. No modifiques los campos que no vayas a utilizar.

PETICIÓN_1 CANTIDAD_1
PETICIÓN_2 CANTIDAD_2

Las condiciones necesarias para solicitar material para la renovación se expusieron y todavía se tiene acceso en la siguiente dirección:
<http://www.carm.es/educacion/document/planificacion/iequipamiento.htm>

El texto completo se reproduce a continuación:

Las peticiones de material por parte de los Centros que, deben realizarse en función de las necesidades REALES, serán estudiadas para, si procede, realizar su adquisición.

La citada adquisición de material para los distintos centros, se realizará en función de un orden de prioridades que establecerá el Servicio de Planificación, teniendo en cuenta los recursos económicos existentes.

Con **objeto de ordenar y establecer las previsiones** sobre la adquisición de mobiliario y material didáctico, para el próximo 2005, se establece un plazo de solicitud de material que finalizará el último día lectivo de diciembre de 2004. Dicho plazo permitirá que los Directores de los centros educativos de Primaria y Secundaria, soliciten el material necesario.

En el caso de las **nuevas unidades** que se habiliten para hacer frente al incremento de escolarización en los centros, así como los nuevos centros que se inauguren, el Servicio de Planificación, de oficio, procederá a su dotación, por lo que, los Directores de los mismos, no deben solicitar material.

En cualquier caso, si se ha solicitado ya por escrito material a este Servicio (mobiliario o didáctico), y no se le ha servido todavía, se debe otra vez solicitar, de nuevo, a través de esta página WEB en esta convocatoria.

En caso de que no sea adquirido, durante el próximo año 2005 por este Servicio, el material (todo o parte) solicitado por el Director de algún centro educativo, se deberá proceder, en la siguiente convocatoria, a solicitarlo de nuevo, expresando –en su caso- las necesidades de material que queden por cubrir.

Los formularios de petición de material necesitan una clave para que se pueda acceder a los mismos. Los directores de los Centros que necesiten realizar peticiones pueden solicitar, telefónicamente, dicha clave al Servicio de Planificación. (Ver sección Contactar)

C). Admisión de alumnos

c1. Legislación e impresos

Pulsando sobre el enlace denominado ADMISIÓN accedemos tanto a la información legal actualizada como a la documentación que se precisa sobre el Proceso de Escolarización:

Inicio | Admisión | Equipamiento | Contactar | Zonificación

» Admisión de Alumnos 2005-2006

Plazo de presentación de solicitudes. A través de una [Orden de 15 de Febrero de 2005](#), publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 24-02-2005, la Consejería de Educación y Cultura informa de que el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos, para el curso académico 2005/2006, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan Enseñanzas Escolares de Régimen General -a excepción de las de Formación Profesional Específica de Grado Superior- será el comprendido entre el **20 de abril y el 11 de mayo de 2005**, ambos inclusive.

 **Impreso de solicitud.** Puede descargar el impreso oficial desde [AQUÍ](#).

Anexos:

[Anexo 1](#) : Adscripción múltiple. Solicitud de reserva de plaza en un I.E.S.

[Anexo 2](#) : Certificación de reserva de plaza para alumnos de Centros de Primaria Adscritos a Institutos.

[Anexo 3](#) : Solicitud de Admisión en Centros Docentes sostenidos con fondos públicos.

[Anexo 4](#) : Criterios generales para la escolarización de alumnos con necesidades educativas específicas.

[Anexo 5](#) : Solicitud de admisión de alumnos de Educación Infantil y Primaria en periodo extraordinario.

LEGISLACIÓN

- [Real Decreto 366/1997.](#)
- [Orden de 26 de marzo de 1997](#)
- [Orden 12 de Marzo de 2002](#)
- [Orden de 19 de Febrero de 2004](#)
- [Orden de 15 de Febrero de 2005](#)

BAREMACIÓN

- [E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.](#)
- [Bachillerato y Formación Profesional Ciclo Grado Medio.](#)
- [Criterios desempate](#)

Instrucciones

Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación, por las que se establece el proceso de reserva de plaza de alumnos de Educación Primaria en Centros sostenidos con fondos públicos, en centros de Educación Secundaria a los que están adscritos, así como el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, para el curso

Ya hemos elaborado una aplicación que va a permitir informar especialmente a los padres y directores de centros educativos sobre las zonas de escolarización y centros adscritos. Esta aplicación se podrá consultar tanto en red local como a través de Internet. El usuario simplemente tendrá que escribir el nombre de la calle donde vive y el sistema le mostrará la zona y los centros que le corresponden:

C2. Zonificación

Escribe tu calle. Es suficiente con una palabra verás que abajo aparecen todas las que llevan esa palabra.

VE

Una vez que te salga tu calle, deberás seleccionar el registro y pulsarle al botón de VER INFORME. Observarás que por defecto sale el primer registro. Al escribir TU CALLE no se deben pulsar la tecla de mayúsculas para poner comas, etc. pues saldrá el asistente de zoom

	CALLE	LOCALIDAD
▶	VERONICAS	MURCIA
	CIUDAD DE ALMERIA, Avenida (de los números tal al tal)	MURCIA
	CAMPOVERDE	MURCIA
	CIUDAD DE ALMERIA, Avenida (de los números tal al tal)	MURCIA
	FOTOGRAFO VERDU, Paseo	MURCIA
	MIGUEL SERVET, CALLE	MURCIA
*		

Registro: 1 de 6

Una vez seleccionada la dirección pulsar aquí.

VERONICAS

VER INFORME

USTED VIDE EN LA CALLE: VERONICAS

ZONA 1 MUNICIPIO MURCIA LOCALIDAD: MURCIA

CENTROS DE PRIMARIA QUE LE CORRESPONDEN

CP 'EL MOLINICO'
C/HUERTOS, 12 Teléf: 968846552
ALBERCA DE LAS TORRES CP: 30150 -MURCIA-

CP 'SANTA MARIA DE GRACIA'
C/MAR MENOR, S/N Teléf: 968201861
MURCIA CP: 30009 -MURCIA-

La aplicación ya está elaborada y ahora se encuentra pendiente de completarla con los datos de la zonificación que le correspondan. Para ello hay que hacer un estudio de todas las zonas de escolarización y actualizarlas.

D) CONTACTO

Además de la información para el contacto telefónico y por fax también se puede contactar de forma electrónica a través de un formulario habilitado para ello:

Contactar

Tue, 26 Apr 2005 07:14:07 UTC

CENTRO: CÓDIGO:

EMAIL: LOCALIDAD:

CONSULTA/SUGERENCIA:

E) UTILIZACIÓN POR LOS SECTORES EDUCATIVOS DE LA PÁGINA WEB

D1. Visitas.

DICIEMBRE DE 2004	
URL	# Visitas
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/equipamiento.htm	234
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/index.htm	227
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion	197
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/pseltas_mobiliario.htm	118
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/fotos_mobiliario.htm	113
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/contacto.htm	103
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/pseltas_otrosa.htm	70
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/pmodulos.htm	65
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/admision.htm	59
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/zonificacion.htm	32
http://rica.carm.es/educacion/documen/planificacion/index.htm	28
http://rica/educacion/documen/planificacion/index.htm	15
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/baremo1.htm	13
file:///C:/www/servicio_planificacion/planificacion/index.htm	11
http://www.carm.es/educacion/documen/planificacion/instrucciones.htm	10
TOTAL	1295

D2. Procedencia

DICIEMBRE DE 2004

	URL	# Clicks
<input type="checkbox"/>	http://carm.es	1138
<input type="checkbox"/>	http://rica.carm.es	36
<input type="checkbox"/>	http://rica	20
<input type="checkbox"/>	http://147.84.67.3	5
<input type="checkbox"/>	http://cslh.com	3
<input type="checkbox"/>	http://147.84.67.82	1
<input type="checkbox"/>	http://google.es	1

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL****ESCOLARIZACIÓN Y RESPUESTA EDUCATIVA****Comisiones de Escolarización.**

Número de escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2004:

Tipo de Centro y Etapa	Nº de escolarizaciones
Centros de Educación Especial	123
Educación Infantil	32
Básica	71
Educación Secundaria	1
Iniciación Profesional	5
Transición a la Vida Adulta	14
Centros de Infantil y Primaria	296
Educación Infantil	174
Educación Primaria	99
Aula Abierta	23
Institutos de Educación Secundaria	473
Educación Secundaria	378
Iniciación Profesional	94
Total escolarizaciones	892

Respecto a las comisiones de valoración para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil, en el año 2004 se crearon tres comisiones en los municipios de Murcia, Molina de Segura y Cartagena.

Centros de Educación Especial y de Recursos

En el año 2004 se consolida el funcionamiento de los centros de educación especial como centros de recursos y se amplían las posibilidades de acceso a estos servicios de apoyo, organizando la presencia de los mismos en la Red.

En septiembre de 2004 inicia su funcionamiento como centro de educación especial el C.P.E.E. “Enrique Viviente” de La Unión, como consecuencia de la transformación del que era un centro de infantil y primaria hasta ese momento. Con esta medida se ha pretendido dar servicio a alumnos con graves discapacidades de La Unión, El Algar, El Llano, Los Belones, Torreciega, Alumbres, Roche, Lo Campano y Santa Lucía. Hasta este curso, los alumnos procedentes de estas localidades se escolarizaban en el C.P.E.E. “Primitiva López” de Cartagena.

Aulas Abiertas de Educación Especial

Se crean dos nuevas aulas abiertas específicas para alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo. La ubicación de las mismas, unidades, tipo y nº de alumnos se reflejan en la siguiente tabla:

Aulas Abiertas Específicas	Tipo	Unidades	Nº de alumnos/as
CC LUIS VIVES – NONDUERMAS	TGD	1	3
IES POLITECNICO – CARTAGENA	TGD	1	5
Total		2	8

Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas

Durante el año 2004 se propusieron para su continuación los centros que, habiendo desarrollado el programa en el año 2003, lo solicitaron y fueron convenientemente valoradas las Memorias presentadas. Son los centros que se relacionan a continuación:

Nuevos centros con Programas de Educación Temprana y apoyo familiar	Localidad
C.C. “CRISTO CRUCIFICADO”	CIEZA
C.P. “SANTIAGO APÓSTOL”	LA HOYA DEL CAMPO
C.P. “SAN ANTÓN”	FORTUNA
C.P. “ALFONSO X EL SABIO”	LORCA
C.P. “SANTIAGO”	TOTANA
C.P. “VISTA ALEGRE”	LAS TORRES DE COTILLAS
C.P. “LA PURÍSIMA”	LLANO DE MOLINA
CEIP “DIEGO MARTÍNEZ RICO”	CEUTÍ
C.P. “DIONISIO BUENO”	ABANILLA
C.P. “SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL”	MULA

En este mismo periodo se ha incorporado a este Programa el Centro Concertado “Jaime Balmes” de Cieza.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Programas para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica (PRONEEP).

En el año 2004 se han incorporado a éstos, los siguientes centros:

Centros con programa PRONEEP	Nº de alumnos/as
IES VEGA Del ARGOS (CEHEGÍN)	7
IES ALFONSO ESCAMEZ (AGUILAS)	11
IES IBÁÑEZ MARTÍN (LORCA)	9
IES P. GARCÍA AGUILERA (MORATALLA)	4
IES. SIERRA MINERA (LA UNIÓN)	8
CES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (CIEZA)	6
Total	45

Siguen adelante con el programa un grupo de centros que lo desarrollaban anteriormente. Concretamente doce centros, de los que dos son concertados.

A lo largo del curso 2004/05 se ha afianzado la modalidad tecnológica de este programa con la adjudicación de recursos complementarios a los centros como ordenadores y software específico. En paralelo se ha realizado un curso de formación localizado en las distintas zonas del territorio regional y de acuerdo a sus necesidades.

PLANIFICACIÓN

Recursos Humanos.

El Servicio de Atención a la Diversidad estableció para el curso 2004/05 las necesidades de recursos humanos en los centros docentes teniendo en cuenta la posterior incorporación de alumnado con necesidades educativas especiales a las distintas etapas educativas y centros. Esta información se ha remitido al Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

Eliminación de Barreras Arquitectónicas

Durante el año 2004 se realizaron eliminación de barreras arquitectónicas por importe de 241.810 €. En la siguiente tabla se detallan dichas inversiones:

COD	CENTRO	MUNICIPIO	OBRA	INVERSIÓN
30001278	CEIP CERVANTES	CARAVACA DE LA CRUZ	Rampa de acceso y adaptación del patio.	5.000,00 €
30009368	CPEE ASCRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	Adaptación del patio de Infantil	12.000,00 €
30002350	CEIP ANTONIO RAMOS CARRATALA	CARTAGENA	Construcción de rampa de acceso al pabellón de Infantil	2.000,00 €
30008972	CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	CARTAGENA	Adaptación de aseo	5.709,61 €
30001953	CEIP FERNANDO GARRIDO	CARTAGENA	Adaptación patio Infantil y adaptación de aseos pabellón primaria	6.368,00 €
30002179	CEIP GABRIELA MISTRAL	CARTAGENA	Acerado de acceso al pabellón de Infantil	2.040,47 €
30002143	CPEE PRIMITIVA LOPEZ	CARTAGENA	Adaptaciones en los patios y almacén	11.695,87 €
30002672	CEIP JERONIMO BELDA	CIEZA	Adaptación de aseos del pabellón de Infantil	12.000,00 €
30700120	EOEP CIEZA	CIEZA	Adecuación de espacios y condiciones de acceso	1.000,00 €
30010097	CPEE PILAR SOUBRIER	LORCA	Señalizadores y alumbrado	11.770,21 €
30004097	CEIP FRANCISCO CAPARROS	MAZARRON	Adaptación de aseos	6.000,00 €
30004221	CEIP CERVANTES	MOLINA DE SEGURA	Ampliación de aceras y adecuación de rampas	6.277,00 €
30004267	CEIP NTRA.SRA. DE FÁTIMA	MOLINA DE SEGURA	Instalación del salvaescaleras	20.000,00 €
30004607	CEIP STO. DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	Adaptación de aseo	2.079,84 €
30006860	CEIP ANGEL ZAPATA	MURCIA	Construcción de rampa y adaptación de aseo	12.017,60 €
30005223	CEIP ANTONIO DIAZ	MURCIA	Adaptación de aseo	1.044,00 €
30005582	CEIP STA. MARIA DE	MURCIA	Adaptación de espacio para	10.000,00 €

	GRACIA		alumnado con deficiencia auditiva	
30011417	CPEE LAS BOQUERAS DE NIÑOS AUTISTAS	MURCIA	Construcción de pergola, y habilitación de espacios.	12.000,00 €
30010292	CPEE PEREZ URRUTI	MURCIA	Adaptación de patio y barandillas	12.026,88 €
30010899	CPEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	MURCIA	Adaptación de aseos	12.000,00 €
30700259	EOEP ATENCIÓN TEMPRANA MURCIA 2	MURCIA	Adaptación y adecuación de espacios para exploración de niños de 0 a 3 años	4.756,00 €
30008558	IES RAMON Y CAJAL	MURCIA	Construcción de rampa de acceso	12.000,00 €
30007311	CEIP FONTES	TORRE PACHECO	Construcción de rampa de acceso y barandilla.	3.974,16 €
30010747	CEIP ENRIQUE VIVIENTE	UNION, LA	Adaptación de tres aseos y adecuación de la rampa de acceso al centro	21.000,00 €
30007657	CEIP LAS HERRERIAS	UNION, LA	Adaptación de aseo y construcción de rampa de acceso	11.999,74 €
TOTAL				241.810,00 €

Inversiones de carácter material: ayudas técnicas individuales y equipamiento.

La inversión realizada por este concepto ascendió a 140.898 € que dieron respuesta a las peticiones formuladas por 65 centros educativos. Estas inversiones corresponden a mobiliario adaptado, ayudas técnicas individuales de comunicación, movilidad y acceso al currículo; y equipamiento específico para salas de fisioterapia.

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyecto ABC de Educación Bilingüe para alumnos con Discapacidad Auditiva.

La siguiente tabla refleja los centros, grupos y alumnos que en el año 2004 han desarrollado el proyecto ABC.

Centros con Proyectos ABC	Localidad	Nº de grupos	Nº de alumnos/as
CP BEETHOVEN	CARTAGENA	3	6
CP LOS ALAMOS	MURCIA	1	3
CP STA. MARÍA DE GRACIA	MURCIA	3	10
TOTAL		7	19

OTRAS ACTUACIONES.

IV Encuentro Estatal de Atención a la Diversidad.

En el año 2004 se celebró en Cuenca el IV Encuentro, organizado por la Junta de Castilla-La Mancha, y en el que participaron cuatro asesores de este Servicio. Las conclusiones del Encuentro están disponibles en http://www.jccm.es/educacion/jornadas/aten_div04/

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURAL

NORMATIVA:

Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre compensación educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2004/2005. En las que se regulan aspectos específicos para el desarrollo de medidas de compensación educativa y respuesta educativa al alumnado extranjero: Plan de Acogida, Aulas de Acogida. Y atención Domiciliaria a alumnado con larga convalecencia en domicilio.

RESPUESTA EDUCATIVA.

Alumnado con necesidades de compensación educativa, con apoyo específico desde el Programa de Compensación Educativa.

EDUCACIÓN PRIMARIA		Total
Alumnado Inmigrante Con desconocimiento del español	Sin desfase Curricular	736
	Con desfase Curricular	925
Alumnado Inmigrante Sin desconocimiento del español y Con desfase Curricular		851
Alumnado etnia gitana Con desfase Curricular		894
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa		499

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

Desfase Curricular de 2 o más cursos	2118
Dificultades de inserción educativa	995
Desconocimiento de la lengua castellana	1661
Escolarización tardía e irregular	828
Absentismo escolar	520
Otra problemática	493

EDUCACIÓN SECUNDARIA		Total
Alumnado Inmigrante		1401
Alumnado etnia gitana		217
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa		591

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

Desfase Curricular de 2 o más cursos	1884
Dificultades de inserción educativa	1052
Desconocimiento de la lengua castellana	818
Escolarización tardía e irregular	357
Absentismo escolar	502
Otra problemática	210

El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

Aulas Taller. Durante el año 2004 han funcionado un total de 23 aulas taller en Institutos de Educación Secundaria.

Aulas de Acogida. En el año 2004 se ponen en marcha las Aulas de Acogida, reguladas por las instrucciones de compensación educativa, estableciéndose 72 centros: 20 centros de educación primaria y 52 de educación secundaria.

Aulas Hospitalarias.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos .Curso 2002-2003				Profesores
			Corta	Media	Larga	
El Palmar, Murcia	Ntra. Sra. de la Arrixaca	Aula de Cirugía	254	62	6	4 maestros de primaria
		Aula de Escolares	341	67	6	
		Oncología	-	12	19	
		Pabellón General	168	53	31	
Cartagena	Ntra. Sra. del Rosell	203				1 maestros de primaria
Totales		1.222				5

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).

Este servicio posibilita que el niño sea atendido a domicilio por su tutor u otro profesor del centro, lo que da continuidad al proceso educativo, facilita los lazos con su centro educativo y permite una mayor acción tutorial entre profesores y familia. Dirigido a alumnado que por razones de salud han de pasar un periodo superior a treinta días, de convalecencia en domicilio.

Durante el 2004 han sido atendidos 35 casos, y la valoración de toda la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores) ha sido muy positiva.

Se retoman desde estas iniciativas aspectos como la dignificación y reconocimiento del profesorado, la humanización de la enseñanza, la solidaridad y el compromiso con los más necesitados, etc.

Atención a alumnado con medidas judiciales.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesores
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil "Las Moreras"	19	1 maestro de primaria
Abanilla	Centro Juvenil "La Zarza"	25	1 maestro de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil "Espinardo"	33	1 maestro de primaria
Total	3	77	3

PLANIFICACIÓN.

Recursos humanos.

PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
	MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria)	99,5
	TOTAL	99,5

PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	MAESTRO DE PRIMARIA (EN IES)	63,5
	PROFESOR TECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	7
	SERVICIO A LA COMUNIDAD / TRABAJADOR SOCIAL	13
	EDUCADOR SOCIAL	1
		84,5

Recursos materiales para alumnado en situación de desventaja.

La evolución creciente del alumnado inmigrante, así como del existente que padece situaciones de desventaja social, se hace necesaria la adquisición para los centros que desarrollan medidas de compensación educativa, del material bibliográfico necesario (libros de texto y material bibliográfico para la enseñanza del español como segunda lengua) destinado al alumnado de compensación educativa e intercultural, contribuyendo así, al desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nº de centros	Nº alumnos destinatarios	Importe
109 Centros Ed. Primaria	3.905	42.223€
68 I.E.S.	2.209	23.888 €
IMPORTE TOTAL		66.111 €

C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural).

Durante el año 2004, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la memoria 2003, y se ha diseñado la organización del portal educativo www.cadimurcia.net.

C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).

Durante el año 2004, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la memoria 2003

INNOVACIÓN.

Proyectos de innovación.

Durante el año 2004 se ha continuado con el desarrollo del portal educativo www.intercultura-net.com . Por otro lado, se ha diseñado y organizado el portal www.fortele.net sobre didáctica y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Medidas de Atención a la Diversidad en Educación Secundaria

Han seguido funcionando los programas de diversificación curricular, generalizándose en los IES y poniéndose en marcha en la mayoría de centros concertados.

En el año 2004 se autorizan cuatro nuevas Unidades de Programa Adaptado (UPA) en los siguientes centros

IES con Unidades de Programa Adaptado		Localidad
CC	SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA.
IES	ALQUIPIR	CEHEGIN
IES	INFANTA ELENA.	JUMILLA
IES	LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Durante el año 2004, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica han desarrollado sus competencias con normalidad, habiendo establecido dos actuaciones prioritarias: atención al alumnado superdotado y de altas habilidades, y mejora de la convivencia en centros docentes.

Por otro lado, es necesario llevar a cabo actuaciones en materia de adecuación y mejora de espacios necesarios para el desarrollo de sus competencias; así como, el incremento de plantillas en dichos equipos.

Coordinación interinstitucional.

Desde esta área se ha participado en las siguientes comisiones:

- ☐ Conclusiones de la Comisión Técnica con el Servicio de Inspección Educativa para crear instrumentos de análisis de los Departamentos de Orientación.
- ☐ Comisión para la puesta en marcha del Programa “Pasa de violencia. Tu decides”, en colaboración con el Instituto de la Mujer.
- ☐ Colaboración en el Programa Europeo “Dromesqère Euroskòla”, para la inserción educativa del alumnado de etnia gitana en los IES.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En lo que respecta a actuaciones en **Infraestructuras** (Hardware, Software y Acceso a Internet) y atención a la diversidad, en el año 2004 se realizó una inversión de 9.996,96€ en concepto de software educativo adaptado para los Centros de Educación Especial con cargo al concepto 680 del programa 422-F.

No obstante lo anterior, y así se ha manifestado en numerosos informes técnicos, es necesario realizar una importante inversión en la adquisición de infraestructuras hardware para

garantizar el acceso a todos los alumnos, y en igualdad de condiciones, a las tecnologías de la información y comunicación.

Por otro lado, algunos de los proyectos web que se están desarrollando desde este Servicio, como NEEDirectorio, Evalúa,...; y otros en proyecto, como Murciadiversidad, Foro Tecnoneet, SoftLibre, Centros de Recursos,...; han sido alojados en servidores distintos a los de la Consejería de Educación y Cultura, mientras se solucionan algunos problemas técnicos de integración (bases de datos fundamentalmente).

En cuanto a actuaciones de **Formación del Profesorado**, destacar la organización del III Congreso de Tecnología, Educación y Diversidad (Tecnoneet 2004), celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y que congregó a más de 300 profesionales, familias y usuarios que investigan o trabajan en el ámbito de las TIC y la diversidad. Como resultado del encuentro, los Comités Organizador y Científico elaboraron el documento *"Retos y Realidades de la Inclusión Digital: propuestas de futuro"*.

En materia de **investigación e innovación**, el Grupo de Trabajo Tecnoneet (CPR de Cieza) se vuelve a constituir por quinto año consecutivo ara el desarrollo de proyectos de TIC y diversidad. Además, desde esta área, se impulsa y participa en los proyecto de innovación *educativa* *"Materiales Multimedia para el desarrollo del Sistema de Comunicación Total Habla signada"*, y *"Diseño, desarrollo y valoración de un recurso multimedia para la estimulación sensoriomotriz de niños plurideficientes con grave afectación"*.

En lo que respecta a **proyectos Europeos**, el Servicio de Atención a la Diversidad ha participado como socio local en el "IMTS-2" (proyecto transnacional "Metodologías Innovadoras para Personas con Discapacidad"), en el que se elaboró un material multimedia con información comparativa de la atención educativa a los alumnos con discapacidad auditiva de los países participantes.

En cuanto a los **servicios de apoyo** a la integración curricular de las TIC en atención a la diversidad, la red de Centros de Recursos y Tecnologías de Ayuda (CRETA), pese haberse consolidado, precisa de un mayor impulso e inversión económica.

Por último, desde esta área se ha participado en la comisión de desarrollo y diseño del nuevo portal educativo Educarm II, y en el grupo de Atención a la Diversidad de la Comisión de Gestión de Datos.

ÁREA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2004 se han realizado distintas actuaciones con las mismas instituciones que el año anterior, ampliándose a otros Ayuntamientos y ONGs.

Convenios

Convenios que se prorrogan:

"Integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal" con Ayuntamiento de Murcia.

"Prestación, con carácter de complementariedad, de apoyos educativos y psicopedagógicos al alumnado con retraso mental" con FEAPS-Región de Murcia.

“Incorporación de intérpretes de lengua de signos a determinados centros escolares” con FASCM y FASEM.

“Protocolo 2003 adicional al convenio marco de colaboración suscrito con diversas entidades para constituir la Agrupación de Desarrollo para la integración social y el empleo solidario de las actuaciones del proyecto EQUAL”.

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Cartagena

Convenios que siguen vigentes:

“Aportación de software educativo y equipos informáticos a las Unidades de Apoyo en Instituciones Hospitalarias y su utilización por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario” con Fundación La Caixa.

“Realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos” con ADA+-HI.

“Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”, con ASTUS-Prolam.

“Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual”, con ONCE.

“Prestación de servicios específicos al alumnado con discapacidad”, con FADIS

Convenios nuevos:

Promoción de actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria” con la Fundación Yehudi Menuhin

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Murcia

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Totana

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Murcia

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Totana

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Cartagena

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Lorca

Proyecto europeo Red Solidaridad y empleo RESEM-SENET.

Durante el año 2004, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Acción 2: Tiene 24 meses de duración, desde el 1 de julio de 2002 a 31 de diciembre de 2004 y un presupuesto de 2.007.326,74 euros.

- Acción 3: Una vez finalizada la acción 2, tendrá lugar las actuaciones encaminadas a favorecer el contacto entre los proyectos participantes, que contribuyan a diseñar y generar redes de cooperación y transferencias de resultados, intercambios de datos con otros estados miembros y creación de grupos temáticos. Su desarrollo y ejecución se extiende hasta el año 2006 con una reserva del 1% de la Acción 2, es decir, de 20.073,26 euros.

Subvenciones

La orden de 3 de junio de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura convoca subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el año 2004.

La orden de 31 de mayo de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca subvenciones a padres de alumnos escolarizados en centros de educación especial par el desarrollo de actividades de escuela de verano.

Premios.

VII PREMIO REGIONAL JACINTO ALCARAZ MELLADO, A LA TOLERANCIA, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD. Se llevó desde esta asesoría la coordinación con el IES Ben Arabí asistiendo también como miembro del jurado y entrega de premios. En octubre se elaboraron los carteles y se difundió la convocatoria regional.

Comisiones de trabajo.

- Escolarización y seguimiento de alumnos con medidas judiciales.
- Reuniones en el Consejo de la Juventud sobre actuaciones del Voluntariado.
- Asistir en la Consejería de Hacienda a reuniones sobre los proyectos presentados del EQUAL.
- Comisión de Sanidad del Foro de la Inmigración, coordinando con los centros educativos las vacunas para extranjeros.
- Planificación de actividades, curso de formación y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN. Puesta en marcha de la apertura de dos nuevos centros en la Región de Murcia en el marco del Proyecto MUSE: El C.P. Stella Maris de Cartagena y el C.P. San Cristóbal de Lorca
- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de

alumnado con problemas de salud, coordinando con Gerencia las acciones sanitarias de los escolares con espina bífida.

- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Trabajo, Consumo y Asuntos Sociales, para llevar a cabo actuaciones conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales.

Otras Actuaciones.

- Reuniones y acciones para la elaboración de convenios y acuerdos.
- Presentación de los intérpretes de Lenguaje de signos a los directores de sus respectivos IES
- Reuniones con los concejales de Servicios Sociales y de Educación de los distintos ayuntamientos para la integración del alumnado en desventaja y prevención del absentismo escolar.
- Respuesta a las solicitudes del Defensor del Pueblo sobre las distintas cuestiones planteadas.
- Preparación de datos referentes a preguntas parlamentarias regionales
- Preparación de los temas referentes a la Atención a la Diversidad demandados por el gabinete del Consejero.
- Elaboración de informes para la contratación de intérpretes de Lenguaje de signos por parte de la Consejería dirigidos al DG de Personal.
- Estudio de la posibilidad de implantar el ciclo de L.S.E.

ÁREA DE EVALUACIÓN Y GESTION DE LA CALIDAD.

Durante el año 2004 se han realizado las siguientes tareas para la Evaluación del Convenio con FEAPS:

Este programa comenzó en Noviembre de 2004.

En una primera fase se revisaron y analizaron toda la documentación presentada en los últimos dos años para la justificación de la subvención. Se realizó una primera ronda de recogida de información a través de entrevistas no formales con los responsables del Convenio y con los Asesores responsables del las áreas afectadas en el Servicio de Atención a la Diversidad.

Con todos estos datos se elaboró la propuesta de evaluación, la cual fue aprobada por la Comisión de seguimiento del Convenio.

Hasta Diciembre de 2004, se han preparado los instrumentos de evaluación, habiéndose realizado:

- protocolo de entrevista a los Asesores responsables del Servicio de Atención a la diversidad

- realización de las entrevistas a los Asesores
- vaciado de la entrevista
- tabulación de la información
- elaboración del protocolo de entrevista para la gerente de FEAPS
- realización de la entrevista
- vaciado de la entrevista
- elaboración del protocolo de entrevista semiabierta escrita dirigida a los responsables de la implantación del programa de cada Asociación.
- Envíos de las entrevistas a todas las Asociaciones.

Al terminar el año no se habían recibido todas las entrevistas que tenían que remitir las Asociaciones y que eran absolutamente necesarias para la elaboración de los instrumentos de evaluación dirigida a los técnicos y profesionales de las Asociaciones y para los Centros Educativos.

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Durante el curso 2004/2005 se han programado ochenta y una actividades formativas en los programas de Atención a los Alumnos con Necesidades Educativas Específicas y Orientación Educativa, de las que 24 corresponden a cursos, 3 a formación en centros, 49 a Seminarios, 1 a grupo de trabajo y 4 a Jornadas y Congresos. Estas acciones formativas se han canalizado, en coordinación con el Servicio de Formación del Profesorado, a través de los Centros de Profesores y de Recursos.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES.

El Servicio de Atención a la Diversidad ha participado en la Comisión de Publicaciones. En el año 2004 se han remitido a dicha comisión siete publicaciones desde este Servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE**INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO**

Para dar cumplimiento a los preceptos recogidos en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, se dicta la Orden de 7 de junio de 2004 (BORM de 17 de junio), Modificada por Orden de 12 de abril de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2004-2005.

En base a estas instrucciones, el Servicio de Personal Docente ha desarrollado las siguientes actividades durante el año 2004.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR NIVELES EDUCATIVOS**CUERPO DE MAESTROS: EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO**

NIVEL	NUMERO DE PROFESORES
Escolarización en infantil y Primaria y Primer Ciclo de la Eso	8977
Centros de Profesores y Recursos	26
Licencias por Estudios	11
Liberaciones Sindicales	38
Asesores Técnicos Docentes	19
TOTAL (Jornadas Completas)	9071

PERSONAL LABORAL

Convenio "British Council"	6
Profesores de Religión Primaria	412
Total	418

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Escolarización Secundaria	5781
Centros de Profesores y Recursos	48
Licencias por Estudios	5
Asesores Técnicos Docentes	37
Liberaciones Sindicales	21
TOTAL	5892

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN

Escolarización	761
Asesores Técnicos Docentes	9
Centro de Profesores y Recursos	3
Licencias por Estudios	1
Liberados Sindicales	1
TOTAL	775

PERSONAL LABORAL

Religión	141
TOTAL	141

PROFESORES ESPECIALES DE ITEM

Escolarización	61
Liberados Sindicales	1
TOTAL	62

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Escolarización	110
Licencias por Estudios	1
TOTAL	111

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: Escolarización

Catedrático de Música y A.E.	45
Profesores de Música y Artes Escénicas.	349
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	39
Maestros de Taller Artes Plásticas	14
TOTAL	447

NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS

La Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece un nuevo procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros públicos que introduce un sistema basado en los principios de publicidad, mérito y capacidad y permite la designación entre las personas mejor cualificadas en el desempeño de las funciones directivas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.2 de la citada Ley, la selección de los directores se efectúa por una comisión de la que forman parte representantes de la Administración educativa y del centro correspondiente, garantizando la participación de la comunidad escolar y de un modo especial del claustro de profesores.

Para regular y convocar concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Consejería de Educación y Cultura publicó la Orden de 27 de mayo de 2004 (BORM 29 de mayo de 2004).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de la Orden de 27 de mayo de 2004, este Servicio comunica los nombramientos de dichos órganos a los centros, procediendo posteriormente a incluirles en nómina el correspondiente complemento específico.

**NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL TIPO DE CENTRO
Y CARGO DESEMPEÑADO Curso 2004-05**

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO	OTROS	TOTAL
C.P. B	8	8	8	0	24
C.P. C	74	74	74	0	222
C.P. D	207	207	207	0	621
C.P.E	41	0	23	0	64
C.P. F	31	0	0	0	31
CEE "A"	2	2	2	0	6
CEE"B"	4	4	4	0	12
CRA-C	3	3	3	0	9
CRA-D	3	3	3	0	9
CRA-E	2	0	2	0	4
C.P.R-B	3	0	0	0	3
ADULTOS-B	2	2	2	0	6
ADULTOS-C	1	1	1	0	3
ADULTOS-D	8	8	8	0	24
ADULTOS-E	4	0	1	0	5
IES-A	10	18	10	25	63
IES-B	20	24	20	43	107
IES-C	21	21	21	33	96
IES-D	16	16	16	19	67
SEC. ADULTOS	0				0
E.O.I.-A	0	0	0	0	0
E.O.I.-B	1	1	1	0	3
E.O.I.-C	0	0	0	0	0
E.O.I.-D	0	0	0	0	0
E.E.A.A.	0	0	0	0	0
E.A.D Y E.P.D.	0	0	0	0	0
CONSER.-A	1	1	1	1	4
CONSER-B	0	0	0	0	0
CONSER-D	2	2	2	0	6
EOEP-MAESTROS	0	9	0	0	9
Conservatorio danza - D	1	2	1	0	4
TOTAL	465	405	409	121	10.903

CONCESIÓN DE LICENCIAS

Autorizar a los profesores de los distintos niveles que se encuentran en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 76 y siguientes de la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM del 2 de abril), ausentarse de los centros reconociéndole en cada caso los derechos económicos que correspondan, proveyendo al centro del correspondiente sustituto en su caso.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por las Secciones de Educación Secundaria y la de Infantil y Primaria, una vez recibidas las solicitudes de permisos y licencias, se procede a comprobar que se reúnen los requisitos específicos para cada tipo, solicitando los informes tanto del Servicio de Inspección Técnica Educativa como Inspección Médica, así como de la Dirección General de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa a que hubiere lugar. Y se procede a sustituir aquellas que hayan de ser objeto de sustitución. Con posterioridad y una vez informadas se procede a la concesión o denegación de las mismas.

En aquellas cuya concesión suponga alteración en los derechos económicos, se procede a dar las órdenes oportunas para su exclusión o inclusión en la nómina.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS Y SUSTITUCIONES

CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE LICENCIAS SUSTITUIDAS
MAESTROS	ENFERMEDAD (funcionarios)	8308	8041
	DIFERENCIAS INCORPORACION DEL TITULAR	178	174
	ENFERMEDAD (Interinos)	2147	2061
	MATERNIDAD	269	267
	MATERNIDAD (P. Múltiple)	14	14
	MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	2	2
	PREVENCIÓN DEL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO-FUNCIONARIOS	2	2
	PREVENCIÓN DEL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO – INTERINOS	9	8
	VACACIONES POST MATERNALES.	72	71
	ASUNTOS PROPIOS	166	100
	MATRIMONIO	185	181
	PERFECCIONAMIENTO	1709	7
	ESTUDIOS ART. 72	5	4
	REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	92	89
	REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	26	24
	CUIDADO DE HIJO MENOR DE 9 MESES	180	1
	FUNCIONES SINDICALES TIEMPO TOTAL	86	79
	FUNCIONES SINDICALES TIEMPO PARCIAL	3	3
	DEBER INDISPENSABLE	958	31
	PERMISO CAMPAÑA ELECTORAL	9	9
	EXCEDENCIAS MATERNALES (Primer Año)	64	64
CUIDADO DE MAS DE UN HIJO	1	0	
SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	0	0	
TOTAL	14.485	11.232	
SECUNDARIA	ENFERMEDAD(funcionarios)	5500	4163
	ENFERMEDAD (Interinos)	1963	954
	DIFERENCIAS INCORPORACIÓN TITULAR	220	172
	MATERNIDAD	222	180
	MATERNIDAD (P. Múltiple)	12	11
	MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	8	7
	VACACIONES POST MATERNALES	37	23
	PREVENCIÓN DEL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO EN FUNCIONARIOS	0	0
	PREVENCIÓN DEL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO EN INTERINOS	8	4
	ASUNTOS PROPIOS	162	63
	MATRIMONIO	132	110
	PERFECCIONAMIENTO	34	1
	ESTUDIOS	3	2

REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	49	29
REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	54	42
FUNCIONES SINDICALES A TIEMPO TOTAL	52	40
FUENCIONES SINDICALES A TIEMPO PARCIAL	10	6
CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE NUEVE MESES	101	0
DEBER INDISPENSABLE	1442	7
PERMISO CAMPAÑA ELECTORAL	12	10
TOTAL	9.959	5.778

VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tramitar y proponer cuando proceda la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de parte o de oficio en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región Murcia, tanto en lo relativo a concesiones de Excedencias como a Reingresos al Servicio Activo y Jubilaciones en sus distintas modalidades

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez comprobado que la solicitud y los documentos aportados por el interesado son correctos y reúnen los requisitos así como que en el interesado concurren las circunstancias previstas en las citadas leyes, se efectúa la propuesta de resolución, y se le facilitan al/los interesado/os, en su caso, los documentos que generaran su derecho a pensión.

En el supuesto de aquellos procedimientos que han de ser impulsados de oficio, (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, Jubilación Incapacidad, etc.), las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social, etc.)

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR CUERPOS DE FUNCIONARIOS

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES	41	22	63
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	2	9	11
EXCEDENCIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	0	3	3
EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR	2	3	5
SERVICIOS ESPECIALES	14	9	23
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	3	25	28
JUBILACIONES LOGSE	137	40	177
JUBILACIONES INCAPACIDAD	22	14	36
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	2	0	2
FORZOSAS	9	11	20
FALLECIDOS	4	7	13
TOTAL	236	143	381

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE

Reconocimiento de los trienios correspondientes por los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas Estado, bien con anterioridad a su ingreso en los Correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años en el cuerpo docente actual.

Por otro lado a los funcionarios docentes, les corresponde en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios el reconocimiento del correspondiente sexenio.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez que el interesado solicita el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo, mediante el Anexo II al Real Decreto 1461/1982, se expide certificación de los mismos por el organismo donde los hubiera prestado, (Anexo I), documento que sirve de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual, se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios sean docentes, se acreditan los sexenios, una vez comprobado que los interesados han realizado las 100 horas de formación:

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS

CONCEPTO	Primaria	Secundaria	TOTAL
Reconocimiento de Servicios Previos	231	172	403
Reconocimiento de Trienios	1542	1.443	2.985
Reconocimiento Sexenios	846	870	3.388
TOTAL	2.619	2.485	

AYUDA SOCIAL

Al objeto de mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

Para dar cumplimiento a la mencionada mejora de la calidad de vida de los empleados públicos, se dicta la Orden de 9 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan las ayudas incluidas en el plan de acción social para el personal docente no universitario, al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Una vez comprobado que la solicitud reúne los requisitos especificados en la convocatoria para cada tipo de Ayuda, se procede, en su caso a la liquidación de la misma, de la que se detraerá la que pudiera haberle correspondido por MUFACE, procediendo a incluir en nómina la cantidad resultante.

En el presente ejercicio se presentaron un total de 9.801 de las cuales 976 fueron denegadas y 8825 estimadas.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN AYUDA SOCIAL

TIPO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE Euros
Anticipos Reintegrables	42	47.763,63
Ayudas al Estudio no Universitario	4422	518.166,41
Ayudas al Estudio otros Estudios	93	22.357,20
Ayudas al Estudio Oposiciones	134	31.338,80
Ayudas Protésica	149	9.419,57
Ayudas de Carácter Excepcional	4	8.320,56
Ayudas por Educación Especial	7	9.288,84
Ayudas para Financiación de tipos de Interés	74	30.777,44
Ayudas por Natalidad	190	22.838
Ayudas por Estudio de Idiomas	266	15.986,60
Ayudas por Minusvalía	315	47.338,75
Ayudas por Guardería	213	52.366,72
Ayudas por Hijos Menores de Tres Años	678	81.495,60
Ayudas al Estudio Universitario	921	389.562,05
Transporte Curso Plan de Formación	18	577,92
Accidentes Profesores Itinerantes	4	1.1509,18
Indemnización por Jubilación	13	19.532,85
Incapacidad Permanente Total	26	83.007,12
Fallecimiento	9	29.637,09
TOTAL	7.578	1.431.284,33

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS Y SUSTITUTOS

OBJETIVOS

Mantener cubiertas las plantillas, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos no universitarios de esta Comunidad Autónoma.

NORMATIVA

Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 7 de junio de 2004, por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2004/2005.

Acuerdo para la confección de las listas de profesores interinos en la Región de Murcia, entre las Organizaciones Sindicales y la Consejería de Cultura y Educación, de 1 de julio de 1999

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 27 de marzo de 1995 (BORM de 4 de abril), por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia

Resolución de la Consejería de Hacienda, de 6 de mayo de 2004 (BORM de 22 de mayo) por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones Sindicales.

Resolución de 8 de julio del 2002 (BORM DE 19 de julio), por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Una vez que han obtenido destino los funcionarios de los cuerpos docentes, pendientes de destino, así como los funcionarios en prácticas, las vacantes restantes, han de ser cubiertas por profesorado interino, así como las producidas a lo largo del curso. Para ello se realizan semanalmente actos públicos de adjudicación de interinos y sustitutos con el fin de dar adecuada cobertura a las distintas licencias a las que aludimos en el cuadro de licencias.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

OBJETIVOS

Conocer las irregularidades cometidas por los funcionarios docentes, en el desempeño de su labor, y en su caso imponer las sanciones que pudieran corresponder.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas, cursando la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

DESGLOSE DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS PROPUESTOS O INCOADOS

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Primaria	1	2	3	3	0	3
Secundaria	3	8	11	10	1	11
Total	4	10	14	13	1	14

ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

Procurar un adecuado inicio de curso, mediante la realización de las actividades conducentes a la cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Orden de 7 de junio de 2004, se elabora un calendario de actuaciones, de acuerdo con el cual:

Los Centros solicitan los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los centros de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, sobre los que el Servicio de Inspección Educativa, informa sobre la procedencia de concesión.

Se Confirmaron en los destinos obtenidos el curso anterior al profesorado carente de destino que así lo habían solicitado, y contaban con el informe favorable del Director del Centro.

Se adjudicó nuevo destino al profesorado que a continuación se relacionan:

Concepto	Maestros	Secundaria
Desplazados	234	67
Propietarios Provisionales	53	174
Comisiones de Servicio	506	443
Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 2002	1	559
TOTAL	794	1243

El resto de las vacantes fue provisto por personal interino, que ha sido consignado en el epígrafe correspondiente al nombramiento de interinos, mayoritariamente en la segunda quincena de Julio.

PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS

HABILITACIONES

Reconocer la especialización de los funcionarios del Cuerpo de Maestros de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con lo previsto en la disposición final sexta y transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de abril de 1992, la Comisión de Habilitación estudia las solicitudes de los interesados a fin de concederles las especialidades a que se refiere en el artículo 17 del Real Decreto 895, resolviendo trimestralmente las mismas.

Del mismo modo y por similitud con los funcionarios de carrera, trimestralmente se les reconocen a los funcionarios interinos la capacidad para impartir determinadas especialidades.

ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los I.E.S. se modifica de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los I.E.S., por Ordenes de 17 de marzo de 2004, (BORM de 2 de abril) y Orden de

15 de mayo de 2004 (BORM de 1 de junio), la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros afectados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes.

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

Con fecha 14 de julio se publica la resolución provisional de adscripción a centro, elevándose a definitiva el 15 de julio de 2004.

OTRAS ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

Una vez publicadas las instrucciones de principio de curso, y dentro del marco que en ellas se establece, se elaboró una Circular conteniendo instrucciones para la solicitud de Cambios de Perfil de las vacantes existentes en los Centros y la Confirmación de los Profesores carentes de destino definitivo, para facilitar los siguientes procesos:

1º.- Una vez Resuelto los Concurso de Traslados y Procesos Previos, se procede a la consignación de los nuevos destinos en los Registros de Personal con el fin de obtener un adecuado cálculo de vacantes.

2º.- De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 1 de Julio de 2004, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Detalle	Nº Profesores
Solicitudes de participación en el proceso	138
Solicitantes a los que se le proroga el nombramiento para el Curso 2004-05	30
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	3
Solicitudes que no alcanzan destino	92
Solicitudes Excluidas	13

La gestión de esta nómina, correspondiente a unos 16.500 perceptores, conlleva la elaboración de las tareas que a continuación se detallan:

Concepto	Cuantía
Altas, Bajas y Alteraciones	43.000
Certificaciones	35.000
Movimientos Seguridad Social	16.000
Certificados de Empresa	6.200
Expedientes I.T.	2.500
Expedientes maternidad	210

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INTRODUCCIÓN

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal.

Este Servicio es el responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de todos los empleados de la Consejería de Educación y Cultura.

OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2004.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 126/2002, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y siguiendo las directrices del Director General de Personal, los objetivos fijados para este servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2004 fueron los siguientes:

- Realizar las evaluaciones iniciales de riesgos de todos los Institutos de Educación Secundaria no evaluados hasta la fecha, elaborar los planes de actuaciones preventivas respectivos y activar la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.
- Planificar y desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación y Cultura e impulsar campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas.
- Coordinar e impulsar la elaboración de los Planes de Emergencia y Evacuación de todos los Centros Educativos Públicos de la Región, estableciendo para ello la correspondiente colaboración con el Servicio de Formación Permanente del Profesorado, así como con la Dirección General de Protección Civil.
- Gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación y Cultura.

- Participar en el diseño y desarrollo del Plan de Formación del Profesorado, especialmente en los programas formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de salud del profesorado.
- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir tres ámbitos de actuación:

- a) Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- c) Vigilancia de la Salud.
- d) Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos tres ámbitos describiremos las actividades realizadas.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- a)- En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el 2004 la Consejería de Educación y Cultura ha estado presente en el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

- Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación y Cultura, en todos los temas tratados en dicho Comité.
- Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia en que el Servicio ha sido requerido.
- Presentación de informes para la gestión de presupuestos extraordinarios, sobre necesidades en materia de prevención de riesgos laborales en los Centros Educativos.

- b) - En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura:

FECHA INICIO	CENTRO	LOCALIDAD
22/01/04	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA
27/01/04	IES BLANCA	BLANCA
27/01/04	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA
30/01/04	IES LOS ALBARES	CIEZA
22/01/04	IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ
11/02/04	IES DOCTOR PEDRO GUILLÉN	ARCHENA
13/02/04	IES ALMIRANTE BASTARRECHE	CARTAGENA
02/03/04	IES EL CARMEN	MURCIA
04/03/04	IES ALCÁNTARA	ALCANTARILLA
13/03/04	IES CARLOS III	CARTAGENA
12/02/04	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA
09/03/04	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA
09/03/04	CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS	LORCA
10/03/04	EDUCACIÓN DE ADULTOS	LORCA
12/03/04	IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA
16/03/04	IES SAN JUAN BOSCO	LORCA
18/03/04	IES CARTHAGO SPARTARIA	LA PALMA-CARTAGENA
18/03/04	IES SECCIÓN POZO ESTRECHO	POZO ESTRECHO
29/03/04	IES ALFONSO ESCÁMEZ	ÁGUILAS
26/03/04	IES SAN ISIDORO	LOS DOLORES-CARTAGE
24/03/04	IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA
23/03/04	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE
10/03/04	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	CARTAGENA
09/03/04	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LORCA
22/03/04	IES DE LORQUÍ	LORQUÍ
19/04/04	IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR-CARTAGENA
20/04/04	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN
22/04/04	IES ALQUIBLA	LA ALBERCA-MURCIA
21/04/04	IES REY CARLOS III	ÁGUILAS
30/05/04	IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	CALASPARRA
30/04/04	IES PEDRO GARCÍA AGUILERA	MORATALLA
28/04/04	IES RICARDO ORTEGA	FUENTE ÁLAMO
05/05/04	IES INFANTE DON JUAN MANUEL	MURCIA
01/04/04	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA
23/04/04	IES ABANILLA	ABANILLA
05/05/04	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL
14/05/04	IES EUROPA	ÁGUILAS
17/05/04	IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA
17/05/04	IES LLANO DE BRUJAS	LLANO DE BRUJAS
26/05/04	IES DE PURIAS	PURIAS-LORCA
28/04/04	IES RICARDO ORTEGA (CENTRO NUEVO)	FUENTE ÁLAMO
31/05/05	IES DOMINGO VALDIVIESO	MAZARRÓN
19/05/04	IES RECTOR FRANCISCO SABATER	CABEZO DE TORRES
17/06/04	CONSERVAT. PROF. MÚSICA NARC. YEPES	LORCA
10/05/04	IES LOS MOLINOS	Bº PERAL-CARTAGENA
28/05/04	IES ORÓSPEDA	ARCHIVEL-CARAVACA
18/11/04	ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	MURCIA
16/06/04	IES LA PACA	LA PACA-LORCA
03/12/04	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	MURCIA

Además de los informes de evaluación se han elaborado los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones.

Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como los simulacros de evacuación.

c) Inspecciones de seguridad realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración, se han realizado 12 informes de seguridad de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

1. Archivo Regional de Murcia.
2. C.P.E.E. Cristo de la Misericordia. Murcia.
3. C.P. Los Rosales. El Palmar-Murcia.
4. Centro de Profesores y Recursos de Cehegín.
5. Escuela de Hostelería de Cartagena.
6. I.E.S. Llano de Brujas.
7. C.P. Mare Nostrum. Cartagena.
8. C.P. San Isidoro. Los Belones-Cartagena.
9. C.P. Azorín. Molinos Marfagones-Cartagena.
10. C.R.A. Sierra de Mojantes. Archivel-Caravaca.
11. I.E.S. Gerardo Molina. Torre Pacheco.
12. I.E.S. Miguel Espinosa. Murcia.

ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN.

a) - Con la Subdirección General de Formación del Profesorado, Servicio de Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

- Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.
- Acciones de formación para la elaboración de Planes de Autoprotección de los Centros, dirigidas a los directores y profesorado responsable de prevención en los Centros.
- Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.
- Coordinación de los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos de Cartagena y Murcia. También se han establecido canales de colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región con los Centros de Profesores.

b) - Con la Dirección General de Protección Civil.

Se ha mantenido una estrecha colaboración con la finalidad de que los centros elaboren los Planes de Emergencia y Autoprotección, en aplicación de la Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la evacuación de Centros Docentes.

Se han puesto en marcha 8 ediciones del curso de formación teórico-práctico de autoprotección de centros escolares en los distintos CPR de la Región. A dichos cursos han asistido los Coordinadores de Prevención de los Centros y/o los directores de los mismos.

Los objetivos previstos en la formación impartida al profesorado designado por cada centro, son los siguientes:

- Capacitar al profesorado para la realización e implantación de los planes de emergencia en los centros escolares, con la finalidad de cumplir la Orden de 13 de noviembre de 1984, de forma organizada, planificada y efectiva.
- Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de la autoprotección y del cumplimiento de la normativa establecida al efecto.
- Que los centros educativos afectados por un Plan de Emergencia Exterior por la actividad industrial, elaboren e implanten el Plan de Emergencia del Centro.
- Realización de simulacros de confinamiento y evacuación del Centro, con periodicidad anual, ante una supuesta emergencia.

c) - Con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo.

Se ha colaborado con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, en el diseño y realización de la campaña CRECE EN SEGURIDAD, un programa de información y sensibilización de la prevención de riesgos en el ámbito escolar, doméstico y en los espacios públicos frecuentados por los niños.

Para dicha campaña se han diseñado diversos materiales didácticos consistentes en:

- Juego interactivo multimedia para que los niños jueguen utilizando los conceptos de seguridad y salud.
- Juegos de mesa donde los alumnos practican los conceptos preventivos.
- Cómic con viñetas que contienen errores sobre conceptos de seguridad que deben detectar los alumnos.

La experiencia piloto se ha planificado en el municipio de Beniel (Colegios Antonio Monzón y Río Segura y en el IES Gil de Junterón) para, posteriormente, generalizar su aplicación en el resto de centros de la Región.

Esta actuación se realiza en el contexto de la Orden Conjunta de las Consejerías de Educación y Cultura y de Trabajo, de 10 de abril de 2003.

d)- Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2004 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS(*)
Autoprotección escolar	Responsables de centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cartagena	40
Primeros auxilios en los centros educativos	Todo el profesorado	CPR Molina de S.	30
Educación para prevenir el estrés	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	30
Prevención del estrés en el profesorado	Todo el profesorado	CPR de Cieza	30
Higiene postural	Todo el profesorado	CPR de Cieza	30
Educación de la voz en docentes	Profesorado de Águilas	CPR de Lorca	30
Técnicas de control de estrés	Profesorado de Puerto Lumbreras	CPR de Lorca	30
Técnicas de autocontrol antiestrés	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30
Salud para docentes	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	40
Educación de la voz	Todo el profesorado	CPR de Tecla	30
Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR de Tecla	6
Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de CP de Infantil y Primaria	CPR de Tecla	6
Formación inicial en competencias directivas	Directores seleccionados que tengan que superar el programa de formación inicial	CPR Cartagena	6
Formación inicial en competencias directivas	Directores seleccionados que tengan que superar el programa de formación inicial	CPR de Lorca	6
Elaboración del plan de autoprotección del centro educativo	Coordinadores de prevención de centros	CPR de Cartagena	40
Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	15
Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR de Lorca	15
Formación a distancia para coordinadores de	Profesores coordinadores de prevención en	CPR Murcia II	100

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS(*)
prevención	IES		
Higiene postural, relajación y masaje	Todo el profesorado	CPR de Cartagena	30
Entre todos: programa de prevención de drogodependencias	Profesorado de Beniel	CPR Murcia II	50
Risoterapia y dinámica de grupos en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30
Prevención de patologías de la voz	Todo el profesorado	CPR de Tecla	30
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con problemas de voz	CPR de Cartagena	15
Técnicas de relajación en la prevención de estrés docente	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	30
Educación psicoterapia de la voz	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	30
Trabajo corporal, respiración y voz. Cieza	Todo el profesorado	CPR de Cieza	40
Trabajo corporal, respiración y voz. Archena.	Todo el profesorado	CPR de Cieza	40
Trabajo corporal, respiración y voz. CEA	Profesorado de CEA	CPR de Cieza	40
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con problemas de voz	CPR de Lorca	15
Iniciación al yoga para el ámbito educativo	Todo el profesorado	CPR de Lorca	20
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con problemas de voz	CPR Molina de Seg	15
Curso básico de prevención de riesgos laborales	Coordinadores de prevención de centros	CPR Murcia II	30
Estrés: prevención y mejora mediante sofrología	Profesorado del CP Escuelas Nuevas (El Palmar-Murcia)	CPR Murcia II	30
La autoestima de los profesores: una vía para mejorar la práctica educativa	Profesorado del CPEE Stmo. Cristo de la Misericordia de Murcia	CPR Murcia II	50
Habilidades sociales para la intervención educativa	Todo el profesorado	CPR Cartagena	30
Habilidades Sociales	Profesorado del CEIP San Fº Javier	CPR Cartagena	52
Habilidades sociales y técnicas de comunicación para el profesorado	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	30
Conductas disruptivas en el aula y búsqueda de soluciones	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	20
Inteligencia emocional aplicada a Educación Secundaria	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Torre Pacheco	30
Aprendizaje emocional	Profesorado del colegio Susarte	CPR Molina de Seg	51
Mejora de la competencia profesional en habilidades sociales	Profesorado del IES Julián Andúgar	CPR Murcia I	50
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR de Tecla	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR Cartagena	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas II	Profesorado en fase de prácticas	CPR Cartagena	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas III	Profesorado en fase de prácticas	CPR Cartagena	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR de Cehegín	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR de Cieza	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR de Lorca	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas II	Profesorado en fase de prácticas	CPR de Lorca	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas III	Profesorado en fase de prácticas	CPR de Lorca	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR Torre Pacheco	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR Molina de Seg	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR Murcia I	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas II	Profesorado en fase de prácticas	CPR Murcia I	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas III	Profesorado en fase de prácticas	CPR Murcia I	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas I	Profesorado en fase de prácticas	CPR Murcia II	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas II	Profesorado en fase de prácticas	CPR Murcia II	3
Formación inicial para funcionarios en prácticas III	Profesorado en fase de prácticas	CPR Murcia II	3

(*) N° de horas en las que se han impartido contenidos de prevención

Curso de formación a distancia para los Coordinadores de Prevención de los Centros:

Por segundo año consecutivo se ha puesto en marcha el curso de formación a distancia de prevención de riesgos específicos en los centros educativos, de 100 horas de duración, y destinado a 80 Coordinadores de Prevención de todos los centros de la Región. La finalidad de esta actuación es poder ofertar a todos los coordinadores que no han tenido opción de participar en las ediciones formativas convocadas a través de los CPR de una actividad que les permita adquirir los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales específicos de los

centros educativos y, especialmente, poder elaborar el Plan de Autoprotección de su Centro de referencia.

La actividad ha sido diseñada e impartida por los Técnicos de Prevención de este Servicio.

Resumen global:

- Nº de actividades de formación impartidas..... 59
- Nº de horas lectivas relacionadas con la prevención.....1.263
- Nº de empleados formados.....1.770

AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de inicio de curso, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realizan las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación son los siguientes:

Tipo de centro	IES	REGIMEN ESPECIAL	CEIP Y CRA	EEI	CEA	CEE	TOTAL
Nº de centros	104	15	388	33	17	7	564
Planes y/o simulacros	97	8	258	33	5	7	408
	93'2%	53'3%	66'5%	100%	29'4%	100%	72'3%

Los 138 Colegios Públicos, centros de Recursos y Centros de Adultos que no tienen plan de autoprotección o no han realizado los simulacros, en su mayoría son centros rurales de características singulares, es decir: escuelas unitarias, centros con edificios en planta baja y salida directa de las aulas al patio, falta de estabilidad de las plantillas, etc.

Durante el año 2004 la Dirección General de Protección Civil y la Consejería de Educación y Cultura elaboraron una "Guía par la realización de simulacros de evacuación en centros docentes", la cual fue distribuida en todos los centros educativos públicos y concertados, mediante su presentación en las siguientes comarcas de la región:

LOCALIDAD	LUGAR DE LA CHARLA	DÍA
MURCIA	Salón de actos Hacienda	24/05/04
MURCIA	Salón de actos Hacienda	25/05/04
MURCIA	Salón de actos Moneo	07/06/04
MURCIA	Salón de actos Moneo	08/06/04
CARTAGENA	Salón de actos Politécnico	18/05/04
TORRE PACHECO	Edificio centro de profesores	27/05/04
CIEZA	Aula Cultural Cajamurcia	20/05/04
LORCA	Salón Actos IES Ramón Arcas	26/05/04
CEHEGÍN	Casa de la Cultura	19/05/04
MOLINA	Salón de actos CIFEA	03/06/04
JUMILLA	Extensión CPR Altiplano	01/06/04
YECLA	CPR Altiplano	02/06/04

Incidencia de la campaña en los centros:

Nº DE CENTROS EDUCATIVOS: primaria, secundaria, adultos y de enseñanzas de régimen especial	PLANES DE AUTOPROTECCIÓN ELABORADOS	SIMULACROS REALIZADOS
564	388	244
	481 centros afectados (85'28 %)	

PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros, todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

1. Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.
2. Actuaciones que por su naturaleza e importancia son realizadas directamente por la Consejería de Educación y Cultura.
3. Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Enseñanzas Escolares y la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Para completar estas actuaciones el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud Coordinador una serie de propuestas de reformas y mejoras de las condiciones de seguridad en diversos centros educativos de la región, asignado la cantidad de 109.000 €, para los siguientes centros y actuaciones:

Nº	CENTRO	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
1	IES. SANJE	13.585 €	RAMPAS, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD PUERTAS
2	IES. INFANTA ELENA	6.833 €	REPARACIONES ELÉCTRICAS
3	IES. ALJADA	13.925,63 €	REPARACIONES ELÉCTRICAS
4	IES. PRADO MAYOR	3.000 €	ESCALÓN PUERTA PRINCIPAL
5	IES. GERARDO MOLINA	3.000 €	PARTE DE REPARACIONES ELÉCTRICAS
6	IES. DE ABARÁN	11.777 €	REPARACIONES ELECTRICAS
7	IES. RUIZ DE ALDA	4.000 €	CUADRO ELÉCTRICO
8	IES. INGENIERO DE LA CIERVA	11.964 €	REPARACIONES ELÉCTRICAS
9	IES. MARIANO BAQUERO	1.977 €	SISTEMA ANTIINCENDIOS
10	IES. RAMBLA DE NOGALTE	1.800 €	PASAMANOS ESCALERAS
11	IES. CASTILLO PUCHE	788 €	SEÑALIZACIÓN
12	IES. MARQUEZ DE LOS VELEZ	1.228 €	EXTINTORES Y PUERTAS DE EMERGENCIA
13	IES SIERRA MINERA	3.226 €	ARMARIOS DE SEGURIDAD PARA LABORATORIOS
14	CEE. PILAR SUOBRIER	2.365 €	PARARRAYOS
15	IES. POLITÉCNICO	10.904 €	SALIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Nº	CENTRO	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
16	IES. FRANCISCO DE GOYA	5.800 €	REPARACIONES ELÉCTRICAS
17	IES. GINES PEREZ CHIRINOS	2.200 €	PUERTAS DE EVACUACIÓN
18	IES. LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	1.771,32 €	EQUIPOS DE EXTINCIÓN
	TOTAL	100.143,95 €	

Otras acciones:

- Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los Institutos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una media de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

- Adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención consistente en:

- 2 Ordenadores.
- 1 Fax.
- 5 Armarios.
- 2 módulos bucle para mesa escritorio.
- 1 sonómetro.

VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2004.

INDICADOR DE INCIDENCIA.

Corresponde al número de bajas tramitadas en un mes por cada cien funcionarios activos.

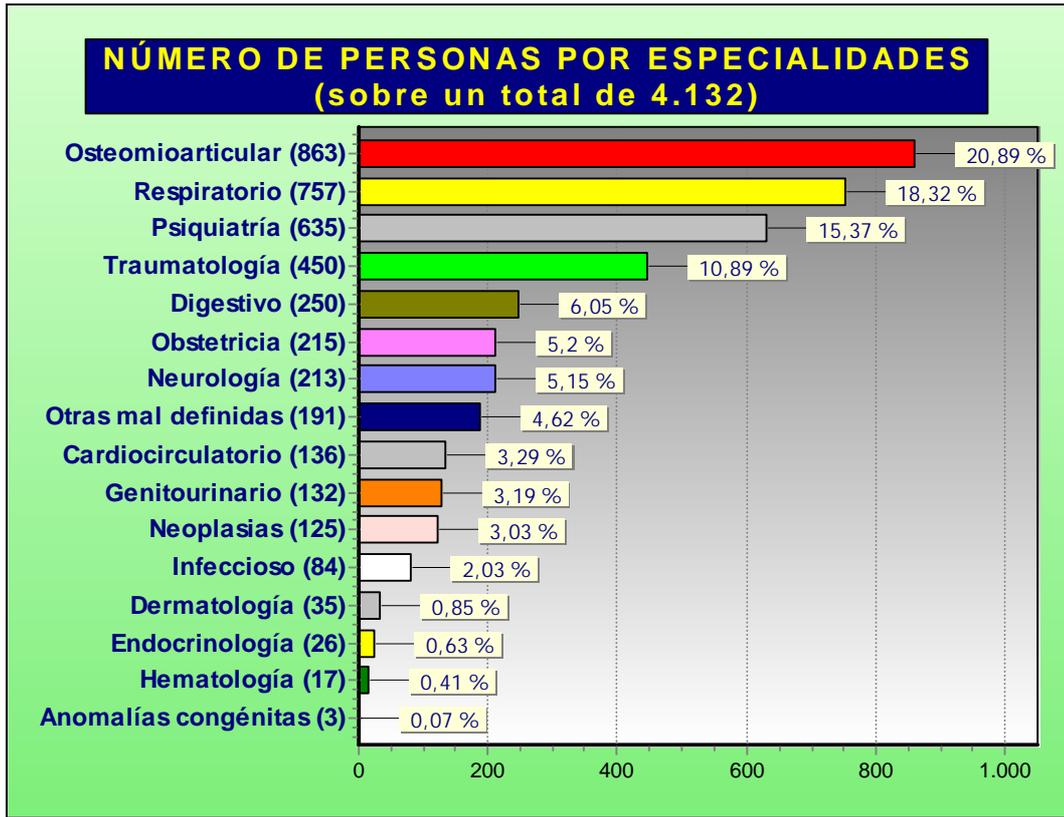
Se trabaja sobre un total de 12.341 funcionarios.



NÚMERO DE PERSONAS EN BAJA POR ESPECIALIDADES.

Se refiere al número de funcionarios docentes que han solicitado baja por cualquiera de las especialidades médicas (4.132) durante el año 2004. Puede ser que una misma persona haya solicitado baja por más de una especialidad, contabilizando a la persona en cada una de ellas. No se contabilizan las bajas solicitadas en la misma especialidad.

Grupo	ESPECIALIDADES	Nº de personas
01	Infecioso	84
02	Neoplasias	125
03	Endocrinología	26
04	Hematología	17
05	Psiquiatría	635
06	Neurología	213
07	Cardiocirculatorio	136
08	Respiratorio	757
09	Digestivo	250
10	Genitourinario	132
11	Obstetricia	215
12	Dermatología	35
13	Osteomioarticular	863
14	Anomalías congénitas	3
17	Traumatología	450
16	Otras mal definidas	191
	Total:	4.132

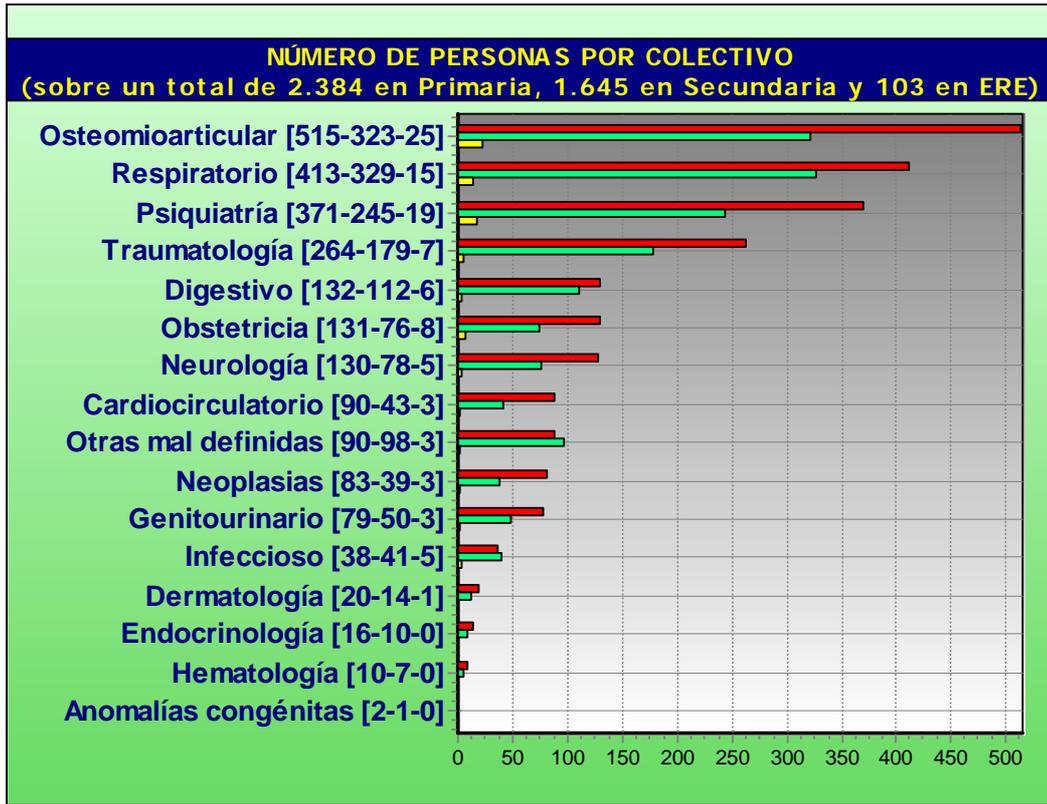


NÚMERO DE PERSONAS EN BAJA SEGÚN ESPECIALIDADES Y COLECTIVOS.

Aquí nos volvemos a referir a personas que han solicitado baja en una o varias especialidades, sobre un total de 4.132.

En la gráfica se relacionan con los distintos colectivos a los que pertenecen y, en la tabla aparecen los porcentajes sobre el total de cada uno de ellos.

Grupo	Especialidades	Primaria	Secundaria	ERE
01	Infecioso	38 1,59%	41 2,49%	5 4,85%
02	Neoplasias	83 3,48%	39 2,37%	3 2,91%
03	Endocrinología	16 0,67%	10 0,61%	0 0,00%
04	Hematología	10 0,42%	7 0,43%	0 0,00%
05	Psiquiatría	371 15,56%	245 14,89%	19 18,45%
06	Neurología	130 5,45%	78 4,74%	5 4,85%
07	Cardiocirculatorio	90 3,78%	43 2,61%	3 2,91%
08	Respiratorio	413 17,32%	329 20,00%	15 14,56%
09	Digestivo	132 5,54%	112 6,81%	6 5,83%
10	Genitourinario	79 3,31%	50 3,04%	3 2,91%
11	Obstetricia	131 5,49%	76 4,62%	8 7,77%
12	Dermatología	20 0,84%	14 0,85%	1 0,97%
13	Osteomioarticular	515 21,60%	323 19,64%	25 24,27%
14	Anomalías congén.	2 0,08%	1 0,06%	0 0,00%
17	Traumatología	264 11,07%	179 10,88%	7 6,80%
16	Otras mal definidas	90 3,78%	98 5,96%	3 2,91%
	Total	2.384 57,70%	1.645 39,81%	103 2,49%

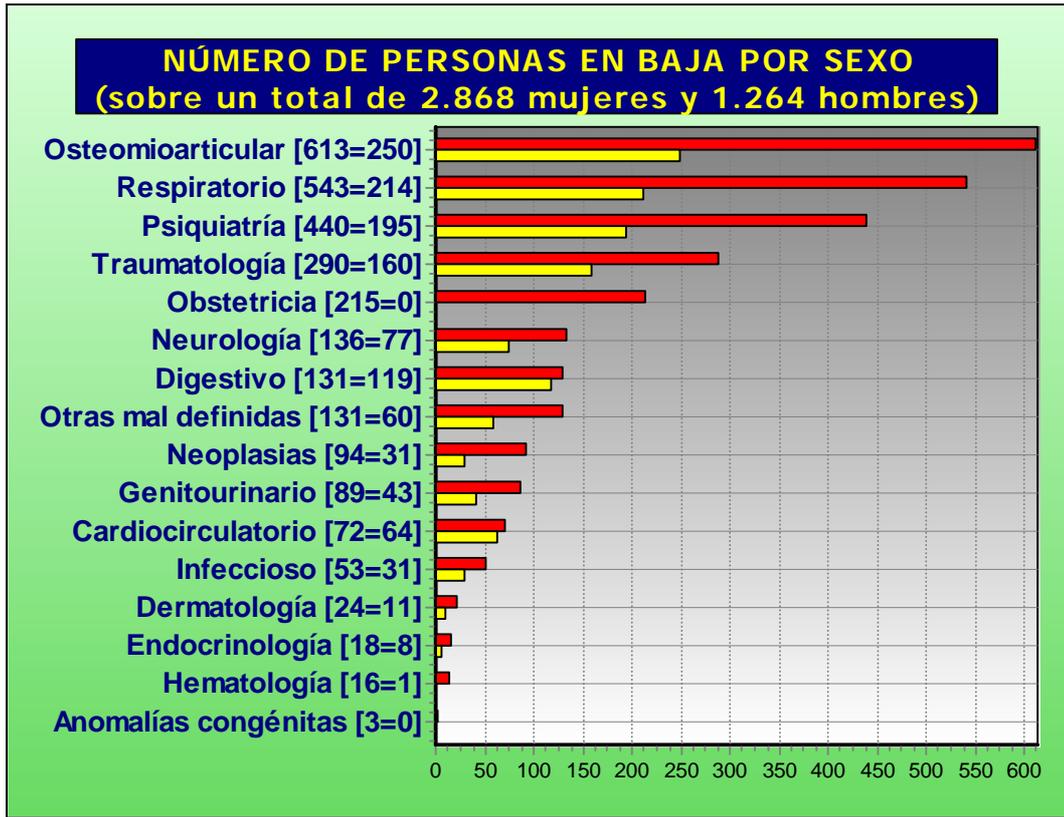


ERE: enseñanzas de régimen especial. El color rojo corresponde a Primaria, el verde a Secundaria y el amarillo a ERE.

NÚMERO DE PERSONAS EN BAJA SEGÚN ESPECIALIDADES Y SEXO.

En este caso se relacionan con el sexo dentro de cada una de las distintas especialidades médicas por las que solicitaron baja laboral.

Grupo	Especialidades	Mujeres		Hombres	
01	Infeccioso	53	63,10%	31	36,90%
02	Neoplasias	94	75,20%	31	24,80%
03	Endocrinología	18	69,23%	8	30,77%
04	Hematología	16	94,12%	1	5,88%
05	Psiquiatría	440	69,29%	195	30,71%
06	Neurología	136	63,85%	77	36,15%
07	Cardiocirculatorio	72	52,94%	64	47,06%
08	Respiratorio	543	71,73%	214	28,27%
09	Digestivo	131	52,40%	119	47,60%
10	Genitourinario	89	67,42%	43	32,58%
11	Obstetricia	215	100,00%	0	0,00%
12	Dermatología	24	68,57%	11	31,43%
13	Osteomioarticular	613	71,03%	250	28,97%
14	Anomalías congén.	3	100,00%	0	0,00%
17	Traumatología	290	64,44%	160	35,56%
16	Otras mal definidas	131	68,59%	60	31,41%
	Total	2.868	69,41%	1.264	30,59%



El color rojo corresponde a mujeres y el amarillo a hombres.

NÚMERO DE BAJAS POR ESPECIALIDADES.

Se trata del número de bajas que han sido solicitadas por las personas afectadas por cualquiera de las especialidades médicas. Se contabiliza el número total de bajas independientemente del número de veces que cada persona ha enfermado en una o varias de ellas.

En la gráfica aparece el número total en cada una de las especialidades y su porcentaje sobre el total.

Grupo	Especialidades	Nº de bajas	Porcentaje
01	Infecioso	148	1,11%
02	Neoplasias	625	4,70%
03	Endocrinología	133	1,00%
04	Hematología	60	0,45%
05	Psiquiatría	2.941	22,11%
06	Neurología	714	5,37%
07	Cardiocirculatorio	584	4,39%
08	Respiratorio	1.387	10,43%
09	Digestivo	580	4,36%
10	Genitourinario	416	3,13%
11	Obstetricia	732	5,50%
12	Dermatología	68	0,51%
13	Osteomioarticular	3.099	23,29%

14	Anomalías congénitas	9	0,07%
17	Traumatología	1.511	11,36%
16	Otras mal definidas	297	2,23%
Total		13.304	

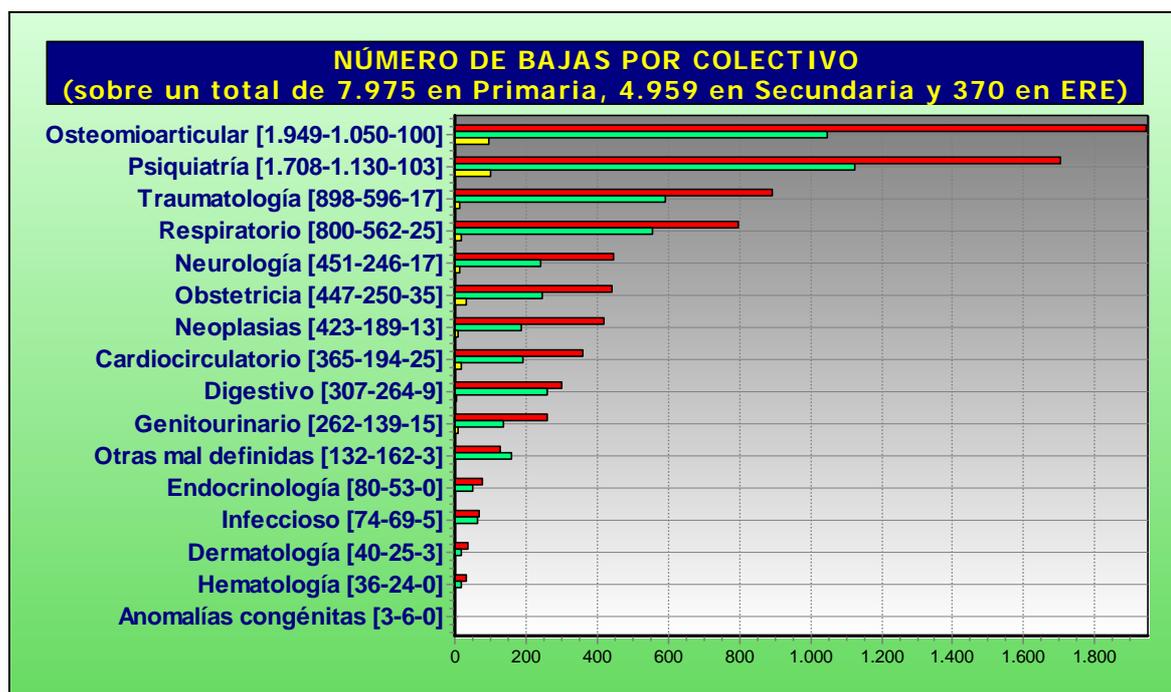


NÚMERO DE BAJAS POR ESPECIALIDADES Y COLECTIVOS.

Se relacionan las bajas totales en las distintas especialidades con los tres colectivos estudiados.

Grupo	Especialidades	Primaria		Secundaria		ERE	
01	Infecioso	74	0,93%	69	1,39%	5	1,35%
02	Neoplasias	423	5,30%	189	3,81%	13	3,51%
03	Endocrinología	80	1,00%	53	1,07%	0	0,00%
04	Hematología	36	0,45%	24	0,48%	0	0,00%
05	Psiquiatría	1.708	21,42%	1.130	22,79%	103	27,84%
06	Neurología	451	5,66%	246	4,96%	17	4,59%
07	Cardiocirculatorio	365	4,58%	194	3,91%	25	6,76%
08	Respiratorio	800	10,03%	562	11,33%	25	6,76%
09	Digestivo	307	3,85%	264	5,32%	9	2,43%
10	Genitourinario	262	3,29%	139	2,80%	15	4,05%
11	Obstetricia	447	5,61%	250	5,04%	35	9,46%
12	Dermatología	40	0,50%	25	0,50%	3	0,81%
13	Osteomioarticular	1.949	24,44%	1.050	21,17%	100	27,03%
14	Anomalías congénitas	3	0,04%	6	0,12%	0	0,00%
17	Traumatología	898	11,26%	596	12,02%	17	4,59%

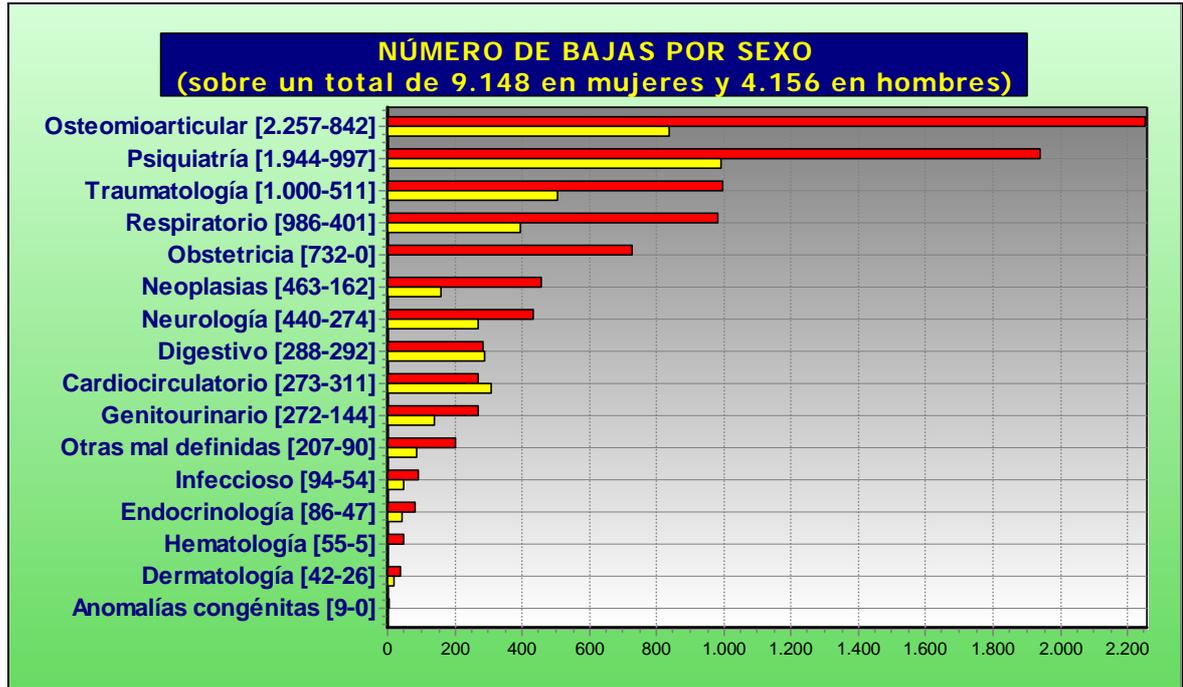
16	Otras mal definidas	132	1,66%	162	3,27%	3	0,81%
	Total	7.975	59,94%	4.959	37,27%	370	2,78%



NÚMERO DE BAJAS POR ESPECIALIDADES Y SEXO.

Aquí se relacionan con el sexo de los docentes que solicitaron baja o bajas médicas.

Grupo	Especialidades	Mujeres	Hombres
01	Infeccioso	94 63,51%	54 36,49%
02	Neoplasias	463 74,08%	162 25,92%
03	Endocrinología	86 64,66%	47 35,34%
04	Hematología	55 91,67%	5 8,33%
05	Psiquiatría	1.944 66,10%	997 33,90%
06	Neurología	440 61,62%	274 38,38%
07	Cardiocirculatorio	273 46,75%	311 53,25%
08	Respiratorio	986 71,09%	401 28,91%
09	Digestivo	288 49,66%	292 50,34%
10	Genitourinario	272 65,38%	144 34,62%
11	Obstetricia	732 100,00%	0 0,00%
12	Dermatología	42 61,76%	26 38,24%
13	Osteomioarticular	2.257 72,83%	842 27,17%
14	Anomalías congénitas	9 100,00%	0 0,00%
17	Traumatología	1.000 66,18%	511 33,82%
16	Otras mal definidas	207 69,70%	90 30,30%
	Total	9.148 68,76%	4.156 31,24%



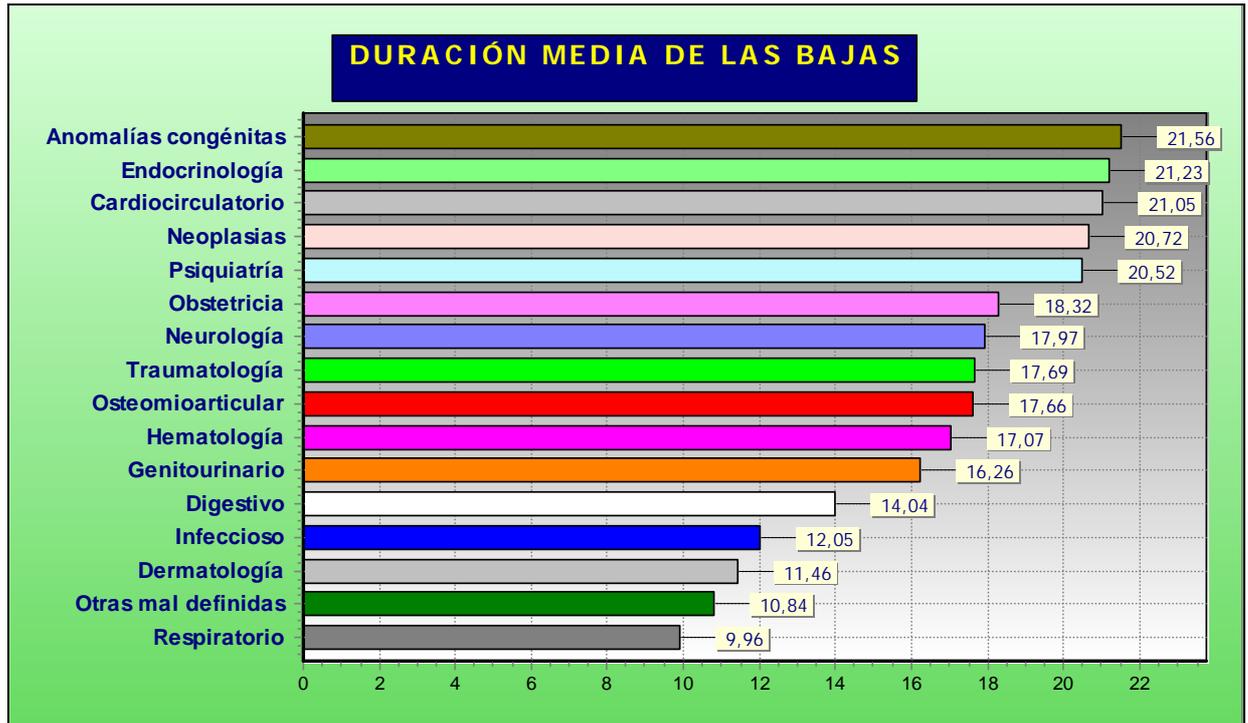
El color rojo corresponde a mujeres y el amarillo a hombres.

DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS POR ESPECIALIDADES.

Se calcula dividiendo el número total de días por el número de bajas lo que proporciona un índice de la duración media en días de cada una de las especialidades médicas.

La duración media global independientemente de las distintas especialidades es de 17,43 días de baja.

Grupo	Especialidades	Duración media bajas
01	Infecioso	12,05
02	Neoplasias	20,72
03	Endocrinología	21,23
04	Hematología	17,07
05	Psiquiatría	20,52
06	Neurología	17,97
07	Cardiocirculatorio	21,05
08	Respiratorio	9,96
09	Digestivo	14,04
10	Genitourinario	16,26
11	Obstetricia	18,32
12	Dermatología	11,46
13	Osteomioarticular	17,66
14	Anomalías congénitas	21,56
17	Traumatología	17,69
16	Otras mal definidas	10,84
	Total	17,43



ACCIDENTES LABORALES

Durante el año 2004 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2004, fueron 26.

- los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:

ACCIDENTES LABORALES EN EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PERTENECIENTES AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															
Tipo de personal		Índice de incidencia (sobre 1000 personas)		Sexo	Edad media (en años)	Antigüedad media (en meses)	Grado de la lesión			Motivos más frecuentes					
							leves	graves	fallecidos	Accidentes tráfico "in itinere"	Caídas	Otros			
Personal docente	Docentes	62	51,67%	16,50	Varones	21	33,87%	33,9	10,3	57	1	2	27	19	14
					Mujeres	39	62,90%	34,3	10,8				43,5%	30,6%	22,6%
Personal no docente	Administrativo	2	58	48,33%	30,35					56	0	0			
	Arquitecto	1													
	ATE	8													
	Auxiliar educativo	1				5,17%	41,0	200,3							
	Ayudante de cocina	3													

3º Trimestre	160
4º Trimestre	375
Totales:	1.230

VIGILANCIA DE LA SALUD.

La Consejería de Educación y Cultura desde el día 1 de enero de 2003 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa PREVEMUR, que es la encargada de practicar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2004 que se reflejan en la tabla adjunta, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de las especialidades del profesorado, haciendo hincapié fundamentalmente en los especialistas de educación infantil, educación física, profesorado que utiliza habitualmente productos químicos de laboratorio, y en general aquellos que en su trabajo habitual manipulan cargas (auxiliares técnicos educativos, fisioterapeutas, etc.).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EXÁMENES DE SALUD 2004											
	MURCIA	CARTAGENA	CIEZA	TORRE PACHECO	YECLA	TOTANA	MOLINA	ÁGUILAS	LORCA	CARAVACA	TOTAL
ENERO	1										1
FEBRERO	225	59	16	15		16		14		15	360
MARZO	61	23	19	14		20	20	22	27	14	220
ABRIL	240	61	64	73	75						513
MAYO	344	66	35	79	18	13	19		63		637
JUNIO	26	103	33	32	38		29	17	38	49	365
JULIO											0
AGOSTO											0
SEPTIEMBRE	58						18				76
OCTUBRE	313	106	35		64					19	537
NOVIEMBRE	330	77	19	34	71	19	97	22	81	41	791
DICIEMBRE	120	40	16	21	22		17		23	41	300
TOTAL	1.718 45,21%	535 14,08%	237 6,24%	268 7,05%	288 7,58%	68 1,79%	200 5,26%	75 1,97%	232 6,11%	179 4,71%	3.800

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EXÁMENES DE SALUD 2004			
Tipo de personal	Exámenes de salud realizados 2004	% sobre el total de los reconocidos	% sobre el total de cada plantilla
DOCENTES FIJOS	1.903	50,08%	16,16%
DOCENTES INTERINOS	660	17,37%	24,37%
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS (*)	929	24,45%	100,00%
PROFESORES DE RELIGIÓN	118	3,10%	22,52%
PERSONAL NO DOCENTE	190	5,00%	9,88%
Total:	3.800	100,00%	

(*) Corresponden a los 599 funcionarios de Primaria de la oposición de 2003, y parte de los funcionarios de Secundaria de la oposición de 2004 reconocidos durante este año.

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
Localidad	Denominación del Centro	Dirección	Teléfono
Murcia	PREVEMUR	Plaza Nueva de San Antón, s/n	902.480900
Lorca	PREVEMUR	C/ Santo Domingo, s/n	968.472825
Cartagena	Clínica Virgen de la Caridad	C/ Cartagena de Indias, 3	902.480900
Caravaca	CESANOR	Avda. Juan Carlos I, s/n	902.480900
Totana	Centro Médico España	C/ Del Pilar, 7	902.480900
Jumilla	Clínica ASUR	C/ Alfonso X el Sabio, 2-bajo	902.480900
Molina	Centro Clínico Virgen de la Guía	C/ Pensionista, 5-bajo	902.480900
Águilas	Clínica de Cirugía Menor	c/ Floridablanca, 36	968.472825
Mazarrón	Clínica Laboratorio Mazarrón	Avda. Constitución, 108	902.480900

El protocolo utilizado en los reconocimientos médicos del personal docente es el siguiente:

A).- ANAMNESIS E HISTORIA CLÍNICA

- ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS
 - o CLÍNICOS
 - ENTIDADES NOSOLÓGICAS
 - SENSIBILIZACIONES
 - HÁBITOS TÓXICOS
 - ALCOHOL
 - TABACO
 - MEDICACIÓN
 - OTROS
 - o QUIRÚRGICOS
 - o ACCIDENTABILIDAD
- ANTECEDENTES FAMILIARES SIGNIFICATIVOS

B).- EXPLORACIÓN MÉDICA GENERAL

- PESO

- TALLA
- MOTILIDAD ARTICULAR
- PIEL Y MUCOSAS

C).- EXPLORACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

- APARATO CARDIOCIRCULATORIO
 - o PRESIÓN ARTERIAL
 - o FRECUENCIA CARDIACA
 - o AUSCULTACIÓN CARDIACA
 - o E.C.G.
- APARATO RESPIRATORIO
 - o ESPIROMETRÍA
 - o AUSCULTACIÓN PULMONAR
- OFTALMOLOGÍA
 - o AGUDEZA VISUAL
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
 - o AUDIOMETRÍA

D).- EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA

- ESTUDIO DE PERFILES
- ESTUDIO DE CARGA MENTAL

E).- PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

- ANÁLISIS DE SANGRE
- ANALÍTICA DE ORINA
- RX, ECOGRAFÍAS, ETC. (CUANDO SE PRECISEN)

F).- MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- VACUNAS
- FORMATIVA E INFORMATIVA
- OTRAS

OTRAS ACTUACIONES.

COMISIONES DE SERVICIO POR RAZONES DE SALUD O CUESTIONES SOCIALES.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de Mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas. En el pasado año 2004 fueron 840 las solicitudes registradas e informadas por nuestro personal.

EXPEDIENTES DE REUBICACIÓN.

Desde este Servicio, y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de reubicación de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de

su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma permanente el desempeño normal de sus funciones.

Cada uno de los expedientes de reubicación lleva implícito un informe médico, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Personal. Los informes realizados, ordenados por puestos de trabajo, han sido los siguientes:

- 2 cocineras
- 1 ordenanza
- limpiadoras
- A.T.E.
- Educadoras
- 1 Profesora de Educación Infantil

RESPONSABILIDAD CIVIL.

Mediante Resolución de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 14/05/2001) se hizo pública la licitación para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el personal decente no universitario dependiente de la Consejería de Educación y Universidades.

Como resultado de la licitación se formalizó contrato con la Compañía de seguros CASER mediante el cual se ha reforzado y agilizado la gestión de la Responsabilidad Civil de todo el personal de la Consejería.

Las características más importantes de dicha póliza son las siguientes:

Asegurados: El personal docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, así como el resto de personas que presta servicios en los Centros docentes no universitarios adscritos a la Consejería de Educación, incluido el personal de los servicios educativos de inspección, orientación y apoyo escolar.

Riesgos cubiertos: Los daños personales, materiales y perjuicios que sean consecuencia directa de los empleados públicos y que se deriven de siniestros causados por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas, tanto en actividades escolares como extraescolares o complementarias cuando, sin intervención de dolo, sea declarado responsable por culpa o negligencia grave.

Riesgos excluidos: Además de las establecidas en las condiciones generales de la póliza, la responsabilidad civil patrimonial de la Administración, y los derivados del transporte por cualquier medio de locomoción de los alumnos hacia y desde el centro docente no universitario, colonia, campamento o similares.

Capitales asegurados: Máximo por siniestro 50.000.000 pts; máximo por víctima 25.000.000 pts; máximo por año 100.000.000 pts.

Durante el ejercicio se han gestionado con la compañía de Seguros CASER **10** expedientes de siniestros que han necesitado asistencia jurídica.

COORDINADORES DE PREVENCIÓN DE LOS CENTROS.

La Orden de 5 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2002-2003, en el capítulo 8 de “vigilancia de la salud”, fijó por primera vez que los Institutos de Educación Secundaria, así como los Colegios Públicos de 18 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria.

Posteriormente, en la Orden de 25 de abril de 2003, que dicta instrucciones para el inicio del curso 2003-2004 y en la Corrección de errores de dicha Orden, publicados en el BORM del 12/6/03, en el apartado 9 de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado se modifican los criterios establecidos en la anterior Orden de inicio de curso, quedando establecido que los Centros públicos de 16 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.

Y, finalmente, la Orden de 17 de junio de 2004, da un paso más en esta línea de afianzamiento de los coordinadores de prevención, fijando para el curso 2004/2005 en 12 el número mínimo de unidades necesarias para nombrar coordinador de prevención.

Las Funciones asignadas son las siguientes:

Coordinación en la elaboración del Plan de Autoprotección del centro.

Colaboración con la Unidad de Prevención de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.

Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.

PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

- 1 Jefe de Servicio
- 1 Técnico Superior de Gestión (Médico del Trabajo)
- Médicos especialistas en Medicina del Trabajo
- 1 Técnico de prevención del cuerpo superior facultativo
- Técnicos de prevención del cuerpo técnico
- Auxiliares administrativos

Durante el año 2004 se ha incrementado el personal del servicio en dos auxiliares administrativos

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO

Mediante la Orden de 7 de junio de 2004, por la que se dictan las instrucciones para el inicio de curso 2004-2005 (BORM de 17 de junio), se dictan las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar; permitiendo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Dentro de estas instrucciones de comienzo de curso se regulan las siguientes materias:

- A. Dotaciones de profesorado para el próximo curso escolar correspondiente a los Centros docentes dependientes de esta Consejería.
- B. Comisiones de Servicio.
- C. Enseñanzas de Religión, según las diversas iglesias y Comunidades que tienen suscritos acuerdos con el Estado español.
- D. Protección a la maternidad.
- E. Profesorado interino.
- F. Profesorado especialista.
- G. Plazas ofertadas.
- H. Criterios de desplazamiento de profesorado de su centro por falta de carga lectiva.
- I. Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- J. Adjudicación y destinos provisionales para los cuerpos de Maestros, Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas.
- K. Normas sobre el funcionamiento de los centros.
- L. Normas finales.

PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES

Analizadas las necesidades de escolarización para el curso 2004-2005 y realizadas las previsiones correspondientes para mejorar la planificación educativa, teniendo en cuenta las plantillas actuales de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma, se modifica la composición de determinados centros públicos, asegurando así una mayor calidad de la enseñanza, en los centros públicos, acorde con las exigencias del sistema educativo.

Por todo ello se dictó la Orden de 17 de marzo de 2004 (BORM de 2 de abril de 2004), por la que se establecieron, para el curso 2004-2005, las plantillas orgánicas y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Mediante Orden de 15 de mayo de 2004 (BORM de 1 de junio de 2004), se modificó la Orden de 17 de marzo de 2004, por la que se establecían, para el curso 2004-2005, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Asimismo, mediante Orden de 15 de mayo de 2004 (BORM de 5 de junio de 2004), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la relación de vacantes definitivas a proveer en el concurso de traslados para funcionarios del cuerpo de maestros en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Del mismo modo, mediante Orden de 13 de mayo de 2004 (BORM de 1 de junio de 2004), de la Consejería de Educación y Cultura, se publicaron las vacantes definitivas de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO, ACCESOS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

De conformidad con el Decreto 36/2004, de 2 de abril (BORM del 20 de abril), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2004 para funcionarios de cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia, esta Consejería acordó convocar procedimientos selectivos de ingreso y accesos a plazas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los mencionados cuerpos.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 17 de abril de 2004 (BORM del 20), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos mencionados en el párrafo anterior, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2004-2005, en las especialidades objeto de la presente Orden.

En la Oferta de Empleo Público se incluían aquellas plazas vacantes cuya cobertura, mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, se considera imprescindible para el funcionamiento de los servicios, según la siguiente tabla:

ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR CUERPOS Y N° TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS (590)	
ESPECIALIDAD	N° TOTAL DE PLAZAS
FILOSOFIA	5
GRIEGO	2
LATIN	4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	98
GEOGRAFIA E HISTORIA	68
MATEMÁTICAS	40
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	15
DIBUJO	14
FRANCES	10

INGLES	64
MUSICA	8
EDUCACION FÍSICA	32
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	22
TECNOLOGÍA	32
ECONOMIA	8
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	1
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	2
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	7
INFORMÁTICA	14
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	2
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	2
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	3
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	1
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	3
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	1
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	4
TOTAL	468

ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR CUERPOS Y N° TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS (592)	
ESPECIALIDAD	N° TOTAL DE PLAZAS
ALEMAN	1
ARABE	1
FRANCES	3
INGLES	9
TOTAL	14

ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR CUERPOS Y N° TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS (591)	
ESPECIALIDAD	N° TOTAL DE PLAZAS
COCINA Y PASTELERIA	3
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	10
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	2
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	12
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	5
OPERACIONES DE PROCESOS	1
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	2
PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTESICO	2
PROCESOS COMERCIALES	8
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	11
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	13
SOLDADURA	2
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	1
TOTAL	87

ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR CUERPOS Y N° TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS (594)	
ESPECIALIDAD	N° TOTAL DE PLAZAS
CANTO	1
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	1
INSTRUMENTOS DE PUA	1
ORQUESTA	2
PERCUSIÓN	1

PIANO	10
TUBA	1
VIOLA	3
VIOLIN	2
DANZA ESPAÑOLA	1
DANZA CLÁSICA	4
DANZA COMTEMPORANEA	2
FLAMENCO	1
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	1
DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	1
INTERPRETACIÓN	2
TOTAL	34

El número total de plazas ofertadas en todos los cuerpos fue de 603, de las cuales 32 correspondían al turno de reserva de minusvalía, 246 a acceso desde cuerpos de mismo grupo y nivel de complemento de destino y 315 a acceso libre, suponiendo un notable incremento con respecto a los procesos selectivos convocados con anterioridad para el Cuerpo de Maestros, convocado en el año 2001, cuyo número total fue de 313.

Para llevar a cabo este procedimiento se nombran los órganos de selección que han de valorar los citados procedimientos selectivos, mediante Orden de 18 de mayo de 2004 (BORM del 21) de la Consejería de Educación y Cultura. En total se nombraron 64 tribunales, distribuidos de la siguiente forma:

NÚMERO DE TRIBUNALES POR ESPECIALIDAD Y CUERPO (590)	
ESPECIALIDAD	TRIBUNALES
FILOSOFIA	2
GRIEGO	1
LATIN	1
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	13
GEOGRAFIA E HISTORIA	15
MATEMÁTICAS	7
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	5
DIBUJO	3
FRANCES	2
INGLES	12
MUSICA	2
EDUCACION FÍSICA	8
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	9
TECNOLOGÍA	7
ECONOMIA	2
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	1
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	4
INFORMÁTICA	3
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	1
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	1
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECANICA	1
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	1
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	1
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	1
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	1
TOTAL	108

NÚMERO DE TRIBUNALES POR ESPECIALIDAD Y CUERPO (592)
--

ESPECIALIDAD	TRIBUNALES
ALEMAN	1
ARABE	1
FRANCES	1
INGLES	2
TOTAL	5

NÚMERO DE TRIBUNALES POR ESPECIALIDAD Y CUERPO (591)	
ESPECIALIDAD	TRIBUNALES
COCINA Y PASTELERIA	1
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	1
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS	1
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	1
OPERACIONES DE PROCESOS	1
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	1
PROCESOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	2
PROCESOS COMERCIALES	1
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3
SOLDADURA	1
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	1
TOTAL	24

NÚMERO DE TRIBUNALES POR ESPECIALIDAD Y CUERPO (594)	
ESPECIALIDAD	TRIBUNALES
CANTO	1
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	1
INSTRUMENTOS DE PUA	1
ORQUESTA	1
PERCUSIÓN	1
PIANO	2
TUBA	1
VIOLA	1
VIOLIN	1
DANZA ESPAÑOLA	1
DANZA CLÁSICA	1
DANZA CONTEMPORANEA	1
FLAMENCO	1
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO	1
DICCION Y EXPRESION ORAL	1
INTERPRETACIÓN	1
TOTAL	17

En estos procedimientos participaron un total de 13.375 aspirantes, de los cuales resultaron excluidos 765 y admitidos 12.610.

Mediante Resolución de 23 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal, se resolvieron con carácter definitivo, aprobando las listas de aspirantes seleccionados, de todas las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocadas por Orden de 17 de abril de 2004, salvo las especialidades de Piano (que se resolvió en fecha 30 de julio de 2004) y Danza Clásica (que resolvió en fecha 21 de diciembre de 2004). Resultando seleccionados un total de 579 aspirantes.

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

El Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, dispone, en su artículo 44, que las Administraciones Educativas determinarán, mediante las oportunas convocatorias, las especialidades que pueden adquirirse a través de los procedimientos descritos en el título V de dicha norma reglamentaria.

En virtud de lo anterior, se dictó la Orden de 7 de mayo de 2004 (BORM del 25), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocó procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros pudieran adquirir nuevas especialidades.

Por Orden de 16 de septiembre de 2004 (BORM del 27), de la Consejería de Educación y Cultura, se resolvió el citado procedimiento.

INSPECTORES DE EDUCACIÓN

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, dictado en desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, establece las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, atribuyendo a las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias, la ordenación de su función inspectora, respetando las normas básicas que sean de aplicación.

En virtud de lo anterior y demás normativa de desarrollo, se dictó la Orden de 25 de noviembre de 2004 (BORM de 10 de diciembre), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimiento de selección para la provisión de manera accidental, en Comisión de Servicios, de vacantes en la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación.

En este procedimiento participaron un total de 106 aspirantes, resultando seleccionados 10, mediante Orden de 7 de marzo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura.

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 27 de mayo de 2004 (BORM del 29), se reguló y convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En el anexo I de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el procedimiento, con la siguiente distribución:

Centros de Educación Infantil y Primaria: 266

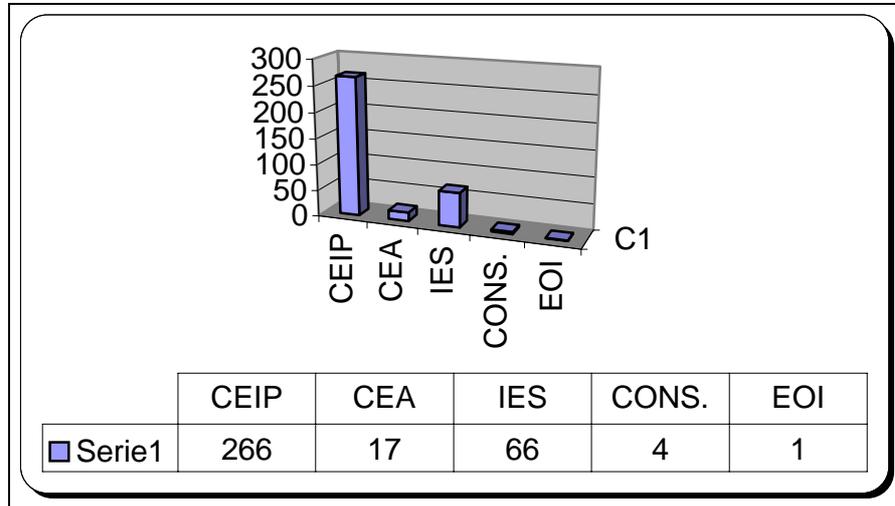
Centros de Educación de Adultos: 17

Centros de Educación Secundaria: 66

Conservatorios Profesionales de Música y Danza, Escuela de Arte Dramático y Conservatorios Superiores de Música: 4

Escuelas Oficiales de Idiomas: 1

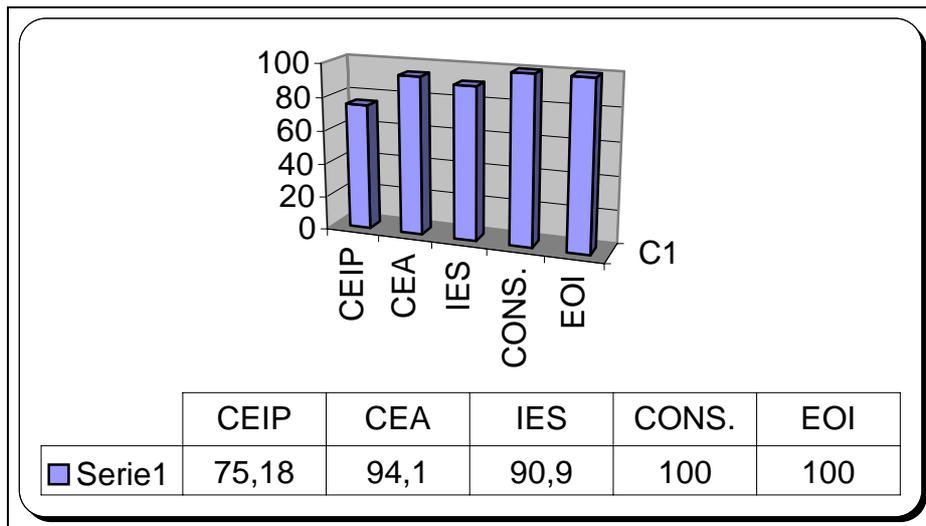
Total de centros: 354



Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes fueron admitidos un total de 357 candidatos, siendo excluidos del proceso, 8.

En Centros de Educación Infantil y Primaria se presentaron candidatos en 206 centros, lo que representa el 75,18% de los convocados, elevándose esta cifra en Centros de Educación Secundaria hasta el 90,9%. En Centros de Educación de Adultos fue del 94,1% y en Conservatorios profesionales de Música y Danza, Escuela de Arte Dramático, Conservatorios Superiores de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas fue del 100%.

De los 354 centros convocados, se han presentado, pues, candidatos en 287, lo que supone un 81% del total.



En aplicación del apartado undécimo de la Orden de 27 de mayo de 2004, el Director General de Personal nombró directores por un período de tres años, bien por ausencia de candidatos o porque la comisión correspondiente no seleccionó ningún aspirante, en 63 centros de Educación Infantil y Primaria, 6 centros de Educación Secundaria, 1 centro de Educación de Adultos y 1 Escuela Oficial de Idiomas.

CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

Durante el curso escolar 2003-2004 se convocaron concursos de traslados y procesos previos para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros pudieran cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, mediante Orden de 30 de octubre de 2003 (B.O.R.M. de 5 de noviembre).

Un total de 1410 funcionarios solicitaron su participación en este concurso, de carácter autonómico, distribuido en las convocatorias de:

- Readscripción de centro.
- Derecho preferente.
- Concurso de traslados.

Mediante Orden de 1 de junio de 2004 (B.O.R.M. del 17), se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Celebrado, durante el curso escolar 2003/2004, concurso de traslados de ámbito autonómico, anteriormente mencionado, se consideró conveniente, a fin de asegurar la cobertura de los puestos vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, y a la vez satisfacer el derecho a la movilidad de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocar por Orden de 13 de octubre de 2004 (B.O.R.M. del 26), concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Convocatoria de readscripción en centro. Podían participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se encontraran en alguna de las siguientes circunstancias:

Los cesados como consecuencia de la supresión o modificación del puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo en su centro.

Adscritos a un puesto para el que no están habilitados, según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

Los que permanecen en los supuestos de trabajo a los que fueron adscritos en el proceso de adscripción convocado por Órdenes de 6 de abril de 1990 (B.O.E. del 17), 19 de abril de 1990 (B.O.E. de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 (B.O.E. del 23).

Los que continúan en Centros Rurales Agrupados en los puestos que les correspondieron en la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos centros, según Órdenes de 24

de septiembre de 1990 (B.O.E. de 30 de octubre), 3 de septiembre de 1991 (B.O.E. del 17), 18 de mayo de 1992 (B.O.E. de 16 de junio) y 21 de junio de 1993 (B.O.E. del 23).

Convocatoria de derecho preferente. Convocatoria para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el artículo 18 del Real Decreto 895/1989, modificado por la disposición derogatoria primera del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, y aquellos que se contemplan en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o zona determinada.

Convocatoria del concurso de traslados. Convocatoria del concurso previsto en el artículo 1º de la Ley 24/94, de 12 de julio.

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Por Orden de 31 de octubre de 2003 (BORM de 5 de noviembre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2003 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2004-2005, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2004-2005. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2003-2004 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

Por Orden de 2 de junio (B.O.R.M del 19), de la Consejería de Educación y Cultura, fueron resueltos, con carácter definitivo, los citados concursos de traslados.

Por Orden de 14 de octubre de 2004 (B.O.R.M. del 26), se convocó concurso de traslados de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, de ámbito nacional.

FUNCIONARIOS DOCENTES INTERINOS

Por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades, comprendidos en las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los puestos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y artes Escénicas, derivados de los procesos convocados por Orden de 10 de marzo de 2003 (B.O.R.M. del 18) y en previsión de poder afrontar el nombramiento de funcionarios interinos de sustitución a medida que se producen las situaciones que ocasionan la necesidad de su cobertura en los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región, se convocaron los siguientes procedimientos:

Por Orden de 26 de octubre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se determinan los criterios de selección y forma de acceso para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones pertenecientes a determinadas especialidades de los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Orden de 22 de diciembre de 2004, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, resultando seleccionados los siguientes aspirantes por especialidad:

ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
MÚSICA DE CÁMARA	1
PEDAGOGÍA MUSICAL	1
TUBA	1

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2004, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones en la especialidad de italiano del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, resultando seleccionados los siguientes aspirantes por especialidad:

ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
ITALIANO	12

Mediante Orden de 31 de enero de 2005, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, durante el curso 2004-2005, resultando seleccionados los siguientes aspirantes por especialidad:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
590	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS	2
590	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	29
TOTAL		31

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
594	CONTRABAJO	2
594	CORO	3
594	FAGOT	2
594	GUIARRA	14
594	TROMBÓN	11
TOTAL		32

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
595	DISEÑO DE PRODUCTO	4
595	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	51
595	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	90
TOTAL		146

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
597	IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	254

Por Orden de 29 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, para el curso 2004-2005, en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Orden de 26 de abril de 2005, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
590	MÚSICA	131

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
594	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	16
594	INSTRUMENTOS DE PUA	3
594	ORQUESTA	7
594	VIOLÍN	12
TOTAL		38

CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS

El artículo 33.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación general del sistema educativo, establece la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinadas áreas o materias, se podrán contratar personas vinculadas al ámbito laboral que puedan aportar a alumnado de las enseñanzas de formación profesional específica su especial cualificación.

En desarrollo de los preceptos de la citada Ley se dictó el Real Decreto 1560/1995, de 21 de septiembre (BOE. de 21 de octubre), por el que se regula el régimen de contratación de los profesores especialistas, como una de las medidas para dar respuesta adecuada a las necesidades formativas derivadas del acelerado proceso de cambio cultural, tecnológico y productivo en que se haya inmersa nuestra sociedad y el Sistema Educativo.

En cumplimiento de lo anterior esta Consejería de Educación y Cultura dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, y la Orden de 26 de octubre de 2004 (BORM. de 19 de noviembre) por la que se convoca procedimiento para la contratación de profesores especialistas para el Conservatorio Superior de Música de Murcia, el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia y la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.

Por Orden de 14 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir determinadas asignaturas en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia y la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.

De este procedimiento resultaron un total de 6 seleccionados, según la distribución que se muestra en las siguientes tablas:

ASIGNATURA	Nº SELECCIONADOS
MODELISTAS Y PROTOTIPOS	2
PROYECTOS DE MODA	2
ACOMPANAMIENTO FLAMENCO (CANTAOR)	1
ANATOMÍA APLICADA A LA DANZA I Y II	1

HABILITACIÓN DE INTERINOS

De acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Educación y Universidades de 2 de Abril de 2001 (BORM de 12), por la que se regula la composición de la lista de aspirantes a desempeñar puestos docentes de interinidad en el Cuerpo de Maestros, cumplimentada por la Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 26 de Septiembre de 2001, por la que se habilita el procedimiento para la obtención de nuevas especialidades para los profesores aspirantes a interinos del Cuerpo de Maestros, se dicta la resolución de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal, por la que se reconoce la capacidad para impartir, como Funcionarios Interinos a los participantes en este procedimiento.

PROGRAMA DE ENSEÑANZAS BILINGÜE

Esta Consejería de Educación y Cultura, consciente de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (B.O.E. del 14) que establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes, inició en el curso 2000-2001, el programa de Enseñanza Bilingüe Español-Francés, ampliándose para el curso 2002-2003 al de Español-Inglés.

Sabiendo que existen profesores con suficiente habilidad lingüística pero que no pueden acreditarla con la adecuada titulación, procede arbitrar un procedimiento que, basándose en los principios de igualdad y publicidad, le permita acreditar que poseen la competencia, lingüística necesaria.

Por todo ello, se dictó la Orden de 29 de abril de 2004 (BORM de 15 de mayo), de la Consejería de Educación y Cultura, se convocaron procedimientos para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso 2004-2005, en el programa de enseñanza bilingüe.

COMISIONES DE SERVICIO

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), se regularon las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria, para desempeñar funciones docentes en plazas o centros distintos a los que estuvieran destinados, pertenecientes al ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, y en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias.

- Situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios:
- Comisión de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos.

- Comisiones de servicios en atención al servicio:
- Centros docentes con régimen especial de provisión.
- Razones de carácter docente, programas educativos y puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
- Comisión de servicio en atención a situaciones personales especiales.
- Para cargos electos de Corporaciones Locales.
- Por motivos de salud.
- Por causas sociales.

En cumplimiento de lo anterior se dictó la Orden de 6 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocaba concurso de méritos para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2004-2005, para funcionarios de carrera de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria para la cobertura de vacantes de cátedras existentes en centros superiores de enseñanzas artísticas.

RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ESPECIALIDAD	
ESPECIALIDAD	Nº DE ASPIRANTES
Composición e Instrumentación	2
Música de Cámara	2
Armonía y Melodía Acompañada	3
Trompa	1
Piano Aplicado	1
Contrapunto y Fuga	1
Estética, Historia de la Música de la Cultura y del Arte	3
Musicología	1
Gregoriano	1
TOTAL	15

Mediante Orden de 13 de septiembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se designa la Comisión de Valoración de la prueba específica de aptitud para los aspirantes a desempeñar plazas de cátedras, en comisión de servicios, en los centros superiores de enseñanzas artísticas.

Finalmente, mediante Resolución de la Dirección General de Personal, de 8 de octubre de 2004, se procedía a aprobar la relación de aspirantes seleccionados, para la provisión en comisión de servicios, de plazas vacantes de cátedras existentes en centros superiores de enseñanzas artísticas.

CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrá en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.

Ese mismo Real Decreto, prevé actuaciones de compensación educativa, así como la dotación de los recursos necesarios, en aquellos centros que escolaricen grupos significativos de alumnos en situación de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y, prioritariamente, en aquellos que escolaricen un número importante de alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja.

Para dar cumplimiento al citado Real Decreto y su normativa de desarrollo, se dicta la Orden de 1 de julio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas durante el curso 2004-2005, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

PUESTOS OFERTADOS, PARA EL CURSO 2004-2005, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

CENTRO	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD OFERTADA	Nº DE PUESTOS
CENTRO JUVENIL "LA ZARZA"	JUMILLA	PRIMARIA	1
C.P. "RAMON Y CAJAL"	AGUILAS	PRIMARIA INFANTIL MÚSICA INGLÉS	2 1 1 1
C.P. "ANIBAL"	CARTAGENA	PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA MÚSICA AUDICIÓN Y LENGUAJE INFANTIL	5 1 1 1 3
C.P. "ASDRÚBAL"	CARTAGENA	PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL MÚSICA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	5 1 2 1 1
C.P. "NUESTRA SRA DEL MAR"	CARTAGENA	PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA MÚSICA INGLÉS AUDICIÓN Y LENGUAJE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2 2 1 1 1 1
IES "ALMIRANTE BASTARRECHE"	CARTAGENA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA MATEMÁTICAS DIBUJO MÚSICA EDUCACIÓN FÍSICA	1 1 1 1 1 1

LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, determina, en su artículo 56, que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Asimismo, en su disposición adicional tercera señala que las Administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la Ley, la inclusión en los planes institucionales de formación permanente del profesorado de licencias por estudios y otras actividades para asegurar a todos los profesores a lo largo de su vida profesional la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar.

A su vez, la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, establece que el perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional es un derecho y un deber para los Inspectores de Educación.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los Cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos educativos o a completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación y Cultura entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa y factor de mejora de la calidad de la enseñanza, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado.

Al estructurar la oferta de licencias se han tenido en cuenta los criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, lo que permite fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes, así como ampliar el número de destinatarios, dando lugar a distintas modalidades de licencias por estudios:

Licencias por estudios retribuidas, que den respuesta a esas necesidades de formación individualizada, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Universidades.

Licencias por estudios no retribuidas, que tengan en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

En ambos casos el fin es mejorar la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por Orden de 2 de marzo de 2004, se convocaron, oídas las Organizaciones sindicales y vistas las diferentes propuestas de los órganos directivos de esta Consejería hasta un máximo de 30 licencias por estudios con retribución y un número indeterminado de licencias sin retribución para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

En el apartado primero de la referida Orden se especifica la distribución por Cuerpos de las licencias retribuidas, siendo la siguiente:

-Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 16 licencias por estudios.

-Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 5 licencias por estudios.

Para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e inspectores al Servicio de la Administración Educativa: Hasta un máximo de 9 licencias por estudios.

LICENCIAS ADJUDICADAS POR CUERPO Y MODALIDADES			
CUERPO	Maestros	P. Técnicos de F.P. M. de T. De Artes Plásticas y Diseño	P. de Secundaria, P. de A. Plásticas y Diseño y Catedráticos y P. de Música y AAEE, Inspectores
Total de solicitudes	24	6	30
CONCEDIDAS	22		

Mediante Resolución de 23 de julio de 2004 de la Dirección General de Personal, se concedieron licencias por estudios para el curso 2004-2005, destinadas a funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Por Orden de 3 de febrero de 2004 (B.O.E. de 25 de febrero) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se nombraron funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 18 de febrero de 2002 (B.O.R.M. del 25)

Mediante la Orden de 2 de septiembre de 2004 (B.O.R.M. del 15 de septiembre), se declaraba que habían superado la fase de prácticas, realizada durante el curso escolar 2003/2004, los opositores que superaron los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 10 de marzo de 2003 (B.O.R.M. del 18). Así mismo, con fecha 5 de noviembre de 2004, se envió al Ministerio de Educación y Ciencia la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de aquellos aspirantes que resultaron seleccionados en los citados procedimientos selectivos.

Por Orden de 28 de junio de 2004 (B.O.R.M. de 23 de julio), se declaraba que habían superado la fase de prácticas, realizada durante el curso escolar 2003/2004, los opositores que superaron los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero 2002, a los que se concedieron aplazamiento del periodo de prácticas (B.O.R.M. del 18).

UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2004 ha realizado las siguientes gestiones de carácter económico y de coordinación administrativa:

Indemnizaciones por razón del servicio de 154 tribunales (de 5 miembros cada uno, más asesores especialistas en alguno de ellos) y 22 comisiones de selección (de entre 5 y 15 miembros cada una), correspondientes a los procesos selectivos de acceso e ingreso a Cuerpos docentes, convocados por Orden de 17 de abril de 2004 (BORM del 20) de la Consejería de Educación y Cultura. Así como de 39 comisiones de selección (de entre 5 y 31 miembros cada una), correspondientes al proceso de elección de directores de centros docentes, convocado por Orden de 27 de mayo de 2004 (BORM del 29) de la Consejería de Educación y Cultura.

Indemnizaciones por razón del servicio de las comisiones de baremación de los concursos de traslados de los cuerpos de Maestros y profesorado de enseñanzas medias, así como las diferentes comisiones de selección de personal docente interino y profesores especialistas.

Indemnizaciones por razón del servicio del titular de la Dirección General, así como de todos los funcionarios dependientes de la misma (Subdirector General, asesores, personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, etc.).

Control del gasto y pago de las nóminas de personal docente y no docente, de todos los programas de gasto, con un volumen, para este ejercicio 2004, de 530.909.385 euros.

Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes al Capítulo II de los Presupuestos, relativos al programa 421D, con un volumen en este ejercicio 2004 de 1.587.877 euros.

Control, seguimiento y pago de las subvenciones nominativas correspondientes al Capítulo IV del programa 421D, así como la elaboración del Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, sobre distribución de fondos para la financiación de actividades y funcionamiento de las mismas, por importe de 96.164 euros.

Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes a los Capítulos VI y VIII del citado programa de gastos. Destacar que para el ejercicio 2004, la cantidad presupuestada dentro del Capítulo VI, para el programa 421D, fue de 250.237 euros, de los cuales 141.235 euros estaban destinados a gastos de funcionamiento de la Dirección General de Personal y 109.002 a mejoras y reparaciones en centros, dentro del plan de prevención de riesgos laborales.

Elaboración de las propuestas relativas a las generaciones, modificaciones y ampliaciones de crédito correspondientes a los diferentes subconceptos que debe controlar la Sección. Señalar que se gestionan los gastos de unos de 390 subconceptos dentro del Capítulo I.

Elaboración de la propuesta de Presupuestos para cada ejercicio presupuestario relativo al programa 421D.

Elaboración de la propuesta de Presupuestos de los programas que cuentan con gastos correspondientes al Capítulo I, por un importe total de más de 572 millones de euros.

Unificación, en la página web de la Consejería, de las disposiciones emanadas de la Dirección General, con el mantenimiento diario de las novedades. A este respecto, debido a la gran cantidad de información que genera esta Dirección General, es de destacar la visita de hasta 8.352 usuarios en un solo día, con un total de accesos, durante el año 2004 de 823.420.

Control y seguimiento de las disposiciones normativas de la Dirección General.

El número total de expedientes tramitados por esta unidad a través de la aplicación informática "SIGEPAL" durante el ejercicio 2004, de gestión económica y administrativa de la Dirección General de Personal fue de 6.794.

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 126/2002 de 18 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, tiene a su cargo la gestión de personal no docente, incluida la formación y la gestión de las ayudas de acción social de este personal.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2004 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería, en número que osciló entre los 2.000 los 2.200 efectivos.

Al Servicio de Personal no Docente le corresponde llevar a cabo las tareas relativas a la gestión de las nóminas y Seguridad Social del Personal no Docente.

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 2 Administrativos
- 3 Auxiliares Administrativos

HABILITACION

- Habilitado
- Jefe de Negociado
- 2 Administrativos
- 1 Auxiliar Administrativo
- Técnico Superior

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2004 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público que absorben gran parte de la jornada de trabajo:

ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del SPNC, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 339, durante todo el año y en especial en los meses de septiembre y octubre, de cara al inicio del curso escolar

Nombramientos personal interino: 401

Traslados provisionales de puesto: 136

Comisiones de servicio: 37

Desempeños provisionales de funciones: 81

TOMAS DE POSESION POR NUEVO INGRESO

Durante el ejercicio 2004, como consecuencia de la resolución de los procesos selectivos correspondientes a los distintos Cuerpos de la Administración Regional derivados de las Ofertas de empleo de los años 2000 y 2002, se produjeron las siguientes tomas de posesión en esta Consejería:

ORDEN DE 15 DE ENERO DE 2004: TOMAS DE POSESIÓN 3.02.04 (42)

Sistema libre: E. Cuerpo de Servicios/Opción Personal de Servicios: 31

Promoción interna: B. Cuerpo Técnico/Opción Fisioterapeuta: 8.

Sistema libre: A. Cuerpo Superior de Administradores: 3

ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2004: TOMAS DE POSESIÓN 02.03.04 (20)

Sistema libre: B. Técnicos Especialistas / Educación Infantil : 1

Sistema libre: B. TC. Técnico / Fisioterapeuta : 19

ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2004: TOMAS DE POSESIÓN 04.05.04 (11)

Sistema Libre: D. Técnicos Auxiliares/Opción Auxiliar Educativo: 11.

ORDEN DE 14 DE MAYO DE 2004: TOMA DE POSESIÓN 11.06.04 (68)

Sistema libre: E. Servicios/Opción Personal de Servicios: 37

Sistema libre: E. Servicios/Opción Subalternos: 31

CONCURSOS DE TRASLADOS

Las convocatorias realizadas durante el año 2004 son las que a continuación se indican:

ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2004, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2004, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Tomas de Posesión : 9

Bajas en la Consejería : 3

ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2004, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL CONCURSO DE MERITOS Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS C Y D, CUERPOS GENERALES:

Tomas de Posesión: 161

PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

- Licencias por asuntos propios sin derecho a retribución: 26
- Ampliación y reducción de jornada: 23
- Excedencias voluntarias por diversos motivos: 33
- Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.

VESTUARIO

Desde este Servicio de Personal no docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda se han adquirido uniformes para las temporadas de verano e invierno para cada uno de los trabajadores.

Temporada de Verano.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 121 uniformes de ordenanzas hombres.
- 217 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 262 uniformes de personal de limpieza.
- 84 uniformes de personal de cocina.
- 290 uniformes de educadores, A.T.E. y fisioterapeutas.
- 27 uniformes de Psicopedagogos y Directores CEI.
- 10 uniformes de A.T.S.

El sistema de compra fue el de adquisición centralizada, comprándose por tanto los uniformes a las empresas previamente seleccionadas por la Dirección General de Patrimonio. El importe total del vestuario adquirido en la temporada de verano fue de 109.358,88 euros de los cuales 71.973,85 euros se pagaron a la empresa El Corte Inglés que suministra los uniformes de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 37.385,03 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes que suministra el resto de las categorías laborales.

Temporada de Invierno.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 146 uniformes de ordenanzas hombres.
- 235 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 306 uniformes de personal de limpieza.
- 91 uniformes de personal de cocina.
- 342 uniformes de educadores y A.T.E.
- 53 uniformes de fisioterapeutas.
- 26 uniformes de psicopedagogos y directores CEI.
- 9 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de invierno fue de 119.415,47 euros de los cuales 70.153,27 euros se pagaron a la empresa El Corte Inglés por el suministro de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 49.262,20 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes por el suministro del resto de las categorías laborales.

SEGURIDAD SOCIAL.

Las actividades realizadas en el año 2004 por el negociado de seguridad social son las que a continuación se relacionan:

- Confeción de los TC2 mensuales.

- Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente **1100** partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

- Control de las jubilaciones y expedición de la documentación correspondiente, por un total de 14 expedientes.

- Control de las situaciones de incapacidad permanente.

- Elaboración de partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional y tramitación de partes correspondientes a 60 procesos de baja por este motivo.

- Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.

- Expedición de alrededor de **600** certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

MUFACE Y MATERNIDADES

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad (unas 33 en el año) como del personal afiliado a MUFACE en baja médica por Incapacidad Temporal (unas 121 en el año).

Para el personal afiliado a MUFACE se realiza la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutualidad.

COMPATIBILIDAD

En el año 2004 se han tramitado por este Servicio 314 solicitudes de compatibilidad correspondientes a personal docente y no docente dependiente de la Consejería. El proceso de tramitación de estas solicitudes es el siguiente:

Examen de cada solicitud para comprobar que acompaña la documentación necesaria para completar el expediente; si estuviera incompleta la documentación requerida, se solicita al interesado dicha documentación por escrito, con acuse de recibo.

Se solicita a la Jefatura de Sección de Nominas o a Habilitación, según se trate de personal docente o no docente, una copia cotejada de haberes o certificado de retribuciones correspondiente al interesado.

Completada la documentación, la Técnico Superior responsable del tema estudia cada expediente y emite un informe jurídico, pudiendo ser favorable o desfavorable según se ajuste o no a lo dispuesto en la Ley.

En caso de informe desfavorable, se procede a darle al interesado Trámite de Audiencia, para que en el plazo de 10 días alegue cuanto considere oportuno en su defensa.

Realizadas o no alegaciones por el interesado, se realiza nuevo informe.

Se remiten los expedientes a la Dirección General de Función Pública con la propuesta favorable o desfavorable, según corresponda.

-Una vez dictada Orden por la Consejería de Hacienda, se remite al interesado la declaración o denegación de compatibilidad, según el caso.

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL AÑO 2004

Expedientes que iniciaron su tramitación en el año 2003 y se concluyeron en el año 2004: 106 expedientes.

Expedientes iniciados en el año 2004: 314

- 85 expedientes para actividad pública
- 229 expedientes para actividad privada
- 213 expedientes favorables
- 1 expediente desfavorable
- 43 expedientes archivados por cese en la actividad o desistimiento
- 39 expedientes pendientes de resolución por la consejería de Hacienda, con propuesta favorable de esta Consejería
- 18 expedientes en tramitación.

ACCIÓN SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.

Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.

En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.

Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Función Pública para su resolución.

Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas y, tras la recepción de los correspondientes recibís firmados, envío de estos a la Dirección General de Función Pública.

AYUDAS DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2004

TIPO DE AYUDA	NºAYUDAS TRAMITADAS
AYUDAS PROTESICAS	367
AYUDA POR NATALIDAD	33
AYUDA POR MINUSVALIA	114
AYUDA HIJO MENOR 3 AÑOS	186
AYUDA POR GUARDERIA	45
FINANCIACION PTOS. INTERES	25
AYUDA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	7
ANTICIPOS REINTEGRABLES	24
AYUDAS AL ESTUDIO-TOTAL	1.078
- Acceso Universidad mayores 25 años	0
- Universitarias Funcionarios	3
- Universitarias Hijos Funcionarios	70
- Ayudas Educación Especial	3
- Ayudas estudio idiomas	23
- Ayudas oposiciones	69
- Transporte cursos Plan Formación.	103
- Educación Infantil, primaria y E.S.O.	805
- Otros estudios	2
TOTAL	1879

OTRAS ACTUACIONES

Expedición de certificados de servicios prestados por el personal, certificados de reconocimientos de servicios previos, tramitación de expedientes de gratificaciones por servicios extraordinarios, información y tramitación de solicitudes de participación en acciones formativas del plan de formación de 2004, tramitación de propuestas de la Consejería para inclusión en el Plan de formación de 2005, información al personal sobre las distintas materias de la competencia del servicio,

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas Resoluciones de la Dirección General de Función Pública, sobre reconocimiento de trienios que se han ido produciendo así como las resoluciones de consolidación de grado.

Igualmente se han tramitado todas las Comisiones de Servicios que han generado gastos de desplazamientos realizados por distintos funcionarios a los cuales se les han encomendado la realización de determinados servicios con carácter excepcional.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales, a través del sistema informatizado HORAGES.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Realización de los trámites preceptivos para la aprobación del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia por el Consejo de Gobierno.

Elaboración de la Memoria Económica del Plan de Formación Profesional.

PROYECTO EXPERIMENTAL PARA LA EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y POR VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN (Proyecto ERA).

Elaboración del informe final del Proyecto ERA en la Región de Murcia.

Elaboración de expedientes para los candidatos y emisión de certificado de acreditación en su caso.

PROYECTO EXPERIMENTAL DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Coordinación y desarrollo del Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la serie de normas ISO 9000 en tres Centros Públicos de la Región de Murcia que imparten enseñanzas de Formación Profesional: IES Carlos III, IES Ginés Pérez Chirinos, IES La Flota.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, a través del Servicio de Formación Profesional comenzó a abordar este proyecto con el objetivo de sistematizar e institucionalizar las actuaciones educativas en una cultura de calidad que permita sistematizar los métodos de trabajo y lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento cotidiano.

A lo largo de los meses de Enero y Febrero se diseñó el proyecto y se planificaron las acciones.

En el mes de mayo comenzó la formación/sensibilización para los profesores de los centros participantes y en el mes de noviembre se celebraron unas jornadas de sensibilización y difusión de experiencias de implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en Centros Educativos con el objetivo de presentar a la comunidad educativa el Proyecto Experimental para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en Centros Públicos de la Región de Murcia (Proyecto Iscal).

Elaboración y tramitación de la Resolución de 21 de junio de 2004, del Secretario Sectorial de Educación por la que se autoriza el desarrollo de un proyecto experimental de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad de Centros Públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Convocatoria y Resolución, mediante Orden del Consejero de Educación y Cultura, del concurso de diseño del logotipo de Formación Profesional en la Región de Murcia, en el que han participado alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Bachillerato.

El tema de trabajo ha sido el diseño del logotipo de la Formación Profesional en la Región de Murcia ya que para facilitar la difusión y promoción de la oferta de Formación Profesional se ha considerado conveniente la utilización de una imagen representativa que se constituya en el logotipo de estas enseñanzas en la Región de Murcia.

PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS

Actividades realizadas

Estudio de las propuestas para implantación de Ciclos Formativos, recibidas tanto por los Institutos de Educación Secundaria como por las Corporaciones Locales, para el curso 2005-2006.

Actualización y seguimiento de la base de datos referente a Ciclos Formativos, en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, así como estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Elaboración de informes sobre Formación Profesional Específica relativos a datos de matrículas y oferta educativa de Ciclos Formativos.

Colaboración de la elaboración de documentación informativa para difusión de la oferta educativa de Formación Profesional Específica.

Oferta educativa

En el presente curso académico 2004-2005, la Formación Profesional que se imparte en la Región de Murcia comprende 21 Familias Profesionales y 4 de Artes Plásticas y Diseño. Éstas se imparten en 54 centros docentes de titularidad pública y 17 de titularidad privada con enseñanza concertada. Estos centros imparten un total de 94 Títulos de Formación Profesional (38 de Grado Medio y 56 de Grado Superior), siendo su oferta educativa de 328 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el curso académico 2004-2005 en los centros de titularidad pública y concertados en nuestra Región son 10.640 (5.740 en Grado Medio y 4.900 en Grado Superior).

Los alumnos matriculados en el curso académico 2004-2005 en los centros de titularidad pública y concertados en nuestra Región son 10.640 (5.740 en Grado Medio y 4.900 en Grado Superior).

	Titulaciones		Ciclos Formativos		Alumnos Matriculados	
	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior
Centros públicos	38	55	138	144	4.170	4.370
Centros concertados	9	7	35	11	1.570	530
TOTAL	47	62	173	155	5.740	4.900

Implantación de Ciclos Formativos para el curso 2004-2005

NUEVOS CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2004-2005			
ciclos implantados	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado
1	Informática	Administración de Sistemas Informáticos (*)	Superior

(*) Se cambia por el Ciclo Formativo implantado por el que existía de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Normativa

Actualización y seguimiento de la legislación referente a la Ordenación de la Formación Profesional Específica.

Desarrollo Normativo en el periodo 2004

Tramitación del proyecto de Decreto por el que se otorga autonomía a los centros docentes públicos no universitarios para la suscripción de convenios en materia de formación profesional, y se regula la colaboración de la Administración Regional en dicho ámbito.

Redacción del anteproyecto de Decreto de Ordenación General de la Formación Profesional Específica en la Región de Murcia.

Elaboración y tramitación de la Resolución de 14 de mayo de 2004, del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se autoriza a los Directores de los centros docentes públicos y concertados a extinguir la matrícula de los alumnos de ciclos formativos de Formación Profesional que no asisten con regularidad al centro docente, así como a admitir a nuevos alumnos (BORM de 5 de junio de 2004).

Elaboración y tramitación de la Orden de 4 de octubre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 22 de octubre de 2004).

Redacción y tramitación de la Orden 4 de octubre de 2004 de la Consejería de Educación y cultura, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Relación de Convenios de Colaboración suscritos en el periodo 2004:

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, la Caja Rural Intermediterránea, Soc. Coop. de Crédito, y Grupo Hispatec Soluciones Globales S.L. (sociedad unipersonal), para la convocatoria de becas de formación para titulados de Formación Profesional.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Murciano de Salud para la realización de prácticas docentes de los alumnos de Formación Profesional Reglada.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2004/2005.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Sociedad Cooperativa “ Centro de Estudios Profesionales”, titular del Centro de Educación Secundaria “ Vega Media” de Alguazas, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2004/2005.

Comisión de escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Superior para el curso 2004-2005.

Organización y desarrollo de la Comisión Regional para la escolarización de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior para el curso 2004/2005 para todos los centros docentes que ofertan estas enseñanzas en la Región de Murcia.

Comisión de escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Medio para el curso 2004-2005

Constitución, organización y desarrollo de la Comisión Regional para la escolarización de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio del curso 2004/2005, para los 67 centros docentes que ofertan esta enseñanza (50 de titularidad pública y 17 de titularidad privada con régimen de concierto educativo).

Informes

Elaboración de diversos informes del Servicio referentes a datos de matrículas y oferta educativa de Ciclos Formativos.

Informe sobre la Formación Profesional en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Informe sobre el marco jurídico para la celebración de convenios educativos en Formación Profesional.

Informe sobre el carácter de los programas de iniciación profesional (garantía social).

Solicitudes y reclamaciones

Resolución de diversas solicitudes y reclamaciones, especialmente en materia de escolarización de Ciclos Formativos de Grado Medio, pruebas no escolarizadas de Formación Profesional de Primer Grado, Pruebas de acceso a Ciclos Formativos, matrículas extraordinarias, y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

Prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Específica

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso de 2004, así como su organización, seguimiento y finalización.

Información

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de Formación Profesional Específica, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación y Cultura, y cuestiones de índole académico planteadas por IES y centros de titularidad privada con oferta de Ciclos Formativos.

Respuesta por E-mail a cuestiones planteadas por ciudadanos, a través de este medio, referentes a Formación Profesional Específica (Oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres, competencias profesionales de títulos, etc.)

Normalización de Planes de Estudios

Participación en el Grupo de Trabajo sobre normalización de planes de estudio de Formación Profesional.

Otros

Participación en la elaboración de documentación informativa para difusión de la oferta educativa de Formación Profesional Específica.

Convocatoria y resolución de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2002-2003.

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Actuaciones más importantes desarrolladas durante el año 2004 por el Área de Iniciación Profesional (antes Garantía Social):

Cierre de los programas de Garantía Social mediante las Comisiones Mixtas (BORM de 9 de abril de 2003), inicio en octubre de 2003 y finalización en octubre de 2004, con un total de 88 grupos y 1045 alumnos, para todas las modalidades subvencionadas y los Planes de Inserción Laboral.

Realización y difusión de material didáctico para los programas que se inician durante el curso 2004/2005

Puesta en marcha del curso 2004/2005, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, en centros públicos, concertados y de convenio, así como en la modalidad de Especial, según los datos recogidos en la siguiente tabla:

CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN ESPECÍFICA	PROFESIONAL	110 Grupos	21 Perfiles Profesionales	1345 alumnos
CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN ESPECIAL	PROFESIONAL	4 Grupos	3 Perfiles profesionales	39 alumnos
CENTROS PRIVADOS POR CONVENIO	INICIACIÓN ESPECÍFICA	PROFESIONAL	7 Grupos	7 Perfiles Profesionales	97 alumnos
CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	INICIACIÓN ESPECÍFICA	PROFESIONAL	9 Grupos	3 Perfiles Profesionales	125 alumnos

Durante el año 2004 se ha resuelto mediante convocatoria pública la provisión de plazas (nuevas) en comisión de servicios para atender programas de Iniciación Profesional en centros públicos curso 2004/05.

Propuesta de continuidad para dicho profesorado de comisión de servicios, en centros públicos para el curso 2004/05.

Seguimiento durante el año 2004 de las entidades subvencionadas al amparo de la convocatoria de subvenciones para programas de Garantía Social, en todas sus modalidades (BORM de 9 de abril de 2003), a través de sus Comisiones Mixtas de Seguimiento.

Planificación de los Cursos de Formación, para el profesorado del programa de Iniciación Profesional, en todas sus modalidades.

Comisiones de Seguimiento, constitución de Comisiones Mixtas de los nuevos programas subvencionados, y visita a algunas de las entidades y aulas, curso 2004/05.

Realización de las últimas Comisiones Mixtas de Seguimiento para cerrar los programas del curso 2003/04.

Desarrollo y publicación de las convocatorias de subvenciones para programas de Iniciación Profesional, en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial así como Planes de Inserción Laboral, según Orden de 10 de mayo de 2004 que se publicó en el BORM de 25 de mayo de 2004 y resuelta según Orden de 1 de octubre de 2004 (BORM de 15 de octubre); y Orden de 28 de septiembre de 2004 que se publicó el 8 de octubre de 2004 que se resolvió por Orden de 13 de diciembre de 2004 (BORM de 17 de diciembre de 2004).

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	I.P. EMPLEO	43 Grupos	582 Alumnos	1.785.800,00 €
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	I.P. ADAPTADA	14 Grupos	182 Alumnos	637.500,00 €
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	I.P. ESPECIAL	14 Grupos	112 Alumnos	674.402,82 €
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	15 Grupos	112 Alumnos	119.000,00€

Así mismo, se han elaborado instrucciones para las modalidades de Iniciación Profesional Específica y Especial, para el curso 2004/05.

Planificación de programas de Iniciación Profesional, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica y Especial en centros públicos, para el curso 2004/05. Completando la dotación de aquellos nuevos grupos que se han implantado.

Realización y justificación de presupuestos para el año 2005 en centros docentes públicos del programa de Iniciación Profesional.

Realización de expedientes económicos para gastos de funcionamiento y de cantidades adicionales en centros docentes públicos no universitarios, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica y Especial, durante el año 2004.

Realización y expedición de 700 certificados para los alumnos de los Programas de Garantía Social en las modalidades de: Iniciación Profesional en centros privados y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como de los programas que han sido subvencionados y han terminado.

Preparación y coordinación de la elaboración en nuevos currículos para adaptar los Programas de Iniciación Profesional a la normativa LOCE. Búsqueda de material relativo a los citados currículos.

Participación en las jornadas de responsables de Programas de Iniciación Profesional de distintas Comunidades Autónomas para el desarrollo de los nuevos Programas de Iniciación Profesional LOCE.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Prácticas formativas en centros de trabajo

Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo de Ciclos Formativos y de prácticas formativas en centros de trabajo de carácter voluntario correspondiente a los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 4.743 alumnos que durante el curso académico 2003/04 se incorporaron a 2.935 empresas e instituciones colaboradoras, según distribución adjunta.

Centros Educativos	Nº de centros	Nº alumnos de Ciclos Formativos	Nº de alumnos de Programas de Iniciación Profesional
Públicos (IES, EA, CEA y CIFEA)	75	3.557	318
Privados Concertados (CES y CFP)	21	739	129

Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

Elaboración de Informes y Resoluciones para autorizar la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

Colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado, en la planificación y desarrollado del Proyecto Albádiora, enmarcado dentro del programa Leonardo Da Vinci, para la realización de parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo de alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia, en Estados de la Unión Europea.

Profesores tutores de formación en centros de trabajo

Apoyo y atención a 345 profesores tutores responsables del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de formación profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2004.

Información y asesoramiento a empresas.

Atención, información y asesoramiento a empresas que han solicitado colaborar en la recepción de alumnos para la realización del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Distribución de puestos formativos ofertados por empresas

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

Ayudas económicas para los alumnos.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, por la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante el curso académico 2003-2004, según Orden

de 3 de mayo de 2004, publicada en el BORM de 25 de mayo de 2004 y resuelta según Orden de 4 de diciembre de 2004, BORM de 31 de diciembre de 2004.

Fueron concedidas 1.668 ayudas, por importe de 301.767,00 €

Elaboración de informes sobre preguntas formuladas por Diputados de la Asamblea Regional relativos a Previsión de gasto del presupuesto para 2004 destinado a Becas y Subvenciones y/o Ayudas a Empresas.

EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS

Expedientes de adquisición de equipamiento

Dentro del programa de gasto 422H “Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia”, y con el fin de alcanzar el objetivo relacionado con el equipamiento de los Ciclos Formativos, se han tramitado a lo largo del ejercicio 2004 diferentes expedientes de adquisición de equipamiento destinados a Ciclos Formativos implantados con anterioridad. El importe de los mismos asciende a 618.062,57 €

Así mismo se han tramitado ocho expedientes de dotaciones económicas, tanto para gastos de funcionamiento, como para otros gastos extraordinarios: adecuación de espacios, reparaciones de maquinaria, adaptaciones a las normas de prevención de riesgos, etc., por importe total de 1.057.004,00 €,

Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos 2003-2006.

Dentro del Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos 2003-2006, durante el año 2004, se han llevado a cabo varias acciones:

Revisión y actualización del catálogo de equipamiento de los Ciclos Formativos cuyo equipamiento se ha renovado.

Adquisición, por distintos procedimientos, de equipamiento para Ciclos Formativos por valor de 1.310.050,58 €.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Actividades realizadas:

Publicación de dos folletos informativos sobre la oferta formativa de Formación Profesional en la Región de Murcia (Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior) y un polidíptico sobre la oferta educativa de los Programas de Iniciación Profesional en las modalidades de Específica y Especial y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Elaboración del calendario “Formación Profesional 2005” para promocionar diversos Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional con baja demanda de alumnado y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Coordinación, junto con el gabinete de prensa de la Consejería, para la publicación de diversas noticias sobre Formación Profesional en la prensa regional.

Realización de un banco de imágenes de diversos Ciclos Formativos de los IES de la Región para su utilización en campañas de difusión y publicidad de la oferta de Formación Profesional.

Preparación de una base de datos de entidades de diverso tipo para la distribución del material de promoción y difusión de la oferta educativa de Formación Profesional.

Establecimiento de relaciones institucionales para tratar temas relacionados con la oferta de Formación Profesional en la Región de Murcia con:

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias.

Murciaturística

Red Regional de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes

Preparación de la documentación del Servicio para las visitas institucionales del Presidente de la Comunidad Autónoma, Consejero de Educación y Cultura y Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa (elaboración de informes y discursos).

Mantenimiento del portal EDUCARM.ES en lo referente al suministro de noticias referentes al Servicio de Formación Profesional.

Mantenimiento de la página del Servicio de Formación Profesional dentro de la página oficial de la Consejería.

Apoyo a las actividades llevadas a cabo por diversos IES de la Región para la promoción y difusión de las enseñanzas de Formación Profesional en general y de diversos Ciclos Formativos con baja demanda de alumnado.

Trabajos preparatorios de organización de la II Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, que se realizará en colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2005.

Atención al público en lo referente a información sobre la oferta formativa de Formación Profesional.

Participación en la organización de la I Jornadas de Calidad en Centros Educativos (Proyecto ISCAL).

Participación en el V Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con los Consejos Escolares Municipales y de Centros “Formación Profesional y Empleo una convergencia necesaria”, celebrado durante los días 4 y 5 de junio en Cartagena. Se realizaron ponencias sobre el Proyecto del Plan Regional de Formación Profesional y sobre el Desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo en la Región de Murcia

Participación en el V Congreso Regional de Orientación Profesional “Decide tú”, organizado por La Consejería de Presidencia a través del Instituto de la Mujer, celebrado el 13 de diciembre en Murcia y dirigido a los alumnos y alumnas que cursan Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia. Se realizó una ponencia para dar a conocer al alumnado asistente, la amplia y variada oferta de Ciclos Formativos que la Consejería de Educación y Cultura tiene implantada.

SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

SITUACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2004/05

La Educación Permanente de las Personas Adultas, permite a los ciudadanos estar a la altura de las necesidades requeridas por los cambios socioeconómicos que se dan en nuestra Región de Murcia, como se ha podido comprobar tras el análisis de la evolución de la oferta educativa de años anteriores. Hoy, igualmente, las personas mayores encuentran en la formación de adultos los instrumentos educativos necesarios que les permiten adaptarse a esos cambios, logrando cada vez más nivel de conocimientos y por lo tanto, mayor capacidad de inserción o reinserción socio-laboral.

La Educación Permanente de Adultos, interviene de manera constante aportando el apoyo educativo necesario para que nuestros ciudadanos adultos puedan acceder a puestos de trabajo de mayor responsabilidad, y en otros casos, a conseguir su primer empleo. Las constantes exigencias del mercado laboral, demanda una formación cada vez más polivalente, capaz de afrontar con éxito las dificultades planteadas por las actividades económicas presentes en el actual escenario socio-laboral y productivo, con nuevos medios tecnológicos, nuevas políticas de empleo, y una especialización de los recursos humanos.

En el actual curso académico, 2004-2005, continua el periodo transitorio establecido tras el compromiso adquirido por la Consejería de Educación y Cultura con las Organizaciones Sindicales: Comisiones Obreras (CC.OO.), y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), firmado el 16 de julio de 2001, y que se llevó a efecto el 8 de abril de 2002 en el “Acuerdo de Bases para un nuevo Modelo de Educación Permanente de Adultos en la Región de Murcia”, con la firma de C.R.O.E.M. , la Federación de Municipios de la región de Murcia, U.G.T. y CC.OO., y la Consejería de Educación y Cultura”.

FINALIDADES PLANTEADAS POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.

Con la Educación Permanente de Adultos ofrecemos a los ciudadanos la posibilidad de una formación continua a lo largo de toda su vida, atendiendo el derecho que como ciudadanos tienen de actualizarse, completar o ampliar sus conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

Como principales objetivos podemos señalar:

- Facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.
- Atender a las necesidades educativas de grupos sociales desfavorecidos mediante el desarrollo de programas y cursos específicos.
- Mejora de las Cualificaciones profesionales y preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar las capacidades de participación en la vida social, cultural, política y económica.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura intentando adaptarse a las demandas de la sociedad ha incrementado la oferta formativa en sus diecisiete Centros Comarcales de

Educación de Adultos de la Región de Murcia, 10 Institutos de Enseñanza Secundaria, y 3 Escuelas Oficiales de Idiomas que colaboran con nosotros, destacando como aspectos más importantes:

Una nueva Oferta Formativa que tiene que adaptarse a las demandas de la Sociedad.

Una permanente atención a los avances científicos que exigen el diseño y creación de nuevas ofertas formativas.

La atención a los sectores más desfavorecidos de la sociedad para su reinserción social y laboral.

A la vista de la evolución de los alumnos matriculados en las diferentes ofertas educativas para Educación de Adultos, y tomando como referencia los últimos años, nuestros ciudadanos adultos apuestan por:

- Una formación de mayor nivel, como es el acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, y preparación de pruebas libres en Educación Secundaria. Son preferencias de ciudadanos en su mayoría, procedentes del fracaso escolar que en su momento tuvieron que abandonar los estudios.

- El auge de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma, encuentra en la Educación de Adultos un medio de insertarse en nuestra sociedad a través del conocimiento del idioma, para extranjeros no hispanos, siendo cada vez mayor la demanda del “Español para Inmigrantes”.

- Las enseñanzas regladas, Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, y Bachillerato, son para muchos una forma cómoda de concluir sus estudios, dentro de las modalidades presencial o a distancia, en horarios adaptados de mañana, tarde y noche.

- Con las enseñanzas técnico profesiones en aulas taller proporcionamos a muchos ciudadanos, la posibilidad de mejorar los conocimientos de diferentes técnicas o profesiones que le ayuden a conseguir un empleo o mejorar su puesto de trabajo.

Durante el curso 2004/2005, desarrollan su labor profesional 341 profesores en Programas de Educación para Adultos en la Modalidad Presencial y un Cupo de 31 profesores en la Modalidad a Distancia. En total ejercen su labor profesional un total de 85 Maestros Funcionarios y 169 Maestros aportados por los Ayuntamientos a través de los Convenios establecidos entre la Consejería de Educación y Cultura y los 40 Ayuntamientos colaboradores, 54 Profesores de Enseñanza Secundaria y 33 Profesores de Formación Profesional. En la Educación a Distancia están participando profesorado de Secundaria y de las Escuelas de Idiomas, aportando entre todos un computo (cupo) de 29 profesores. En los últimos años se ha experimentado un aumento del profesorado de Enseñanza Secundaria, necesario para atender los nuevos niveles educativos, la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, los Bachilleratos y el Inglés a Distancia.

I.- CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:

- MODALIDAD PRESENCIAL:

La Consejería de Educación y Cultura tiene en la Comunidad Autónoma 17 centros de educación de adultos, repartidos en todas las comarcas, en los que se atienden a un total de 14.781 alumnos en diecinueve propuestas educativas, en la modalidad presencial, desde los niveles iniciales, siguiendo por la Educación Secundaria Obligatoria para adultos (ESPA), Enseñanzas Técnico- Profesionales, entre otras.

En el curso académico, 2004/2005, son de destacar, dentro de los diversos estudios ofertados, los que atienden a la población más desfavorecida, inmigrantes, personas procedentes del fracaso escolar, y otros colectivos con dificultades de aprendizaje y en edad adulta. Las enseñanzas más demandadas por estos colectivos son:

Español para inmigrantes: 2.366 alumnos.

El programa de Alfa-carné de conducir: 2.702 alumnos

Enseñanzas Iniciales(Nivel I y Nivel II): 1.363 alumnos

Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA) : 1.850 alumnos

Enseñanzas técnico profesionales en aulas taller: 3.595 alumnos

Acceso a la universidad para mayores de veinticinco años: 672 alumnos

Nuevas Tecnologías: Informática y Mentor: 1.667 alumnos

- MODALIDAD A DISTANCIA:

En la modalidad a distancia, participan un total de 3 Escuelas de Idiomas, 10 Institutos de Bachillerato (IES) y un Centro de Educación de Adultos, atendiendo a 3.228 alumnos, con la oferta de Educación a distancia ESPAD, Open English, Bachilleratos, y Preparatorio para las Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

-AULAS MENTOR:

Existen en la Región 43 Aulas Mentor, en esta modalidad, el alumno accede desde su mesa virtual de trabajo en el aula Mentor a una oferta muy variada de conocimientos, tales como Informática, Arqueología, Medio Ambiente, Electrónica o Turismo Rural. En conjunto se atienden un total de 852 alumnos.

El número total de alumnos atendidos en el Educación de Personas Adultas, en la Región de Murcia, durante el curso académico 2004-2005 es:

Enseñanzas presenciales:	13.929 alumnos
Enseñanzas a distancia:	3.228 alumnos
Aulas Mentor:	852 alumnos

II.- DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA 2004-2005 EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

ENSEÑANZAS PRESENCIALES:

Nivel I
Nivel II
Nivel I/II- Mixto
ESPA I
ESPA II
ESPA III
ESPA IV

ENSEÑANZAS PRESENCIALES NO REGLADAS

Español para inmigrantes
Alfa-carné
Preparación de Pruebas:
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
Graduado en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años
Preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

III ENSEÑANZAS A DISTANCIA:

ESPAD (a distancia)
Bachillerato a distancia
Preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

IV ENSEÑANZAS A DISTANCIA NO REGLADAS

Aula Mentor
Aula Mentor Móvil

V PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL (Garantía Social)

Servicio Auxiliar de Oficina
Aux. Dependiente de Comercio
Operario de Fontanería
Operario Alfarería- Cerámica
Aux. Peluquería
Restaurante y Bar
Ofimática

VI TALLERES PROFESIONALES:

Aula Taller Peluquería
Aula Taller Inglés
Aula Taller Mecanografía
Aula Taller Electricidad
Aula Taller Lectoescritura

Aula Taller Informática
Aula Taller Riesgos Laborales
Aula Taller Moda y Confección
Aula Taller Contabilidad Informática
Aula Taller Gestión de Oficina
Aula Taller Geriatria
Aula Taller Relajación Corporal
Aula Taller Puericultura

VII OTRAS ENSEÑANZAS FORMATIVAS:

Contratos de Formación
NN.EE.EE.
P.I.L.S.A.
Aula de Perfeccionamiento

III. CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Consejería de Educación y Cultura tiene en la Región un total de diecisiete centros comarcales de adultos en los que desarrollan una oferta educativa acorde con las necesidades de cada zona, en función de la demanda, teniendo una sede central y aulas distribuidas en los municipios de sus respectivos ámbitos geográficos:

COMARCA ORIENTAL – ABANILLA:

- 15 aulas distribuidas en las siguientes localidades y centros: Ctro. Comarcal, Beniel, Santomera, Fortuna y Barinas.

ÁGUILAS:

- 10 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, C.P. Mediterráneo, y Cáritas.

ALCANTARILLA:

- 12 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, I.Elena, C.Integral S. José, y Casa Juventud.

BAJO GUADALENTÍN- ALHAMA DE MURCIA:

- 15 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, Antgo. Instituto, Ctro. 3ª Edad, y Casa del Sargento.

NOROESTE – CARAVACA DE LA CRUZ:

- 15 Aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, Univ. Popular, Escuela Taller, IES Alquipir, Escuela Taller J.R.(Barrio Nuevo),y Benizar.

CARTAGENA:

- 50 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, CP V. De los Ríos, Cuatro Santos, Los Barreros, San Antón, San José Obrero, Torreciega, Urb. Mediterráneo, Urb. Med. V. Acoy, Los Dolores, José Mª La Puerta, Los Mateos, Santa Lucía, Lo Campano, Casco Antiguo, Pozo Estrecho, Santa Ana, Alumbres, Canteras, El Llano, El Algar, Barrio Peral, Barrio Concepción, El

Estrecho. San Ginés, Ciudad Jardín, Villalba, CP C. Arenal, Aljorra, La Unión, Portmán, Fuente Álamo, La Pinilla, Las Palas, Cuevas de Reylo.

VEGA ALTA – CIEZA:

- 17 aulas distribuidas en: Ctro. Comarcal, Centro Cultural, IES V. Medina, Ctro. Social M.A., Biblioteca Municipal.

MURCIA GARCÍA ALIX:

- 38 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, IES M. Cervantes, El Ranero, La Paz, Albatalía, Aljucer, Arboleda, Era Alta, Guadalupe, Javalí Nuevo, Javalí Viejo, San Ginés , Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Rincón de Seca, La Raya, Centro Penitenciario, Proyecto Hombre, Tienda Asilo, San Basilio.

MURCIA – INFANTE:

- 50 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, San Pío X, C.P. Cdad. Murcia, Algezares, S. José la Montaña, Beniaján, Los Ramos, Alquerías, El Palmar, Sangonera la Verde, Corvera , Valladolides, Sucina, Avileses, Lobosillo, El Bojar, Los Dolores, B° del Carmen, Los Rosales, Rcia. F.J. Asturiano, Rcia. L. Ambit, Rcia. L. Valenciano, San Andrés, Vista Alegre, FICA, IES Floridablanca, IES Alfonso X, Geropsiquiátrico, Residencia Mixta.

ALTIPLANO –JUMILLA:

- 14 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, B° San Juan, 4° Distrito.

ALTO GUADALENTÍN – LORCA:

- 31 aulas distribuidas en Ayuntamiento, Ctro. Comarcal, La Torrecilla, A.V. Santiago, A.V. S. Cristóbal, Plan S. Cáritas, A.V. IES I. Martín, Cañada Morales, La Viña. Apandis, Sagrado Corazón, Parroquia.

MAZARRÓN:

- 8 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal , Ctra. Cartagena, C/ S. Hilario, Cañada Gallego.

VEGA MEDIA – MOLINA DE SEGURA:

- 23 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, Aula Adultos, Ctro.Cultural, Santa Rita, E. Popular, Ctro. S. Antonio, Ctro. Formación, Ribera de Molina, C.H. Pensionistas, Casa Juventud, C.P. El Parque, Aula U. Múltiples, Campotejar.

RÍO MULA – MULA:

- 14 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, Campos del Río, Albudeite, Pliego, Bullas, La Copa.

PUENTE TOCINOS – MURCIA:

- 20 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, IES Aljada, Espinardo, Churra, Cabezo de Torres, Monteagudo, Zarandona.

MAR MENOR – TORRE PACHECO:

- 26 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, Roldán, Balsitas, Los Dolores de P., Los Narejos, Los Alcázares, San Javier, Santiago Ribera, El Mirador, S. Pedro Pinatar.

YECLA:

- 8 aulas distribuidas en Ctro. Comarcal, 3ª Edad Herratillas.

IV.- RESULTADOS GENERALES DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADO A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS. CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2004:

Es el segundo año que se oferta la preparación para las Pruebas libres para obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, dirigida a personas mayores de dieciocho años, con dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre.

Los resultados de la convocatoria, en el año 2004, es la siguiente:

b) Junio:
Nº de Tribunales: 4
Nº de inscritos: 353
Nº de presentados: 279 (79 %)
Nº propuestos para Título: 65 (23,3%)

a) Septiembre:
Nº de Tribunales: 3
Nº de inscritos: 270
Nº de presentados: 132 (49 %)
Nº propuestos para Título: 32 (24.2 %)

IV.- DATOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2004/2005

I) EVOLUCIÓN GENERAL DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN CENTROS ESPECÍFICOS (CEAS) CURSOS 2001/2002 – 2002/2003 – 2003/2004 -2004/2005

OFERTA	CURSO 01/02	CURSO 02/03	CURSO 03/04	CURSO 04/05
ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II)	2.150	2.053	1.381	1.097
PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN.	3.389	1.042	672	797
ESPA PRESENCIAL CICLO I	0	342	638	680
ESPA PRESENCIAL CICLO II	791	844	1.153	1.170
ESPA DISTANCIA CICLO II (CEA LORCA)	0	63	92	114
PREP.PBA.LIBRE ACC.CICLOS GDO.MED	0	71	0	0
ENS.TÉCNICO PROF.EN AULAS TALLER	1.169	1.937	3.167	3.595
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	1.384	1.283	2.046	2.366
ALFA-CARNÉ	1.824	2.255	3.601	2.702
CONTRATOS FORMACIÓN	123	395	347	452
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	477	469	529	672
GARANTIA SOCIAL – INICIACIÓN PROF.	175	187	209	179

AULAS MENTOR	595	779	886	852
PREPARACIÓN P. ACCESO CC.FF. Gº SUPER	2.638	0	0	53
ESPA Distancia en IES	180	237	221	403
BACHILLERATO Distancia 1º y 2º	647	882	1.093	1.178
COU + BUP	187	0	0	0
INGLÉS a Distancia 1º, 2º, 3º Open.IES-EOI	1.092	1.142	1.434	1.567
Preparación P.Acceso CC.FF.Grdo.Superior (D)	30	35	75	80
NN.EE.EE.	34	40	20	35
P.I.L.S.A	13	18	20	17
Alfa-Carné para sordos	10	10	13	0
Aula Mentor Móvil	24	24	0	0
Preparación Prueba Libre Carné de Instalador		51	0	0
GRADUADO ESCOLAR A DISTANCIA	1.071	0	0	0
TOTAL	18.005	14.159	17.597	18.009

ALUMNOS MATRICULADOS POR CENTRO COMARCAL

CENTRO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS
ABANILLA	552	33
ÁGUILAS	416	21
ALCANTARILLA	559	21
ALHAMA	444	29
CARAVACA	701	36
CARTAGENA	2042	113
CIEZA	999	57
GARCÍA ALIX MURCIA	1.428	66
INFANTE MURCIA	1.322	84
JUMILLA	349	23
LORCA	1.038	44
MAZARRÓN	335	33
MOLINA DE SEGURA	1.146	54
MULA	608	47
PUENTE TOCINOS MURCIA	696	39
TORRE PACHECO	1.668	54
YECLA	478	39
TOTALES	14.781	793

ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS INICIALES

NIVEL	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS
NIVEL I	856	56
NIVEL II	155	12
NIVEL I-II MIXTO	86	7
TOTAL	1.097	75

IV) INCREMENTOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, CURSOS 2003/2004 Y 2004/2005.

OFERTA	CURSO 03/04	CURSO 04/05	Incremento %
ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II)	1.381	1.097	- 20,56 %
PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN.	672	797	18,60 %
ESPA PRESENCIAL CICLO I	638	680	6,58 %
ESPA PRESENCIAL CICLO II	1.153	1.170	1,47 %
ESPA DISTANCIA CICLO II (CEA LORCA)	92	114	23,91 %
ENS.TÉCNICO PROF.ÉN AULAS TALLER	3.167	3.595	13,51 %

ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	2.046	2.366	15,64 %
ALFA-CARNÉ	3.601	2.702	- 24,97 %
CONTRATOS FORMACIÓN	347	452	30,26 %
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	529	672	27,03 %
GARANTIA SOCIAL – INICIACIÓN PROF.	209	179	- 14,35 %
Preparación P.Acceso CC.FF.Grdo.Superior	0	53	100,00 %
ESPA Distancia en IES	221	403	82,35 %
BACHILLERATO Distancia 1º y 2º	1.093	1.178	7,78 %
INGLÉS a Distancia 1º, 2º, 3º Open.IES-EOI	1.434	1.567	9,27 %
Preparación P.Acceso CC.FF.Grdo.Superior a distancia	75	80	6,67 %
NN.EE.EE.	20	35	75,00 %
P.I.L.S.A	20	17	-15,00 %
Alfa-Carné para sordos	13	0	-100,00 %
TOTAL	17.597	18.009	2,34 %

V) ALUMNOS MATRICULADOS EN ESPA (Educación Secundaria para Personas adultas)

CENTRO	ESPA I	ESPA II	ESPA III	ESPA IV	TOTAL	ESPA Distancia
ABANILLA	0	0	32	21	53	
ÁGUILAS	55	3	37	10	105	
ALCANTARILLA	88	0	96	0	253	
ALHAMA	0	0	69	0	69	
CARAVACA	84	0	38	0	122	
CARTAGENA	57	0	90	52	199	
CIEZA	35	0	44	0	79	
GARCÍA ALIX MURCIA	65	32	80	78	255	
INFANTE MURCIA	40	0	40	38	100	
JUMILLA	23	0	51	0	74	
LORCA	60	39	36	22	157	114
MAZARRÓN	0	0	0	0	0	
MOLINA DE SEGURA	21	32	49	48	150	
MULA	0	0	29	0	29	
PUENTE TOCINOS MURCIA	15	0	68	0	83	
TORRE PACHECO	0	0	82	0	82	
YECLA	0	31	30	30	91	
TOTALES	543	137	871	299	1850	114

VI) ALUMNOS MATRICULADOS EN GARANTÍA SOCIAL / INICIACIÓN PROFESIONAL, CURSO 2004/2005.

PERFILES PROFESIONALES	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS	CENTROS
AYUND. REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	13	1	CEA MOLINA DE SEGURA
	12	1	CEA ALHAMA. Sotana
	12	1	CEA CARTAGENA
	12	1	CEA CARTAGENA. F.Álamo
	12	1	CEA Gª.ALIX Cto. Penitenciario
COMERCIO	15	1	CEA ALCANTARILLA
OFIMÁTICA	10	1	CEA YECLA
RESTAURANTE BAR	14	1	CEA CARAVACA

AUXILIAR DE OFICINA	12	1	CEA LORCA
PELUQUERÍA	15	1	CEA ALCANTARILLA
	9	1	CEA ALHAMA
	15	1	CEA CARAVACA
	14	1	CEA INFANTE
OPERARIO DE FONTANERIA	14	1	CEA MOLINA DE SEGURA
TOTAL	179	14	

VII) ALUMNOS MATRICULADOS EN VARIOS NIVELES, CURSO 2004/2005.

NIVEL	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS
AULAS MENTOR (nuevas tecnologías)	852	96
Preparación P.Libre Gdo.en Ed.Secundaria	797	37
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	672	20
ALFA - CARNÉ	2.702	107
CONTRATOS FORMACIÓN	452	26
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	2.366	100
NN.EE.EE.	35	3
P.I.L.S.A.	17	1

VIII) SITUACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, CURSO 2004/2005.

PROFESORADO	Adultos	Gtía.Soc.
MAESTROS DEFINITIVOS	65	
MAESTROS EN COMISIÓN DE SERVICIOS	3	
MAESTROS INTERINOS	12	
MAESTROS INTERINOS A 1/2 JORNADA	3	
MAESTROS EN C.SERV. A 1/2 JORNADA		
TOTAL MAESTROS	85	
PROFESOR DE E. SECUNDARIA DEFINITIVO	20	
PROFESOR DE E. SECUNDARIA EN C.SERV.	12	
PROFESOR DE E. SECUNDARIA INTERINO	5	
PROF. DE E.SEC. INTERINO A 1/2 JORNADA	16	
PROF. DE E.SEC. COMPARTIDO A 10 HORAS		
PROFESOR DE E. SECUND. DESPLAZADO	1	
TOTAL PROFESORES DE SECUNDARIA	54	
PROFESOR TÉCNICO DEFINITIVO	1	
PROFESOR TÉCNICO EN C. DE SERVICIOS	12	8
PROFESOR TÉCNICO INTERINO	5	4
PROF. TÉCNICO INTERINO A 1/2 JORNADA	2	
PROF. TÉCNICO EN PRÁCTICAS		1
TOTAL PROFESORES TÉCNICOS	20	13
PROFESORADO CONTRATADO AYUNTAM.	169	
PROFESORADO DE ADULTOS	328	13

TOTAL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PERMANENTE, CURSO 2004/2005:

$$328 + 13 = 341$$

IX) PROFESORADO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, CURSO 2004/2005

Profesorado	
MAESTROS	85
PROFESORES DE SECUNDARIA	54
PROFESORES TÉCNICOS	33
TOTAL PROFESORADO FUNCIONARIO	172
PROFESORADO CONTRATADO POR LOS AYUNTAMIENTOS	169
TOTAL PROFESORADO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	341

RESUMEN PROFESORADO POR CENTRO COMARCAL

(SIN GARANTÍA SOCIAL)

RESUMEN DE PROFESORADO CURSO 2004/2005																														
CENTROS	MAESTROS								PROFESORES SECUNDARIA								PROFESORES TÉCNICOS				CONV.									
	DEF.		INT.		INT.1/2		C.SER V		DEF.		INT.		INT.1/2		C.SER V		COM P.	DESP L.	DEF.		INT.		INT.1/2		C.SER V		2/3			
	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N			A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N
ABANILLA	3	3	1	1									2			1											6	6		
AGUILAS	3	3									1	2			1						1	1					2	2		
ALCANTARILLA	4	4							2	1				2									2	3	3	3	3			
ALHAMA	3	3				1						2	2								1				1	7	7			
CARAVACA	5	6	2	1									2				5				1				1	8	8			
CARTAGENA	8	8							3	4	1					1		1			1					28	28			
CIEZA	4	3	2	2			1	1				2	2													9	9			
GARCIA ALIX	12	12		1	1			1	5	4		1	1	1.5	3				1	1	1		1	1		15	15			
INFANTE	6	4	1			1			2	2	1		1		0.5	1								1		23	23			
JUMILLA	3	3											2	2									1			2	2			
LORCA	3	3						1	4	3			1	3	3						1					13	13			
MAZARRÓN	2	2	1	1																						1	1			
MOLINA	5	5							1	3	1	1	2												2	16	16			
MULA	3	3	1	1								2	2											1	1	8	8			
P.TOCINOS	3	1							2			2			2								2	2	13	13				
T.PACHECO	2	2	3	3								4	4													12	12			
YECLA			1	2		1	2	2				2	2												1	3	3			
SUMAS	68	65	12	12	1	3	3	5	13	20	5	5	22	16	7	12	5		1	1	1	1	2	5	1	2	5	12	169	169

RESUMEN PROFESORADO DE GARANTÍA SOCIAL POR CENTRO COMARCAL, CURSO 2004/2005

RESUMEN DE PROFESORADO CURSOS: 2003/2004 y 2004/2005																													
CENTROS	MAESTROS								PROFESORES SECUNDARIA								PROFESORES TÉCNICOS				CONV.								
	DEF.		INT.		INT.1/2		C.SERV		DEF.		INT.		INT.1/2		C.SER V		COM P.	DESP L.	DEF.		INT.		INT.1/2		C.SER V		2/3		
	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A	N			A	N	A	N	A	N	A	N	A	N	A
ABANILLA																													
AGUILAS																													
ALCANTARILLA		1																							1	2			
ALHAMA				1	1																	1	1		1	1			
CARAVACA		0.5		0.5																		1	1		1	1			
CARTAGENA																						1			1				0.5
CIEZA																													
GARCIA ALIX		0.5																				1	1						
INFANTE		0.5																							2	1			
JUMILLA																													
LORCA							1	0.5														1	1						
MAZARRÓN																													
MOLINA		1																							2	2			
MULA																													
P.TOCINOS																													

VI. ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2004

a) Seguimiento y control de los convenios con los Ayuntamientos colaboradores y actualización de los contratos de trabajo de los profesores del convenio.

En cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio plurianual entre la Consejería de Educación y Cultura y los 40 Ayuntamientos, para el desarrollo del Programa Regional de Educación de Personas Adultas, en relación a las obligaciones de las partes y en concreto, las de cada Ayuntamiento, se ha realizado el control y el seguimiento de los documentos siguientes:

1) Las certificaciones de haber procedido al registro en contabilidad de cada Ayuntamiento, del ingreso de la cantidad convenida, en cada uno de los periodos establecidos y en función del número de módulos asignados.

2) Presentación de la Memoria justificativa del cumplimiento de la finalidad convenida, compuesta de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de los contratos.

- Fotocopia compulsada de todos los documentos de cotización a la Seguridad Social del personal contratado. (TC 1 y TC 2).

- Certificación de las aportaciones efectuadas por el Ayuntamiento al Programa.

b) Elaboración de la oferta formativa para los Centros de Educación de Adultos, curso 2004/2005.

Estudio de las necesidades de implantación de la oferta formativa en el curso 2004/2005, analizada la demanda prevista por la evolución observada en cuanto a la preinscripción de matrícula.

c) Elaboración de estadísticas sobre implantación de la oferta de Educación Permanente de Adultos en el curso 2004/2005.

Actualización y seguimientos de la base de datos referida a la matrícula de alumnado, observada en dos momentos del curso, en el primer y segundo trimestres., datos sobre participación del profesorado, espacios y recursos económicos.

d) Ampliación de nuevas Aulas Mentor.

Se ha procedido a la ampliación de aulas Mentor, pasando en la actualidad a 43 aulas distribuidas en todas las zonas geográficas de la Región de Murcia.

e) Seguimiento y control del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena para el Desarrollo de un proyecto integrado, dirigido a Colectivos Vulnerables y de Riesgo de Exclusión Social, encaminado a su inserción ó reinserción social y laboral.

En cumplimiento de la cláusula tercera de Justificación y Memoria del Convenio se ha realizado el control y seguimientos de:

-Certificación del responsable del titular del Órgano competente en materia de educativa respecto a las acciones acordadas en el Convenio.

-Certificación de la entidad de no recibir ayudas para la misma entidad procedentes de otras administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales u otros ingresos o recursos para la misma finalidad.

-Memoria de desarrollo de las actividades, alumnos y resultados del programa, suscrita por los responsables de su ejecución.

-Certificación expedida por el Ayuntamiento de Cartagena del gasto corriente y de funcionamiento del programa.

-Control del documento contractual suscrito al efecto con la asociación Carmen Conde con la que se suscribe convenio o contrato de servicios.

f) Elaboración de Instrucciones de Principio de Curso 2004/2005.

Se ha elaborado las Instrucciones para el curso 2004/2005 para la educación de Adultos, tanto Presencial como a Distancia (Educación Secundaria a Distancia, Bachilleratos a Distancia, Prueba Libre para acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior y Open English).

g) Realización de las Pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

Elaboración de la Resolución por la que se convocan las Pruebas Libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria, para personas mayores de dieciocho años. Con dos pruebas, una en junio y otra en septiembre de 2004.

Seguimiento del desarrollo de las pruebas, instrucciones y calendario de las mismas.

Organización y nombramiento de los Tribunales, y lugares de inscripción y de realización de las pruebas.

Estudio estadístico de los resultados obtenidos en las convocatorias de junio y septiembre de 2004.

h) Elaboración y diseño de documentos.

Elaboración de documentos necesarios para el desarrollo de la actividad del Servicio de Educación de Adultos, en cuanto al seguimiento y control de la oferta educativa, centros, demandas, etc.

Elaboración de documentos legislativos, resoluciones, decretos e instrucciones.

i) Coordinación de las pruebas de Alfa-carné

En colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico se ha realizado la coordinación, control y seguimiento de las pruebas del carné de conducir para personas con déficit lector que se preparan en los Centros de Educación de adultos.

j) Informes.

Elaboración de informes relativos a la actividad propia del Servicio de Educación de Adultos, solicitudes de autorización de impartición de niveles educativos, y de todos aquellos requeridos por la Administración Educativa.

Elaboración de la Memoria anual del Servicio para La Consejería de Educación y Cultura, y Memoria solicitada por el Consejo Escolar de la Región, y otros Organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

k) Solicitudes y reclamaciones.

Se han atendido todas las solicitudes y reclamaciones en materia de ordenación académica. Pruebas Libres para la obtención del Graduado en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años y contratos de formación.

l) Información.

Incorporación en la página Web de todas aquellas informaciones relevantes para los ciudadanos en cuanto a convocatorias, material educativo y oferta educativa de los Centros de Educación de Adultos y Distancia.

Atención al Público en cuanto, tanto personal como telefónica, en materia de educación de adultos, procedente de los Centros de Adultos, profesorado, alumnos, y ciudadanos en general.

Colaboración con el Servicio de Información de la Consejería de Educación, con otras Direcciones Generales y Servicios de otros Organismos de la Comunidad Autónoma, Organizaciones Sindicales, Administraciones Locales, y Asociaciones Culturales, en materia de educación de adultos.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL
PROFESORADO

SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INTRODUCCIÓN

Desde el Servicio de Formación del Profesorado se han llevado a cabo, durante el año, todas aquellas acciones relacionadas con el perfeccionamiento y la mejora de la competencia docente a través de los Planes de Formación del Profesorado, la innovación e investigación educativa, la gestión de los Programas Europeos y la coordinación y desarrollo de las actuaciones del Proyecto Plumier en su vertiente educativa.

Asimismo, se realiza el seguimiento de convenios con la Universidad de Murcia y otras entidades sin fin de lucro para la formación permanente del profesorado, así como la coordinación de prácticas del alumnado de escuelas y facultades universitarias en centros docentes no universitarios.

Para llevar a cabo las actividades de formación existe la Red de Formación del Profesorado, integrada por nueve Centros de Profesores y Recursos (CPR) ubicados en otras tantas comarcas de nuestra Región.

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN

La Consejería de Educación y Cultura ha desarrollado, durante el curso escolar 2003/2004, el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado en el que se han realizado **911 actividades de formación**. El número de **plazas ofertadas** ha sido de **23.342**, los certificados emitidos **14.655** y las **horas de formación 33.934**.

A continuación se detallan el número de actividades y sus porcentajes atendiendo a la modalidad formativa utilizada.

ACTIVIDADES Y HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			
MODALIDAD	Tanto %	Nº ACTIVIDADES	Nº HORAS DE FORMACIÓN
CURSOS	47,20	430	14784
SEMINARIOS	32,71	298	9832
GRUPOS DE TRABAJO	8,12	74	3245
PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS	7,14	65	3212
PROYEC. INNOV-INVESTIGACION	3,73	34	2749
OTROS	1,10	10	112
TOTAL	100	911	33934

Un análisis más pormenorizado de los datos de participación obtenidos, demuestra la alta profesionalidad de nuestros docentes y su interés por su formación permanente ya que asisten en un alto porcentaje a las actividades formativas que oferta la Consejería de Educación y Cultura. Los datos lo avalan:

Un 78% del profesorado de Primaria y un 70% de Secundaria realizó una, o más de una, actividad de formación durante el curso pasado.

En Educación Infantil el dato de participación asciende hasta el 82%.

Un 35% del profesorado realizó dos o más actividades formativas.

La motivación hacia la formación se mantiene con los años. Más del 50% del profesorado participante en la formación e innovación educativa supera los 15 años de servicio.

El 80% de los participantes superan los 5 años de docencia. Son mayoritariamente mujeres en Infantil y Primaria (72%) y más proporcionado en género en Secundaria donde la proporción de varones es mayor (57%).

Más del 90% de esta formación se realiza por las tardes, fuera del horario lectivo del profesor. Lo cual supone un mérito añadido por la dedicación del docente.

Del mencionado estudio se desprende que los educadores de la Región mantienen su interés por el reciclaje y la formación continua independientemente de su experiencia y además lo hacen por su utilidad en el aula y por mejorar su práctica profesional. No sería correcto, por tanto, hablar de “cansancio” de la formación o de que esta sea exclusivamente una forma de obtener puntuación o méritos. Estos motivos pueden estar presentes, pero no serían mayoritarios entre el profesorado. De la misma manera, la necesidad de completar los *sexenios* (complemento para el que se requieren acreditar 100 horas de formación cada seis años) no parece ser la principal motivación de asistencia a la formación ya que más del 80% del profesorado certifica sobradamente por encima de las horas mínimas necesarias, incluso los que se encuentran en su 5º sexenio (más de 24 años de experiencia).

DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN REALIZADA POR LINEAS PRIORITARIAS

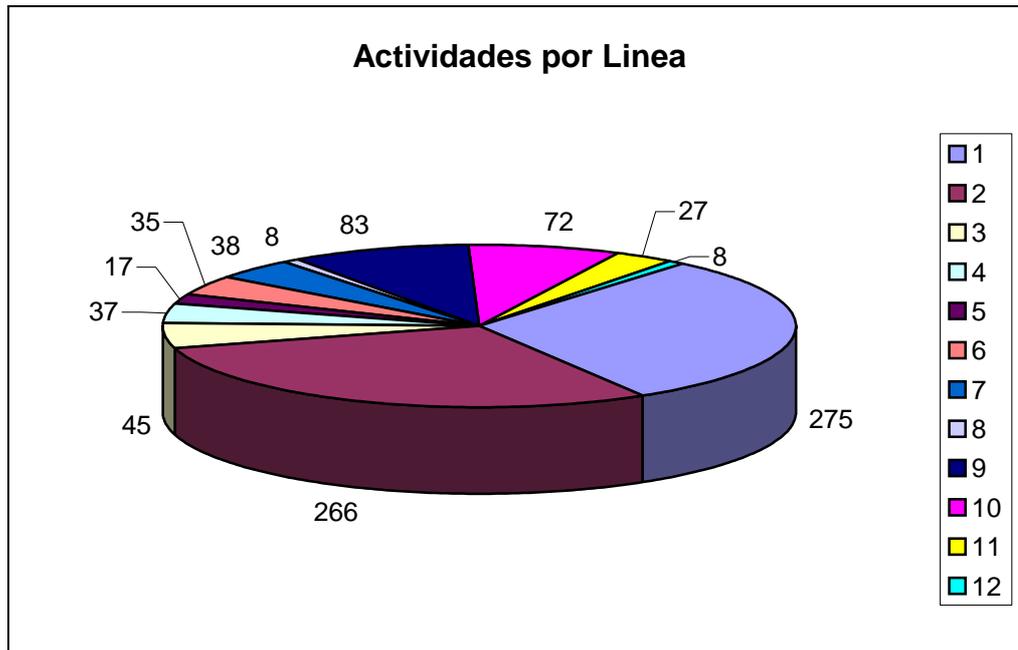
Todas estas actividades se distribuyen entre las 12 Líneas Prioritarias que tiene definidas la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Estas líneas, que incluyen, entre otras, la actualización científica y didáctica, la formación en TIC o la prevención de riesgos profesionales, posibilitan organizar la formación del profesorado para que atienda todos los ámbitos que el docente necesita para desarrollar con la máxima eficacia su labor.

Las líneas prioritarias son las siguientes:

Nº	LÍNEAS PRIORITARIAS
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación
2	Actualización científica y didáctica
3	Formación Profesional
4	Gestión y planificación de Centros Docentes
5	Innovación e investigación educativas
6	Materiales y recursos para el aula y los centros
7	Educación en valores
8	Programas Europeos
9	Atención a la diversidad
10	Recursos profesionales para el docente
11	Dinamización social y cultural
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia

Estas líneas se concretan a su vez en 41 Programas de Formación constituidos por un conjunto de objetivos temporalizados a tres años, los cuales se desarrollan a través de las distintas actividades de formación. Puede verse con más detalle la planificación seguida en la sección de Formación de www.educarm.es.

A continuación se detallan las actividades en cada una de las Líneas que se recogen en la tabla anterior.



La línea prioritaria con mayor presencia en el Plan ha sido la de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Las TIC están suponiendo la generalización a todos los centros públicos del equipamiento informático y el acceso a Internet por banda ancha y para apoyar al profesorado en su uso, se han realizado 275 actividades sobre aplicación didáctica de la TIC, formación para responsables de TIC en los centros y programas de gestión administrativa y docente. Esta formación ha permitido, por ejemplo, unificar y agilizar la gestión docente y profundizar en los recursos educativos que las TIC ofrecen, tanto mediante programas educativos como a través de la red.

La Actualización científica y didáctica, con 266 actividades ha sido la segunda línea prioritaria en la que se han realizado más actividades.

La formación en Atención a la Diversidad ha constituido también un núcleo importante de actualización en el tratamiento de la Educación Especial, la compensación educativa e intercultural y la orientación educativa. 83 actividades y 3186 horas de formación, han acercado la realidad de la atención a la diversidad al profesorado. Estas temáticas, son especialmente relevantes en aquellas comarcas, receptoras de numeroso alumnado inmigrante. La formación del profesorado está siendo sensible a esta nueva situación educativa derivada de la interculturalidad y la diversidad del alumnado.

Otro aspecto destacable ha sido la formación de nuestros equipos directivos, una pieza clave para el funcionamiento y la mejora de nuestro sistema educativo. Un objetivo clave de la formación del profesorado es la de apoyar en todo momento a estos profesionales que demuestran día a día su buen hacer en la gestión de nuestros centros docentes. Ese apoyo se traduce en formación relacionada con sus demandas específicas: gestión económica de los centros, legislación educativa, gestión de calidad o planes de mejora. A través de nuestros Centros de Profesores y Recursos también se brinda la posibilidad de que se intercambien

experiencias y buenas prácticas en la gestión docente, mediante seminarios que acogen a todos los Directores de las distintas comarcas.

Destacar también la formación del profesorado de Formación Profesional. Para este colectivo se oferta un plan específico que recoge la oferta formativa más especializada dirigida a las distintas familias profesionales. Además, este es el tercer año que se ofrecen las Estancias Formativas en Empresas. Durante un periodo que puede llegar hasta las 150 horas, el profesorado de FP puede formarse en las últimas tecnologías relacionadas con su especialidad en empresas e instituciones colaboradoras con la Consejería.

La innovación e investigación educativa son elementos imprescindibles si se quiere un sistema educativo moderno, dinámico y que responda a las demandas y los cambios sociales. La Consejería de Educación y Cultura está cuidando esta faceta mediante convocatorias de proyectos anuales. El curso que finaliza se han aprobado 28 proyectos de innovación y 6 de investigación, aunque algunos continúan su desarrollo porque se les ha concedido prórroga. Han abarcado temáticas tan diversas como las TIC, el conocimiento del patrimonio histórico, natural y cultural de la Región de Murcia o la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

La difusión de estos proyectos y su publicación hace que sean conocidos por todo el profesorado y que constituyan el motor de la renovación didáctica y pedagógica en nuestro sistema educativo. Conscientes de esa necesidad la Consejería de Educación y Cultura edita la revista de formación del profesorado "Educar en el 2000" donde se recogen las experiencias más innovadoras. Así mismo, aquellos materiales de mayor interés son publicados en formato papel o están disponibles en el portal educativo www.educarm.es.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Respecto a la relación entre la formación ofertada y la demanda del profesorado podemos destacar:

La oferta de actividades de formación es ligeramente superior a la demanda en un 2%

Finaliza las actividades de formación un 84.8% del profesorado que las inicia, o lo que es lo mismo un 15.2% del profesorado que inicia actividades de formación no obtiene certificación de la misma por no superar los criterios de evaluación de las mismas.

Los datos pormenorizados por líneas prioritarias son los siguientes:

LÍNEAS	LÍNEAS PRIORITARIAS	PLAZAS	SOLICITUDES	INICIAN	CERTIFICADOS	FINALIZAN %
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	5628	5869	4539	3787	83,4
2	Actualización científica y didáctica	6448	6385	4442	3725	83,9
3	Formación Profesional	746	929	632	570	90,2
4	Gestión y planificación de Centros Docentes	1496	1214	1136	1015	89,3
5	Innovación e investigación educativas	652	526	413	400	96,9
6	Materiales y recursos para el aula y los centros	952	683	578	420	72,7
7	Educación en valores	988	907	641	574	89,5
8	Programas Europeos	219	217	198	196	99,0
9	Atención a la diversidad	2989	2993	2370	1996	84,2
10	Recursos profesionales para el docente	2104	2243	1542	1376	89,2
11	Dinamización social y cultural	839	669	588	444	75,5
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia	281	235	196	152	77,6
	TOTAL	23342	22870	17275	14655	84,8

JORNADAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Merece destacarse que, con objeto de diseñar el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2004-05, se realizaron unas jornadas de formación los días 20 y 21 de mayo de 2004. A dichas jornadas asistieron los asesores y directores de CPR, así como el personal del Servicio de Formación.

Entre sus conclusiones figuran propuestas de mejora para una mejor coordinación de la red de formación, homogeneización de los procedimientos seguidos y la relación de actividades para el curso 2004-05.

SUBVENCIONES

En el Servicio de Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes.

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 10-04-2004)	11	36.061 Euros
Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 31 -03-2004)	358	96.163 Euros
Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 18-05-2004)	44	60.112 Euros
TOTAL	413	192.336Euros

CONVENIOS

En el año 2000 se firmó el “Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad e Murcia”. Este convenio ha tenido vigencia y aplicación en el curso 2004-2005. La aportación de la Consejería a este Convenio ha sido de 96.163 Euros. destinadas al desarrollo de los programas previstos en dicho convenio y que son los siguientes:

Programa I	Catálogo de la oferta de formación y asesoramiento para la innovación educativa en la Universidad
Programa II	Cursos de especialización y títulos propios de la Universidad
Programa III	Cooperación en programas de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria.
Programa IV	Acciones de formación con profesores asociados de Enseñanza Secundaria

También el pasado año se **mantienen los 20 convenios de formación** del profesorado con entidades colaboradoras. Y los **10 nuevos convenios suscritos**.

ENTIDAD	FECHA FIRMA
ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCÉS DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
CENTRO DE FILOSOFÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS. REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COLEGIO DE LICENCIADOS Y DOCTORES	08/03/2000
COLEGIO ECONOMISTAS REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COMISIONES OBRERAS	08/03/2000
ESCUELAS GRADUADAS DE CARTAGENA	08/03/2000
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT	08/03/2000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA	08/03/2000
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	08/03/2000
FUNDACIÓN ECCA	08/03/2000
SINDICATO CSI-CSIF	08/03/2000
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA	08/03/2000
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE	08/03/2000
SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	08/03/2000

Nuevos Convenios:

ENTIDAD	FECHA FIRMA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS	28/09/2001
ASOCIACIÓN PARA MEJORA Y DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA	28/09/2001
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS	28/09/2001
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA	28/09/2001
FUNDACIÓN ICSE (INSTITUTO DE CIENCIAS SANITARIAS Y DE LA EDUCACIÓN)	28/09/2001
FUNDACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE	28/09/2001
FUNDACIÓN INTERMON	28/09/2001
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA	28/09/2001
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN R.M.	28/09/2001
SOCIEDAD ESPAÑOLA ESTUDIOS CLÁSICOS. SEC. MURCIA	28/09/2001

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

Convenios con Entidades Colaboradas	Actividades	Certificados	Horas Certificadas
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	97	9363	1.468.378
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN ED. FÍSICA	1	12	165
CENTRAL SINDICAL INDEPEND Y DE FUNCION. CSI-CSIF	51	5382	211.682
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO.	10	178	4.804
FETE-UGT	64	778	29.185
FUNDACION ECCA	8	236	13.190
SOCIEDAD DE FILOSOFIA DE LA REGION DE MURCIA	6	208	7.766
STERM	15	393	10.736
Total	252	16.550	1.745.906

PROGRAMAS EUROPEOS

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado setenta y seis. Para ello se ha elaborado una *Guía Temática de Programas Europeos*, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el año 2004, destacamos 7 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea.

TIPO DE PROGRAMA	CENTROS	PROFESORES	ALUMNOS	PAISES
1.Comenius 1	24	400	3500	21
2.Comenius 1.2 (Intercambios)	3	9	100	Francia , Alemania
3.Acogida de Ayudante Lingüístico	11	11	500	Francia, Bélgica, Irlanda, Italia, Holanda
4.Comenius 2.2.C	0	35	0	Inglaterra, Francia, Alemania, Italia
5.Visitas Arión	0	7	0	Italia, Holanda, Letonia, Austria, Reino Unido, Irlanda
6.Adultos(Grundtvig 2)	4	50	250	Bélgica, Polonia, Holanda, Italia, Irlanda, Dinamarca, Grecia, Portugal, Alemania, Eslovaquia
7.Leonardo da Vinci	4	8	23	Noruega, Francia, Alemania, Polonia
TOTAL	46	520	4373	21

- 1.*Comenius 1: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.*
- 2.*Comenius 1.2: Intercambio de alumnos entre centros escolares*
- 3.*Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos*
- 4.*Comenius 2.2.C: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.*
- 5.*Visitas Arión: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo*
- 6.*Adultos: Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados , al menos.*
- 7.*Leonardo da Vinci: Prácticas formativas en empresas europeas y proyectos de centro.*

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Total inversión en Programas y Actividades de Innovación: 450.000 € en el año 2004.

1. Está previsto incrementar el número de IES que ofrecen la posibilidad de cursar Enseñanza Secundaria Bilingüe. Actualmente participan 17 Institutos que imparten bilingüe Español-Francés y 9 centros de bilingüe Español-Inglés.

La ampliación de estas enseñanzas se ha realizado con el criterio de atender a los alumnos interesados en esta oferta educativa de un modo comarcalizado.

Respecto al Programa “British Council”, que se realiza en colaboración con el MEC y el Instituto Británico y que se imparte en dos CP de Educación Infantil y Primaria de Murcia y Cartagena, se estudia la posibilidad de ampliar dicho Programa Bilingüe a dos Colegios Públicos más.

En total se hallan impartiendo enseñanza bilingüe 28 centros, con la participación de unos 3.000 alumnos y el apoyo de unos 105 profesores. Está previsto que todas estas actuaciones de apoyo a la enseñanza de los idiomas extranjeros queden englobadas en un Plan General de Idiomas que promueve la Secretaría Autonómica de Educación.

2. El Programa “Descubre en Inglés” está dirigido a todos los alumnos que cursen 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Consiste en visitas guiadas, con dramatización, a los museos, Salzillo de Murcia y Siyasa de Cieza, en idioma Inglés, previa preparación en el aula. Se están confeccionando las guías para la ampliación del programa al idioma francés, con visita al Museo Marítimo Nacional de Cartagena.

3. Durante el curso 2004/2005 han participado en el Programa de Bibliotecas Escolares 47 centros de Educación Primaria y Secundaria. Para el curso próximo está previsto incorporar unos 20 centros más a dicho programa. Los responsables de las bibliotecas de los Centros han recibido formación en colaboración con la Biblioteca Regional. El objetivo es convertir las bibliotecas escolares en centros de recursos y documentación para facilitar el aprendizaje activo en las distintas áreas y asignaturas y para fomentar la lectura. Está previsto un Plan que ampliará las acciones a desarrollar para fomentar la lectura y el uso de las bibliotecas.

4. En cuanto al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, durante el curso 2004-2005 se ha seguido prestando el apoyo formativo necesario al profesorado; se ha incentivado la creación de materiales educativos multimedia para su uso en el aula (concurso TIC) y, finalmente, se han realizado adquisiciones de software educativo para ser enviado a los centros de la Región.

5. Ha proseguido el estudio sobre la realidad del área educativa y sanitaria en la Región de Murcia. Sirve de base para el *Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela*.

6. Continúa el Programa denominado “Rutas Literarias”, dirigido a alumnos de ESO. Consiste en la visita a distintas regiones estudiando las relaciones que han existido entre diversos autores literarios y las poblaciones de origen o de estancia durante su vida laboral.

7. El Programa de ámbito nacional “Integración Aulas de la Naturaleza”, que se realiza en cooperación con el MEC, continuará celebrándose en el Aula de Los Urrutias durante los meses de verano. Se ha convocado el programa de innovación “Entorno y Realidad Cultural” para realizar actividades de aulas de la naturaleza, culturales, patrimonio histórico, etc., en varios centros de la Región: Fuentes del Marqués de Caravaca, Sierra de la Pila de Molina y Aula del Mar Menor. Está previsto realizar el Programa durante uno o varios días.

8. El Programa “De Comunidad en Comunidad” consiste en un intercambio de experiencias compartido en colaboración con la Comunidad de Castilla y León, dirigido a los escolares del Primer Ciclo de ESO. Pretende dar a conocer a los escolares que visiten cada comunidad sus características geográficas, históricas, culturales y socioeconómicas. También se realiza, en colaboración con el MEC, el Programa de Escuelas Viajeras. Se reciben a alumnos de otras Comunidades y se realizan actividades siguiendo rutas preestablecidas. También los alumnos de los centros educativos de nuestra Región visitan diversas rutas en otras Comunidades.

9. En colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo se realizan actuaciones y actividades específicas en torno al Programa de la “Educación del Consumidor”. Se planifican cursos, jornadas, talleres y publicaciones en colaboración con los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia.

10. Se ha celebrado el IV Encuentro con los Medios Audiovisuales, “Premios Menina”. Concurso dirigido a los alumnos de los 48 Institutos que poseen la asignatura optativa “Comunicación Audiovisual” en Bachillerato e Imagen en 4º de ESO. Han participado en esta edición 11 centros, presentando unos 85 trabajos sobre vídeos musicales, cortometrajes, spot publicitarios y reportajes fotográficos.

11. Se realiza el Programa “Patrimonio Histórico de la Región de Murcia”. Consiste en utilizar las guías didácticas de museos y monumentos de la Región para preparar las visitas guiadas a los mismos. El objetivo es conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico-cultural y artístico de la Región de Murcia.

SERVICIO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA**SECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA**

1. Gestión económica de centros.

- Tramitación de facturas con carácter mensual y correspondientes a las 14 Escuelas Infantiles..

- Inversiones en Escuelas Infantiles: adquisición de material didáctico, equipamiento y adquisiciones.

2. Convocatorias de subvenciones.

- Orden de 2 de abril de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de centros de educación preescolar dependientes de Ayuntamientos de la Región de Murcia (B.O.R.M. nº 98 de 29 de abril 2004)

- Crédito: 1.962.134 €.

- Aplicación presupuestaria: 15.04.00.422B.463.00

- Beneficiarios: 21 Ayuntamientos (44 centros)

- Orden de 2 de abril de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de centros de educación preescolar dependientes de entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia (B.O.R.M. nº 98 de 29 de abril).

- Crédito: 194.951 €

- Aplicación presupuestaria: 15.04.00.422B.483.00

- Beneficiarios: 11 Centros dependientes de entidades sin ánimo de lucro.

3. Convenios.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años).

- Elaboración de las memorias de los proyectos correspondientes al año 2003 (54 memorias)

- Elaboración de los proyectos correspondientes al año 2004 (55 proyectos)

- Tramitación administrativa del convenio.

- Importe recibido: 861.473,53 €.

- Aplicación en las dos convocatorias de subvenciones destinadas a Escuelas Infantiles.

4. Gestión administrativa.

- Orden de 25 de marzo de 2004, que regula el procedimiento de admisión de niños/as en Centros de Educación Preescolar dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso escolar 2004/2005.

- Orden de 25 de marzo de 2004, que regula los precios públicos y reducciones de los mismos por la prestación de servicios en los Centros de Educación Preescolar dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso escolar 2004/2005.

- Resolución de reclamaciones a las listas definitivas de admitidos y de reducción de tarifa.

- Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, de fecha 21 de julio de 2004, por la que se establece el calendario y horarios en los Centros de Educación Preescolar, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, para el curso escolar 2004/2005.

- Formación en Centros de Trabajo (FCT): coordinación de la asistencia de alumnas del ciclo formativo de educación infantil para la realización de prácticas en las Escuelas Infantiles.

- Gestión mensual de cobros de recibos por la prestación de servicios en las 14 Escuelas Infantiles dependientes de la C.R.A.M.

- Tramitación de expediente relativo a desinsectación y desinfección en los 14 centros.

- Tramitación de expedientes de contratación de catering para 4 centros y gestión de expedientes de pago.

5. Coordinación pedagógica.

- Revisión de las memorias de los centros correspondientes al curso escolar 2003/2004. Realización de informes individualizados donde se valoran las actuaciones llevadas a cabo en el centro y se recogen aquellas necesidades planteadas por el equipo y las mejoras que se podrían realizar en cursos sucesivos.

- Revisión de los planes anuales de los centros, correspondientes al curso escolar 2004/2005. Se realiza una valoración de las distintas actuaciones programas por el equipo del centro.

- Publicación de revistas: “Los Rosales” (El Palmar), “Guadalupe” y “El Limonar” (Molina de Segura)

- Publicación de folletos divulgativos: el sueño, la alimentación y la conducta. Trabajo elaborado por un equipo de psicopedagogos adscritos a las Escuelas Infantiles dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

- Revisión y reedición del cuaderno de presentación de las Escuelas Infantiles.

6. Atención directa a directoras/es de las Escuelas Infantiles.
 - Consultas cotidianas sobre temas diversos.
 - Reuniones colectivas mantenidas entre el Jefe de Servicio de Gestión Educativa y Administrativa y las directoras de los centros.
 - Reuniones individuales con todas las directoras para abordar temas puntuales relacionados con las necesidades de los centros.

7. Procedimiento de admisión de alumnos con necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles.
 - Baremación de solicitudes.
 - Participación en la Comisión de Escolarización.
 - Resolución de reclamaciones presentadas ante la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

8. Gestión del Registro Regional de Guarderías Infantiles de Hijos de Trabajadores de la Región de Murcia (Orden de 30 de enero de 1989 de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo).
 - Realización de visitas técnicas a los centros de Moratalla, Alcantarilla, Santomera, Totana, Los Alcázares.
 - Tramitación de 5 expedientes de inscripción.

9. Estudio sobre oferta educativa en el tramo de 0 a 3 años.
 - Estudio realizado por la Universidad de Vic, por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación y Ciencia. El estudio consiste en la recopilación de datos sobre la oferta de plazas existentes en la Región de Murcia, en el tramo 0-3 años.

SECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

1. Apoyo a la Intervención General y a la empresa de auditores para realizar el plan de control financiero de la Administración Pública Regional en 11 centros públicos de enseñanza no universitaria. Son los siguientes:
 2. Gestión económica de centros docentes públicos.
 - a) Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios de Educación infantil y primaria.
 - 388 centros.

- Remisión del 70%: 388 expedientes por importe de 1.978.446,95€
 - Remisión del 30%: 388 expedientes por importe de 843.000,86€
- b) Gastos de funcionamiento de Centros Docentes no universitarios de Educación Secundaria, 2 Escuelas Hogar y Escuela de Arte.
- 103 centros.
 - Remisión del 70%: 103 expedientes por importe de 5.816.472,84
 - Remisión del 30%: 101 expedientes por importe de 2.480.576,62
- c) Gastos Adicionales de Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Adicionales 680 (equipamiento a 67 centros): 95.021,03€.
 - Adicionales 680 (obras a 8 centros): 79.317,39€.
 - Adicionales 270: 29.546,77€.
- d) Gastos Adicionales de Centros de Educación Secundaria.
- Adicionales 680: 39 expedientes por importe de 739.684,56 €.
 - Adicionales 270: 32 expedientes por importe de 160.129,68 €.
 - Gastos extraordinarios de limpieza en IES: 25 expedientes por importe de 652.492,28 €.
- e) Revisión y aprobación de los presupuestos del año 2004.
- 378 Colegios de Educación Infantil y Primaria.
 - 103 Institutos de Educación Secundaria.
 - 22 Equipos de orientación escolar y psicopedagógica.
 - 18 Centros de Educación de Adultos.
 - 4 Escuelas de Idiomas.
 - 5 Escuelas de Arte.
 - 9 Centros de Profesores y Recursos.
 - 10 Colegios Rurales Agrupados
- f) Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del año 2003.
- 867 expedientes de los centros citados anteriormente.
- g) Elaboración de cuentas de gestión a 20 colegios (pocas unidades) y escuelas unitarias

h) Diseño de una aplicación informática específica para la revisión de cuentas de gestión y presupuestos.

i) Atención directa y presencial a equipos directivos.

- 498 (aprox.) visitas a lo largo del año.

j) Consultas telefónicas.

- 3750 (aprox.) consultas telefónicas a lo largo del año 2004.

k) Visita a centros.

30 visitas a centros relacionadas con problemas de manejo de la aplicación informática Gece2000 o dificultades en la gestión económica del centro.

l) Tramitación de apertura y cancelación de cuentas corrientes, ante la Consejería de Hacienda, de los Centros docentes públicos no universitarios.

m) Diseño y remisión de instrucciones en materia de gestión económica: circular de 5 de noviembre de 2004 (cierre de ejercicio económico), circular en materia de contratación del servicio de limpieza.

n) Participación en los cursos de formación de equipos de directivos impartiendo el módulo de gestión económica, en los CPR.

o) Gestiones y procedimiento de cierre de las 2 Escuelas Hogar.

p) Estudio de viabilidad sobre los criterios a utilizar para calcular las asignaciones de los gastos de funcionamiento para los Institutos de Educación Secundaria a partir de la propuesta realizada por la Comisión Regional de Directores.

3. Convocatoria de ayudas.

a) Orden de 23 de marzo de 2004 por la que se convocan ayudas para financiar actividades extraescolares que se desarrollen durante el curso escolar 2003/2004 por las Asociaciones de padres y madres de alumnos de Centros de educación infantil, primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos (B.O.R.M. nº 91 de 21 de abril).

- Crédito disponible: 239.899 €.

- Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02

- Beneficiarios: 227 Asociaciones.

- Solicitudes denegadas: 23.

- Importe subvencionado: 233.140,92 €.

4. Convenios de colaboración.

a). Convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y las Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos para el desarrollo de proyectos de actividades y la consolidación administrativa de la Federación. Se formalizaron 5 convenios con los siguientes beneficiarios:

- Confederación de Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de la Región de Murcia (CONFAPA)
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos “Juan González” de la Región de Murcia (FAPA REGIÓN DE MURCIA).
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Cartagena (FAPA CARTAGENA)
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Centros Concertados (CONCAPA)
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Cooperativas de Enseñanza (FAMPACE).

Importe total subvencionado: 72.122 €.

Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02

Proyecto: 33129.

b). Convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura las Federaciones de Asociaciones de Alumnos para el desarrollo de actividades formativas. Se formalizaron 2 convenios con los siguientes beneficiarios:

- Federación Regional de Estudiantes Murcianos (FEREMUR)
- Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE).

Importe total subvencionado: 12.021 €.

Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02

Proyecto: 30378

5. Elaboración del presupuesto de la Dirección General de Enseñanzas escolares para el ejercicio 2004.

6. Modificaciones presupuestarias de la Dirección General de Enseñanzas escolares.

Durante el ejercicio económico 2004, en la Sección 15 y en el Servicio 04 se han efectuado 24 modificaciones presupuestarias que han afectado a los 7 programas económicos que conforman la Dirección General: 422K, 422D, 422E, 422B, 422J, 422F y 422G

7. Proyectos de inversión de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

- Altas de proyectos: 67 en el programa 422K
15 en el programa 421^a
- Modificaciones de proyectos: 72
- Modificaciones de anualidades futuras en proyectos: 15
- Habilitación de partidas presupuestarias a proyectos: 5

8. Documentos contables para inicio de expedientes.

- (RC). Convenios: 14 Obras: 27. - (RC – futuro): 2

MEMORIA DE EXPEDIENTES DE GASTO REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2004

SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422D.231.02:

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Infantil y Primaria.

- Total importe: 71.423,71 €.
- Documentos contables realizados:
 - o AD: 314.
 - o OP: 469
 - o ADOP: 244

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2004, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422E.231.02:

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Secundaria.

- Total importe: 1.281,42 €.
- Documentos contables realizados:
 - o AD: 20

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante de Educación Secundaria se efectúa en el ejercicio económico de 2004 durante el periodo lectivo septiembre – diciembre.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.231.02 y 230.02:

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

- Total importe: 20.290,06 €.
- Documentos contables ADOP realizados:
 - o Unidad Técnica: 73.
 - o Ordenación Académica: 19
 - o Agencias de Viaje: 11
 - o Servicio Becas, Títulos: 8
 - o Otros: 48

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422E.233.00:

Indemnizaciones asistencia al Tribunal de los Premios Extraordinarios de Bachillerato

- Total importe: 4.181,28 €.
- Documentos contables ADOP realizados: 25.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.483.21

PROYECTO: 33245 (Premios extraordinarios de Bachillerato)

- Total importe: 7.000,00 €
- Documentos contables R: 1
- Documentos contables ADOK: 10

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.00.422K.626.00/627.00/629.00

PROYECTO 21357 (Inversiones)

- Total importe: 22.146,01 €.
- Documentos contables realizados:
 - o AD: 7
 - o OK: 7
 - o ADOK: 4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.763.01

PROYECTO: 17907 – Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos.

- Total importe: 3.622.745,31 €.
- Documentos:
 - o N° Expedientes OK: 28

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.621.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES)

- Total importe: 4.387.445,80 €
- Documentos:
 - o N° Expedientes OK: 9

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422B- Capítulo 6

PROYECTO 30438

Equipamiento de Escuelas Infantiles.

- Total importe: 211.750,91 €.
- Documentos contables realizados:
 - o AD: 3
 - o OK: 3
 - o ADOK: 144

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422B- Capítulo 6

PROYECTO 21354

Equipamiento de Escuelas Infantiles.

- Total importe: 464,00 €.
- Documentos contables realizados:
 - o ADOK: 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422B- Capítulo 6

PROYECTO 30439

Equipamiento de Escuelas Infantiles.

- Total importe: 12.678,03 €.
- Documentos contables realizados:
 - o ADOK: 4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K- Capítulo 2

Gastos Corrientes

Se han realizado 292 Expedientes de Gasto, por un importe total de 494.816,50 €

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, prevé que la Inspección de Educación emitirá anualmente un informe en que dé cuenta al Centro Directivo del que dependa del proceso de aplicación y de los resultados de los aspectos más relevantes del Plan General de Actuación fijado, que se conjugará con otras valoraciones de resultados que se determinen y con la situación del sistema educativo en el ámbito de gestión de la Administración Educativa competente.

Las actuaciones que en cursos anteriores ha venido desarrollando la Inspección de Educación estaban enmarcadas en las funciones que le atribuye la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, para favorecer la mejora y la calidad de la enseñanza conforme se recoge en el Título cuarto, artículo 61, apartado 1, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En enero de 2003, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, es su artículo 105 el nuevo referente normativo que, sin embargo, no supuso cambio alguno en el Plan General de Actuación que se venía aplicando.

No obstante, a comienzos del curso 2003-2004, se planteó la conveniencia de revisar el desarrollo que se estaba realizando de las funciones atribuidas por la normativa vigente antes citada. Para ello, durante dos días se mantuvieron unas sesiones de trabajo en las que participó la totalidad de los integrantes de la Inspección de Educación, analizando la legislación que requería nuestra intervención en seis procesos que consideramos fundamentales. Unos directamente relacionados con las funciones que tenemos atribuidas en áreas como supervisión, control, evaluación y asesoramiento, y otros que por su envergadura o importancia social merecían ser tratados de forma específica, nos referimos a los procesos de escolarización del alumnado y a los de colaboración con otras unidades de la Consejería.

Al mismo tiempo, los titulares de los distintos Centros Directivos de la Consejería de Educación y Cultura participaron en las jornadas exponiendo los requerimientos de intervención de la Inspección de Educación en los próximos cursos. El objetivo de las jornadas no era otro que el de concretar las actuaciones de la Inspección de Educación tratando de liberarla de tareas de gestión o de aquellas que presentan un carácter meramente burocrático, para así poder dedicar más tiempo al desarrollo de sus funciones de evaluación y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa. Se trataba en definitiva de configurar unas actuaciones que supusiesen un valor añadido a la intervención de la Inspección en centros, programas y servicios.

Fruto de esta jornadas fue la concreción de un Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para los cursos escolares comprendidos en el trienio 2003-2006 que se plasmó mediante Orden de 26 de noviembre de 2003 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 9 de diciembre (se acompaña como anexo V.1).

El punto segundo de esta Orden establece que este Plan General de Actuación sería el marco de referencia para el establecimiento, en cada curso escolar, del correspondiente Plan Anual de Actividades de la Inspección de Educación que, a propuesta del Inspector Jefe, se aprobaría por la Secretaría General de esta Consejería de Educación y Cultura. A tal efecto, mediante Resolución del Secretario General, de fecha 15 de diciembre de 2003, quedaron fijadas las actuaciones que se tendrían que realizar durante el curso escolar 2003-2004 (anexo V.2).

No obstante, parte de este Plan Anual de Actividades comenzó a desarrollarse con anterioridad, pues se definieron actuaciones que en todo caso se tendrían que realizar con todos

los centros docentes, referidas a visitas iniciales de supervisión de horarios y programación general anual.

ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Estructura

La aplicación del anterior Plan General de Actuación de la Inspección de Educación, condujo a la consolidación de la dotación de recursos de la Jefatura de Inspección de Educación con tres Inspectores Jefe Adjuntos, encargados tanto de coordinar actuaciones en los niveles educativos asociados a los dos tipos de puestos de trabajo en que se organiza la atención de la Inspección a los diferentes centros docentes en nuestra Región, como de coordinar el régimen interno y las actuaciones de carácter transversal a los diferentes niveles educativos. Adicionalmente, se ha dedicado un Inspector de Educación a la tramitación y seguimiento de actuaciones de carácter general, como es la atención a los procesos de escolarización de alumnado fuera de los períodos ordinarios de admisión de alumnos, a la instrucción de expedientes de aplicación del régimen disciplinario y otras actuaciones de carácter administrativo, consecuencia del trabajo habitual de la Inspección de Educación.

Esta configuración ha dotado de mayor operatividad al conjunto de la Inspección de Educación, disminuyendo su implicación en los procesos de escolarización en período no ordinario y en la instrucción de procedimientos sancionadores, por lo que resulta conveniente avanzar en esta línea como más adelante comentaremos.

Equipos de Inspección de Distrito

No ha habido variación respecto de los Distritos establecidos en la Resolución de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, cuyos equipos de Inspección responden a la siguiente configuración:

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros Ed. Infantil y Primaria	Nº plazas Centros Ed. Secundaria
Nº	Denominación			
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	5(*)
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	4(*)
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5(*)
IV	Guadalentín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	3	3(*)
V	Noroeste-Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS,	4	4(*)

	PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.		
--	---	--	--

(*) Una de estas plazas, asociada también a Enseñanzas de Régimen Especial.

La asignación de Inspectores a cada Distrito realizada a principios del curso escolar 2000/2001, se ha mantenido hasta la actualidad, no efectuándose rotación obligatoria de Inspectores entre los diferentes Distritos.

Los cuadros que se exponen a continuación señalan la distribución de los Inspectores en los distintos Distritos durante el curso 2003-2004. En “negrita” figura el nombre del Inspector que desempeña las funciones de Jefe de Distrito.

EQUIPOS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DISTRITOS EN QUE SE ORGANIZÓ LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN EN EL CURSO 2003-2004

INSPECTOR JEFE	José María Martínez Moreno
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LOS NIVELES DE INFANTIL Y PRIMARIA	Carmelo Sánchez Liarte
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, F.P. Y EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	Juan Antonio Gómez Marín
INSPECTOR JEFE ADJUNTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO	Jerónimo de Nicolás Carrillo

INSPECTOR DE EDUCACIÓN (*)	Francisco García Hernández
----------------------------	----------------------------

(*) En jornada de trabajo reducida a la mitad, se vienen desempeñando tareas de escolarización del alumnado en períodos no ordinarios e instruyendo procedimientos de carácter sancionador.

DISTRITOS	Nº DE PLAZAS CENTROS ED. INFANTIL Y PRIMARIA		Nº DE PLAZAS CENTROS ED. SECUNDARIA	
I MURCIA NORTE	1	Heriberto Rodríguez Nieto	6	Mª Carmen Juárez Ramos (RE)
	2	Ángel J. Cobarro García	7	Nicolás Ros Martínez
	3	Teófilo Bravo Ortega	8	Diego Martínez Carrillo
	4	Pilar García Cano	9	Elena Gómez Pérez
	5	Diego Sánchez Pacheco	10	Alfonso Vicente Fernández
II MURCIA SUR	1	Antonio Romero Cuerda	5	Fernando López Ayerra
	2	Salomé Castaño Garrido	6	Fuensanta López Martínez (RE)
	3	Francisco Molina Nicolás	7	Francisco I. Gómez Hernández
	4	Carlos Luis Nicolás Franco	8	Domingo Martínez Martínez
III CARTAGENA-MAR MENOR	1	Mª Ángeles Monje Cantero	6	A. Gª de las Bayonas Cavas
	2	Salvador Ludeña López	7	Francisco Martínez Muñoz
	3	María Martínez Alonso	8	José Pablo Saura Soler
	4	Policarpo Manzanares Bastida	9	Andrés Cebrián Alonso
	5	Antonio García Albaladejo	10	Domingo Muñoz Marín (RE)
IV GUADALENTÍN	1	Gil Sáez Pacheco	4	Alfonso Gómez Albaladejo (RE)
	2	José Escudero Gómez	5	Raimundo Benzal Román (1)
	3	Concepción Heras Elvira	6	José A. Fernández López
V ALTIPLANO-NOROESTE	1	José Luis Martínez Cantos	5	Andrés Nortes Navarro (RE)
	2	Vicente García Cortijo	6	Serafín Franco Álvarez
	3	Jaime Maíllo García	7	Jesús Gómez Gómez
	4	(2)	8	Jesús López Girón

(RE) = Tienen asignados centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

- (1) Puesto de trabajo asignado al Inspector D. Juan Miguel Villar de las Heras, en situación de licencia, ocupado desde inicio de curso por D. Raimundo Benzal Román y posteriormente por D^a Amparo Marzal Martínez. Desde abril de 2004, el puesto de trabajo está vacante por encontrarse ambos en situación de servicios especiales.
- (2) Vacante desde inicio de curso 2003-2004, no cubierta por estar agotadas las listas de espera de inspectores accidentales. Asimismo, el puesto de trabajo de D. Teófilo Bravo Ortega, también en situación de licencia, ha estado vacante por la misma razón. En el momento de redactar esta memoria se han producido otras dos vacantes como consecuencia de la jubilación de dos inspectores. Es decir, actualmente son cinco los puestos de trabajo sin atender en la plantilla de la Inspección de Educación.

A la finalización del curso 2003-2004, tras la oportuna conformidad de Secretaría General, se ha pospuesto cualquier rotación a la finalización del presente Plan de Actuación 2003-2006. Es decir, para el Plan que comience el curso 2006-2007 será el momento en el que se configuren nuevos equipos de Inspección para cada Distrito, cumpliendo así el número máximo de años de permanencia de un Inspector en un Distrito, según dispone la Orden de 3 de agosto de 1996, antes citada.

Equipos Sectoriales

En la mencionada Resolución de 21 de septiembre de 2000, se preveía la designación de Inspectores Coordinadores encargados con carácter permanente de coordinar y dirigir equipos de inspectores en las áreas y actividades que se determinen.

Durante la vigencia del presente Plan General de Actuación, las áreas específicas de trabajo se constituyeron para articular la intervención de la Inspección en los campos y bajo los Equipos Sectoriales que a continuación se indican, sin perjuicio de las modificaciones que al comienzo de cada curso escolar se puedan proponer para dar adecuada respuesta al correspondiente Plan Anual de Actividades:

Equipo sectorial de evaluación y calidad. Desarrollará sus tareas en el campo de la evaluación del sistema educativo regional y colaborará en el ámbito estatal. Prestará especial atención a la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado y al análisis de sus resultados, pruebas generales de diagnóstico que se establezcan, acceso a la universidad, así como pruebas para la obtención de títulos académicos, evaluación de centros y de la labor profesional del profesorado. Asimismo desarrollará el sistema de evaluación interna de la propia Inspección de Educación e iniciará la implantación de sistemas de gestión de calidad en los servicios que presta.

En el presente curso escolar, este Equipo Sectorial ha esbozado las líneas generales de un Plan regional de evaluación de centros y ha participado en diversas reuniones del Instituto Nacional de Calidad del Sistema Educativo. También ha emitido diversos informes sobre la nueva normativa de evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria.

Equipo sectorial de ordenación y legislación. Actuará sobre temas relacionados con la ordenación académica de las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias específicas de otros equipos sectoriales, y establecerá las coordinadas normativas de los procedimientos realizados por la Inspección.

Ha participado en la redacción de diversos informes sobre proyectos de normativa básica estatal. Se ha realizado un texto refundido de la normativa educativa contenida en las Leyes Orgánicas vigentes y se han diseñado instrumentos para la supervisión y elaboración de horarios del profesorado. Asimismo, coordinó la elaboración del informe solicitado sobre el proyecto de regulación regional de los derechos y deberes de los alumnos.

Equipo sectorial de formación profesional y enseñanzas de régimen especial. Se hará cargo de los asuntos referidos a la Formación Profesional, Programas de Iniciación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, y de informar las propuestas de ordenación académica de estas enseñanzas.

Se han informado varios proyectos de desarrollo normativo del currículo de Enseñanzas de Régimen Especial.

Equipo sectorial de necesidades educativas específicas. Desarrollará su actuación en las medidas de atención educativa a los alumnos extranjeros, a los alumnos superdotados y a los que presenten necesidades educativas especiales, atendiendo, asimismo, la orientación educativa, la educación especial y los programas de seguimiento del absentismo escolar y la convivencia en los centros docentes.

Se ha preparado un proyecto para estudiar y estructurar la recogida de información necesaria para hacer un seguimiento exhaustivo del absentismo escolar del alumnado. Todo ello en estrecha relación con el Servicio de Gestión Informática para extraer los datos necesarios directamente de los programas de gestión docente de los centros educativos: Programa Escuela e IES2000. Se pretende cuantificar el grado de absentismo, conocer sus causas, las actuaciones que en cada caso han realizado tanto los órganos de coordinación docente del centro educativo, como las de los servicios sociales competentes, así como el resultado de las mismas.

Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos. Se responsabilizará de los asuntos relacionados con la Educación permanente, los programas de enseñanza bilingüe implantados en centros docentes, los programas de investigación e innovación educativa y la formación del profesorado, formulando propuestas para estudiar la incidencia de la misma en la práctica docente. Elaborará la propuesta de actividades de formación de la Inspección de Educación.

Se han informado propuestas de modificaciones normativas de programas de enseñanza bilingüe, participando, asimismo, en encuentros de carácter regional y nacional.

También se han elaborado propuestas de acciones formativas de la Inspección de Educación para desarrollar en los próximos cursos.

Se han coordinado las actuaciones de estos Equipos a través de los Inspectores Jefes Adjuntos, de acuerdo con las competencias asignadas a cada Equipo Sectorial y las atribuidas a las unidades y servicios en que se estructura cada Centro Directivo, como se expone seguidamente:

Equipo sectorial de evaluación y calidad		
		D.G. de Enseñanzas Escolares
		D.G. de Personal
		D.G. de Universidades
Equipo sectorial de ordenación y legislación		
		D.G. de Enseñanzas Escolares
Equipo sectorial de formación profesional y enseñanzas de régimen especial		
		Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial, Unidad de Coordinación de Enseñanzas de Régimen Especial
		D.G. de Formación Profesional e Innovación Educativa
Equipo sectorial de necesidades educativas específicas		
		D.G. de Enseñanzas Escolares
Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos		
		D.G. de Formación Profesional e Innovación Educativa

La colaboración en materia de planificación escolar y provisión de efectivos se ha realizado con la Dirección General de Personal y, en cada caso, con el órgano directivo que tenga atribuida la competencia en la planificación de las enseñanzas correspondientes, a través de los Inspectores Jefes Adjuntos para los respectivos niveles educativos.

Los Equipos Sectoriales quedaron configurados como se muestra en la tabla siguiente, con indicación del Inspector Coordinador de cada Equipo:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Evaluación y calidad	Antonio García Albaladejo Raimundo Benzal Román Jesús Gómez Gómez Concepción Heras Elvira Jaime Maíllo García Diego Martínez Carrillo Francisco Ignacio Gómez Hernández Heriberto Rodríguez Nieto Carlos Luis Nicolás Franco Alfonso Vicente Fernández	Alfonso Gómez Albaladejo
Ordenación y legislación	Andrés Cebrián Alonso Nicolás Ros Martínez Jesús López Girón María Ángeles Monge Cantero Concepción Heras Elvira Diego Sánchez Pacheco José Luis Martínez Cantos Francisco Molina Nicolás	Fuensanta López Martínez
Formación profesional y enseñanzas de régimen especial	José Antonio Fernández López Ant.º G.ª de la Bayonas Cavas Mª Carmen Juárez Ramos Elena Gómez Pérez Fernando López Ayerra Francisco Martínez Muñoz Domingo Martínez Martínez Andrés Nortes Navarro	Domingo Muñoz Marín
Necesidades educativas específicas	Pliar García Cano Salomé Castaño Garrido Salvador Ludeña López María Martínez Alonso Gil Sáez Pacheco Policarpo Manzanares Bastida	Ángel J. Cobarro García
Formación permanente y programas educativos	Teófilo Bravo Ortega José Escudero Gómez Vicente García Cortijo Francisco García Hernández Antonio Romero Cuerda Heriberto Rodríguez Nieto José Pablo Saura Soler	Serafín Franco Álvarez

Desarrollo y coordinación del Plan de Actividades

Semanalmente se han mantenido las reuniones de coordinación previstas con los Jefes de Distrito y con los Equipos de Inspección de cada Distrito. Asimismo, se han celebrado ocho reuniones generales de la Inspección, fundamentalmente, para tratar aspectos de aplicación de la normativa educativa y para unificar criterios de actuación.

Se ha avanzado notablemente en la devolución de información a la comunidad educativa de las intervenciones realizadas en los diferentes centros educativos, mediante la remisión de informes tipo en los que se describen detalladamente las actuaciones realizadas y las recomendaciones que, en su caso, se formulan. Concretamente se han remitido modelos de informe correspondientes a las actuaciones realizadas en centros de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria, referentes a visitas iniciales y de seguimiento. Estos modelos se pueden observar en los informes que se incluyen en los anexos a esta memoria.

Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas.

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa se estableció, como en cursos anteriores, un sistema de guardias de Inspección, manteniendo las mismas sedes de los cursos precedentes. Sin embargo, se ha restringido el horario de presencia física del Inspector en las oficinas de las sedes periféricas de 12 a 14 horas, manteniendo la disponibilidad del servicio de 9 a 12 horas a través de la oportuna localización del Inspector, lo que ha permitido que éste atienda en días de guardia los centros docentes de la localidad o de sus proximidades.

En jornada de tarde se ha mantenido en la sede central de la Consejería un servicio telefónico de guardia de lunes a viernes.

El número de consultas que se atienden en las sedes periféricas aconsejan mantener el horario de atención descrito anteriormente. La demanda se puede calificar de baja en las sedes de Caravaca, Cieza, Mula y Yecla, siendo ciertamente bastante alta en las de Cartagena y Lorca. Sin embargo, en estas últimas la dotación de personal administrativo permite mantener sin ninguna dificultad el horario indicado.

Respecto a las guardias que se desarrollan en la sede central de la Consejería, con un alto grado de demanda durante prácticamente todo el curso, resulta de todo punto conveniente adoptar soluciones que reduzcan la presencia de numerosos ciudadanos en las plantas 5ª y 6ª del edificio de La Fama. En primer lugar porque las actuales instalaciones no reúnen los requisitos necesarios para una adecuada atención al ciudadano, formándose grupos de personas en los pasillos, sin poder ni siquiera sentarse, en espera de ser atendidos. En segundo lugar, esta afluencia va en detrimento de las condiciones de trabajo del resto de Inspectores que se encuentran realizando estudios e informes.

Ello, nos lleva a sugerir la necesidad de trasladar la atención al público a una oficina fuera del edificio de La Fama, que bien pudiera estar situada en dependencias de Colegios públicos próximos como es el caso del CP "Narciso Yepes" o del CP "La Paz" con acceso independiente desde el exterior. Esta medida, además de facilitar la atención al ciudadano, contribuiría a mejorar las tareas de seguridad de la sede central de la Consejería.

ACTUACIONES PLANIFICADAS Y REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.
RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-2004

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante el curso 2003-2004 previstas en el Plan de Actividades de este curso, aprobado por Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de esta Consejería de Educación y Cultura.

1. ACTUACIONES PRIORITARIAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.1.- Asesoramiento a los centros educativos para la implantación de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación								
1.1.1.- Educación Infantil y Primaria (ver informe global en anexo V.6 y resumen de conclusiones en anexo V.10 a Memoria Anual curso 2003-2004)	X				Incluidos en los apartados correspondientes a las actuaciones de la "Agenda del inspector" (véase contenido jornadas de la Azohía en anexo V.5)	56%	Durante el curso 2003-2004, y aprovechando las actuaciones contempladas en la denominada "Agenda del inspector", se ha asesorado de modo sistemático a los centros incluidos en la visita inicial y en la de seguimiento (214 y 71 centros respectivamente). De los aspectos que han sido objeto de asesoramiento, además de los contenidos propios de las visitas, debemos destacar los que se relacionan con los capítulos III y IV del Título I de la LOCE , así como los afectados por la implantación del Decreto 111/2002, y las órdenes de 16/09/2002 y 20/11/2002 que los desarrollan. En concreto, se ha insistido en temas como la necesidad de coordinación de los centros de educación primaria con los de infantil y educación secundaria obligatoria, a la vez que se ha destacado la importancia de desarrollar determinadas competencias básicas (lectura comprensiva y escritura funcional) transversales para el conjunto de los aprendizajes.	

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.1.2. E.S.O., Bachillerato y F.P.E. (ver informe global en anexo V.9 y resumen conclusiones en anexo V.10)	X						96% (visita inicial) 95% (visita de Sgto.)	Durante el curso 2003-2004, y aprovechando las actuaciones contempladas en la denominada "Agenda del inspector", se ha asesorado de modo sistemático a los centros incluidos en la visita inicial y en la de seguimiento (98 y 58 centros, respectivamente), además de los aspectos propios de las visitas. El asesoramiento se ha centrado, fundamentalmente, en los aspectos relativos los Capítulo V y VI del Título I de la LOCE, así como los afectados por la implantación de los Decretos 112/2002 y 113/2002, y las órdenes de 16/09/2002 y 20/11/2002 que los desarrollan. y, específicamente, en la nueva normativa de evaluación en ESO, itinerarios que debe cursar el alumnado de ESO (4º curso) y Bachillerato,
1.2.-Supervisión de las programaciones didácticas y comprobación de su correcto desarrollo.								Es preciso tener en cuenta que la visita inicial estaba dirigida al 100 % de los centros públicos; la visita de seguimiento incluía una muestra del 33 % de los centros. La supervisión de las programaciones didácticas se ha llevado a cabo en dos ocasiones: visita inicial y visita de seguimiento.
1.2.1.- Educación Infantil y Primaria (ver informe global en anexo V.7 y resumen conclusiones en anexo V.10)	X				214 (visita inicial) 71 (visita de sgmt.)	214 (visita inicial) 71 (visita de sgmt.)	56% 55%	

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
<p>En un primer momento se presto atención a la existencia y constancia de componentes formales de las mismas pasando posteriormente a comprobar su desarrollo en el aula; la mayor atención se ha prestado al área de Lengua Castellana (2º), Matemáticas (4º) e Idioma (6º). Resultado de lo anterior se aportan los siguientes datos:</p> <p>En cuatro de cada diez centros visitados se cuenta con programaciones que responden perfectamente a la estructura formal de las mismas. En el resto se detectan ausencias notables que suelen afectar a la evaluación de la práctica docente y a la prescriptiva evaluación inicial de los alumnos.</p> <p>El desarrollo de las programaciones didácticas en el aula sigue pautas que podríamos denominar tradicionales: 65 % (Lengua Castellana), 80 % (Matemáticas) y 56 % (Idioma). Las deficiencias detectadas en la primera visita se mantienen en la segunda.</p>								
1.2.2.-Educación Secundaria Obligatoria	X				32 (visita de segmto.)	203 (visita de segmto.)	95% (visita de segmto.)	La actuación se diseñó para realizar la visita inicial a la totalidad de los centros públicos que imparten Educación Secundaria (102) y la visita de seguimiento a 61 centros públicos que imparten estas enseñanzas. La supervisión de las programaciones didácticas se realizó exclusivamente en la visita de seguimiento. En esta última, aunque los centros visitados fueron 58 (de los 61 previstos), se ha remitido informes a 32 centros (52,5% de los visitados).

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
<p>La supervisión de centró en las programaciones didácticas de tres departamentos didácticos (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y los Idiomas Modernos impartidos por el centro como primera lengua extranjera). La supervisión incluía la revisión de las programaciones para comprobar que incorporaban todos sus elementos formales y el desarrollo de las mismas en el aula (Lengua Castellana y Literatura en 2º curso, Matemáticas en 3º curso y los idiomas en 4º curso). Los resultados más relevantes, referidos a los departamentos anteriormente citados, son los siguientes:</p> <p>En general, las programaciones didácticas recogen los elementos formales, sin perjuicio de que también en la práctica totalidad de los centros se observen omisiones de algunos elementos que la normativa legal establece como componentes de las mismas. Es de resaltar la ausencia generalizada de los mínimos exigibles para una valoración positiva, o bien la poca concreción de los recogidos en las programaciones.</p> <p>Las programaciones de aula tienen una implantación un tanto errática: bien no han sido elaboradas, bien adolecen de defectos que las hacen poco apropiadas a su finalidad, o bien siguen las elaboradas por algunos proyectos editoriales, sin contextualización al centro. Son escasos los centros en los que adecuadas y acordes con la normativa. Asimismo, son muy pocos los centros en los que todos los departamentos analizados cuentan con programaciones de aula adecuadas a su finalidad y acordes con la normativa.</p> <p>En general, las actividades realmente realizadas en el aula y las programadas en el momento de las visitas presentan un grado de coherencia alto.</p> <p>Los análisis de las programaciones didácticas y su contraste en el aula señalan como uno de los aspectos más susceptibles de mejora la atención a la diversidad del alumnado, bien sea por la ausencia del tratamiento de este aspecto en las programaciones, bien por no tener reflejo lo planificado en el desarrollo de las programaciones en el aula.</p>								
1.3.-Asesoramiento a los órganos de coordinación didáctica de los conservatorios de Música, Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorio Profesional de Danza, Escuela de Arte y Superior de Diseño y Escuelas de Idiomas sobre elaboración de sus documentos institucionales				X				
1.4.- Supervisión, aprobación y seguimiento de los Programas de Diversificación Curricular	X				32 (visita de segmto.)	203 (visita de segmto.)	95% (visita de segmto.)	A este aspecto se dedicó un apartado específico en la visita de seguimiento a los IES. Sus conclusiones más relevantes son las siguientes:
<p>En general, los programas de diversificación curricular han sido aprobados, salvo contadas excepciones, por la Inspección de Educación, como también lo han sido las incorporaciones de alumnado a los mismos.</p> <p>La estructura y distribución horaria semanal de los programas son acordes a la normativa que los regula.</p> <p>La documentación académica de los alumnos se ajusta aceptablemente a la normativa, realizando los inspectores algunas observaciones al respecto en relación con las actas de evaluación.</p> <p>Las programaciones didácticas de los ámbitos y de las materias optativas presentan carencias que son señaladas a los centros para su subsanación.</p> <p>El aspecto que presenta más posibilidades de mejora es el relativo a la orientación y tutoría de los alumnos incluidos en los programas, ya que es una carencia muy generalizada la falta de referencia expresa a los mismos en los respectivos planes de acción tutorial.</p>								
1.5.- Supervisión, asesoramiento y análisis de resultados del proceso de evaluación del alumnado								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.5.1.- Educación Infantil y Primaria	X				214 (visita inicial) 71 (visita de seguimiento)	214 (visita inicial) 142 (visita de seguimiento)	56% 55%	De la visita inicial se desprende que en uno de cada tres centros visitados el análisis de los resultados de la evaluación no constituye una práctica habitual, documentada y con repercusiones claras en la organización de la respuesta educativa a los alumnos. Dentro de este apartado se ha prestado especial atención al material que los centros deben poseer para llevar a cabo la prescriptiva evaluación inicial de los alumnos. En este sentido, se detecta que la mayor parte de los centros visitados cuentan con materiales adecuados, pero su utilización precisa ser más sistemática, procurando una mayor conexión con objetivos y criterios de evaluación de las distintas áreas. Los resultados obtenidos durante la visita de seguimiento (2º trimestre) referidos a los resultados de la 1ª evaluación coinciden con los obtenidos en la visita inicial.
1.5.2.-Educación Secundaria Obligatoria	X				32 (visita de segmto.)	203 (visita de segmto.)	95% (visita de segmto.)	Ya se ha señalado que se asesoró a los 98 centros en los que se realizó la visita inicial sobre los aspectos que suponían cambios más profundos en la normativa de evaluación en la E.S.O., así como sobre la información proporcionada a padres y alumnos sobre los tales cambios.

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
<p>En la visita de seguimiento (58 centros) se supervisó el análisis que realizaron los departamentos didácticos de los resultados de los procesos de evaluación del alumnado de E.S.O. en la primera evaluación del curso 2003-2004, las causas explicativas de tales resultados según los departamentos y las medidas adoptadas por los mismos para atender al alumnado con problemas de aprendizaje, todo ello referido a los departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e idiomas modernos. Las conclusiones de tales actuaciones son las siguientes:</p> <p>Si bien, en general, los centros habían informado a padres y alumnos sobre los cambios introducidos por la nueva normativa de desarrollo de la L.O.C.E. en la evaluación en la E.S.O., en, aproximadamente, el 50% de los casos la misma se había proporcionado de forma oral en reuniones de tutoría. Se indicó a los centros que remitieran información escrita a todos los padres al respecto.</p> <p>Al margen de la pura constatación estadística de los resultados, los departamentos realizan análisis muy someros sobre las causas de la existencia de alumnos con evaluación negativa (y siempre achacándola a causas que residen en los alumnos), o bien no realizan análisis causales de tal hecho.</p> <p>Aunque las programaciones didácticas prevén medidas para atender al alumnado con evaluación negativa, estas no siempre se ponen en práctica, aún cuando existan alumnos en tal situación. Está muy generalizada la práctica de no recoger en las actas de las reuniones de los departamentos las medidas adoptadas para el alumnado con evaluación negativa.</p> <p>Aunque los índices de alumnos con evaluación negativa son altos en la evaluación analizada (50% en Lengua Castellana y Literatura de 2º curso, 69,2% en Matemáticas de 3º curso, 38,5 en Inglés y 29,7% en Francés, ambos de 4º curso), consta en tan sólo alrededor de la mitad de los centros que los departamentos citados hayan puesto en práctica medidas correctoras.</p>								
1.5.3.- Bachillerato				X				
1.5.4.- Formación Profesional Específica				X				

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.6.- Análisis de resultados del alumnado de la P.A.U. e intervención en aquellos centros que muestren una alta dispersión respecto de la media	X							Únicamente dos centros presentaron una desviación ligeramente significativa entre resultados PAU y media de expedientes académicos. Se intervino a través de las actuaciones sistemáticas planificadas. Sin embargo, si se detectó a finales de curso la existencia de itinerarios de Bachillerato no previstos en la normativa vigente en dos centros privados. Ello nos lleva a proponer que se revise el sistema de matriculación en las PAU que actualmente se realiza a través del programa Minerva desde cada centro docente. Necesariamente la matriculación ha de pasar en todos los casos a través del centro público al que se esté adscrito para las propuestas de expedición de títulos de Bachiller. Con ello se garantizará en mayor medida la adecuación de los expedientes académicos presentados.
1.7.-Supervisión de los Planes de Acción Tutorial.								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.7.1.- Educación Infantil y Primaria					71 (visita de seguimiento)	142 (visita de seguimiento)	55%	Este aspecto ha sido supervisado durante la visita de seguimiento (2º trimestre). Como datos más ilustrativos podemos aportar los siguientes: Tan solo en uno de cada diez centros no existe un Plan de Acción Tutorial (PAT). Sólo en uno de cada dos están previstas actividades y programas que permitan un adecuado desarrollo del PAT. Todos los centros visitados mantienen un estrecho control del absentismo del alumnado.
<p>Aproximadamente uno de cada dos centros ha establecido procedimientos para dejar constancia de las entrevistas tutoriales. En seis de cada diez se han establecido normas de aula complementarias a aquellas otras que ordenan la vida fuera de ellas, aunque el nivel de participación del alumnado en su establecimiento ha sido sólo del 45 %.</p> <p>En uno de cada dos centros visitados los tutores no han mantenido la prescriptiva reunión de coordinación con la jefatura de estudios. En menos de la mitad se han recogido programas relacionados con la acción Tutorial aportados por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)</p>								
1.7.2.-Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato 1.7.4.- Formación Profesional Específica	X				32 (visita de segmto.)	203 (visita de segmto.)	95% (visita de segmto.)	En la visita de seguimiento a los IES se supervisó el PAT, centrándose la actuación en los siguientes aspectos: existencia de criterios de organización y funcionamiento de la tutoría, planes y programas de acción tutorial, actuaciones con las que cuenta, procedimientos de control de absentismo del alumnado y relación del centro con las familias. Las conclusiones relativas a estos aspectos son las siguientes:

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
<p>En el 65% de los centros existen criterios de organización y funcionamiento de la tutoría reflejados en el PAT; en los restantes centros no constan dichos criterios. Los planes y programas de acción tutorial constan en la práctica totalidad de los centros, siendo mejorables en aproximadamente el 50% de los centros. Entre las carencias de las actuaciones con que cuentan los distintos planes, la más generalizada es la falta de información detallada sobre la Orden de 28 de agosto de 1995, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos. El control de asistencia del alumnado es un problema que preocupa a la totalidad de los centros, aunque el tratamiento del absentismo que consta en los planes sea muy variado. En algunos planes (aproximadamente el 10%) este aspecto no consta en el PAT, aunque se realice; en los centros el control es diario, aunque la comunicación a las familias se realice, mayoritariamente con carácter mensual, salvo excepciones; en uno de los centros no existe parte de faltas diario. Aunque, en general, la comunicación con las familias es calificada como fluida o muy fluida, los centros bien no cuentan con documentos de registro de las entrevistas realizadas por los tutores con las familias, o bien, en los pocos casos que existe tal documento, el mismo no está normalizado para todo el centro.</p>								
1.8.- Supervisión de los informes de necesidades educativas de los ACNEEs y valoración de la respuesta del centro a las mismas	X				214 (EI-EP)	214 (EI-EP)	56% (EI-EP)	Esta actuación se llevó a cabo en la visita inicial; en cada uno de los centros visitados se obtuvieron los datos reales de alumnado escolarizado, así como de la respuesta educativa desarrollada
1.9.-Supervisión de la documentación académica del alumnado (libros de escolaridad y expediente académico)								
1.9.1.- Educación Infantil y Primaria	X				71 (visita de seguimiento)	142 (visita de seguimiento)	55%	<p>Esta actuación se engloba dentro de la visita de seguimiento; como conclusiones más relevantes podemos aportar las siguientes:</p> <p>En uno de cada tres centros la ficha personal del alumno (Ed. Infantil) registra deficiencias. El Libro de la Escolaridad Básica suele estar bien cumplimentado en tres de cada cuatro centros visitados. El Expediente Académico del alumnado registra deficiencias en uno de cada cuatro centros. Las Actas de evaluación como documentación académica de carácter básico registra el menor índice de errores (17 %). Los informes ordinarios de evaluación no se confeccionan correctamente en uno de cada cuatro centros. Sin embargo, los informes extraordinarios o de traslado registran deficiencias en el 56 % de los centros.</p>

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04		ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
		Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.9.2.-Educación Secundaria Obligatoria 1.9.3.- Bachillerato 1.9.4.- Formación Profesional Específica		X X X				32	203 (visita de segmto.)	95% (visita de segmto.)	Los libros de escolaridad de la Enseñanza Básica presentan bastantes deficiencias en su cumplimentación. Las deficiencias más habituales encontradas en ellos son las siguientes:
<p>Faltan las firmas de Director y/o Secretario en las páginas correspondientes (50% de los libros), no se reflejan las observaciones sobre circunstancias relevantes de la escolaridad del alumno (30%), se utilizan etiquetas autoadhesivas que no son selladas "a caballo" con la pagina a la que están adheridas (30%), no consta la superación de áreas con evaluación negativa anterior (20%), se cumplimentan de forma errónea o incompleta los años de escolarización o las decisiones de promoción (15%) y no cumplimentan los centros de forma correcta los de los alumnos que siguen programas de diversificación curricular.</p> <p>Los libros de calificaciones del Bachillerato están, en general, bien cumplimentados, aunque se vuelve a presentar la ausencia de las firmas de Director y Secretario (30%) y el incorrecto sellado de las etiquetas autoadhesivas utilizadas para reflejar las calificaciones (15%) y la falta de cumplimentación de las observaciones relevantes sobre la escolaridad del alumno.</p> <p>Los libros de calificaciones de Formación Profesional Específica presentan, en general, la anomalía de utilizar etiquetas autoadhesivas para reflejar las calificaciones, extremo expresamente prohibido por la Orden ECD/2764/2002, de 30 de octubre.</p> <p>El expediente académico de los alumnos presenta muchas deficiencias. La más común es que el proporcionado, hasta la fecha de la actuación, por el programa IES2000 no tenía en cuenta los requisitos establecidos para el mismo por la Orden de 15 de Septiembre de 2003, de aplicación en el curso 2003-2004 (35% de los casos); además, las carencias se extienden a la ausencia en los expedientes de antecedentes de escolarización de los alumnos, ausencia de las medidas de refuerzo y/o adaptación curricular, de los datos médicos y psicopedagógicos relevantes y de los resultados de evaluación de las materias no superadas anteriormente.</p> <p>Igualmente, las actas de evaluación aún no han sido adaptadas, en la mayoría de los centros, al modelo que establece la Orden de 15 de septiembre de 2003 y los informes sobre resultados de evaluación de los alumnos presentan la carencia generalizada de juicio cualitativo sobre los mismos; en algunos centros se han detectado actas modificadas que no validan las modificaciones con la correspondiente diligencia.</p> <p>Los informes de evaluación individualizados en la E.S.O. (ordinarios) también presentan discordancias con los requisitos establecidos para los mismos en la Orden de 15 de septiembre de 2003 y, con demasiada frecuencia, no son hechos llegar al profesorado del curso siguiente.</p> <p>Un amplio número de centros no dispone de modelo de informe de evaluación individualizado por traslado (extraordinarios) o bien, cuando dispone de él, no se ajusta a lo establecido en la Orden de 15 de septiembre de 2003.</p>									
1.10.- Supervisión de las aulas de acogida 1.10.1.- Educación Infantil y Primaria 1.10.2.- Educación Secundaria Obligatoria		(Actuación incluida en la visita de seguimiento)				Ver apartado 1.12 para EI y EP Los IES que cuentan con aula de acogida son, aproximadamente, el 15% del total. Las existentes están organizadas de acuerdo con la normativa vigente al respecto, precisando en ocasiones de algunas mejoras en aspectos tales como la utilización de una metodología globalizada, una selección de contenidos más globalizadora y unos criterios de evaluación del alumnado y un plan de acción tutorial con contenidos específicos para el tipo de alumnado que el aula acoge.			

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.11.- Supervisión de los mecanismos de coordinación entre Ed. Primaria y la Ed. Secundaria Obligatoria		X						Esta actuación se ha monitorizado en centros de Molina de Segura y Beniaján; para el próximo curso está previsto que se extienda al conjunto de centros de la provincia
1.12.- Supervisión y análisis de las medidas organizativas de apoyo y refuerzo educativo al alumnado (Educación Infantil y Primaria)					71 (visita de seguimiento)	142 (visita de seguimiento)	55%	En este apartado desarrollado durante la visita de seguimiento nos ha interesado determinar el grado en que los centros, a la hora de planificar, desarrollar y evaluar las medidas de apoyo y refuerzo educativo, han tenido en cuenta aspectos tales como la concentración de los apoyos, su planificación y coordinación, así como el grado de eficacia mostrado por las medidas adoptadas. Como datos más relevantes podemos apuntar los siguientes: Tan solo en uno de cada siete centros visitados se han concentrado los apoyos. Los índices de planificación y coordinación son muy elevados: 82 % y 75 % respectivamente.

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
<p>Dentro de las medidas para la planificación que los centros han establecido destacan las siguientes:</p> <p>Programación de aula Fichas de seguimiento Modelos basados en documentos de apoyo A juicio de la inspección de educación, en el 62 % de los centros visitados, se hace un uso eficaz de los recursos.</p> <p>Por lo que respecta a la compensación educativa podemos decir que:</p> <p>Sólo en uno de cada dos centros se ha elaborado un Proyecto Educativo con carácter compensador. Del mismo modo preocupa que sólo uno de cada cinco cuente con un Plan de Acogida para el alumnado inmigrante. La tendencia es atender a los alumnos fuera del aula. Las actividades desarrolladas coinciden mayoritariamente con las desarrolladas en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. Más de la mitad del alumnado atendido pertenece a colectivos con dificultades de inserción educativa (26 %) y por desconocimiento del castellano (26 %). Resulta decepcionante el dato de que sólo en uno de cada tres centros, ajuicio del inspector/a, las medidas puestas en marcha para atender al alumnado resulten eficaces.</p>								
1.12.- Supervisión y análisis de las medidas organizativas de apoyo y refuerzo educativo al alumnado (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica)	X							Las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado de E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional Específica se concretan en tres categorías: apoyos al alumnado de E.S.O. en las áreas instrumentales y algunas otras de especial dificultad, recuperación de alumnos de E.S.O., Bachillerato y F.P.E. con evaluación negativa o pendiente y desdoblamiento de grupos para las áreas de Idioma, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología y determinados módulos de los Ciclos Formativos. La dotación para estas tareas fue, en total, de 4.369 periodos lectivos o 242,7 profesores. Las conclusiones que pueden extraerse de la utilización de estas medidas por los centros, desde el punto de vista regional son las siguientes:

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
<p>Para apoyos en E.S.O. se concedieron a los centros al elaborar los cupos de profesorado un total de 1074 periodos lectivos semanales, de los que el 33,6% (361 periodos) se planificaron para Lengua Castellana y Literatura, el 32,8 % (352 periodos) para Matemáticas, el 32,4% para Tecnología (348 periodos) y el 1,2% (13 periodos) a otras áreas. Los centros aplicaron a esta categoría un número de periodos superior al concedido (401 a Lengua Castellana y Literatura, 377 a Matemáticas, 392 a Tecnología y 46 a otras áreas), lo cual supone asignar horarios lectivos superiores a los 18 periodos semanales al profesorado de los departamentos didácticos implicados o bien a la utilización de la dotación concedida para recuperaciones o desdoblamientos en esta tarea. La traducción a número de profesores de los recursos concedidos es de un total de 59,9, mientras que los centros han dedicado a esta tarea un total de 67,6 profesores</p> <p>Para recuperación de alumnado con evaluación negativa o pendiente se concedieron al elaborar los cupos de profesorado un total de 716 periodos lectivos semanales, dedicando el 23,5% (168 periodos) a Lengua Castellana y Literatura, el 30% (215 periodos) a Matemáticas, el 15,8% (113 periodos) a Inglés, el 9,4% (67 periodos) a Ciencias Naturales/Biología y Geología, el 8,4% (60 periodos) a Física y Química y el 13% (93 periodos) a otras áreas. Los centros utilizaron estas disponibilidades horarias de forma levemente inferior a lo concedido. Desde el punto de vista de los efectivos, se concedieron a los centros un total de 39,8 profesores para esta tarea, mientras que se dedicaron a la misma por los centros un total de 36,4 profesores.</p> <p>Para el desdoblamiento de grupos se concedieron a los centros un total de 2.575 periodos lectivos, de los que el 38,9% (1.002 periodos) estaban previstos para Inglés, el 26% (670 periodos) para módulos de los Ciclos Formativos, el 16,7% (431 periodos) para Ciencias Naturales y Biología y Geología, el 11,1% (287 periodos) para Física y Química, el 4,5% (117 periodos) para Francés y el 2,5% (68 periodos) restante para otras áreas. En general, los centros dedicaron menos recursos a esta tarea que los concedidos (aunque con diferencias poco significativas, ya que dedicaron 2529 periodos), aunque el origen de la diferencia está en el área de Inglés, al que dedicaron 113 periodos lectivos menos de los concedidos (un 21,3% menos de lo concedido, o bien, 6,3 profesores menos de los concedidos); es de destacar que a desdoblamiento de módulos de ciclos formativos dedicaron 62 periodos más de los previstos. En profesores, se concedieron 143 profesores para estos desdoblamientos y fueron utilizados en ellos un total de 140,5.</p>								
1.13.- Supervisión de la correcta asignación de profesorado a los módulos de los ciclos formativos de F.P.E. y de Artes Plásticas y Diseño			X					
1.14.- Supervisión de la incorporación del alumnado a los Programas de Diversificación Curricular, Compensación Educativa e Iniciación Profesional	X							<p>La incorporación del alumnado a los programas de diversificación curricular ha sido supervisada en todos los centros, bien a priori, por requerir la legislación vigente informe preceptivo de la Inspección de Educación, bien a posteriori, por estar incluida la supervisión de estos programas en la visita de seguimiento a los centros.</p> <p>En aquellos casos en que la Dirección General de Enseñanzas Escolares lo ha requerido, se informó también sobre la incorporación del alumnado a los programas de Compensación Educativa e Iniciación Profesional.</p>

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
1.15.- Elaboración de un sistema de indicadores de calidad para la evaluación interna de los centros (autoevaluación)								Esta actuación está iniciada pero no finalizada.
1.16.- Colaboración con el INECSE en la evaluación del sistema educativo								Por parte del inspector coordinador del equipo sectorial de calidad y evaluación (D. Alfonso Gómez Albaladejo) se ha asistido a todas las reuniones convocadas por el INECSE. Estas reuniones (2) han tenido como objetivo preparar el escenario para las futuras evaluaciones generales que se desarrollarán en los próximos cursos académicos tanto en la Ed. Primaria como ESO.
TOTAL ACTUACIONES PRIORITARIAS					317	559		Aunque a lo largo de las distintas actuaciones el número de informes y visitas aparece reseñado en varios apartados, a la hora de contabilizar el total de actuaciones sólo se ha tenido en cuenta una sola vez. En el conjunto del plan este tipo de actuaciones se ha incrementado un 29 %

2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
2.1.- Seguimiento y evaluación de la jornada continuada								
2.1.1.-Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria (ver anexo V.11)	X				37	74	100%	<p>Esta actuación se ha llevado a cabo en los 37 centros que iniciaron la experiencia de la jornada continuada durante el curso 2002-2003. Las dimensiones supervisadas han sido las siguientes:</p> <p>Grado de cumplimiento del Proyecto de Actividades Extraescolares desarrolladas. Grado de eficacia de la implementación de la jornada continuada.</p> <p>La valoración global que los distintos colectivos realizan sobre los aspectos supervisados es alto con excepción del funcionamiento del servicio de transporte escolar. Asimismo, destaca el hecho de que no se aprecian diferencias significativas entre los resultados académicos pertenecientes a los cursos 2001-2002 y 2002-2003.</p>

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
2.2.-Estudio de los resultados de la evaluación de los alumnos y de las calificaciones por áreas	X				----	-----	100%	El tratamiento estadístico de los datos se ha realizado en el Servicio de Ordenación Académica de la Subdirección General de Inspección y Ordenación Académica. El análisis de los resultados de evaluación del curso 2002-2003, así como los de la primera evaluación del curso 2003-2004 se han realizado a través de las actuaciones contempladas en la "Agenda del Inspector" (visita inicial y visita de seguimiento)
2.3.- Estudio y análisis de las medidas de apoyo, refuerzo, desdoblamiento de grupos y compensación educativa								Ver comentarios realizados en el apartado 1.12
2.3.1.-Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria	X				71	142	55%	
2.3.2.-Educación Secundaria Obligatoria	X				98	196	96%	
2.5.- Estudio de las necesidades de equipamiento y adecuación de espacios formativos en los centros docentes								Este aspecto ha sido supervisado durante la visita inicial del curso. Los datos más relevantes fueron trasladados a la Dirección General de Enseñanzas Escolares (Servicio de Centros). De éstos cabe destacar lo siguiente: En el 65 % de los centros visitados se plantean necesidades relacionadas con el mobiliario y el equipamiento que suelen estar referidas principalmente a: Armarios y estanterías para el aula Renovación de sillas /mesas del alumnado Sillones de profesor Por lo que respecta a los espacios formativos, en aproximadamente la mitad de los centros se registran necesidades en este apartado. Estas necesidades suelen relacionarse con el deficitario estado de las instalaciones o con la inexistencia o insuficiencia de las mismas.
2.5.1.-Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria	X				214	214	56%	
2.5.2.-Institutos de Educación Secundaria Obligatoria	X				98	196	96%	

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				N° informes emitidos	N° visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
TOTAL ACTUACIONES ESPECÍFICAS					420	626		Hay que destacar que este tipo de actuaciones se ha incrementado en un 128 % respecto del curso anterior

3. ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				N° informes emitidos	N° visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
3.1.-Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar								
Seguimiento de incidencias en centros de Educación Infantil y Primaria	X				202	15	100%	En este apartado se incluyen informes sobre escolarización (185) que no pudieron ser atendidos por las respectivas comisiones. Como ya sucediera en el curso anterior, el adelanto en la
Seguimiento de incidencias en centros de Educación Secundaria	X							
Culminación de los procesos de escolarización.	X							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
Propuesta elaboración instrucciones de comienzo de curso, remisión y explicación a los centros (centros concertados)	X				2	-	100%	<p>determinación de necesidades de profesorado (mediados del mes de julio) ha permitido adelantar respecto a cursos anteriores los nombramientos del mismo, lo que ha hecho posible que los centros dispongan de su plantilla antes del comienzo de las actividades lectivas. El procedimiento empleado ha permitido dar un trato homogéneo a todos los centros.</p> <p>En este apartado se podría incluir la participación de la inspección de educación (tres ponencias sobre comienzo del curso 2003-04) en el encuentro regional de cooperativas de enseñanza celebrado en junio de 2003 en La Manga del Mar Menor.</p> <p>Por parte de los inspectores jefes-adjuntos se han realizado sendos informes sobre las instrucciones de comienzo de curso</p>
La colaboración se ha extendido a todos las Direcciones Generales de la Consejería con especial incidencia en la Dirección General de Personal, Servicio de Atención a la Diversidad, Servicio de Ordenación Académica y Subdirección General de Centros								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
<p>3.2.-Supervisión de la PGA de los centros de acuerdo con los Reales Decretos 82 y 83/1996 (...)</p> <p>Revisión horarios del profesorado de Religión</p> <p>(ver anexo V.12, conteniendo modelo de estructura de PGA en soporte informático facilitado a todos los centros desde Inspección de Educación)</p>	X				214 69	214 -----	56% 68%	<p>En la supervisión de la Programación General Anual (PGA) se ha prestado especial atención a los siguientes indicadores:</p> <p>Objetivos marcados y estrategias señaladas para su consecución Relación con la Memoria del curso 2002-2003 Explicitación de los criterios para la elaboración de los horarios de los alumnos. Horario General del Centro adecuado</p> <p>Respecto de los indicadores expresados anteriormente, resulta preocupante que la mayor parte de los centros (55 %) no cuente con una PGA que mínimamente responda a ellos. Para la supervisión de la PGA ha sido necesario llevar a cabo el análisis de las memorias del curso 2002-2003, al objeto de comprobar en qué grado se han tenido en cuenta las conclusiones y propuestas de mejora contempladas en las mismas.</p> <p>Se incluyen 69 informes específicos sobre memorias realizados con antelación a la visita inicial.</p>
3.3.- Análisis de las memorias de final de curso	X				214 69	214 ----	56%	Ver apartado anterior.
3.4.- Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos (ver anexo V.8)								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
Verificación de datos de matrícula	X				21	42	50%	Esta actuación se ha llevado a cabo sobre una muestra de centros (50 % del total) y se ha desarrollado al final del primer trimestre del curso. Copia de cada uno de los informes se han trasladado a la Dirección General de Enseñanzas Escolares (Servicio de Centros). Como datos más relevantes apuntamos los siguientes: En el 75 % de los centros visitados (21) las ratios registran cifras por encima de las autorizadas. Aunque escasos, en algunos casos las ratios son inferiores a las establecidas (4º ESO , CFGM y CFGS).
Comprobación de nº de unidades	X				21	42		
Verificación de los a.c.n.e.e (...)	X				21	42		
d) Control financiero de actividades y servicios educativos	X				21	42		
Verificación de los requisitos de titulación del profesorado (...)	X				21	42		
<p>Respecto de los alumnos con necesidades educativas especiales, la cuarta parte de los centros no cuenta con ellos, concentrándose el 50 % en sólo dos centros. Otro tanto sucede con los alumnos inmigrantes. En cualquier caso no podemos hablar de distribución homogénea del alumnado con algún tipo de necesidad educativa especial.</p> <p>En prácticamente el 100 % de los centros visitados las unidades en funcionamiento coinciden con las autorizadas.</p> <p>Las titulaciones del profesorado registran el mayor grado de incidencias. En 15 de los 21 centros éste índice es mayor del 20 % de la plantilla, llegándose en algunos casos al 68 % de la misma.</p> <p>Las ofertas de materias optativas y de itinerarios no registran incidencias dignas de mención.</p> <p>Todos los datos fueron obtenidos en la misma actuación</p>								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
3.5.- Supervisión de horarios de alumnado y profesorado								
3.5.1.- Educación Infantil y Primaria	X				214 83	214	56%	<p>Este apartado ha formado parte de la primera visita a los centros. Como aspectos más relevantes cabe apuntar los siguientes:</p> <p>Sólo uno de cada tres centros visitados cuenta con horarios que cumplen con los criterios contemplados en la normativa vigente.</p> <p>Cuando los horarios presentan irregularidades éstas se dan mayoritariamente en los siguientes apartados:</p> <p>Distribución horaria de las áreas no ajustada al Anexo I de la Orden de 16/09/2002</p> <p>Incumplimiento de la duración mínima de 60 minutos en las sesiones lectivas</p> <p>Incorrecta aplicación del fraccionamiento excepcional de los periodos de 90 minutos en dos sesiones lectivas</p> <p>Duración incorrecta del horario del área de Religión</p> <p>Se incluyen 83 informes de propuestas de aprobación definitiva de horarios.</p> <p>La supervisión en E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional Específica se realizó mediante trabajo de oficina. Las anomalías más frecuentes encontradas fueron:</p> <p>Nº de sesiones de permanencia en el centro del profesorado (lectivas y complementarias) incorrecto.</p> <p>- Asignación al profesorado a tiempo parcial de un nº de sesiones complementarias incorrecto..</p>
3.5.2.- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	X				48	-	44%	
3.5.3.- Formación Profesional Específica	X							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
3.6.- Elaboración de informes sobre el horario general del centro								
3.6.1.- Educación Infantil y Primaria	X				40	-----	100%	Actuación realizada en su totalidad; los informes señalados no contemplan aquellas modificaciones del horario general producidas como consecuencia de la implantación de la jornada continuada.
3.7.- Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la FCT								Se realizaron informes de todos los casos requeridos.
3.7.1.- Formación Profesional Específica	X				18	-	100%	
3.8.- Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado que imparte F.P.E. en centros privados								Se realizaron informes de aquellos centros privados que imparten F.P.E. e incluidos en la muestra seleccionada para la visita inicial a este tipo de centros.
3.8.1.- Formación Profesional Específica	X				6	6	100%	
3.9.- Supervisión de los procesos de elección y renovación de los Consejos Escolares en los centros sostenidos con fondos públicos								
3.9.1.- Todo tipo de centros	X				3	---	100%	Actuación realizada en su totalidad. El escaso número de informes no responde al papel desempeñado por la inspección en este tipo de procesos que habitualmente son seguidos de modo inmediato mediante el asesoramiento cara a cara o por teléfono.

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04		ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
		Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
3.10.- Participación en los procesos de selección de directores de los centros públicos									
	3.10.1.- Todo tipo de centros	X				240	100%	La inspección de educación ha presidido todas las comisiones que, al objeto de dar cumplimiento a la Orden de 27 de mayo de 2004, se han constituido para proceder a la designación de directores en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la región. Las incidencias en los procedimientos han sido mínimas. Para los centros públicos de Educación Secundaria no se participó en ninguna de las comisiones constituidas al efecto.
<p>Para poder dotar a las distintas comisiones de criterios homogéneos se elaboró una escala de valoración de los proyectos de dirección basada en los criterios de evaluación que la precitada orden contemplaba en su punto octavo.</p> <p>Como resultado de los trabajos de las distintas comisiones se realizaron sendas propuestas con los resultados obtenidos en los procesos selectivos</p>									
3.11.- Valoración de la función pública docente del profesorado									
	Licencias por estudios					48	68	100%	De los 48 informes 34 pertenecen a nuevas solicitudes de licencias por estudios, y 14 a seguimiento de las ya concedidas en el curso anterior
	Otras valoraciones de la función docente					12	24	100%	
3.12.-Control de faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado									
	Todo tipo de enseñanzas	X				52	-----	100%	Actuación realizada en su totalidad; de modo habitual la inspección supervisa los partes de faltas mensuales del profesorado, así como las posibles incidencias que aparecen en ellos. Los datos sobre actuaciones de supervisión en Educación Secundaria es de 1915 y de 780 en la Educación Infantil y Primaria. Evidentemente no en todos los casos se genera informe de la actuación

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES	
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada					
3.13.-Participación en los procesos y comisiones de escolarización del alumnado (incluidos acnee, así como elaboración de informes sobre las reclamaciones a los mismos)								<p>Como es preceptivo, se ha participado en todas la Comisiones de Escolarización constituidas y se ha coordinado la escolarización en aquellas localidades en las que no era necesaria la constitución de dicha Comisión.</p> <p>Desde el pasado curso 2000/2001 se ha introducido una novedad importante en la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales al efectuarla a través de las Comisiones ordinarias, quedando exclusivamente la Comisión Regional de Educación Especial para los centros específicos y para aquellos casos que no pudiesen resolver las Comisiones ordinarias por falta de recursos en los centros de su ámbito de influencia. Las visitas que se señalan son producto de la asistencia de los distintos inspectores a las Comisiones de Escolarización para los que han sido nombrados , buena parte de los informes corresponden a la escolarización de a.c.n.e.e. y son cumplimentados en el tiempo de trabajo en la oficina.</p> <p>Esta es una actuación que volverá a tener un momento importante en el comienzo del curso 2004-05, en la que culminarán los procesos iniciados durante el mes de mayo de 2004.</p> <p>Se han incluido 292 informes de a.c.n.e.e remitidos al Servicio de Atención a la Diversidad</p>	
<input type="checkbox"/>	Educación Infantil y Primaria	X				108	144		100%
<input type="checkbox"/>	Educación Secundaria Obligatoria	X				292	380		100%
<input type="checkbox"/>	Bachillerato	X							
<input type="checkbox"/>	Formación Profesional Específica	X							
<input type="checkbox"/>	Enseñanzas Régimen Especial								
<input type="checkbox"/>	(ver anexo V.13 sobre propuesta de información para la escolarización del alumnado)								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
3.14.-Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares								
Todo tipo de enseñanzas	X				7	-----	100%	Este tipo de tarea es realizada de modo habitual por la IE en su visita a los centros; la ausencia de informes obedece al momento de transitoriedad que viven los centros que les hace ser cautos a la hora de solicitar modificaciones en la utilización de materiales curriculares.
3.15.-Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas a grupos que cuenten con menos de 15 alumnos								
a) ESO y Bachillerato								No se han solicitado informes para autorizar la impartición de materias optativas a grupos con menos de 15 alumnos.
3.17.-Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado								
a) ESO y Bachillerato	X				43	-	100%	Resulta urgente concretar la normativa de evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Secundaria Obligatoria. Advertido previamente en varios informes de la Inspección de Educación, la actual redacción está provocando situaciones dispares en la interpretación y aplicación de criterios de titulación, generando bastantes reclamaciones al amparo de la Orden de 28 de agosto de 1995.
b) FPE	X				3	-	100%	
c) EE.R.E	X				20	-	100%	
3.18.- Elaboración de informes para la autorización de fraccionamiento del currículo al alumnado								
Bachillerato	X				15	-	100%	
3.19.-Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria al alumnado								
a) Bachillerato	X				46	-	100%	
b) FPE								
c) EE.R.E								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04		ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
		Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
3.20.-Elaboración de informes para la autorización de incrementos de ratios de alumnos por unidad derivadas de necesidades de escolarización en los centros sostenidos con fondos públicos									
	a) Educación Infantil y Primaria	X				48		100%	La Dirección General de Enseñanzas Escolares (Servicio de Planificación) ha adoptado el criterio de no solicitar, como regla general, informe a la IE para autorizar los incrementos de ratios, especialmente en los centros concertados, de ahí que sean mínimos los informes emitidos. Lo anterior constituye una novedad preocupante, pues introduce un criterio en la Programación General de la Enseñanza que excluye al factor que mejor conoce la realidad de los centros educativos en la región. En E.S.O., Bachillerato y F.P.E. no han sido requeridos informes sobre solicitudes de incrementos de ratio.
	b) Educación Secundaria Obligatoria								
	c) Bachillerato								
	d) Formación Profesional Específica								
3.21.-Elaboración de informes sobre situaciones administrativas del profesorado									
	Todo tipo de enseñanzas	X				47	-	100%	En este apartado se incluyen los informes elaborados sobre nombramientos de cargos directivos y jefaturas de departamento de los centros.
3.22.-Elaboración de informes para la autorización de permanencia por el alumnado de 1 año más en la Educación Infantil									
	Educación Infantil	X				49	-----	100%	Actuación realizada en su totalidad; implica la utilización de proforma de informe

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04		ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
		Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
3.23.-Flexibilización en la escolaridad de ACNEEs (sobredotación intelectual)									
	Educación Infantil y primaria	X				10	-----	100%	Actuación realizada en su totalidad; implica la utilización de proforma de informe
	ESO	X							
3.24.- Otras actuaciones que, por razones de servicio, le sean encomendadas a la I.E, en relación con la función y competencias que ésta tiene atribuidas (...)		X				85	34	100%	
TOTAL ACTUACIONES SISTEMÁTICAS						1660	1167	El números de informes y de visitas que corresponden a distintas actuaciones, pero que se han englobado dentro de la misma actuación, sólo se han reflejado en una sola ocasión	

4. ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada				
4.1.- Participación en la Comisión de Acreditación de profesorado de los centros privados								
Todo tipo de enseñanzas	X				40	23	100%	En la Comisión de Acreditación ha venido participando como representante de la Inspección de Educación D. Andrés Nortes Navarro. El número de informes que consta a la izquierda es el de elaborados por los inspectores para ser considerados en la misma.
4.2.- Participación en la Comisión valoradora de los concursos de méritos para la cobertura de plazas en comisión de servicios por el profesorado								
Todo tipo de enseñanzas								La Inspección de Educación no ha sido convocada para participar en la citada Comisión.
4.5.- Elaboración de informes sobre propuestas de modificación de la red de centros públicos, así como sobre la composición de los mismos en cuanto a unidades y profesorado								
Todo tipo de enseñanzas	X				6	-	100%	Actuación llevada acabo en coordinación con las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Escolares

4.6.- Participación en la Comisión sobre autorización y seguimiento de jornada continuada en los centros públicos								Destaca el hecho de que prácticamente la totalidad de las autorizaciones a los centros se han hecho con la precisión de <u>que las actividades extraescolares no deben ser indispensables para la consecución de los objetivos curriculares</u> . Lo anterior se debe al hecho de que las propuestas realizadas por los centros suelen contemplar actividades que bien podrían formar parte de las áreas de Educación Artística (Plástica y Música) o de Idioma. Previo a los trabajos de la comisión, el conjunto de los informes han sido supervisados por el inspector-jefe adjunto al objeto de que todos ellos obedecieran a criterios de homogeneidad. Por parte de la IE ha formado parte de la comisión D. Diego Sánchez Pacheco
	Educación Infantil y Primaria	X				92	-----	
4.7.- Participación en los Consejos Escolares Municipales								Actuación realizada en su totalidad. La inspección de educación ha representado a la administración educativa en 31 de los 45 municipios de la región. El resto de municipios no cuenta con Consejo Escolar Municipal
	Todo tipo de enseñanzas	X				-----	105	

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
4.8.- Participación en los Consejos de los CPRs en representación de la administración educativa								Actuación realizada en su totalidad. La inspección de educación ha representado a la administración educativa en los 9 centros de profesores de la región. Los representantes han sido los siguientes: Cartagena: D. Antonio García Albaladejo Cehegin: D. Jesús López Girón Cieza: D. Andrés Nortes Navarro Lorca: Dña. Concepción Heras Elvira Molina Segura: D. Nicolás Ros Martínez Murcia: D. Alfonso Vicente Frdez Murcia: Dña. Fuensanta López Martínez Torre Pacheco: D. Andrés Cebrían Alonso Yecla: D. Jaime Maillo García
Todo tipo de enseñanzas	X				-	36	100 %	
4.9.- Participación en la Comisión de Conciertos Educativos								Por parte de la Inspección de Educación ha formado parte de la Comisión D. Andrés Nortes Navarro
Centros privados	X				1	-	100%	
4.10- Participación en las Comisiones de Conciliación de los Conciertos Educativos								Aunque se nombraron cuatro comisiones de conciliación, sólo se celebró una, participando en la misma el inspector D. Francisco García Hernández.
Centros privados	X				1	-	100%	
4.11.- Instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios								Dentro de la organización de la IE se ha encargado de este asunto D. Francisco García Hernández
Todo tipo de enseñanzas	X				11	3	70 %	
4.13.- Propuesta conjunta de autorización para actuaciones de compensación educativa con el alumnado								No ha sido requerida la presencia de la IE en ninguna comisión relacionada con este tema
Educación Infantil y Primaria ESO								

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
4.14.- Propuesta conjunta de aulas ocupacionales y de acogida								No ha sido requerida la presencia de la IE en ninguna comisión relacionada con este tema
ESO								
4.15.- Coordinación, seguimiento y evaluación del SAED ¹								No ha sido requerida la presencia de la IE en ninguna comisión relacionada con este tema
Educación Infantil y Primaria ESO								
4.16.- Participación en tribunales y órganos de selección de personal								Han participado 5 Inspectores/as en tribunales, 4 para seleccionar personal docente y 1 para seleccionar personal no docente.
Todo tipo de enseñanzas	X						100%	
4.17.- Participación en Comisiones de evaluación de funcionarios docentes en prácticas								Actuación desarrollada en su totalidad y coordinada por la inspectora D. Pilar García Cano. Están pendientes de informar 5 situaciones que corresponden a funcionarios en prácticas que no han realizado el periodo mínimo de seis meses, y por tanto se evaluarán cuando sea completado tal periodo.
Educación Infantil y Primaria	X				594	640	100%	
4.18.- Supervisión, colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para el acceso a ciclos formativos de grados medio y superior de FPE y Artes Plásticas y Diseño								La inspectora D ^a M ^a Carmen Juárez Ramos ha participado en la comisión evaluadora de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
FPE Artes Plásticas y Diseño	X						100%	
4.19.- Supervisión, colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras de los premios extraordinarios de Bachillerato y Formación Profesional								No ha sido requerida la presencia de la IE en ninguna comisión relacionada con este tema

¹ Servicio de Atención Educativa Domiciliaria

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2003-04	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	Grado de cumplimiento planificación	OBSERVACIONES
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada				
Bachillerato FPE								
4.20.- Supervisión, colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas								No ha sido requerida la presencia de la IE en ninguna comisión relacionada con este tema
ESO								
4.21.- Otras actuaciones incidentales o de colaboración								Se incluye aquí el estudio realizado sobre la evolución de las necesidades de profesorado en Institutos de Educación Secundaria entre los cursos 2000-01 y 2004-05. (ver anexo V.14) Asimismo, se acompaña resumen del contenido y objeto de las VI Jornadas de los responsables de Inspección de las Administraciones educativas del Estado, celebradas en Murcia los días 15 y 16 de enero de 2004, y que tuvieron como eje central "La Ley de Calidad de la Educación y el perfil profesional de Inspector" (ver anexo V.15).
.....	X				93	32	100%	
TOTAL ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES					728	839		

ACTUACIONES PLAN GENERAL	Nº informes emitidos	%	Nº visitas de inspección realizadas	%	OBSERVACIONES
PRIORITARIAS	317	10	559	18	<p>En relación con las actuaciones prioritarias, el primer dato que llama la atención es su incremento respecto del pasado curso 2002-2003; en concreto, su peso respecto del conjunto del plan ha pasado de representar un 4% a un 10 %. El mismo comentario anterior es válido para las actuaciones específicas, pues su consideración se ha incrementado en 10 puntos, pasado de un 3 % a un 13 %.</p> <p>A pesar del incremento de las actuaciones prioritarias y específicas, aún siguen significando menos de una de cada cuatro actuaciones que realiza la inspección de educación. Su paulatino incremento, en línea con lo sucedido este curso, debiera constituir un objetivo a conseguir en los futuros planes de actuación.</p> <p>La disminución del número de informes realizado por cada inspector tiene su explicación en el hecho de que al agrupar en torno a las actuaciones incluidas en la "Agenda del Inspector", un número importante de informes (737) estos figuran como uno solo mientras sus contenidos bien podrían equivaler a 5-6 de los que ordinariamente realiza la inspección de educación</p>
ESPECÍFICAS	420	13	626	20	
SISTEMÁTICAS	1660	54	1167	36	
INCIDENTALES O DE COLABORACIÓN	728	23	839	26	
TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS	3131	100	3191	100	

Ratio informes / inspector	82
Ratio visitas / inspector	84

CONCLUSIONES

Sin perjuicio de las conclusiones de cada una de las principales actuaciones desarrolladas, que se especifican en los respectivos informes resumen que se acompañan en diversos anexos de esta Memoria, a modo de reflexión global queremos dejar constancia de las consideraciones que a continuación se realizan.

El trabajo en equipo y la colaboración se reconocen hoy como factores determinantes en las organizaciones que tienen la calidad del servicio que prestan entre sus objetivos de funcionamiento.

La realización en octubre de 2003 de las Primeras Jornadas de la Inspección tuvo como objetivo fundamental el establecer procedimientos de trabajo basados en la colaboración de todos sus miembros, así como el disponer de instrumentos que dotasen a sus actuaciones de un carácter más sistemático, con mayores grados de coherencia y homogeneidad.

Para dar cumplida cuenta de estos objetivos, se establece lo que se conoce desde entonces como "Agenda del Inspector". Conforme fue definida, se trata de un documento técnico que ofrece elementos suficientes para llevar a cabo una supervisión homogénea y eficaz de la organización y funcionamiento de los centros y servicios educativos de modo secuencial.

El balance al realizar la Memoria del curso 2003-04, primero de vigencia de la citada agenda, es muy positivo. Para comprobar lo anterior bastan los siguientes datos², pues se desprende:

- ☐ Incremento de las actuaciones prioritarias de un 29 %. En el conjunto del Plan de Actuación pasan de un 4 % a un 10 %.
- ☐ Incremento de las actuaciones específicas de un 128 %. En el conjunto del Plan de Actuación pasan de un 3 % a un 13 %.

La importancia de los datos anteriores derivan de la naturaleza de ambas actuaciones y de su directa repercusión en la mejora de la organización y funcionamiento de los centros y servicios educativos.

No obstante lo anterior, es necesario destacar el bajo índice que siguen contabilizando ambos tipos de actuaciones, sólo un 23 % del conjunto hasta el momento presente. La clave la encontramos, no tanto en las actuaciones denominadas sistemáticas que entendemos responden a criterios coherentes con las funciones de la Inspección, sino en las que conocemos como incidentales y de colaboración con otras unidades de la Consejería, que representan un porcentaje igual al conjunto de las prioritarias y específicas (23 %).

Año tras año se viene insistiendo en la necesidad de rebajar el peso de actuaciones de carácter incidental y el incremento de las prioritarias y específicas. Esto no es sólo un deseo de la Inspección de Educación, sino una necesidad consecuencia de la regulación que el artículo 105.1 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, realiza de las funciones de la inspección, especialmente las ligadas a la evaluación en los siguientes ámbitos:

² Ver resumen del grado de cumplimiento de las actividades de la Inspección de Educación en el correspondiente apartado de esta Memoria.

- ☐ Capacidades básicas en el aprendizaje de los alumnos
- ☐ Función docente y directiva
- ☐ Centros educativos.

La estructura de la Consejería de Educación y Cultura debiera dotarse de componentes y medios capaces de hacer realidad el objetivo de la evaluación.

En otro orden de cosas, explicaremos que los bajos porcentajes de realización en las visitas, inicial (56 %) y de seguimiento (55 %), en los centros de Educación Infantil y Primaria, que en primer lugar se puede atribuir a un exceso de ambición a la hora de definir las muestras de centros objeto de actuación, pues en la primera se fijó la supervisión del 100 % de los centros y el 30 % en la segunda de seguimiento. Aunque, en segundo lugar hay que considerar que en ambos casos la complejidad de la actuación nos llevó a no poder supervisar todos los centros de la región. Este aspecto debiera cuidarse en futuros planes, ajustando el tamaño de la muestra de centros en cada curso académico, garantizando en el conjunto del Plan trienal la acción sobre todos ellos.

Para ello, conforme se ha expuesto en la última reunión general de la Inspección de Educación, es preciso celebrar unas nuevas jornadas de trabajo en las que se revise minuciosamente el Plan de Actividades desarrollado durante el curso escolar 2003-2004 y se concrete de forma detallada el correspondiente al curso 2004-2005, prestando especial atención a la inclusión de aquellas actividades de carácter específico que revistan primordial importancia por su oportunidad o interés social. Nos referimos en concreto a actuaciones específicas relacionadas con el absentismo escolar del alumnado o con la aplicación de las normas de convivencia en los centros docentes.

En línea con lo anterior, debiera completarse la Agenda del Inspector con la tercera visita a lo largo del tercer trimestre. Durante el curso académico 2003-04 no ha podido ser abordada, por coincidir con el funcionamiento de comisiones para la propuesta de directores en centros de Educación Infantil y Primaria. Esta tercera visita debiera contener reuniones con los Equipos Directivos a fin de garantizar objetivos en los siguientes temas:

- ☐ Coordinación de centros de educación Infantil/Primaria/ESO
- ☐ Memoria final de curso como elemento de reflexión y evaluación interna de los centros
- ☐ Organización del nuevo curso: PGA como instrumento técnico de planificación
- ☐ Criterios para la elaboración de horarios de alumnos y profesores
- ☐ Criterios para mejor atender a la diversidad de alumnos desde el análisis de las programaciones de los centros y sus propias conclusiones

Por otra parte, la disminución del número de informes realizado por cada inspector tiene su explicación en el hecho de que al agrupar en torno a las actuaciones incluidas en la “Agenda del Inspector”, un número importante de informes (737), estos figuran como uno solo mientras sus contenidos bien podrían equivaler a 5 ó 6, de los que ordinariamente realiza la Inspección de Educación.

No obstante, conviene resaltar que durante el curso escolar 2003-2004 la plantilla de Inspección no estuvo dotada en su totalidad. Así, durante todo el curso tuvo vacante una plaza asociada a centros de Educación Infantil y Primaria en el Distrito V, "Altiplano Noroeste"; en dos trimestres se originó otra vacante en el Distrito IV, "Guadalentín", en este caso en el perfil de Educación Secundaria y además una tercera plaza de Infantil y Primaria motivada por una licencia por enfermedad durante todo el curso en el Distrito I, "Murcia Norte". Este déficit también contribuye a que el número de informes emitidos sea inferior a cursos precedentes.

Las circunstancias relativas a la situación de la plantilla se significan en estas conclusiones debido a que las mismas se verán agravadas para el próximo curso 2004-2005, toda vez que a la fecha de redacción de esta Memoria no se ha puesto en marcha el mecanismo necesario para la provisión de dichas plazas. A ello se agrega la existencia de dos nuevas vacantes producidas por la jubilación de dos miembros de la plantilla que venían ocupando puestos de Educación Infantil y Primaria en los Distritos de Murcia Norte y Cartagena; es decir, se ha iniciado el curso 2004-2005 con la falta de cinco plazas en la dotación de la plantilla de Inspección.

Al mismo tiempo, la necesidad de incrementar el peso de las tareas evaluativas en las actuaciones de la Inspección de Educación, nos lleva a sugerir la creación de una unidad de evaluación que perfectamente pudiera estar imbricada en la propia Inspección de Educación.

Ello, unido a la demanda que venimos realizando, curso tras curso, de creación de un órgano central para la Inspección de Educación -tal y como existe en el resto de Administraciones educativas con competencias asumidas en materia de educación-, de forma que se puedan delimitar y separar los campos de diseño, coordinación y evaluación, del imprescindible ámbito de la gestión y ejecución de planes de actividades inspectoras, nos conduce a proponer la creación de una Inspección General de Educación de la que dependan, tanto la parte operativa de la Inspección de Educación, como la unidad dedicada exclusivamente a la propuesta y diseño de planes de evaluación del sistema educativo, de sus centros, programas y servicios. Es decir, un Servicio de Evaluación integrado en la Inspección General de Educación.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

MARCO COMPETENCIAL Y RECURSOS HUMANOS

El Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M. del 7 de noviembre), contempla que a la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas le corresponde el ejercicio de las acciones en materia de Enseñanzas de Régimen Especial.

En el año 2004, tras la desaparición de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas, mediante la Orden de 27 de enero de 2004, por la que se asignan provisionalmente a la Secretaría Sectorial de Educación las competencias en materia de enseñanzas de régimen especial atribuidas a la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial (B.O.R.M. de 7 de febrero) y, posteriormente a través del Decreto 118/2004, de 29 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 12 de noviembre), a la Secretaría Sectorial de Educación le corresponde el ejercicio de las siguientes competencias:

“Artículo cuarto.- A la Secretaría Sectorial de Educación le corresponde la dirección y coordinación de las Direcciones Generales de Personal, de Enseñanzas Escolares y de Formación Profesional e Innovación Educativa, así como las competencias en materia de enseñanzas de régimen especial.

La Inspección de Educación queda integrada en la Secretaría Sectorial de Educación”.

Así pues, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 44 y 45 del mencionado Decreto 126/2002, a la Unidad de Coordinación de las Enseñanzas de Régimen Especial le compete el ejercicio de las siguientes funciones:

Artículo 44.- Unidad de Coordinación de Enseñanzas de Régimen Especial.

A esta Unidad, con rango administrativo de Servicio, le compete el ejercicio de las siguientes funciones sobre las enseñanzas de Régimen Especial:

- La ordenación académica, la evaluación y la innovación.
- El desarrollo curricular.
- La formulación de criterios y directrices pedagógicas respecto a la construcción, equipamiento y material didáctico de los centros docentes.
- La planificación y autorización de centros y enseñanzas.
- La propuesta y el informe sobre autorización de bachilleratos que impliquen a estas enseñanzas.
- La ordenación jurídica y la gestión administrativa y económica de los centros que impartan enseñanzas de régimen especial.
- La elaboración de criterios específicos en relación con la contratación y los procesos de selección del profesorado.

- La propuesta y el informe sobre acciones de formación del profesorado.
- El impulso y el fomento de las relaciones de coordinación y cooperación de los centros de enseñanzas artísticas con instituciones y organismos que desarrollen su actividad en el sector artístico y cultural.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones esta Unidad contará con:

La Sección de Gestión de Centros, a la que le compete la ordenación y la gestión económica y administrativa de estos centros.

El número de Técnicos y/o Asesores que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 45.-Sección de Coordinación Administrativa.

La Sección de Coordinación Administrativa tiene encomendada la gestión económica y administrativa de la Secretaría Sectorial y contará con el personal que se determine en la Relación de Puestos de Trabajo.

La Unidad de Coordinación de las Enseñanzas de Régimen Especial está integrada por:

- La jefe de la Unidad
- 1 jefe de negociado
- 1 asesor técnico docente de enseñanzas de idiomas.
- 1 asesor de apoyo técnico
- 1 asesor técnico docente de enseñanzas artísticas, a tiempo parcial
- 1 auxiliar coordinador
- 1 auxiliar especialista
- 1 auxiliar administrativo

Descripción de las actuaciones realizadas

Son enseñanzas de régimen especial las artísticas –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño–, las de idiomas (LOGSE, artículo 2.3 y título II), las de deportes, así como aquellas otras que el Gobierno de la Nación pueda establecer (LOGSE, artículo 2.4). La finalidad de las enseñanzas artísticas es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de los citados campos. Por lo que concierne a las de idiomas, su objetivo es proporcionar un alto dominio, a nivel hablado y escrito, de las correspondientes lenguas vivas.

Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias, en recursos humanos y materiales, sobrepasan las habituales de las enseñanzas de régimen general.

Como consecuencia de los desarrollos curriculares derivados de la LOGSE y las modificaciones de la Ley de Calidad, las enseñanzas citadas se encuentran en un proceso de reforma que incluye reordenación normativa, nueva ordenación académica de las enseñanzas existentes, nuevo profesorado, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnos, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas, todas las etapas educativas de música (grados elemental, medio y superior), dos de las tres etapas de danza (grados elemental y medio), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los ciclos del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, varios ciclos medios de artes aplicadas y oficios artísticos, así como los estudios superiores de diseño con sus cuatro especialidades. Para impartir estas enseñanzas existen:

- tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia),
- ocho conservatorios profesionales de Música (dependientes de la Administración Regional: en Murcia, Cartagena y Lorca, dependientes de la Administración Local: en San Javier, Molina de Segura, Caravaca de la Cruz, Jumilla y Cieza)
- un conservatorio profesional de Danza, en Murcia
- cuatro escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca de la Cruz) y cuatro extensiones de éstas (de Murcia, Yecla y Molina de Segura; de Cartagena, San Javier; y de Lorca, Mazarrón).

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas y de la Secretaría Autonómica es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial y sus objetivos para el ejercicio económico han sido los siguientes:

01 Mejora de las infraestructuras

02 Potenciación de las enseñanzas de régimen especial

03 Mantenimiento y conservación de los centros docentes

Para el cumplimiento de los mismos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Enseñanzas oficiales de idiomas

Durante el ejercicio curso 2004, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia aumenta el número total de alumnos matriculados, alcanzando este crecimiento el 3,9%. Este aumento se debe esencialmente a la apertura de una extensión de la EOI de Lorca en Mazarrón y al crecimiento de la EOI de Murcia y de su extensión de Molina de Segura. Sin embargo, por

tercer año consecutivo se mantiene sin crecimiento el cupo de profesorado de los centros de régimen especial, de forma tal que el crecimiento vegetativo en las nuevas extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas se ve compensado con una reducción de cupo en las restantes escuelas de la Región. Como resultado, el número de grupos autorizados se encuentra a la capacidad máxima, habiendo quedado alumnos en lista de espera en centros en los que hasta ahora no se había registrado tal situación, como puede ser el caso de Lorca y de Caravaca, además de la habitual demanda de Murcia y Cartagena.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanza especializada de idiomas son las siguientes:

La extensión de la EOI de Lorca en Mazarrón inicia su actividad lectiva en septiembre de 2004, impartiendo inicialmente la especialidad de inglés a dos grupos (80 alumnos) y con previsión de un crecimiento vegetativo proporcional en los próximos dos años.

Las restantes extensiones continúan su crecimiento vegetativo: Yecla y San Javier han completando el ciclo elemental y estabilizan el volumen de alumnado, mientras que Molina de Segura completa el ciclo en este curso.

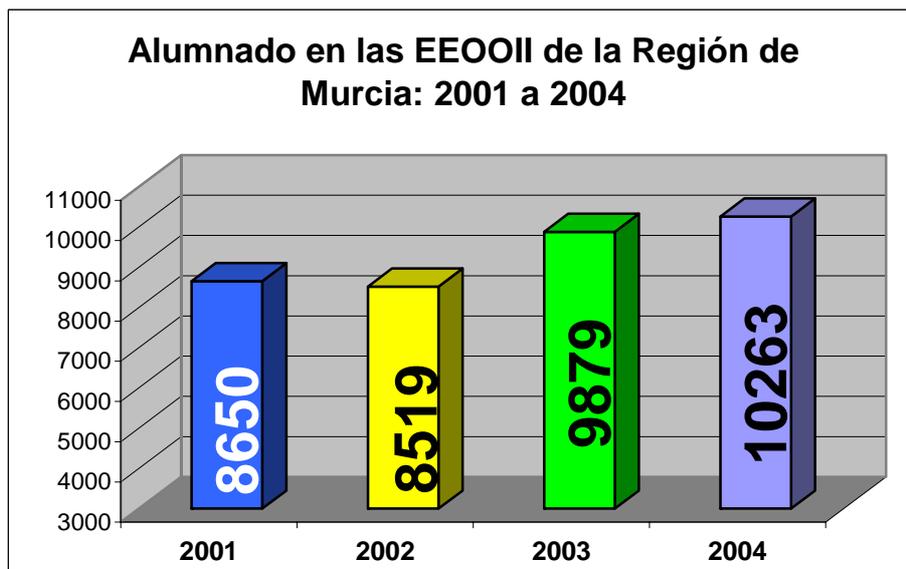
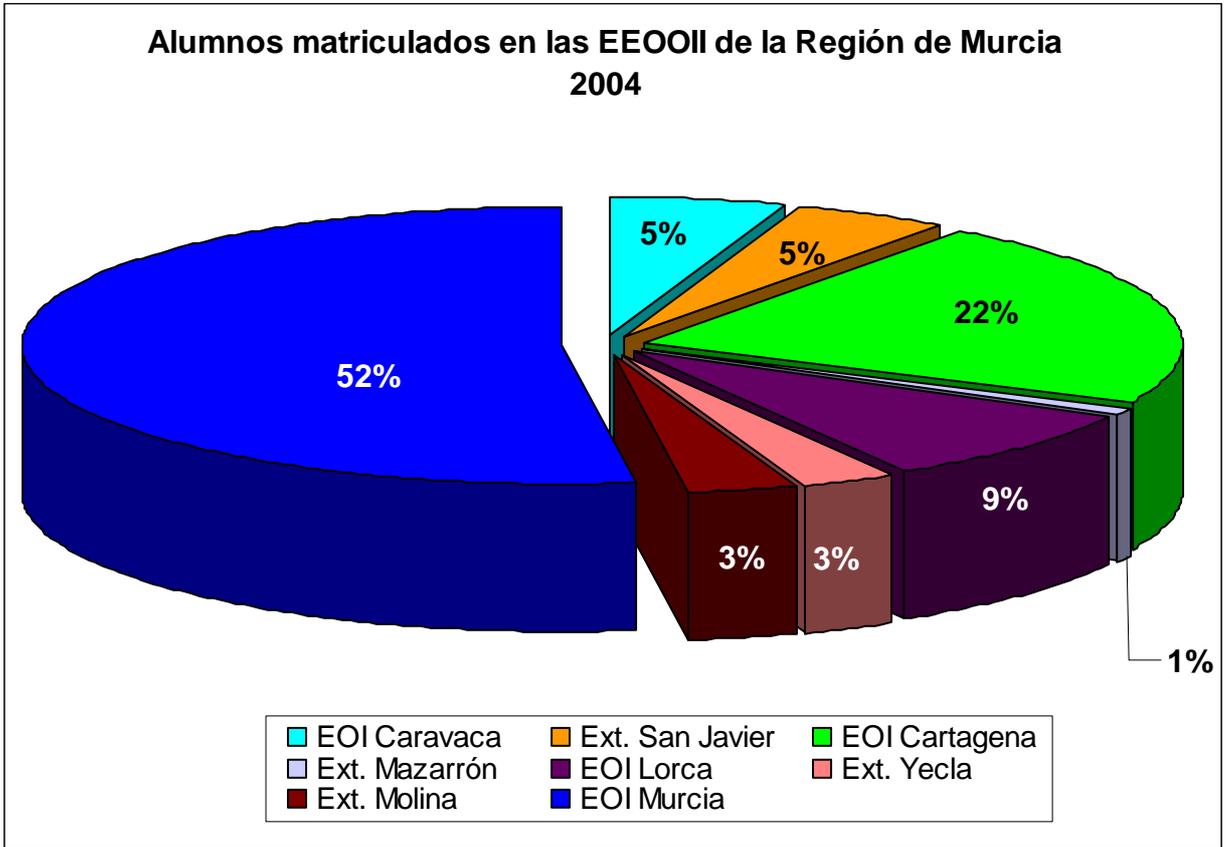
Las nuevas especialidades implantadas en las escuelas crecen vegetativamente (Murcia inicia el ciclo superior de español para extranjeros) o completan su estabilizan su oferta (el ciclo superior de italiano en Cartagena, el ciclo elemental de alemán en Caravaca y el de italiano en Lorca).

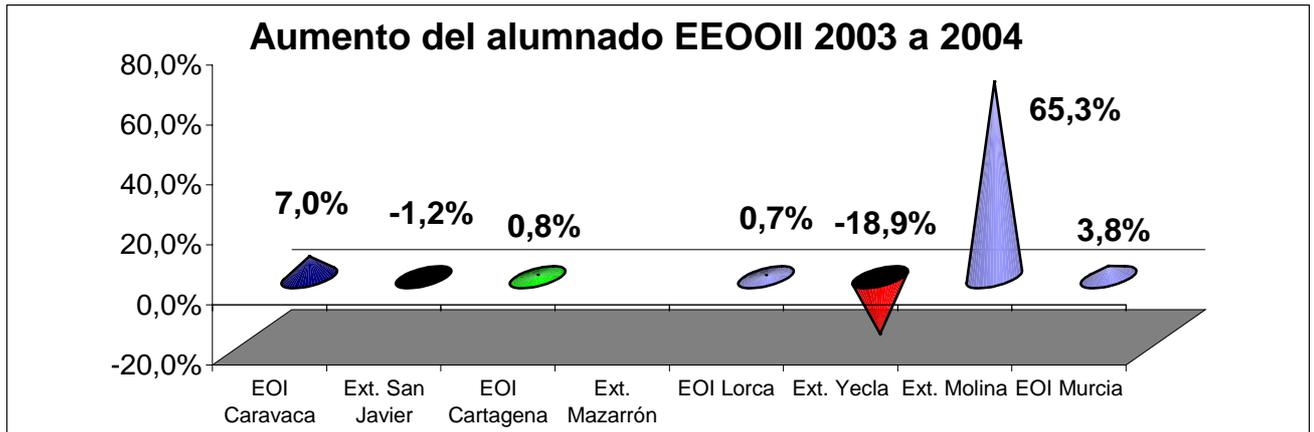
Se culmina en el conjunto de escuelas y extensiones el proceso de unificación de enseñanzas, al amparo de lo previsto en la LOCE y en el RD944/2003, por el que se ordena la estructura de las enseñanzas especializadas de idiomas. Fruto de este proceso es el desarrollo de la estructura de una programación didáctica común a todos los centros, así como unos criterios de evaluación y calificación comunes, que serán de aplicación en unas pruebas de certificación administradas en convocatoria única para cada idioma para todas las modalidades y centros de la Región. En cualquier caso, el proceso sirve para preparar el trasfondo adecuado para la implantación del nuevo plan de estudios de estas enseñanzas, previsto para el curso 2006-07 tras la publicación del Real Decreto 423/2005, de 18 de abril, por el que se fijan las enseñanzas comunes del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

EEOOII de la Región de Murcia

	2003	2004
EOI Murcia	5177	5372
Ext. Molina de Segura	193	319
Ext. Yecla	376	305
EOI Cartagena	2243	2262
Ext. San Javier	484	478
EOI Lorca	903	909
Ext. Mazarrón	---	80
EOI Caravaca	503	538

EEOOI de la Región de Murcia	9879	10263
Aumento total respecto a 2003	+3,9 %	





EXPANSIÓN DE LAS NUEVAS EXTENSIONES:

En el mes de octubre se inicia el curso en la extensión de nueva creación en Mazarrón, vinculada a la EOI de Lorca.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE LORCA EN **MAZARRÓN**

Inicia las enseñanzas correspondientes al primer curso del ciclo elemental de inglés.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN **MOLINA DE SEGURA**

Completa las enseñanzas correspondientes al ciclo elemental de inglés.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE CARTAGENA EN **SAN JAVIER**

Estabiliza la oferta de enseñanzas correspondientes al ciclo elemental de los idiomas inglés y francés.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN **YECLA**

Estabiliza la oferta de enseñanzas correspondientes al ciclo elemental de los idiomas inglés y francés.

ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS:

Centro	Idiomas CE=Ciclo Elemental / CS=Ciclo Superior
Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz	INGLÉS – CE+CS
	ALEMÁN – CE
	FRANCÉS – CE
Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena	ALEMÁN – CE+CS
	ÁRABE – CE

	FRANCÉS – CE+CS INGLÉS – CE+CS Italiano – CE+CS
E. O. I. Cartagena - Extensión de San Javier	FRANCÉS – CE Inglés – CE
Escuela Oficial de Idiomas de Lorca	FRANCÉS – CE+CS INGLÉS – CE+CS Italiano – CE
E. O. I. de Lorca - Extensión de Mazarrón	Inglés – 1º de Ciclo Elemental
Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	ALEMÁN – CE+CS ÁRABE – CE+CS ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS – CE+CS FRANCÉS – CE+CS INGLÉS – CE+CS Italiano – CE+CS
E. O. I. de Murcia - Extensión de Molina	Inglés – CE+CS
E. O. I. de Murcia - Extensión de Yecla	FRANCÉS – CE+CS Inglés – CE+CS

Enseñanzas Artísticas

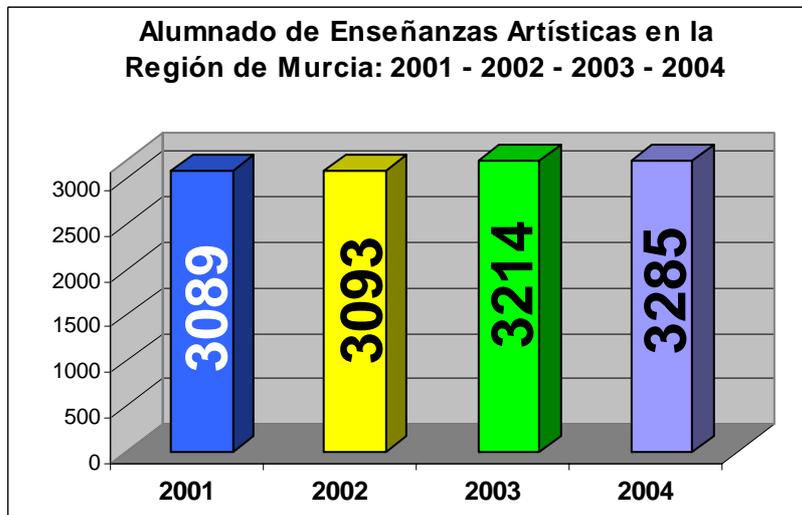
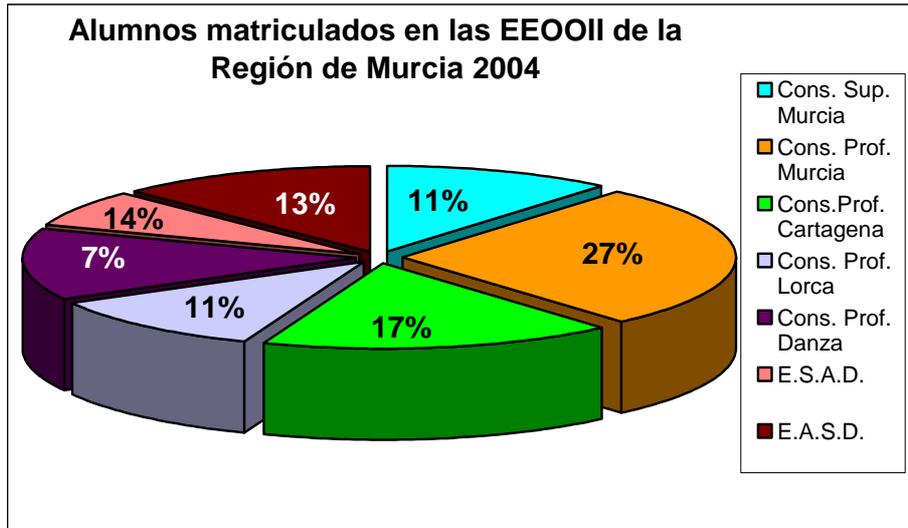
Durante el año 2004 el número de alumnos matriculados en los centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia experimenta un leve crecimiento del 4% con respecto al curso anterior que responde a la creación de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, con la consiguiente implantación de cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño. Al mismo tiempo, en el Conservatorio de Danza se experimenta cierto descenso debido a la implantación del nuevo plan de estudios, con unas ratios de alumnado inferiores.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

- Implantación de los estudios superiores de Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño y reestructuración de la oferta de ciclos formativos
- Culminación de la implantación de los estudios superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Murcia
- Puesta en marcha de un nuevo conservatorio profesional de Música de titularidad municipal en Cieza

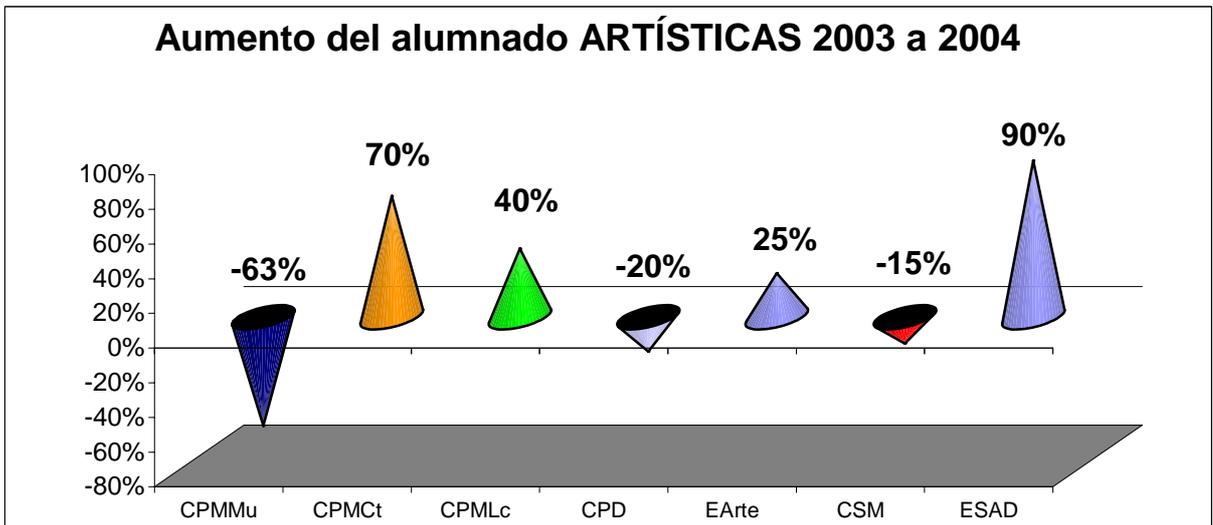
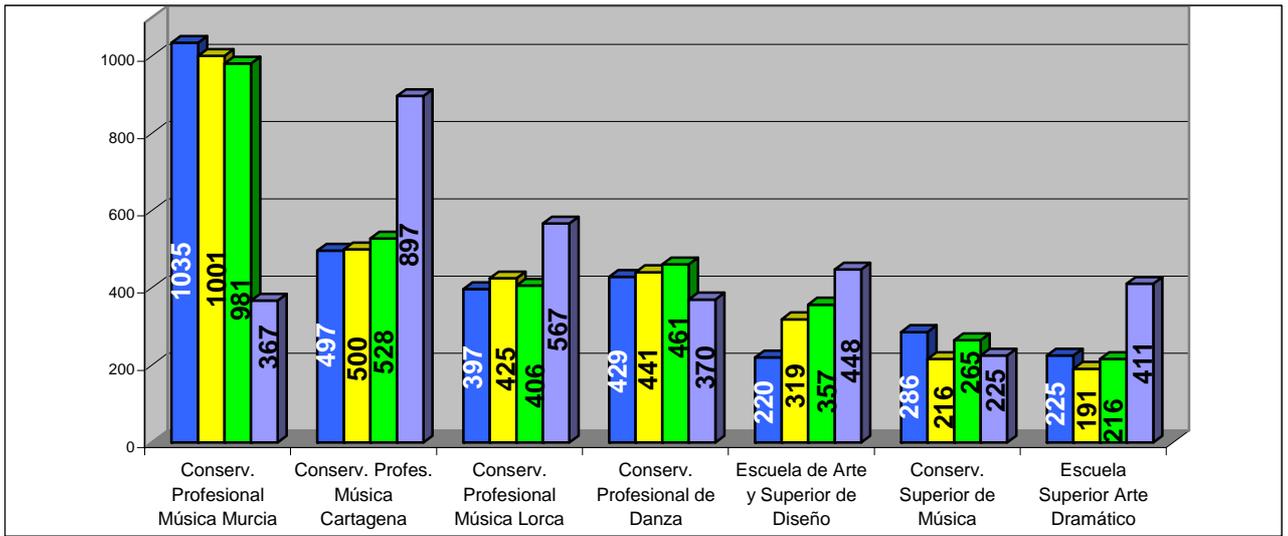
Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia

2004	ALUMNOS
CONS. SUP. MURCIA	367
Cons. Prof. Murcia	897
Cons.Prof. Cartagena	567
Cons. Prof. Lorca	370
Cons. Prof. Danza	448
E.S.A.D.	225
Escuela de Arte	411
TOTAL	3285



Enseñanzas Artísticas - Región Murcia

	2001	2002	2003	2004
Cons. Sup. Murcia	286	216	265	367
Cons. Prof. Murcia	1035	1001	981	897
Cons. Prof. Cartagena	497	500	528	567
Cons. Prof. Lorca	397	425	406	370
Cons. Prof. Danza	429	441	461	448
E.S.A.D.	225	191	216	225
Escuela de Arte y Superior de Diseño	220	319	357	411
Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia	3089	3093	3214	3285



Enseñanzas Superiores: Conservatorio Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño:

Todos los centros experimentaron un aumento en el número de alumnos matriculados. En el caso del Conservatorio Superior de Música, la implantación progresiva de las enseñanzas L.O.G.S.E., que culmina en el curso 2004-2005, ha hecho que el alumnado aumente progresivamente.

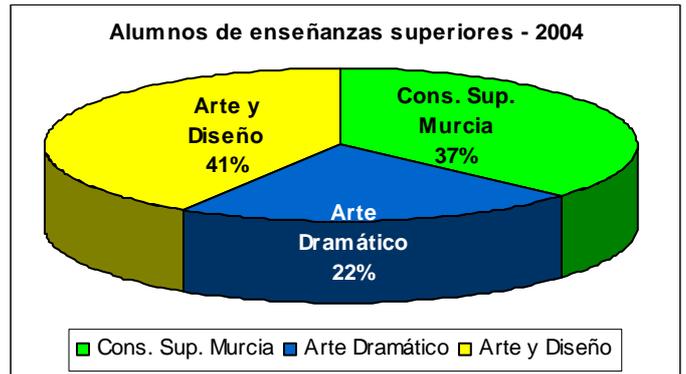
Durante el 1^{er} semestre del curso, como complemento de la actividad lectiva, impartieron clases magistrales en el Conservatorio Superior profesores de música de relevancia internacional como Leonel Morales, Antón García Abril y Stanimir Todorov.

En la Escuela Superior de Arte Dramático se desarrolla una importante labor de producción escénica cuyos resultados se presentan periódicamente en el teatro del centro, en sesiones abiertas al público. Lo anterior se completa con el montaje anual de una obra de

mayor complejidad o envergadura, en la que intervienen profesores y alumnos y que suele representarse durante el verano y el siguiente curso, como actividad académica complementaria, en festivales de teatro y en un número limitado de localidades de la geografía nacional. Durante el curso 2003-2004 se puso en escena “*La Verdad Sospechosa*” de Juan Ruiz de Alarcón.

Asimismo, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño la oferta educativa se vio complementada con cursos específicos, talleres, exposiciones de obras y conferencias impartidas por profesionales de relevancia en las distintas especialidades de las artes plásticas como, Toño Foraster, Perluigi Cattermole, etc.

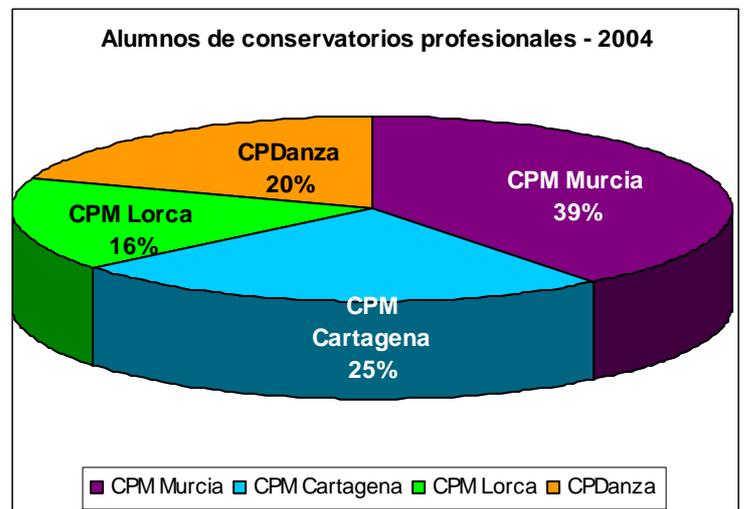
ALUMNOS 2004	
Cons. Sup. Murcia	367
Arte Dramático	225
Arte y Diseño	411
TOTAL	1003



Conservatorios Profesionales de Música y Danza

En Murcia y Lorca desciende levemente el número de alumnos matriculados, mientras que en Cartagena crece. En Danza desciende el número también, al haberse modificado la ratio profesor alumno para estas enseñanzas en la Región de Murcia. En conjunto, el volumen total aumenta levemente.

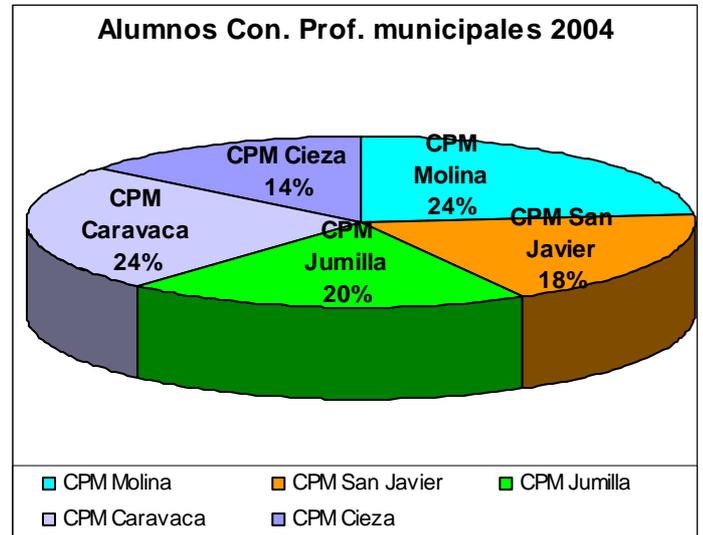
ALUMNOS 2004	
Cons. Prof. Murcia	897
Cons. Prof. Cartagena	567
Cons. Prof. Lorca	370
Cons. Prof. Danza	448
TOTAL	2282



Conservatorios Municipales de Música

Los conservatorios profesionales de Caravaca de la Cruz, Molina de Segura, San Javier, Jumilla y Cieza tienen todos titularidad municipal. En ellos, tras la firma de los correspondientes convenios con los respectivos Ayuntamientos para su creación, se imparten enseñanzas de música correspondientes al grado elemental y medio.

	2001	2002	2003	2004
Cons. Prof. Molina	17	27	59	83
Cons. Prof. San Javier	19	35	35	65
Cons. Prof. Jumilla	-	47	53	69
Cons. Prof. Caravaca	-	22	30	85
Cons. Prof. Cieza	-	-	-	50
TOTAL	36	131	177	352



Especialidades que se imparten en los distintos centros:

Enseñanzas Superiores de Música y Artes Escénicas

Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Little", de Murcia	Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Clavicordio, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violonchelo Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la educación musical
Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical) Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena).

Enseñanzas de grado elemental y medio de Música y Danza

Conservatorio Profesional de Música de Lorca	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Música de Cartagena	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y

	Violonchelo
Conservatorio Profesional de Música de Murcia	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta De Pico, Guitarra, Instrumento De Púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Danza de Murcia	Danza Clásica Danza Española Danza Contemporanea

Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO Ofrece además las enseñanzas de Bachillerato de Arte	Los ciclos formativos de grado superior Artes aplicadas de la escultura, Cerámica artística, Ilustración y Modelismo y Maquetismo. (En extinción progresiva: Gráfica Publicitaria y Proyectos y dirección de obras de decoración). Estudios superiores de Diseño de Gráfico, Diseño de Productos, Diseño de interiores y Diseño de Moda
--	--

RESOLUCIONES EMITIDAS

De ámbito general:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
01	19-01-04	Se regula la matrícula en régimen libre para el ciclo elemental y el ciclo superior de las enseñanzas especializadas de idiomas.
18	27-03-04	Se autoriza la suspensión de las actividades lectivas en el Conservatorio Profesional de Música de Lorca.
20	05-04-04	Se aprueban instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2004-2005.
21	26-04-04	Se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia para el curso académico 2004-2005.
22	26-04-04	Se convocan pruebas de acceso al grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia y se regula la admisión y matrícula de alumnos en dicho centro para el curso académico 2004-2005.
23	26-04-04	Se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en los Conservatorios Profesionales de Música de la Región de Murcia para el curso académico 2004-2005.
25	25-05-04	Se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para el curso académico 2004-2005.
29	21-06-04	Se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas de arte dramático y se dictan instrucciones sobre admisión y matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el curso académico 2004-2005.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
43	03-09-04	Se modifica el procedimiento de admisión contemplado en la resolución CEC/CEA/SER-20/2004, de 5 de abril, con motivo de la apertura de la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca en Mazarrón.
26	10-06-04	Se nombran los miembros del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño para el curso 2004-2005.
30	22-06-04	Se regulan los horarios de las enseñanzas especializadas de idiomas impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.
35	07-07-04	Se aprueba para el curso académico 2004-2005 la oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de la Región de Murcia.
40	26-07-04	Se aprueba, para el curso académico 2004-2005, la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música y de danza de titularidad autonómica de la Región de Murcia.
44	13-09-04	Se aprueba, para el curso académico 2004-2005, la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música de titularidad municipal de la Región de Murcia.
41	26-07-04	Asignaturas optativas del grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
42	03-09-04	De la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas, sobre asignaturas optativas del grado superior de diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
68	02-12-04	Sobre el procedimiento a seguir ante solicitudes de traslado para continuar estudios superiores de diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.

De carácter particular:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
01	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de "Sistemas de Representación Espacial II" del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño, en la Escuela de Arte de Murcia.
02	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de "Teoría y Práctica de la Animación" y "Diseño Gráfico Asistido por Ordenador" del ciclo formativo de grado superior de Ilustración, en la Escuela de Arte de Murcia.
03	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de "Historia de la Imagen Gráfica" del ciclo formativo de grado superior de Ilustración en la Escuela de Arte de Murcia.
04	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de "Sistemas de Representación Espacial" del ciclo formativo de grado superior de Ilustración en la Escuela de Arte de Murcia.
05	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de "Sistemas de Representación Espacial", ciclo formativo de grado superior de Ilustración (familia profesional: Diseño Gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
06	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de “Historia de la Imagen Gráfica” del ciclo formativo de grado superior de Ilustración en la Escuela de Arte de Murcia.
07	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de “Fotografía” del ciclo formativo de grado superior de Ilustración en la Escuela de Arte de Murcia.
08	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo “Historia de la Imagen Gráfica” del ciclo formativo de grado superior de Ilustración en la Escuela de Arte de Murcia.
09	26-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de “Historia de las Artes Aplicadas a la Escultura I y II”, “Taller de Talla en Madera”, “Taller de Vaciado y Modelado” y “Volumen y Proyectos” del ciclo formativo de grado superior de Artes Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte de Murcia.
10	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de “Inglés” del ciclo formativo de grado superior de cerámica, en la Escuela de Arte de Murcia.
11	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de “Historia de la Arquitectura” del ciclo formativo de grado superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte de Murcia.
12	26-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de “Historia de las Artes Aplicadas a la Escultura” del ciclo formativo de grado superior de Artes Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte de Murcia.
13	26-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de “Historia de la Arquitectura y su Entorno” del ciclo formativo de grado superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte de Murcia.
14	24-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de “Inglés” y “Proyectos” del ciclo formativo de grado superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte de Murcia.
15	26-02-04	Se autoriza una convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de “Expresión Volumétrica” y “Proyectos” del ciclo formativo de grado superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte de Murcia.
16	24-02-04	Se desestima la solicitud de autorización de una convocatoria extraordinaria para finalizar los estudios de grado medio de música en la especialidad de flauta travesera en el Centro Autorizado de Música “Anmavi”.
34	07-07-04	Se estima una solicitud para la realización de la última convocatoria de la asignatura de primer curso de armonía en la especialidad de violonchelo, en el Conservatorio Superior de Música “Manutel Massotti Littel” de Murcia.
36	07-07-04	Se estima una solicitud sobre la realización de la última convocatoria de la asignatura de primer curso de armonía en la especialidad de violín, en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
37	07-07-04	Se estima una solicitud sobre la realización de la última convocatoria de la asignatura de primer curso de armonía en la especialidad de piano, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
38	07-07-04	Se estima una solicitud sobre la realización de la última convocatoria de la asignatura de primer curso de contrapunto en la especialidad de clarinete, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
27	10-06-04	Se concede a alumnos de la Escuela de Arte y Superior de Diseño un plazo extraordinario para realizar el proyecto final del ciclo.
67	16-12-04	Se estima la solicitud de ampliación del plazo de presentación del proyecto final en el ciclo formativo de grado superior de Diseño Gráfico en la especialidad de Ilustración.
39	08-07-04	Se autoriza, con carácter excepcional, la realización de las pruebas extraordinarias para la obtención del Título de Profesor Superior de Música en la especialidad de clarinete en el Conservatorio Superior de Música "Manuela Massotti Littel".
45	17-09-04	Se desestima una solicitud de inscripción en la convocatoria de pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesora superior de música, en la especialidad de música de cámara, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
17	26-02-04	Se autoriza a profesoras del Conservatorio Profesional de Danza de Murcia, a participar en el Festival Flamenco de Jerez.
46	30-09-04	Se autoriza a profesores del Conservatorio Superior de Música de Murcia, a participar en diversos actos organizados por la Universidad Pyogntaek de Seúl (Corea).
19	30-03-04	Se desestima la reclamación contra la calificación obtenida en el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Publicitaria.
24	19-05-04	Se desestima la reclamación contra la calificación obtenida en el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Publicitaria.
61	09-12-04	Se desestima el recurso presentado contra la desestimación de su reclamación por las calificaciones obtenidas en las asignaturas de Historia del Arte I e Historia del Arte II del ciclo formativo de grado superior en la especialidad de Artes Aplicadas de la Escultura.
62	17-12-04	Se desestima el recurso presentado contra la desestimación de una reclamación por la calificación obtenida en la asignatura de Dibujo Técnico de primer curso del ciclo formativo de grado superior de Diseño de Interiores en la especialidad de Proyectos de Dirección de Obras de Decoración.
65	17-12-04	Se desestima el recurso presentado contra la desestimación de su reclamación por la calificación obtenida en la asignatura de Medios Informáticos de segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Diseño Gráfico en la especialidad de Gráfica Publicitaria.
66	15-12-04	Se desestima el recurso presentado contra la desestimación de una reclamación por la calificación obtenida en la asignatura de Historia de la Música en las pruebas extraordinarias para la obtención del Título de Profesor Superior de Música.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
51	11-11-04	Se desestima un recurso contra la calificación obtenida en el 4º curso del grado elemental de música en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.
54	05-11-04	Se desestima el recurso presentado contra la calificación obtenida en las pruebas de acceso al grado medio, en la especialidad de danza española, realizadas en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia.
55	11-11-04	Se desestiman los recursos presentados contra la calificación obtenida en la asignatura de Violín y contra la solicitud de anulación de convocatoria de la mencionada asignatura.
56	24-11-04	Se desestima la reclamación formulada contra la calificación obtenida al concluir el tercer curso del idioma inglés en la EOI de Lorca en su convocatoria ordinaria de junio de 2004.
69	29-12-04	Se desestima un recurso presentado contra la calificación obtenida en las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor superior de música.
48	21-10-04	Se desestima un recurso de alzada presentado contra la información facilitada por el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia acerca de la calificación obtenida en la prueba de acceso al grado superior de música.
57	29-11-04	Se estima la reclamación formulada contra la calificación obtenida al concluir el tercer curso del idioma francés en la extensión de la EOI de Cartagena en San Javier en su convocatoria ordinaria de junio de 2004.
58	29-11-04	Se estima la reclamación formulada contra la calificación obtenida al concluir el tercer curso del idioma francés en la extensión de la EOI de Cartagena en San Javier en su convocatoria ordinaria de junio de 2004.
59	29-11-04	Se estima la reclamación formulada contra la calificación obtenida al concluir el tercer curso del idioma inglés en la extensión de la EOI de Cartagena en San Javier en su convocatoria extraordinaria de septiembre de 2004.
60	29-11-04	Se estima la reclamación formulada contra la calificación obtenida al concluir el tercer curso del idioma inglés en la extensión de la EOI de Cartagena en San Javier en su convocatoria extraordinaria de septiembre de 2004.
52	05-11-04	Se estima un recurso contra la calificación otorgada en la asignatura de violín de 4º curso del grado elemental de las enseñanzas de música y se desestima un recurso presentado sobre la revisión de la calificación de no apto en la prueba de acceso a grado medio.
30 bis	21-06-04	Se autoriza la realización de la prueba de acceso a grado medio a alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Lorca.
31	21-06-04	Se autoriza la realización de la prueba de acceso a grado medio a alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.
32	21-06-04	Se autoriza la realización de la prueba de acceso a grado medio a alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.
33	24-06-04	Se autoriza la realización de la prueba de acceso a grado medio a alumnos del centro autorizado “Anmavi” de Murcia.
47	21-10-04	Se desestima una reclamación presentada contra el proceso de realización de las pruebas de acceso al grado superior de música.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
63	09-12-04	Se desestima la solicitud de plaza para cursar en la Escuela de Arte y Superior de Diseño 2º curso del ciclo formativo superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.
64	09-12-04	Se desestima la solicitud de plaza para cursar en la Escuela de Arte y Superior de Diseño 2º curso del ciclo formativo superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.
49	29-10-04	Se autoriza la ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de danza.
50	29-10-04	Se autoriza la ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de música.
53	05-11-04	Se autoriza la ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de música.

MEMORIA ECONÓMICA

Dotación inicial y ejecución del programa de gasto de la Secretaria Sectorial: 422L Enseñanzas de Régimen Especial:

Capítulo	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Ejecutado
I			
II	1.420.000,00	1.362.247,21	1.300.349,07
IV	409.513,00	358.513,00	341.406,00
VI	209.050,00	232.828,00	215.030,36
VII	32.900,00	---	32.900,00

Actuaciones realizadas en los diferentes proyectos:

CAPÍTULO IV

Proyecto	Título y descripción	Importe	
30375	“Para funcionamiento de conservatorios” Convenios con diversos ayuntamientos para el mantenimiento de conservatorios que imparten el grado medio de enseñanzas de música		Caravaca de la Cruz Jumilla Molina de Segura San Javier y Cieza

CAPÍTULO VI

Proyecto	Título y descripción	Importe	
21338	“Equipamiento de centros de enseñanzas artísticas” - Dotación de equipamiento, pequeñas instalaciones y otros recursos materiales (incluidos los didácticos) a centros que imparten enseñanzas de régimen especial.		Adquisición Conservatorio Profesional de Danza Escuela Superior de Arte Dramático E.O.I de Caravaca
21339	“Campana de promoción de las enseñanzas artísticas” - 1. Desarrollo de acciones de intercambio científico y artístico, de formación		E.O.I. de Murcia Jornadas Artes Plásticas y Diseño

	<p>del profesorado y de promoción social de las enseñanzas de régimen especial.</p> <p>2. Desarrollo de ofertas docentes complementarias en los centros que imparten enseñanzas de régimen especial.</p> <p>3. Elaboración y publicación de materiales curriculares, guías didácticas y de recursos, estudios e informes técnicos de interés para las enseñanzas.</p> <p>4. Confección, desarrollo e implementación de recursos informáticos de utilidad en las enseñanzas de régimen especial.</p>		Cursos magistrales del Conservatorio Superior de Música de Murcia
24462	<p>“Dotación y Equipamiento de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas”.- Dotación de equipamiento. Pequeñas instalaciones y otros recursos materiales a los Servicios Centrales de la Secretaría Sectorial.</p>		Adquisición diverso equipamiento ofimático

CAPÍTULO VII

Proyecto	Título y descripción	Importe	
30374	Equipamiento de Conservatorios Municipales		Caravaca de la Cruz

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades el objetivo básico está constituido por un conjunto de actuaciones, tendentes a la consolidación de un sistema universitario integrado que ofrezca una enseñanza de calidad y servicios eficientes en consonancia con las demandas de los sectores productivos y con los recursos disponibles. A tal fin la Dirección General de Universidades asume las funciones de propuesta y ejecución de las competencias en materia universitaria, en cuanto a la programación y financiación de la educación universitaria, realización de estudios e inversiones en infraestructuras y equipamientos universitarios, señalándose la importancia que supone la planificación, y coordinación del sistema universitario regional integrado por dos Universidades públicas y una privada. Igualmente ejerce las funciones administrativas y de fomento sobre las Academias culturales y científicas. Así mismo, gestiona acciones de prospectiva y promoción universitaria, programas de becas y ayudas al estudio de difusión del conocimiento

ACTUACIONES

Los objetivos concretos correspondientes al Programa 421-B son los siguientes:

- 1.- Coordinación, planificación, evaluación y financiación del sistema universitario de la Región de Murcia.
- 2.- Potenciación de la Educación Universitaria no presencial.
- 3.- Prospectiva y Promoción Universitaria.
- 4.- Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos.
- 5.- Optimización de recursos de la Dirección General y acciones de formación y colaboración.

En base a éstos las actuaciones que se llevaron a cabo durante el año 2003 fueron las que a continuación se detallan:

1.- COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.1.- Coordinación y seguimiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

Reunión del Consejo Interuniversitario celebrada el 21 de julio de 2004.

Informes y acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario:

Informes:

- 1.- Informe de la Presidencia del Consejo sobre:
 - Anteproyecto de Ley de Academias de la Región de Murcia.
 - Estatutos de la Universidad de Murcia.
 - Consolidación de la Universidad Politécnica de Cartagena: Normativa electoral y elecciones.
 - Verificación de los requisitos legales sobre las nuevas enseñanzas autorizadas a la Universidad Politécnica de Cartagena (Ingeniero Naval y Oceánico, 2º ciclo) y a la Universidad Católica San Antonio (Licenciado en Derecho, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Diplomado en Terapia Ocupacional).

- Consorcio para el Campus de Lorca.

Acuerdos:

- 1.- Informar favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de precios públicos académicos universitarios para el curso académico 2004/2005, cuyo incremento, con respecto al curso anterior, se fija en el 2,7%, es decir el incremento mínimo autorizado por el Consejo de Coordinación Universitaria, acordándose además la realización del estudio antes referido.
- 2.- Informar favorablemente sobre los límites máximos de acceso y la oferta de plazas para el curso 2004/2005 en las Universidades públicas de la Región de Murcia.
- 3.- Informar favorablemente la creación en la Universidad de Murcia de la Facultad de Ciencias del Deporte, en el Municipio de San Javier y la implantación en la misma de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial y con validez en todo el territorio nacional de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 4.- Informar favorablemente la implantación en la Universidad Politécnica de Cartagena de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial y con validez en todo el territorio nacional de Ingeniero de Sistemas de Defensa (2º ciclo)
- 5.- Informar favorablemente para que prosiguiera el proceso de tramitación del Anteproyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia, teniendo en cuenta las observaciones debatidas en la reunión del Consejo.

Reunión del Consejo Interuniversitario celebrada el 20 de octubre de 2004

Informes y acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario:

Informes

- 1.- Informe de la Presidencia del Consejo sobre:
 - Solemnes actos de apertura de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.
 - Licenciatura en Criminología
 - Informe sobre el plan de estudios de Ingeniero de Sistemas de Defensa de la UPCT.
 - Anteproyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia.
 - Proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2005 en materia de Universidades.
 - Reunión de la Mesa Consultiva de Universidades
 - Campaña y convocatorias de movilidad internacional.
 - Informe sobre el Consorcio para el Campus Universitario de Lorca.
 - Información sobre el Convenio entre la consejería de Educación y Cultura, la Universidad de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, para la construcción de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Acuerdos

- 1.- Informar favorablemente el texto del Proyecto de Decreto por el que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio por el que se regula la prueba de acceso a la Universidad a los mayores de 25 años.

1.2.- Implantación de enseñanzas universitarias

Expediente de Decreto 87/2004, de 27 de agosto por el que se autoriza la implantación de las enseñanzas universitarias de sólo segundo ciclo, conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero de Sistemas de Defensa, en la Universidad Politécnica de Cartagena. (BORM de 6 de septiembre de 2004)

1.3.- Elaboración de normativa universitaria y otros actos y disposiciones

- Expediente de Decreto por el que se desarrolla, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Expediente de Decreto 85/2004 de 27 de agosto por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia (BORM de 6 de septiembre de 2004). Informe de la Dirección General de Universidades sobre los Estatutos.
- Expediente de Decreto 86/2004, de 27 de agosto, por el que se aprueban los precios públicos a satisfacer por la implantación de servicios académicos universitarios para el curso 2004/2005 (BORM de 6 de septiembre de 2004).
- En relación con el proyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia, elaboración del informe de Impacto de género, así como actuaciones administrativas de la tramitación del expediente (BORM de 6 de septiembre de 2004).
- Expediente de Decreto número 20/ 2004, de 27 de febrero, por el que se cesa a un miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma y se le nombra para un nuevo mandato
- Expediente de Decreto n.º 76/ 2004, de 9 de julio, por el que se dispone el cese como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia de D. José Antonio Donat Ortuño.
- Expediente de Decreto N.º 77/ 2004, de 9 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia de D. Juan Bernal Roldán.
- Expediente de Resolución (R- 236/ 2004) de 30 de julio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de la misma fecha, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.
- Expediente de Decreto n.º 122/ 2004, de 12 de noviembre, por el que se cesa a un miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma y se nombra a D. Óscar Castro Reino como su sustituto.

1.3.1.- Revocación de autorizaciones

Debido a la nula actividad de los centros que a continuación se detallan se han iniciado los siguientes expedientes de revocación de autorización:

1.- Expediente de Revocación de la autorización concedida mediante Orden de esta Consejería de 20 de junio de 1996 (BORM de 6 de julio de 1996), que autorizó a la Escuela Superior de Negocios, S.L. para impartir estudios conducentes a la Titulación de Bachelor in Business

Administration, conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido, título superior no homologado académicamente con los títulos universitarios del sistema educativo español.

2.- Expediente de Revocación de la autorización concedida mediante Orden de 10 de diciembre de 1996 de la Consejería de Cultura y Educación, que autorizó el establecimiento en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un centro de la entidad “Know-How, Centro de estudios especializados, S.A.” para impartir estudios correspondientes al título “Bachelor of Arts (General Honours) in Business Administration” conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido.

3.- Expediente de Revocación de la autorización concedida mediante Orden de 11 de marzo de 1996 (BORM de 25 de abril) de la Consejería de Cultura y Educación, que autorizó a Iniciativa de Formación Empresarial, S.L. (IFE), para impartir estudios conducentes a la titulación de Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido, título superior no homologado con los títulos Universitarios del sistema educativo español.

1.3.2.- Elaboración de Convenios y consorcios:

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier, para la construcción de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia en San Javier

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de Lorca, las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, y otros para la constitución del Consorcio del Campus universitario de Lorca.

Elaboración de los “Estatutos del Consorcio del Campus Universitario de Lorca”.

1.3.3.- Estudios realizados:

Memoria justificativa de la campaña publicitaria para fomentar la incorporación de la mujer a carreras técnicas universitarias. 18 de mayo de 2004, dentro del proyecto “III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005”

Análisis de la “Presencia de la mujer en las Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

1.3.4.- Informes a Convenios de Colaboración:

Se han realizado informes sobre los siguientes informes y acuerdos.

- 2 Acuerdo Marco entre la UPCT y dicho Instituto, para la colaboración en actividades de investigación científica, desarrollo, transferencia tecnológica y formación.
- 3 Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), en materia de cofinanciación de actividades de I+D+I en el marco del “Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006”.
- 4 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía, la Fundación Séneca, y la Universidad de Murcia,

en materia de cofinanciación de proyectos de infraestructuras de investigación en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006.

- 5 Convenio entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la elaboración de Planes de emergencia exterior del Sector Químico de la Región de Murcia.
- 6 Convenio entre la Universidad de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, para la colaboración en el funcionamiento del Instituto Universitario Propio de Estudios Fiscales y Financieros.
- 7 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad Católica San Antonio de Murcia en materia de voluntariado social.
- 8 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia, a través de la Escuela de Práctica Social, para la realización de un curso de formación sobre atención social a personas con discapacidad.
- 9 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia (Servicio de Asesoramiento y Atención personalizada) en materia de voluntariado social.
- 10 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia (Servicio Universitario de Voluntariado) en materia de voluntariado social.
- 11 Borrador de Protocolo por el que se formaliza el “Plan Operativo para 2004 del Convenio Marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia en materia de cooperación al desarrollo”.
- 12 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de un proyecto de investigación sobre la estimación del crecimiento trimestral regional del Valor Añadido Bruto (precios de mercado), la predicción del Valor Añadido Bruto (precios de mercado) regional, y un estudio sobre las repercusiones socioeconómicas de la ampliación de la Unión Europea para la Región de Murcia.
- 13 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, en relación al “Curso de Especialista en Derecho Sanitario y Bioética”, que impartirá la Escuela de Práctica Jurídica de dicha Universidad entre octubre de 2004 y junio de 2005.
- 14 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, en relación al “Curso de Especialista Universitario en Acreditación de Centros y Servicios Sanitarios y Sociosanitarios”
- 15 Proyecto de Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, y la Universidad de Murcia, a través de la Escuela de Práctica Social, para la realización de la segunda edición de un Curso de Formación de Postgrado en Mediación Intercultural”

- 16 Proyecto de Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de proyectos de investigación en materia de envejecimiento.
- 17 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto Español de Oceanografía, la Universidad de Murcia, y la mercantil Taxon Estudios Ambientales, S.L. para el desarrollo del Subproyecto 2 “Evaluación del alcance espacial y destino de los aportes orgánicos de la acuicultura costera; análisis de la señal isotópica del nitrógeno en macrófitos bentónicos marinos y técnicas de teledetección: aplicación en un caso de estudio en San Pedro del Pinatar (Región de Murcia)”.
- 18 Proyecto de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del programa de prevención de abuso de tabaco en población de riesgo y personal docente.
- 19 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre Programas Modelo de prevención y tratamiento de drogas.
- 20 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, y la Universidad de Murcia para la realización de un “Protocolo de Seguimiento del Programa de Mejora de la Alimentación y Nutrición en Centros Residenciales para Personas Mayores, Discapacitados y Enfermos Mentales del ISSORM”.
- 21 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto Español de Oceanografía, la Universidad de Murcia, y la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia para el desarrollo del Proyecto “Red de seguimiento de las praderas de Posidonia Oceánica en el litoral de la Región de Murcia”.
- 22 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, en materia de investigación sobre salud respiratoria.
- 23 Proyecto de Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, sobre investigación en materia de Patología dual.
- 24 Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de actuaciones en materia de enseñanzas artísticas superiores.
- 25 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, para la realización del trabajo “El antes y después de la modernización de regadíos. La experiencia de Mula “.
- 26 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la organización de un Curso en materia medioambiental en la vertiente de urbanismo y ordenación del territorio, desarrollado por la Escuela de Practica Jurídica de Murcia.

- 27 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad Católica San Antonio de Murcia para la realización de una investigación sobre los principales colectivos de inmigrantes residentes en las comarcas murcianas del Alto y Bajo Guadalentín.” (Expediente 04050184).

1.4.- Financiación para el funcionamiento e inversiones de las Universidades Públicas y nuevas titulaciones.

Expediente de Orden de 14 de enero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de **80.890.372** euros para su funcionamiento general durante el año 2004 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Expediente de Protocolo de ejecución 2004 y correspondiente Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de **4.257.388** euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

Expediente de Orden de 14 de enero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de **16.795.821,40** euros para su funcionamiento general durante el año 2004 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Expediente de Protocolo de ejecución 2004 y correspondiente Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de **883.990,60** euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

En virtud de lo establecido en la Ley 10/2003, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2004, y con el fin de financiar las **inversiones** necesarias para el desarrollo de las funciones docentes, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Politécnica de Cartagena, esta Dirección General ha realizado:

Expediente de Orden de 24 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de **8.027.242** euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2004 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Cofinanciación de la parte de la UMU de los proyectos de la convocatoria de infraestructura del MCyT (FEDER I+D+I); (20%)
- Convocatoria de Infraestructura.
- Inversiones para mejoras en infraestructuras.
- Inversiones Complementarias.
- Inversión de Reposición (infraestructura).
- Inv. Docencia Centros y Departamentos.

- Inversión de Reposición (Gerencia)
- Inversión en material inventariable (ATICA).
- Nuevos desarrollos informáticos (ATICA).
- Revistas Científicas (Biblioteca).
- Financiación Grupos Investigación.

Expediente de Orden de 10 de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital adicional de **280.556,83** euros para inversiones universitarias de reposición y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2004.

Expediente de Orden de 24 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de **2.618.133** euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2004.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Rehabilitación parcial de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil-Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica.
- Inversiones docentes y de investigación en Centros y Departamentos
- Inversión en material informático: dotación de Aulas de Informática, y Plan Renove para ordenadores obsoletos
- Inversión en material bibliográfico para la Biblioteca Universitaria
- Dotación complementaria para los proyectos concedidos al 70% por el Ministerio de Ciencia y Tecnología:
- Equipamiento para el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)
- Construcción de un edificio para el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)

Expediente de Orden de 10 de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital adicional de **124.633,63** euros para inversiones universitarias en infraestructuras y otras adicionales, y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2004.

Expediente de Orden de 1 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de **3.993.000** euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2004.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Edificio y equipamiento para la Facultad de Psicología
- Edificio y equipamiento para la Facultad de Informática
- Edificio y equipamiento para la Facultad de Bellas Artes
- Rehabilitación Aulario de La Merced
- Nuevas Instalaciones para la enseñanza de la educación física (actividades acuáticas)

Expediente de Orden de 1 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de **3.993.000** euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2004.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Rehabilitación Cuartel de Antiguones.
- Rehabilitación Escuela de Agrónomos.
- Nueva Facultad de Ciencias de la Empresa.

En relación con el endeudamiento de la Universidad de Murcia, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Adenda de 15 de diciembre de 2003), el 26 de diciembre de 2000 (modificado por Adenda de 26 de noviembre de 2001) y el 17 de diciembre de 2001, la Dirección General efectúa, durante el ejercicio 2004:

Convenio de 1999: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a **667.952,97** euros.

Convenio de 2000: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a **991.428,07** euros.

Convenio de 2001: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a **295.274,33** euros.

En relación con el endeudamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Convenio de 30 de diciembre de 1999 y por Adenda de 15 de diciembre de 2003) y 26 de noviembre de 2001, la Dirección General efectúa, durante el ejercicio 2004:

Convenio de 1999: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a **1.335.943,97** euros.

Convenio de 2001: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a **389.555,28** euros.

Asimismo, se realiza:

Expediente del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para garantizar la calidad de las enseñanzas, mediante el que se subvenciona a dicha Universidad con la cantidad de **2.760.000** euros.

Expediente del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para garantizar la calidad de las enseñanzas, mediante el que se subvenciona a dicha Universidad con la cantidad de **1.560.000** euros.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza la liberación del crédito correspondiente a la anualidad del año 2004 de los Convenios de Endeudamiento de los años 1999, 2000 y 2001 de la Universidad de Murcia por un importe total de **280.556,83**

euros, y de los años 1999 y 2001 de la Universidad Politécnica de Cartagena por un importe total de 124.633,63 euros.

Memoria Económica de la Ley de Universidades de la Región de Murcia.

Manual de Procedimientos Específicos para la gestión de las ayudas FEDER de la Dirección General de Universidades.

Asesoramiento y revisión de los Manuales de Procedimientos Específicos para la gestión de las ayudas FEDER de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

1.5.- Regulación y coordinación del Distrito Único Universitario.

Fijar el compromiso de la Comunidad Autónoma con las Universidades Públicas en la asignación de las funciones administrativas, en la organización y desarrollo de los procesos de admisión son los objetivos que nos llevan a realizar en las siguientes acciones:

Reunión de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de fecha 31 de marzo de 2004.

El resultado de los acuerdos adoptados en esta reunión se concretan en:

Orden de 16 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la Universidad para el curso 2004/2005 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos.

Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 27 de abril de 2004.

En virtud del mismo, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente con la cantidad total de **18.755€**, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) del proceso de admisión llevada a cabo por la Universidad de Murcia.

Gestión de la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2004/2005.

Informe a la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2004/2005.

1.6.- Coordinación de la Comisión de las pruebas de acceso a la Universidad

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto 60/2000, de 18 de mayo, desarrolló en el ámbito regional, el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, se trata de establecer la participación de la Comunidad Autónoma con las Universidades Públicas en el proceso y la asignación de funciones administrativas en el desarrollo de la Prueba de Acceso, y para ello se realizan las siguientes acciones:

Asistencia a las reuniones de la Comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad, para la organización de la Prueba en junio y septiembre de 2004.

Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de la Prueba de Acceso a estudios universitarios, de 27 de abril de 2004.

En virtud del mismo, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente con la cantidad de 45.000 €, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) de las pruebas de acceso a la Universidad llevadas a cabo por la Universidad de Murcia.

Proyecto de Decreto por el que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Real Decreto 743/03, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 años.

2.- POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NO PRESENCIAL

Para la mejora de la Calidad y optimización de recursos e instalaciones de la UNED se han desarrollado los siguientes convenios y colaboraciones:

2.1.- Colaboración con el Centro Asociado de la UNED

Las actividades que desarrollan este objetivo son las siguientes:

A) Convenio de 8 de junio de 2004 entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena para la mejora de calidad de las enseñanzas y la optimización de recursos.

En virtud del cual se crea:

Expediente de Orden de 25 de junio, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la concesión de la subvención nominativa para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, por importe de 25.502 €

B) Colaboración con el Centro Asociado de la UNED de Cartagena.

En virtud de lo cual se crea:

Expediente de Orden de 29 de enero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la concesión de la subvención nominativa para el Centro Asociado de la UNED de Cartagena correspondiente al año 2004 y el pago de su dotación al referido centro para su funcionamiento.

C) Colaboración en el mantenimiento de las Extensiones de la UNED.

En virtud de lo cual se crea:

Expediente de Orden de 20 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la concesión y el pago de la subvención nominativa para las Extensiones de Caravaca (Noroeste), Lorca y Yecla del Centro Asociado de la UNED de Cartagena correspondiente al año 2004.

3.- PROSPECTIVA Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA

Siguiendo la línea emprendida en el año 2000 y con la finalidad de conseguir una adecuada planificación de las enseñanzas universitarias en la Región de Murcia para el período 2000/2005, se han realizado las siguientes actuaciones:

Informe sobre los límites máximos de acceso a las titulaciones de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para el curso 2004/2005.

Informe sobre el resultado de los Convenios de Colaboración con las distintas Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios, para el curso 2004/2005.

Se han realizado dos estudios sobre implantación de Centros y Titulaciones en Lorca y San Javier, que se concretan en:

Expediente de Proyecto de Reglamento del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.

Expediente de elaboración de proyecto de Convenio del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.

Expediente de elaboración de proyecto del Convenio del Consorcio del Campus Universitario de San Javier.

3.1.- Desarrollo de un plan de información y orientación a los universitarios.

Para el desarrollo de este plan se han marcado cuatro objetivos que se describen a continuación:

A) Proporcionar información a los alumnos de 2 de Bachillerato, sobre aspectos relevantes de las Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: itinerarios formativos, titulaciones, pruebas de acceso, notas de corte, preinscripción y servicios complementarios. Este objetivo se concreta en:

Reedición 10.000 ejemplares de la “Guía de estudios universitarios en la Región de Murcia”, dirigida al alumnado de segundo de bachillerato, módulos superiores de formación profesional, orientadores, etc. por un importe total de 8.414,17€.

B) Informar al personal responsable de la coordinación y tutoría de las prácticas docentes de los procedimientos, convenios y acuerdos desarrollados con relación a los Convenios para la realización de prácticas docentes en la Comunidad Autónoma. Este objetivo se concreta en:

Edición y distribución de 200 carpetas del “Manual de la aplicación del programa PRADO”, dirigido a los miembros de las Comisiones de Coordinación y seguimiento de los Convenios de prácticas docentes, Coordinadores y tutores, etc., por un importe de 5.800€.

C) Promocionar el acceso de la Mujer a todos los procesos educativos, desarrollando modelos que favorezcan la Igualdad de Oportunidades. Este objetivo se concreta en:

“III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005”, con la edición de 15.000 folletos, 1.000 carteles y 5 enaras y dirigido al Alumnado que va a iniciar estudios universitarios, por un importe de 6.500€.

D) Divulgar las acciones de movilidad internacional entre la comunidad universitaria. Este objetivo se concreta en:

Campaña informativa de movilidad internacional “Muévete”. Dirigido a la comunidad universitaria consistente en la edición de 3.000 folletos, 5000 carteles, 4 enaras y la publicación de una página en el periódico universitario “La Chuleta”, por un importe de 5.236,60€

3.2.- Fomento de la promoción del conocimiento.

La Fundación Séneca tiene asumidos los fines y atribuidas las funciones propias de la gestión del Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento de la Región de Murcia y gestiona de forma coordinada a través del Programa Séneca acciones públicas de fomento y apoyo a la formación, la investigación y el intercambio de conocimientos a iniciativa de distintas Consejerías de la Administración Regional y de otras instituciones.

De ello se deriva el “Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de 27 de abril de 2004, para la gestión de acciones de apoyo a la Formación Superior y la promoción del conocimiento”, cuyo objeto es articular la colaboración entre las partes para la financiación de actividades de promoción general del conocimiento y de formación especializada del capital humano en el ámbito universitario, que favorezcan su formación específica, la promoción de las Escuelas de Práctica Profesional y la actividad de las Academias Científicas y Culturales, así como las actividades de formación universitaria de carácter estival y las acciones de difusión e intercambio científico.

En dicho convenio la Consejería de Educación se compromete:

1.- A comunicar a la Fundación Séneca las directrices y criterios aprobados para la elaboración de las bases de las convocatorias y demás actividades objeto del presente convenio.

2.- A financiar los gastos derivados de las actividades a conveniar que se relacionan a continuación, por un total de 240.403 Euros

- Cursos de verano de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Cursos de verano Aulas de Mayores de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Escuela de Práctica Jurídica Cartagena.
- Escuela Práctica Jurídica Murcia.
- Escuela Práctica Psicológica Murcia.
- Seminarios, jornadas y otras acciones en materia universitaria y de promoción del conocimiento.
- Academias.
- Otros gastos (publicación, seguros).

3.- A suministrar información y colaborar con la Fundación Séneca para el cumplimiento de los fines previstos en este convenio.

4.- A designar dos representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio.

4.- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS UNIVERSITARIOS MURCIANOS.

Para la consecución de este objetivo básico, se articula un conjunto de actuaciones claramente diferenciadas y sin embargo complementarias, tendentes a:

Fomentar las acciones de promoción universitaria y las ayudas al estudio, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de los universitarios murcianos en nuestras Universidades, en las Universidades de las diferentes Comunidades Autónomas y del extranjero, potenciando la movilidad de los estudiantes, el asociacionismo universitario y el desarrollo de actividades formativas y culturales.

Potenciar el transporte colectivo entre los estudiantes, mediante la subvención de las actuaciones en este ámbito en todos los municipios de la Región de Murcia.

Potenciar el acceso a estudios universitarios de las personas mayores (Aula de Mayores).

4.1.- Convocatoria de becas y ayudas al estudio universitario de carácter general.

4.1.1.- Ayudas complementarias:

El objetivo de esta convocatoria es favorecer las condiciones de la estancia fuera del domicilio familiar de los estudiantes universitarios que cursan estudios fuera de la Región y tienen concedida la beca de movilidad con residencia. Las acciones llevadas a cabo se concretan en:

Gestión y expediente de convocatoria de la Orden de 1 de marzo de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas complementarias para la realización de Estudios Universitarios fuera de la Región en el curso 2003-2004.

Expediente de Orden de 27 de julio de 2004 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región en el curso 2003/2004, siendo el importe de cada una de las ayudas 785€ para cada uno de los 261 beneficiarios que asciende a un total de 204.885€.

Expediente de estimación de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región por un importe de 1.570€.

Expediente de denegación de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región.

4.1.2.- Ayudas de movilidad internacional:

El objetivo de esta convocatoria es favorecer la movilidad internacional de profesores y alumnos de las Universidades de la Región subvencionando su estancia en Universidades extranjeras. Las acciones llevadas a cabo se concretan en:

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 8 de octubre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2004/2005.

Expediente de la Orden de de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura de concesión y pago de las ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2004/2005, a 40 beneficiarios por un importe de 59,503,40€.

4.1.3.- Convenios Programas Sócrates/ Erasmus.

Con el objetivo de favorecer la formación de estudiantes universitarios en centros de Enseñanza Superior de la Unión Europea, como vehículo para favorecer el intercambio de conocimientos y la creación de marcos de colaboración entre las Universidades de la Región y las Universidades

participantes en el Programa Sócrates-Erasmus de la Unión Europea, se ha llevado a cabo los expedientes que siguen:

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus para el curso 2003/2004, suscrito con fecha 15 de octubre de 2004.

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus para el curso 2003/2004, suscrito con fecha 15 de octubre de 2004.

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus para el curso 2003/2004, suscrito el 15 de octubre de 2004.

El resultado de la suscripción de estos convenios ha permitido subvencionar a 520 alumnos universitarios con 91€ por mes por un total de 3.937 meses cuyo importe total asciende a 358.267€.

4.1.4.- Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria.

Esta convocatoria tiene como objetivo favorecer la realización de actividades de promoción y extensión universitaria, así como el fomento del asociacionismo de alumnos universitarios. Las acciones llevadas a cabo se concretan en:

Gestión y expediente de Orden de 24 de septiembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria para el curso 2004/2005.

Expediente de Orden de de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria para el curso 2004/2005, concediendo ayuda a 14 proyectos por un total de 32.400€.

4.1.5.- Convocatoria para el desarrollo de enseñanzas universitarias para mayores.

Esta convocatoria tiene como objetivo potenciar la Universidad de Mayores (Universidad de la Experiencia), como centro de educación que cubra la demanda de educación de adultos en franjas edades próximas o posteriores a la edad de jubilación. Las acciones llevadas a cabo se concretan en:

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 6 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores de 50 años durante el curso 2004/2005.

Expediente de Orden de 12 de mayo de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2004/2005, siendo beneficiarias las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, por un importe total de 78.036€.

4.1.6.- Convenio para colaborar en el transporte universitario.

Con el objeto de fomentar la utilización por los estudiantes universitarios del transporte público regular de viajeros, con destino a los distintos Campus universitarios, se desarrolla en siguiente convenio:

Expediente de Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la subvención del transporte universitario, de fecha 26 de febrero de 2004, por importe de 196.005€.

4.2.- Convenios Prácticas Docentes.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta entre sus objetivos con la colaboración de distintas Universidades para promocionar una formación práctica de los estudiantes universitarios poniendo a su disposición centros y unidades de sus Consejerías, Organismos y Empresas de la Administración Regional.

A través de la Dirección General de Universidades y dado el alto interés que la formación práctica de los estudiantes universitarios tiene como complemento a las enseñanzas teóricas de las distintas Universidades, se han realizado las siguientes actuaciones como medio de colaboración

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 26 de septiembre de 2003.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas docentes a través de Programas de Cooperación Educativa, suscrito con fecha 3 de diciembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Valencia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 24 de mayo de 1989.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Granada para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 1 de septiembre de 1998.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha de 1 de septiembre de 1998.

Convocatoria y Asistencia a las Comisiones de Seguimiento y Coordinación de los Convenios de prácticas docentes de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y del Centro Asociado de la UNED en Cartagena.

Informe sobre el resultado de los Convenios de Colaboración con las distintas Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios, para el curso 2003/2004.

Diseño y gestión de la aplicación informática del programa PRADO de gestión de prácticas curriculares y extracurriculares.

5.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN.

5.1.- Convocatoria de Becas de Colaboración.

Expediente de Orden de 23 de enero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2005, a dos beneficiarios por un importe total de 22.072€.

Gestión y expediente de Orden de 26 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2005.

5.2.- Acciones de formación

Organización del Seminario de “PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y MEJORA DE LA CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES” en colaboración con la Fundación Séneca - Agencia Regional de Ciencia y Tecnología. Se celebró en Totana los días 25 y 26 mayo de 2004 y convocó a los equipos de gobierno de la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, rectores, vicerrectores, gerentes, responsables de gestión de áreas y/o unidades, responsables de calidad y otros directivos universitarios, personal de la Consejería de Educación y Cultura y de la Fundación Séneca.

5.2.1.- Publicaciones

Elaboración del libro “PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y MEJORA DE LA CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES”

Ante la calidad de los ponentes y las conferencias que tuvieron lugar, se elaboró el libro que recoge las intervenciones del seminario.

La presentación tuvo lugar el 15 de diciembre por parte del Consejero de Educación y Cultura y el Director General de Universidades ante medios de comunicación y equipos de gobierno, directivos de esta consejería, reuniendo en total más de 40 personas.

Se ha distribuido masivamente entre todas las universidades y Comunidades Autónomas de España.

Ante el gran número de solicitudes y ya que se han entregado más de 400 ejemplares, se ha incluido en la pagina web de la comunidad www.carm.es/educación/dguniversidades

Elaboración del “MANUAL DE PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE GESTIÓN DE AYUDAS FEDER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES”

Este Manual ha sido elaborado siguiendo las indicaciones de la Subdirección General de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos, Finanzas y Fondos Europeos. Recoge todos los procedimientos específicos de gestión de las ayudas FEDER para inversiones en obras y equipamientos que las universidades públicas reciben a través de esta Consejería.

El manual incluye también los manuales específicos de las Universidades de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena

5.3 Centro de Documentación

El Centro de Documentación realiza las tareas propias de selección, adquisición y tratamiento de los recursos documentales relativos a Educación y Universidades, tales como, informes, estudios, monografías, revistas, legislación, boletines oficiales, y otras publicaciones y recursos documentales especializados.

El fondo bibliográfico cuenta con una catalogación unificada, realizada sobre el sistema de gestión documental Knosys. La colección cuenta con 1190 monografías, 12 publicaciones seriadas, 517 informes y documentación especializada útil para el desarrollo diario de las tareas propias de las distintas secciones de la Dirección General.

Se realizan búsquedas bibliográficas en nuestras bases de datos y en otras especializadas en materia de Educación y Universidades.

Así mismo también se realizan búsquedas legislativas sobre normativa autonómica, nacional y comunitaria para el asesoramiento informativo-documental.

Como resultado de estas búsquedas se han elaborado tres boletines monográficos:

Boletín monográfico dedicado al Espacio Europeo de Educación Superior, que ha sido publicado en la página web de la Dirección General con algunas mejoras tales como, enlaces con todas las Direcciones Generales de Universidades de las distintas Comunidades Autónomas, enlaces con las universidades españolas en materia de convergencia europea, y enlaces con revistas en materia de Educación Superior en el Espacio Europeo.

Boletín monográfico sobre Becas de movilidad 2004.

Boletín monográfico sobre normativa, LOU y su desarrollo en las Comunidades Autónomas.

Otro de nuestras actividades ha sido la actualización de la página web de la Dirección General de Universidades, a lo largo del año se han ido incorporando todos aquellos contenidos relevantes en materia de universidades, tales como la Guía de Estudios Universitarios de la Región de Murcia, nueva normativa, publicaciones, y acciones dedicadas al fomento de la movilidad universitaria de la Región de Murcia, en ella se incluyen las ayudas nacionales, internacionales, campaña MUEVETE, convenios Erasmus y notas de prensa.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

ARCHIVO GENERAL

INGRESO DE FONDOS

1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Debido a los problemas de espacio preexistentes y al inminente traslado a la nueva sede, los ingresos de fondos han sido inferiores respecto a años anteriores. Durante 2004 ingresó en el Archivo un total de 455 unidades de instalación (377 cajas, 8 expedientes, 69 rollos de microfilm y 1 cartel). Por tipos de procedencia serían:

Fondos transferidos por la Administración Regional

Consejería de Presidencia. Secretaría General de la Presidencia. Oficina de Gestión de Relaciones con las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
1	13/02/2004	Expedientes de subvención a casas regionales y otras comunidades murcianas asentadas fuera de la Región	2000	4 cajas
2	13/02/2004	Expedientes de subvención a casas regionales de otras comunidades autónomas asentadas en la Región	1998-1999	3 exps.

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM). Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior. Sección de Asuntos Generales y Documentación

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
19	10/11/2004	Ayudas No Periódicas de Apoyo Familiar Individual (ANPAFI)	1995-1999	28 cajas
20	10/11/2004	Expedientes de nóminas	1991-1998	147 cajas
21	10/11/2004	Expedientes de reclamación previa contra resolución de pensión de invalidez no contributiva	1997-1999	5 cajas
24	17/12/2004	Expedientes personales	1956-2004	192 cajas
24	17/12/2004	Expedientes personales (del INSERSO)		1 caja
24	17/12/2004	Expedientes personales (de la Diputación Provincial)		4 exps.

Adquisiciones**Archivo Histórico Nacional. Fiscalía de la Causa General**

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
3	26/04/2004	Averiguaciones del fiscal de la Causa General de Murcia sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil	1936-1946	3 rollos de microfilm

Librería Scribalia (Madrid)

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
5	10/08/2004	Copia simple de privilegios y otros documentos referidos a la villa de Pliego y heredamiento de Yéchar custodiados en el Archivo de la Orden de Santiago en Uclés.	1780	1 exp.

Donaciones de particulares**Particular anónimo**

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
4	17/05/2004	Cartel con el texto del "Último mensaje de Francisco Franco Caudillo de España", realizado por la Diputación Provincial de Murcia	S.f. [c. 1975]	1 cartel

José Miguel Martínez Carrión

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
6-18	21/09/2004	Copias de documentos procedentes de diversos archivos nacionales (Histórico Nacional, AHN sección Nobleza, General de Simancas, Corona de Aragón, Reino de Valencia, Catedrales de Cuenca y Murcia, Municipales de Cuenca, Murcia y Orihuela, Biblioteca Nacional y Biblioteca de El Escorial)	Siglos XV-XVI	64 rollos de microfilm

Ricardo Montes Bernárdez

Nº Orden	Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
22	15/12/2004	Archivo Histórico Nacional. Relación de causas del Tribunal de la Inquisición de Murcia	1621-1633	1 rollo de microfilm
23	15/12/2004	Archivo Histórico Nacional. Bulas papales sobre la Orden del Temple	1201-1310	1 rollo de microfilm

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Debido a la falta de espacio en el antiguo edificio del Archivo y estando previsto el traslado al nuevo edificio para finales del año 2004, únicamente se han realizado las transferencias más urgentes, dejando para el año 2005 el resto.

Organismo remitente:**Junta Electoral Provincial de Murcia**

Fecha de ingreso	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades
22/03/2004	Elecciones generales, sobre 1	2004	188 cajas
22/03/2004	Elecciones generales, sobre 3	2004	5 cajas
18/06/2004	Elecciones al Parlamento Europeo, sobre 1	2004	129 cajas
18/06/2004	Elecciones al Parlamento Europeo, sobre 3	2004	5 cajas

Delegación del Gobierno de Murcia

El 2 de abril se transfirió la documentación del Gobierno Civil que se encontraba en el Archivo Central de la Delegación del Gobierno. Junto a ella, ingresó en el Archivo documentación de la antigua Dirección Provincial de Cultura, que se encontraba depositada en la citada Delegación. El volumen de esta documentación, que se remitió sin ningún tipo de inventario o relación, asciende a 5.014 unidades de instalación.

3. CENTRO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CEHIFORM)

Nº Orden	Fecha de ingreso	Organismo o particular	Nº uds.	Tipo de material	Forma de ingreso
1	13/01/2004	Ginés López	5.830	Negativos	Donación
2	11/02/2004	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	56	Papel foto	Donación
3	21/04/2004	Francisco Llamas	438	Tarjetas postales	Donación
4	21/04/2004	Francisco Llamas	652	Papel foto	Donación
5	12/05/2004	José López	9	Negativos	Donación
6	22/09/2004	Santiago Andréu	51	Negativos	Donación
7	25/11/2004	Francisco Pérez	8	Papel foto	Donación
8	29/11/2004	Antonio Corbalán	10	Negativos Ester	Donación

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Hasta el mes de octubre, los trabajos técnicos de organización y descripción de fondos se vieron dificultados por el hecho del fraccionamiento de los mismos, situados en su gran mayoría en el depósito del polígono industrial “La Polvorista”, de Molina de Segura, que no cuenta con las condiciones necesarias para realizar estas labores. Por tanto, la mayoría de los trabajos se realizaron sobre fondos depositados en las instalaciones de la calle Isaac Albéniz.

1. Fondo de la Diputación Provincial de Murcia

Se describieron las siguientes series documentales: Expedientes de acuerdos del Pleno y de la Comisión Provincial (1896-1982), Expedientes para el pago de estancias de enfermos y cotejo del inventario de Expedientes personales.

El fondo del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la Administración Local (1962-1984), con un volumen de 59 cajas archivadoras, fue identificado, organizado, inventariado e instalado.

2. Fondos Misceláneos

Se escaneó y describió el Testimonio Notarial sobre Pliego y Yéchar (1780), adquirido este año.

3. Fondos Reproducidos:

Se procedió a la catalogación de la siguiente documentación, ingresada este año: Archivo Histórico Nacional , Causa General de Murcia y Donación de microfilmes de J.M. Martínez Carrión.

4. Catálogo de libros sacramentales de los archivos parroquiales de la Región:

A partir de la documentación microfilmada por la Sociedad Genealógica de Utah de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días (Mormones), y cuya relación se encuentra disponible en Internert (www.familysearch.com), se ha elaborado un instrumento descriptivo de 72 páginas con las referencias de la documentación de las series de registros sacramentales de las 142 parroquias de la Región, para su utilización por los investigadores.

A partir de octubre, una vez instalados en la nueva sede de Avenida de los Pinos y reunido todo el fondo documental –que había estado disperso en distintas ubicaciones durante los últimos cinco años– se procedió a la identificación de fondos documentales, especialmente de los incluidos en el grupo de fondos de la Diputación Provincial, y a los primeros trabajos para la elaboración de un cuadro de clasificación funcional de los fondos documentales, que integrara los fondos de ambos archivos en uno.

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Este año, debido a la inminencia del traslado al nuevo Archivo, se ha dado preferencia, como se verá en el apartado correspondiente, a aquellos trabajos de preparación de transferencias, con el fin de facilitar el traslado de la documentación al nuevo edificio. No obstante, no se han descuidado los trabajos de organización y descripción de documentos, que han sido los siguientes:

1. Revisión de descriptores: Se ha continuado con este trabajo ya iniciado en el año 2003. Se trata de un trabajo muy minucioso y lento, ya que hay que consultar continuamente la documentación para comprobar, por ejemplo, si dos descriptores onomásticos iguales corresponden a una misma persona o a dos, y en tal caso, indicar los elementos que los diferencian, como fechas, profesión, consortes, etc. Además de cada descriptor se ha cumplimentado la ficha del programa Archidoc, con todos los datos, para evitar errores. Este trabajo no se realiza de forma exclusiva, sino que se comparte con otros trabajos de descripción y organización, por lo cual se prevé que nos llevará varios años.

2. Fondo Díaz Cassou: Se ha terminado de introducir en el programa informático la descripción de este fondo privado.

3. Documentación Judicial: Se ha terminado la organización de la documentación transferida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, agrupándose los distintos expedientes por tipo de juicio y estos, a su vez, ordenados cronológicamente.

Asimismo, se ha continuado con la descripción de la documentación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murcia, cuyo catálogo se ha finalizado.

4. Demarcación de Costas: Se han revisado todos los asientos de la base de datos con el fin de hacer unas correcciones conducentes a unificar todas las descripciones. Además se ha continuado con la descripción de nuevas unidades de instalación, estando previsto terminar en el año 2005 la descripción de este fondo.

5. Delegación del Gobierno: Como hemos indicado en el apartado 2, la documentación transferida por este organismo se remitió con una relación que hizo el personal del Archivo Histórico. Debido al interés de la misma y a la demanda por parte de los investigadores de su consulta, se ha comenzado a organizar y ya se encuentra descrita a nivel de inventario somero tanto la documentación de la Junta Provincial de Beneficencia como la del Gobierno Civil, quedando pendiente la descripción más detallada de algunas series, así como la de los fondos de

la Delegación del Gobierno, el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, la Unidad Básica de Administración Local y el Diario Línea.

6. Dirección Territorial de Comercio Exterior: Se han inventariado los documentos (1956-1999) de este organismo oficial, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya descripción se ha hecho con el programa Archidoc.

7.- Se ha catalogado la documentación histórica del Archivo de la Archicofradía de la Preciosísima Sangre y las escrituras que sobre la misma se encontraban en los protocolos notariales del Archivo Histórico, elaborándose un DVD cuya presentación está prevista para el año 2005.

Además de la organización y descripción de la documentación, gran parte del tiempo ha estado dedicado a preparar el traslado de la documentación al nuevo edificio del Archivo. Esta preparación se ha llevado a cabo de dos formas:

La primera ha consistido en introducir en cajas normalizadas, toda aquella documentación que, por estar ya organizada, podría instalarse de forma definitiva en los nuevos depósitos. Se ha acondicionado unas 15.000 cajas, a las que se les ha confeccionado su correspondiente tejuelo con indicación de la signatura y datos del fondo.

La segunda ha ido dirigida a la documentación sin describir, fundamentalmente aquella que se encontraba en el depósito que el Archivo General, por falta de espacio, tenía alquilada en el Polígono La Polvorista. A esta documentación se le dio una numeración provisional correlativa, con el fin de evitar pérdidas o extravíos durante el traslado. Para ello se confeccionaron unos tejuelos provisionales, uno para cada unidad de instalación, siendo el número total de éstos 8.526.

3. CENTRO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CEHIFORM)

Durante este año se procedió a la continuación del limpiado de las placas pertenecientes al Archivo "José Casau". Se limpiaron 3.535 negativos de formatos diversos (13x18 cm, 10x15 cm y 6x9 cm). Igualmente se continuó con la labor de estuchado en fundas de cuatro solapas de papel libre de ácido.

Una vez estuchadas las placas se procede al numerado de las mismas y a su custodia en cajas libres de ácido. Durante el proceso de limpieza y ordenación de dicho material se realiza el contactado de todo el material negativo. Su labor se ejecuta en el laboratorio del Centro. Obteniendo una copia en papel positivo para su visionado e información de cualquier persona que la solicite. Posteriormente todas estas fotos se custodian en álbumes, donde se le coloca un código de localización.

Igualmente durante este periodo se inició el trabajo con el archivo "Martínez Blaya". Se aplica la misma técnica descrita anteriormente en la limpieza del archivo "José Casau". Seleccionando del mismo la cantidad de sesenta imágenes escogidas, las cuales se positivaban en formatos de 30x40 cm, 40x50 cm. y 50x60 cm para su conservación en papel clorobromuro y tratamiento archivístico; sometiendo dichas copias a un lento proceso de positivado en alta calidad.

COORDINACIÓN DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. Informes sobre archivos y patrimonio documental

A petición de diversas instancias, se han emitido los siguientes informes:

Peticionario	Ámbito	Asunto
Dirección General de Cultura	Toda la Región	Memoria sobre las actuaciones realizadas en los municipios de la Región en materia de archivos (2000-2003)
Consejero de Educación y Cultura	Santomera	Informe sobre actuaciones en Santomera en materia de archivos en el período 1999-2003
Asamblea Regional	-	Previsión de gasto del presupuesto para 2004 destinado a becas
Dirección General de Cultura / Dirección General de Tributos	Servicio Tributario de Territorial de Cartagena	Informe sobre solicitud de eliminación de expedientes del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Dirección General de Cultura	Ulea	Informe sobre actuaciones en materia de archivos en Ulea (2003-2004)
Ayuntamiento de Totana	Totana	Informe sobre la autorización de préstamo de documentos del Archivo Municipal de Totana para la exposición "Eulalia de Mérida", organizada por la Fundación La Santa de Totana
Centro Regional de Estadística	Toda la Región	Datos sobre los archivos de la Región para el Anuario Estadístico de la Región 2003

2. Grupo de trabajo del Archivo General

Durante el año 2004 se creó un grupo de trabajo compuesto por todos los técnicos de archivo del Centro, que en reuniones periódicas, se está encargando de elaborar propuestas normativas para mejorar el Sistema Archivístico de la Región de Murcia. En concreto se elaboraron dos documentos, que están pendientes de aprobación superior:

- Un manual de procedimiento para organización de archivos de oficina de la Administración Regional.

- Un borrador de disposición de creación de la Comisión Calificadora de Documentos de la Región de Murcia, que sería el órgano colegiado encargado de dictaminar sobre la conservación, selección y / o eliminación y los plazos de transferencia y de acceso a los documentos administrativos de las distintas administraciones públicas de la Región.

3. Censo del Patrimonio Documental de la Región de Murcia

Este año han continuado los trabajos de realización del Censo, gracias al Anexo del Convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura, firmado el 9 de junio de 2004.

El plan de actuación en el 2004 se ha centrado en la finalización del Censo y fondos documentales de Archivos Municipales y el Archivo de la Asamblea Regional; además, se comenzó el censo de los Archivos de la Comunidad Autónoma y los Archivos Parroquiales.

Una vez seleccionados los becarios, giraron visitas a un total de 12 archivos, distribuidos del siguiente modo: Archivo Municipal de Yecla, Archivo Municipal de Torre Pacheco, Archivo Asamblea Regional de Murcia, Archivo Central de la Consejería de Sanidad, Archivo de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Archivo Parroquial de San Lázaro Obispo de Alhama de Murcia, Archivo Parroquial de San Antolín de Murcia, Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Beniaján, Archivo Parroquial

de Santiago Apóstol de Lorquí, Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Loreto de Algezares, Archivo Parroquial de San Pablo de Abarán, y Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel de Murcia.

La información se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Cultura:

http://aer.mcu.es/sgae/index_censo_guia.jsp

4. Cuestionario de identificación de fondos que faciliten la aplicación del R.D. 1891/2004, de 10 de septiembre, sobre Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.

La citada Comisión se creó con el fin de proponer las medidas legales, o de otro tipo, que resulten necesarias para ofrecer un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a los que padecieron actuaciones represivas durante la guerra civil y el franquismo, y hasta la restauración de las libertades democráticas. Entre sus funciones se encuentra la de “elaborar un informe sobre las condiciones que permitan el acceso a los archivos públicos y privados que resulten necesarios para llevar a cabo la finalidad perseguida”.

Desde la Subdirección General de Archivos Estatales se envió un completo cuestionario para identificar fondos y series documentales relacionados con esta materia. El Archivo General remitió dicho cuestionario a los archivos del Sistema Regional para su cumplimentación. En total se recibieron doce cuestionarios referidos al Archivo General de la Región, Archivo Histórico Provincial y archivos municipales de Alcantarilla, Archena, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Totana y Yecla.

SERVICIOS Y CONSULTAS

1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El número de consultas de los fondos del archivo descendió como consecuencia de dos circunstancias: los problemas logísticos para servir la mayor parte de la documentación, custodiada en el depósito del polígono de La Polvorista (Molina de Segura) y la organización y materialización del traslado a la nueva sede de la avenida de los Pinos.

- N° de investigadores atendidos en el Archivo: 46.
- N° de documentos servidos a los investigadores: 206.
- N° de fotocopias entregadas a los investigadores: 2.537
- N° de consultas a distancia (carta, teléfono, fax y correo electrónico): 28
- N° de préstamos de documentos a otros Servicios administrativos: 3.

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

- N° de investigadores atendidos en el Archivo: 2.050
- N° de investigadores dados de alta en 2003: 54
- N° de documentos servidos a los investigadores : 5.017
- N° de fotocopias entregadas a los investigadores: 10.003
- N° de certificaciones expedidas: 13
- N° de compulsas de documentos: 12
- N° de consultas por correo: 70

BIBLIOTECA AUXILIAR

El Archivo General no cuenta con personal especializado para la gestión de su biblioteca auxiliar y tampoco cuenta con un programa informático específico, utilizándose una base de datos en Access, que en la actualidad (abril de 2005) cuenta con 1.893 (135 más que en marzo de 2004). Los libros adquiridos durante este ejercicio han sido 33, aparte de las donaciones e intercambios.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial, tampoco tiene personal dedicado exclusivamente a la organización de la biblioteca, encargándose de ésta, durante parte de su jornada laboral el único funcionario del grupo B existente en el Archivo. Hasta hace poco se contaba con un programa específico de descripción, pero durante el año 2004 han surgido una serie de problemas que han llevado a replantearse la conveniencia de contar con un nuevo programa de catalogación. El movimiento de la biblioteca ha sido el siguiente:

Publicaciones periódicas:

- Recibidas: 13
- Catalogadas: 13

Libros:

- Recibidos: 80
- Catalogados: 215
- Préstamos: 28
- Consultas en sala: 89

A final de año, con el traslado de los dos archivos al nuevo edificio, se comenzó la integración de ambas bibliotecas auxiliares en una, catalogándose de acuerdo a la Clasificación Decimal Universal (CDU) las obras que debían formar parte de la biblioteca de libre acceso para los usuarios que se ha instalado en la sala de investigación.

DIFUSIÓN

En el Archivo Histórico Provincial hubo visitas de distintos cursos de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia y se han impartido dos clases a los alumnos del Aula de Mayores de la Universidad de Murcia y otros dos a los del Aula de Mayores de Lorca con el fin de que conozcan el Archivo y las funciones del mismo.

Como se ha mencionado en el apartado de organización y descripción, el personal de dicho Archivo también catalogó la documentación del Archivo de la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Murcia, que se editará en breve.

El Centro Histórico Fotográfico (CEHIFORM) sigue circulando exposiciones de producción propia en diferentes municipios de nuestra Comunidad. Durante el presente año se expusieron en:

Localidad	Título exposición	Sala	Fechas
Caravaca	La Imagen Rescatada	Iglesia	Del 6 al 27 febrero
La Palma (Cartagena)	La Imagen Rescatada	Universidad Politécnica	Del 1 al 15 julio
Murcia	Carlos Gallego	Casa Díaz Cassou	Del 1 al 30 abril
Murcia	Los Tani	Casa Díaz Cassou	Del 3 al 30 junio
Murcia	Tarjeta Postal	Palacio Arzobispal- CAM	Del 4 al 29 octubre

En cuanto a la edición de nuevas publicaciones, se realizó con la colaboración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo el catálogo, *Tarjeta Postal. Región de Murcia*. En el mismo se hace un recorrido por toda la historia tarjetera de nuestra Región.

Del día 1 al 3 de Diciembre el CEHIFORM participó en el I Congreso de la Historia de la Fotografía en Castilla-La Mancha. Presentándose el Centro a través de la conferencia “*Una experiencia regional en la conservación de la fotografía*”, expuesta por el coordinador del Centro, Juan Manuel Díaz Burgos.

En colaboración con TVE regional se continuó la producción de programas destinados a resaltar y significar la fotografía regional. Durante el presente año se grabaron trece programas de unos quince minutos de duración cada uno, que con el título de “*Miradas*” fueron emitidos a lo largo de dicho año en la segunda cadena en horario de 20,15h. Los reportajes estuvieron dedicados a la presentación del CEHIFORM y a los fotógrafos Martínez Blaya, Fernando Navarro, José Casáu, José Rodrigo, Pedro Mención, Estanislao Ripio, Saturnino Espín, Ángel Fernández Saura, Carlos Moisés, Juan de la Cruz, Ángel Molina Miñano y Miguel Ángel Martínez.

En el mes de Enero se realiza con Tele Cartagena un programa dedicado a la presentación y funciones del CEHIFORM. Dicho programa tiene una duración de 20 minutos y fue emitido en diferentes espacios de dicho canal

Por último, D. Javier Castillo Fernández, archivero, participó en la mesa de archivos y bibliotecas del “Foro de la Cultura”, organizado por la Dirección General de Cultura, encargado de evaluar y proponer mejoras en el panorama cultural de la Región. Las distintas ponencias fueron editadas en un libro.

CONVENIOS Y COOPERACIÓN

1. CONVENIOS VIGENTES

- Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción del edificio sede del Archivo Histórico Provincial y General de la Región de Murcia. El nuevo edificio, ya concluido, fue recepcionado el 5 de febrero de 2004 por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, haciéndose la correspondiente entrega de llaves al Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma el 16 del mismo mes, asumiéndose por parte de la misma el uso, gestión, vigilancia y mantenimiento del edificio.

- Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para reproducción de fuentes documentales del Archivo General de Simancas. Durante el pasado año no se recibió ningún envío de microfilmes desde dicho centro.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del Censo del Patrimonio Documental de la Región. En 2003 se firmó el correspondiente Anexo con el compromiso del Ministerio de aportar 6.000 € y de la Comunidad de Murcia de 20.000 €.

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas universitarias de los alumnos del Curso de Postgrado de Especialista Universitario en Archivística en archivos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura. Firmado en noviembre de 2003, entró en vigor en el curso 2003-2004 y tendrá una duración de cinco cursos académicos.

2. COOPERACIÓN

Se ha participado en los siguientes grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, a los que asiste un representante de la Administración Central y uno de cada Comunidad Autónoma:

1. Grupo de trabajo para la elaboración del Manual Español de Aplicación de la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G): D^a Ana María Herrero Pascual.

2. Grupo de Trabajo de valoración de la documentación de los antiguos Gobiernos Civiles con el fin de presentar a la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos la documentación de estos organismos susceptibles de expurgo: D^a Ana María Herrero Pascual.

3. Grupo de Trabajo de aplicación de la Norma ISAD (G) a la descripción de Protocolos Notariales: D. Vicente Montojo Montojo.

4. Grupo de Trabajo sobre documentos electrónicos en la Administración (Ministerio de Educación, Consejo Superior de Informática y Comunidades Autónomas): D. Rafael Fresneda Collado. En 2004 el grupo tradujo al castellano el *Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo (Moreq)*, de la Comisión Europea, que fue presentado en las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP'2004, celebradas en Murcia en septiembre.

También forma parte del Grupo de Trabajo sobre archivos de diputaciones provinciales D. Javier Castillo Fernández, por ser éste un fondo histórico que se custodia en el Archivo General. Durante el 2004 se elaboró un proyecto de edición de una guía de los archivos de diputaciones provinciales.

Por su parte, el CEHIFORM, colaboró con las siguientes entidades y personas:

- Con la Fundación *Fotomuseum Winterthur* de Suiza en la exposición y publicación “El estado de las cosas” con las fotografías pertenecientes a los autores murcianos, José Casáu y Blas Aledo. Dicha exposición se inaugura en Zurich y posteriormente itenera por diferentes ciudades europeas.

- Colaboración fotográfica en la publicación referente al pintor José Gutiérrez Solana, editada por Turner.

- Con la revista “*Quart*” en el mes de Febrero, con la publicación de imágenes pertenecientes a los fondos de nuestro Centro.

- Con la revista “Ecos del Nazareno” a la que se le ceden los derechos de publicación de fotografías para un reportaje especial entorno a la figura fotográfica de José Casáu.

- Con “Puerto de Culturas” en Cartagena para la musealización de los refugios de la guerra civil.

- En la publicación “*Rivote. La niña bonita*” y texto referente a la historia de la fotografía regional murciana a cargo de Juan Manuel Díaz Burgos.

- Presentación del CEHIFORM en el Festival del Folklore del campo de Cartagena.

- Con la editorial Oxford en el libro de texto *Historia de Ciencias Sociales* de 4º de Secundaria.

- Con Arte Libro en la confección de una carpeta conteniendo dieciocho laminas fotográficas en alta calidad.

- Cesión de fotografías pertenecientes a nuestro archivo “Fernando Navarro” en la publicación “Orígenes del ciclismo en la Región de Murcia” del autor D. Ricardo Montes y editado por Tabularium.

FORMACIÓN

1. CURSOS

Organizados por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia e impartidos por los técnicos del Archivo General se han celebrado dos ediciones del *Curso práctico de organización de archivos de oficina*, dirigidos a los funcionarios de los grupos C y D de la Administración Regional, y una edición del para los funcionarios de los grupos A y B. En total participaron 60 funcionarios.

Organizado por el Archivo General en colaboración con la Escuela de Administración Local se coordinó y celebró una jornada técnica destinada a los archiveros municipales y autonómicos, bajo el título de *Valoración y tasación de documentos*, con la participación de D. Carlos López Rodríguez, director del Archivo de la Corona de Aragón, D. Manuel Ravina Martín, director del

Archivo Histórico Provincial de Cádiz y D. Nicolás Poyato Hernández, librero anticuario de Murcia.

D. Rafael Fresneda Collado y D. Javier Castillo Fernández participaron en el módulo dedicado a archivos de oficina del *Curso de Secretariado de Dirección*, organizado por el Servicio Murciano de Salud.

D. Rafael Fresneda Collado participó con la aportación “El patrimonio documental como seña de identidad de la configuración espacial y cultural de la Región de Murcia”, en del *Máster en dirección y gestión de recursos histórico-culturales. Nuevas perspectivas profesionales*, organizado por la Universidad de Murcia.

2. ALUMNOS EN PRÁCTICAS

José María García Olmo, del curso de técnico especialista en Archivística de la UNED. Participó en la identificación, organización y descripción del fondo del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios (febrero-septiembre).

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO

1. ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Desde el Archivo General se ha prestado asesoramiento al personal encargado de archivos de Consejerías y responsables de archivos de oficina, en lo referido a instalación y conservación de los fondos, utilización de cajas archivadoras normalizadas, preparación de transferencias, facilitación de aplicaciones informáticas, valoración de series documentales, selección de becarios de colaboración archivística, etc., aunque no de una forma sistemática debido a la carencia de personal y, hasta ahora, de instalaciones para la recepción de transferencias documentales.

Los organismos y servicios con los que se ha colaborado a lo largo de 2004 han sido los siguientes:

- Consejería de Presidencia. Dirección de Relaciones Institucionales y Centro de Información y Documentación (CEDI).
- Consejería de Hacienda. Dirección General de Tributos.
- Consejería de Trabajo y Política Social. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
- Consejería de Educación y Cultura. Archivo Central de la Consejería.
- Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).
- Servicio Murciano de Salud. Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones.

2. ARCHIVOS MUNICIPALES

Se atendieron las consultas evacuadas desde ayuntamientos y archivos municipales, la mayoría de ellas relativas a la convocatoria de subvenciones de organización y descripción de archivos.

También se remitieron las aplicaciones informáticas elaboradas por el Archivo para descripción y para transferencias documentales, así como el cuadro de clasificación de la Mesa Nacional de Archivos Municipales, a los ayuntamientos que lo solicitaron (Águilas, Calasparra, Las Torres de Cotillas, Lorquí y Torre Pacheco).

Este año se otorgó subvención para organización de archivos a 23 municipios en total, entre los que se distribuyeron 60.102 € en total (véase apartado 11.1).

Se elaboraron unas directrices técnicas para organización y descripción de los archivos municipales objeto de subvención en las que se recogían pautas sobre transferencias, identificación y valoración, organización (clasificación y ordenación), descripción e instalación, ofreciéndose además unas sencillas aplicaciones informáticas en Access para descripción y para transferencias.

También se facilitaron 800 cajas archivadoras normalizadas a nueve municipios que lo solicitaron.

3. OTROS ARCHIVOS

Se ha asesorado al Archivo de la Provincia Franciscana de Cartagena en la supervisión de los trabajos de clasificación y descripción del fondo del Padre Lázaro Lamadrid, custodiado en dicho archivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- A Corporaciones Locales

Para organización y descripción de archivos: 60.102 €

CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	3.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	3.500,00 €

CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	3.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MULA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	2.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	3.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ULEA	3.102,00 €

- A familias e instituciones sin ánimo de lucro

Becas de colaboración archivística: 31.564 €

Becados: 5

2. INVERSIONES REALES

- Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios

Instalaciones técnicas	2.216,76 €
Mobiliario y enseres	480.308,89 €
Otros activos materiales	10.144,57 €
Fondo artístico y bibliográfico	945,00 €

- Inversiones de carácter inmaterial

Limpieza y conservación del fondo fotográfico "José Casáu"	11.870 €
Edición y desarrollo de DVD's multimedia del Archivo de la Cofradía de la Preciosísima Sangre	9.744 €
Positivazo del fondo fotográfico "Martínez Blaya"	11.950 €

- Inversiones gestionadas para otros entres

Vallado perimetral del Archivo	47.201 €
--------------------------------	----------

NUEVA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS E INTEGRACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CEHIFORM)

Por el Decreto 118/2004, de 29 de octubre, que establece los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura, se creó la nueva Dirección General de Archivos y Bibliotecas. El posterior Decreto 136/2004, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 118/2004 (BORM de 12-01-2005), atribuyó a la nueva Dirección General de Archivos y Bibliotecas las competencias sobre dichas materias, ejercidas hasta entonces por la Dirección General de Cultura.

El Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM), adscrito a la suprimida Dirección de de Proyectos e Iniciativas Culturales y cuyas competencias asumió la Consejería de Educación y Cultura por el Decreto de la Presidencia 9/ 2003, de 3 de julio, de Reorganización de la Administración Pública Regional, pasó a depender desde enero de 2004 del Archivo General de la Región de Murcia; dependencia que está pendiente de confirmarse en la nueva estructura orgánica de la citada Consejería.

TRASLADO A LA NUEVA SEDE DE LA AVENIDA DE LOS PINOS

La nueva dirección de los Archivos General e Histórico Provincial es Avenida de los Pinos, nº 4.

En primer lugar, se procedió a trasladar los documentos instalados en el depósito del Polígono “La Polvorista” (septiembre de 2004). A partir del 19 de octubre se realizó el traslado de las dependencias administrativas y los fondos documentales ubicados en la calle Isaac Albéniz.

El Archivo Histórico Provincial se trasladó a partir del mes de diciembre. En sus antiguas instalaciones de la Avenida Alfonso X el Sabio ha permanecido hasta mayo de 2005 un retén de funcionarios para dar servicio a los investigadores, trasladándose la documentación necesaria desde la Avenida de los Pinos.

BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

Actualmente la actual organización administrativa es la siguiente:

- Dirección.
- Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas.
- Área de Asuntos generales y régimen interior
- 4 Áreas de servicios técnicos:
 - Área de Coordinación bibliotecaria.
 - Área de Desarrollo tecnológico.
 - Área de Promoción y difusión.
 - Área Técnica y desarrollo de servicios.

ÁREAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.

ÁREA DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA.

Actividades.

Las actividades del área de Coordinación Bibliotecaria han estado dirigidas a fomentar la cooperación bibliotecaria regional, para hacer posible que la BRMU, como cabecera de la Red de bibliotecas, fomente y desarrolle programas que ayuden a la transformación de los servicios bibliotecarios, mediante el seguimiento de programas de inversiones, apoyo y asesoramiento técnico.

Seguimiento de subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas municipales.

- Seguimiento de las subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas municipales
- Seguimiento de subvenciones para actividades de fomento de la lectura.
- Gestión de becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU.
- Seguimiento de los servicios bibliotecarios de la Región.
- Seguimiento de Convenios de la Consejería de Educación y Cultura en los que la BRMU tiene participación.
- Seguimiento del servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.

Subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas.

El presupuesto de 2004, para financiación de inversiones en la construcción, adaptación y mejora de archivos y bibliotecas ha supuesto 640.500 € con destino a las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, en las cantidades y finalidades que se detallan a continuación:

Para inversiones en infraestructura y equipamiento de Archivos y Bibliotecas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible ha sido de 370.000 euros y el número de

solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de ochenta (80 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 2 de diciembre.

Los criterios de aplicación para la distribución de los fondos han sido:

- Construcción y/o equipamiento de los centros antes citados en municipios que tengan déficit de infraestructuras en materia de archivos, bibliotecas o centros de lectura. Las necesidades técnicas de *hardware* para la automatización de los servicios se describen en el Anexo II de la presente Orden.
- Obras en archivos, bibliotecas o centros de lectura, dirigidas a mejorar las condiciones de sus instalaciones, así como al cumplimiento de las normas de accesibilidad y sobre supresión de barreras arquitectónicas.
- Mantenimiento del sistema de gestión bibliotecaria de la Red regional de bibliotecas públicas.

Los criterios de valoración aplicados para la concesión de las subvenciones se resumen en:

- El interés del proyecto que se propone y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria.
- Cantidad destinada por el Ayuntamiento, durante el ejercicio presupuestario de 2003, al centro o servicio en el que se proyecta realizar la inversión.
- Cantidad prevista en los presupuestos municipales del año 2004 con destino al proyecto para el que se solicita la subvención.
- En el caso de obras, la adecuación del edificio, tanto por su ubicación y superficie como por su distribución interior y funcionalidad, a los criterios emanados de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el tipo de centro de que se trate.
- Otras subvenciones o ayudas recibidas para el mismo fin, sea cual sea su origen.
- Para inversiones en infraestructura y equipamiento de Archivos, Bibliotecas y otros Centros Culturales, por medio de convenios, el crédito disponible ha sido de 270.500 €.

Subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas.

Para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible fue de 180.000 € y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de cincuenta y cuatro (54 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 29 de octubre.

El criterio aplicado, para la distribución de los fondos, ha sido la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para las bibliotecas públicas y centros de lectura que están integrados en la Red de bibliotecas de la Región, con el fin de completar sus dotaciones o contribuir a su puesta en funcionamiento, así como potenciar la creación y mantenimiento de colecciones que fomenten la interculturalidad.

Los criterios de valoración que se han aplicado para la concesión de las mismas se resumen en:

- Adecuación de la adquisición propuesta a los objetivos de esta convocatoria.
- Cantidad destinada por el Ayuntamiento a adquisiciones de fondos bibliográficos y audiovisuales durante el ejercicio presupuestario de 2003.
- Cantidad prevista en los presupuestos municipales del año 2004 para adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales.
- Otras subvenciones o ayudas recibidas para el mismo fin, sea cual sea su origen.

Subvenciones para actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas públicas.

Para actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas públicas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible fue de 18.000,00 € y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de **cuarenta** (40 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 30 de julio.

Los criterios de valoración de solicitudes han sido los siguientes:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de esta convocatoria.
- Cantidad prevista en los presupuestos municipales del año 2004 para desarrollo de actividades de fomento de la lectura.
- Otras subvenciones o ayudas recibidas para el mismo fin, sea cual sea su origen.

Becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU.

El crédito disponible fue de 40.000,00 euros y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de **ciento treinta y ocho** (138 solicitudes). Los criterios aplicados para la valoración de los méritos son los contenidos en el baremo aplicado por la Comisión de Selección. La fecha de resolución de expediente es de 30 de julio.

Servicios bibliotecarios de la Región.

La Consejería de Educación y Cultura, a través del servicio de la Biblioteca Regional de Murcia, ha puesto en marcha un proyecto para llevar a cabo el estudio y análisis de la situación de la "Red de bibliotecas de la Región", con el fin de iniciar la primera fase de la elaboración del Mapa de lectura pública de la Región de Murcia.

El Mapa de Lectura es un instrumento de trabajo imprescindible para la planificación e implantación de políticas bibliotecarias eficaces que estén basadas en la realidad, estableciendo el marco normativo de referencia en el que deben desarrollarse las acciones del servicio, y así

establecer las bases para poder realizar la programación general y fomentar la cooperación entre las distintas administraciones.

Para facilitar la labor de la recogida y tratamiento de datos se ha desarrollado la aplicación SIEB, Sistema de Información y Estadística Bibliotecaria, que consiste en una base de datos diseñada bajo Microsoft Access compuesta básicamente por dos tablas principales, directorio y datos anuales, y un sistema de administración de tablas auxiliares. El modelo de recogida de datos estadísticos es el establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de dar cumplimiento a la voluntad expresada por las Comunidades Autónomas de elaborar el anuario estadístico correspondiente.

El sistema SIEB permite el acceso a la base de datos desde tantos puestos simultáneos como sea necesario, y la generación automática de informes, que solo estarán disponibles para los administradores de la propia base de datos, y la web de entrada de datos supone también la auto-administración de los formularios, por parte de los responsables de las distintas bibliotecas que dispongan de conexión a internet.

Desde la BRMU se realiza también un esfuerzo importante para la adquisición de fondos relacionados con la Región de Murcia y que se distribuyen a todas las bibliotecas municipales. Durante 2004, la distribución de la oferta bibliográfica ha supuesto un total de 76 ejemplares, en su mayor parte de autor y contenido murciano, distribuidos por todos los centros integrados en la Red regional.

Convenios de la Consejería en los que la BRMU tiene participación.

- Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio de la Región de Murcia.
Firmado con fecha 18 de julio de 2001
Anexo firmado el 25 de octubre de 2004
Presupuesto total: 41.319,58 €.
Plan de financiación:

ENTIDAD	INVERSIÓN 2004
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	24.791,75 €
MINISTERIO	16.527,83 €

Servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.

La BRMU, a través de la Unidad de Coordinación, y mediante el servicio de bibliobús, extiende la totalidad de sus colecciones a los núcleos de población que carecen de servicio bibliotecario estable, por ello este servicio constituye un instrumento fundamental en el cumplimiento de los objetivos que la BRMU se ha marcado dentro del área de extensión bibliotecaria. Su función habitual es cubrir las necesidades lectoras de las localidades de nuestra Región con menos de tres mil habitantes que carezcan de un centro de lectura y que así lo soliciten, en la medida que los medios materiales y personal existentes, así lo permitan.

Por medio de las cuatro unidades de bibliobús, la Biblioteca pone a disposición de los habitantes de estos núcleos de población, cuyo número supera las 200.000 personas, los 48.3311 volúmenes que integran su fondo bibliográfico.

Los bibliobuses están diseñados para la consulta directa del fondo y préstamo del mismo. La utilización del servicio es totalmente gratuita mediante la presentación en el bibliobús del DNI del interesado y realizar el carné de usuario.

La demanda de lectura pública en la región va en aumento anualmente como lo demuestran las numerosas solicitudes de este Servicio, de nuevos núcleos de población, provenientes tanto de las Concejalías de Cultura de muchos municipios, como de los directores de Colegios Públicos y de los presidentes de Asociaciones de padres de alumnos, lo que nos lleva a reorganizar continuamente las rutas de los cuatro bibliobuses, con prioridad de localidades con centros escolares.

	2004
Municipios atendidos	30
Localidades atendidas	159
Habitantes atendidos	224.500

	2004
Socios	10.832
Préstamos	73.381

	A	B	C	D	TOTAL
Socios	3.240	2.949	1.921	2.722	10.832
Préstamos	17.357	20.441	16.092	19.491	73.381

	2004
Colección	48.311
Libros incorporados	5.718

	A	B	C	D	TOTAL
Colección	12.550	13.357	13.262	9.142	48.311
Libros incorporados	1.396	1.338	1.284	1.700	5.718

Las constantes demandas del servicio de bibliobús y el deseo de extender la lectura pública a todos los puntos de la Región, nos llevan a realizar la campaña "Un verano de libro", desde el mes de julio hasta mediados de septiembre, con el objetivo de acercar el préstamo de obras al mayor número posible de lectores para lo que se creó una nueva ruta con el fin de cubrir las zonas más turísticas de las costas de nuestra Región, visitando de lunes a viernes las playas de Puerto de Mazarrón, Santiago de la Ribera, Los Nietos, Lo Pagán y Los Urrutias.

Proyecto MOUSE (Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia).

Con la apertura de la Biblioteca Regional, el Gobierno Regional se planteó impulsar la creación de servicios fundamentados en el trabajo en red y cooperación, con el concurso de las nuevas tecnologías asociadas a la informática y las telecomunicaciones. De esta manera se

pretendía convertir las bibliotecas públicas en verdaderos centros de información, que además de prestar los servicios tradicionales, permitieran cada vez más, a un público no lector, familiarizarse con la información y sus nuevos soportes, de acuerdo con el Manifiesto de la Unesco de la Biblioteca Pública de 1994.

El Proyecto Mouse, *Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia*, proyecta homogeneizar la información e igualar los sistemas y procedimientos que se desarrollan en todas las bibliotecas públicas de la Región, lo que nos permitirá alcanzar dos objetivos generales:

1º La catalogación retrospectiva de los fondos de las bibliotecas públicas de la Región, es decir, poder disponer de información de todos los fondos bibliográficos de forma automatizada.

2º Elaborar el Catálogo Colectivo de la Región de Murcia, sobre el que girará la red cooperativa de información del Patrimonio Bibliográfico de Murcia, reduciendo decisivamente los esfuerzos dedicados a los procesos técnicos.

El Proyecto se inició en diciembre de 1996, mediante la adquisición, por parte de la, entonces, Consejería de Cultura y Educación, del sistema de gestión bibliotecaria Biblio-3000, que garantizaba la compatibilidad con el sistema implantado en la Biblioteca Regional, ABSYS, y suponía hacer realidad, no sólo el principio de una colaboración regional, sino que también impulsaba el desarrollo de la automatización del resto de funciones que implica un servicio de información, como es la biblioteca, con el fin de dar cabida a las nuevas formas de gestión tecnológicas de la información y permitir que podamos conectarnos en un futuro a las redes bibliotecarias existentes en nuestro país para integrarnos en el Sistema Español de Información.

Desde el año 2001, se realiza la actualización y depuración continuada de las bases de datos de cada una de las Bibliotecas para integrar los registros en la base de datos común COLE (Catálogo Colectivo) que dispone en la actualidad de un total de 430.637 registros, con la participación de 40 municipios de los 41 que componen la red de bibliotecas de la Región, lo que equivale a una participación prácticamente del 100% de las bibliotecas.

Proyecto Formación 2004.

El artículo 13.3 de la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia considera la importancia y necesidad de la formación permanente del personal bibliotecario que presta sus servicios en los centros integrados en la red de bibliotecas de nuestra Región, por ello desde la apertura de la Biblioteca Regional se ha realizado un Plan de formación anual que permite actualizar las técnicas de trabajo, así como los conocimientos necesarios para la introducción de nuevos avances tecnológicos en las bibliotecas públicas, con el fin de mejorar la calidad y ampliar la oferta de servicios a los clientes de nuestra Región.

La integración de los recursos humanos en la planificación general de cualquier servicio garantiza el funcionamiento del mismo, y es por ello por lo que consideramos necesario el mantener una formación continuada y permanente de los profesionales para mejorar la preparación profesional de nuestros bibliotecarios y facilitar la actualización de sus conocimientos a las nuevas técnicas de trabajo.

La BRMU, como cabecera de la red de bibliotecas, responsable del fomento de cooperación bibliotecaria y desarrollo de hábitos lectores en la Región de Murcia establece, anualmente, un programa de cursos enmarcado en el Plan de Formación para Funcionarios Locales de la Región, con el fin de conseguir los objetivos generales de:

- Formación continuada del personal bibliotecario.
- Actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de las nuevas aplicaciones informáticas para las bibliotecas.
- Mejora de la calidad de servicios y ampliación de oferta informativa a los clientes.

El *Programa de Formación 2004* ha sido el siguiente:

- Comunicación y atención al cliente en bibliotecas municipales.
- Instrumentos y técnicas de gestión en bibliotecas municipales.
- Automatización de la red regional de bibliotecas públicas. Gestión y mantenimiento de la aplicación. Versión 3.0
- Gestión de bibliotecas. Catálogo colectivo e internet.
- Las bibliotecas y los hábitos lectores: gestión de la animación lectora con intencionalidad educativa.

Proyecto Internet en Bibliotecas

El proyecto “Internet en las Bibliotecas”, es fruto del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de dotar a todas las bibliotecas públicas españolas con equipos informáticos y acceso a Internet con banda ancha, mediante la financiación compartida entre el Estado, por medio de la empresa pública *Red.es*, y las diferentes administraciones autonómicas. Durante este año 2004 se han llevado a cabo las instalaciones de las líneas telefónicas en toda la red de bibliotecas y durante los primeros meses de 2005 se instalará el resto de equipamiento.

Circuito de exposiciones itinerantes para la red de bibliotecas

La BRMU consolida este nuevo proyecto con la oferta de seis exposiciones a todos los centros que integran la red de bibliotecas de nuestra Región. La actividad se ofrece de forma gratuita excepto los gastos ocasionados por los transportes.

Durante este año 2004 las exposiciones ofertadas han sido las siguientes.

- José Crespo
- García Lorca
- Antonio Pérez Gómez
- Antonio Oliver Belmás
- Los Mendrugos
- Escritoras murcianas

ÁREA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Actividades

Se ha seguido trabajando en la consolidación de la infraestructura informática de la biblioteca en respuesta al aumento del volumen de personal, procesos técnicos y servicios al usuario.

Catálogo Biblioteca en Internet.

- Web de la biblioteca <<http://www.bibliotecaregional.carm.es>>
- Renovación de préstamos por Internet.
- Reservas de préstamos por internet.
- Red local interna.
- Red de usuarios.
- Servidor Pregunte <<http://www.pregunte.org>>.
- Actualización, mantenimiento y circulación semanal de los bibliobuses.
- Actualización trimestral Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia (420.894) registros.
- Base de datos Knosys de fuentes de información electrónicas en Internet
- (FELIX).
- Servicio SOD (servicio de obtención de documentos). Aplicación para la gestión del préstamo interbibliotecario para todas las Bibliotecas Públicas del Estado.

Red local interna.

- Disponemos un servidor (ZEUS) para la red local con Windows NT (P III biprocesador)
- Dos servidores HP-UX (COLOSO Y ZORBA) de los cuales COLOSO está en producción con Oracle y el programa de gestión bibliotecaria Absys.
- Un servidor HP con NT instalado como servidor Web y servidor de la aplicación Pregunte que coordinamos para el ministerio. (Plataforma Internet Information Server con Extensiones de FrontPage).
- Un PC DELL dando servicio como servidor de las aplicaciones Biblioteca Nacional y Autoridades de la misma el cual por escasez de licencia limita su uso a 10 usuarios simultáneos.
- 46 PC's PIII con 128 MB y 6 de disco duro para uso de funcionarios.
- 49 PC's PIV con 512 MB y 80 de disco duro para uso de funcionarios.
- Un aula de formación con 13 PC's PIII con 128 MB y 6 de disco duro.
- Existe un puesto de diseño para uso compartido por toda la biblioteca, con scanner, impresora color láser.
- 4 Portátiles para uso de Absys en los bibliobuses y el software de gestión del bibliobús. Disponemos de un laboratorio de audiovisuales con capturadora de video, lector de DVD, grabador de CD, grabador de DVD e impresora de CD.
- 2 Portátiles para uso interno.

Red usuarios

- Un servidor HP PIII para la red local de usuarios de la biblioteca (Plataforma Windows 2000 server).

- 17 Pc's para acceso a Internet, ofimática e impresión para usuarios externos de la biblioteca. De éstos 7 funcionan con tarjetas PuntoNET de seguridad y con acceso a unidades de CD/DVD. (Plataforma Windows 2000 / Windows 98)
- Un servidor de autopréstamo en el mostrador de préstamo.
- 19 Opac de uso público para consulta al catálogo de la BRMU.

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Actividades.

El programa de actividades para 2004 presentó una estructura similar a la diseñada en años anteriores, al objeto de alcanzar resultados equiparables, y su contenido se resume en nueve apartados:

1. Campaña de animación a la lectura
2. Animación a la lectura abierta
3. Animación especial de Navidad
4. Exposiciones
5. Ciclos.
6. Actividades para la Red regional de bibliotecas públicas.
7. Conferencias, recitales, presentación de obras.
8. Otros actos.

Campaña de animación a la lectura

Se ha diseñado el contenido de esta *Campaña* como forma distinta de tomar contacto con la Biblioteca fomentando el gusto por la lectura en el niño y ofreciendo, por medio de actividades lúdico-didácticas (cuentacuentos, lectura, escritura o dibujo alrededor de las obras a su disposición en la sala infantil), una primera formación como usuario de bibliotecas.

La Campaña, dirigida a niños y niñas entre 4 y 9 años de los Centros educativos de la Región, ha alcanzado un número de participantes superior a los 30.000 alumnos desde el curso 1997/1998 hasta el 2004/2005.

Durante el año 2004, en los meses correspondientes a los cursos 2003/2004 (octubre a junio) y 2004/2005 (septiembre a diciembre) este programa ha alcanzado las siguientes cifras:

Centros	Alumnos
118	5.627

Animación a la lectura abierta. Sábados de animación a la lectura

Esta iniciativa consiste en dos tipos de actividades alrededor de la lectura y la biblioteca: una destinada a niños entre 4 y 8 años, en horario de 11:00 a 12:00, y la segunda dirigida a jóvenes entre 10 y 14 años, de 12:00 a 13:00.

Calendario	Asistencia
Cada sábado no festivo (34 sábados)	2.066 asistentes

Animación especial de Navidad

Durante los días de Navidad del 2004 la Biblioteca Regional hizo un esfuerzo especial para dar a conocer el Centro entre los más jóvenes diversificando y ampliando su oferta, que incluyó desde actividades de animación hasta talleres o teatro infantil.

1. “Europa Cuenta” (animación a la lectura)

Edición especial de la actividad de animación a la lectura, abierta a los usuarios de la biblioteca Infantil y Juvenil entre 4 y 8 años, y dedicada a la literatura infantil europea con motivo de la exposición “Europa cuenta”, instalada en las salas de exposiciones de la Biblioteca Regional.

Calendario	Asistencia
27, 28, 29 y 30 de dic. y 3, 4 y 5 de enero	350 asistentes

2. Teatro Infantil

Incluidas en las actividades especiales de Navidad, los grupos de teatro infantil Compañía Cascabel, Aku Aku, Fénix y Tan Tan pusieron en escena distintas obras de teatro de carácter infantil/juvenil que tendrán lugar en el salón de actos de la Biblioteca.

Contenido	Fecha	Asistentes
"Cuentos para todos", Compañía Cascabel	28 de diciembre	65
"El viaje de Lucía", Tan TanTeatro	29 de diciembre	82
"El río", Teatro Fénix	30 de diciembre	78
"El primer pájaro de Akuaku", Aku AkuTeatro	4 de enero	54
TOTAL		279

3. Taller de cartón piedra

Dirigido por la artista Isabel Alcantud, la Biblioteca Regional realizó esta actividad, dirigida a chicos y chicas entre 8 y 12 años, que se llevaron a casa una muestra de su creatividad en el material trabajado.

Calendario	Asistencia
27 a 30 de diciembre de 2004	120 asistentes

4. Taller de ilustración y pintura.

Actividad dirigida por Katarzyna Rogowicz, ilustradora y pintora, para chicas y chicos entre 8 y 12 años, donde se experimentó y creó con pintura.

Calendario	Asistencia
3, 4 y 5 de diciembre de 2005	90 participantes

Exposiciones

1. “Toca Madera”.

Esta muestra presentó una selección de prácticas supersticiosas ahondando en su significación y posible origen. El diccionario nos dice que la superstición es una creencia contraria a la razón y ajena a la fe religiosa. ¿Nos hemos parado a pensar de donde proceden estas “creencias”, cuándo surgieron y por qué?. Algunas prácticas supersticiosas esconden un profundo sentido simbólico; todas nos recuerdan de donde venimos y que los seres humanos no siempre crecimos en un ambiente urbano y tecnológico.

Calendario	Asistencia
22 de diciembre de 2003 a 22 de enero de 2004	520 asistentes

2. “El rincón de la memoria: las cuadrillas del Sureste”

La BRMU les invita a visitar esta exposición, organizada por la Asociación Etnomurcia, que tiene como finalidad dar a conocer la importancia que han tenido y tienen las cuadrillas en la historia y la vida social de los territorios del Sureste español.

Calendario	Asistencia
2 a 12 de febrero de 2004	213 asistentes

3. “Gabinete Gaudí: una experiencia didáctica”

La Biblioteca Regional instaló en sus salas esta exposición itinerante, organizada por Caja Cataluña, una muestra de elevado interés para el público en general y en cuya difusión se puso un interés especial por hacer partícipes de esta experiencia a alumnos de primaria y secundaria.

Calendario	Asistencia
16 de febrero a 27 de marzo de 2004	3.793 asistentes

4. “Escritoras”

Organizada por la BRMU y el Instituto de la Mujer de Murcia, la muestra ESCRITORAS presentó una selección representativa de escritoras de la Región de Murcia, novelistas, poetas, dramaturgas y ensayistas que desde su ineludible raigambre murciana, sin más cortapisas que su propia capacidad y su dominio de las formas, pretenden alcanzar y alcanzan proyección fuera de los límites locales, no en vano algunas de ellas ocupan ya páginas brillantes de la literatura española. Por otro lado también se pretendió acercar autoras y obras menos conocidas o muy jóvenes a los lectores de todas las edades, pues definitivamente es el lector quien cierra con la lectura inteligente y cómplice el círculo iniciado en el acto íntimo de la escritura.

La muestra se inaugurará el día 8 de junio a las 20:00 h. con una conferencia a cargo de la comisaria de la exposición, Doña Ana Cárceles Alemán.

Calendario	Asistencia
8 de junio a 9 de julio de 2004	1.297 asistentes

5. “Hans Christian Andersen, 1805-2005: Cuatro Miradas”

La BRMU se unió a la celebración del año cultural dedicado a Andersen invitándoles a visitar una exposición cuyo contenido proviene de la Fundación Hans Christian Andersen 2005 (por medio de la Embajada Real de Dinamarca) y de la Asociación de Amigos del Libro Infantil y Juvenil. Se ofreció a cada visitante la reproducción de un cuento de Andersen.

Calendario	Asistencia
1 de octubre a 15 de noviembre de 2004	8.248 asistentes

6. “Europa cuenta”

La BRMU abre al público esta exposición sobre literatura infantil europea creada por escritores, ilustradores y lectores que escriben, dibujan y leen sobre ella. La literatura infantil que los niños de hoy leen y disfrutan bebe en las fuentes de los llamados cuentos clásicos que tienen su origen en Centro Europa y que a través de la narración oral y de las infinitas versiones se han ido extendiendo como un patrimonio común que ha servido de base y de inspiración para muchos relatos actuales. Por otro lado, la enorme presencia de las traducciones actuales de obras de literatura infantil y juvenil europeas al castellano nos permite conocer modos de vida de otros países y compartir sensibilidades y valores en torno a temas como la ecología, el pacifismo, los nuevos modelos familiares... Este intercambio de historias se completa con la obra de numerosos ilustradores europeos que nos muestran, a través de la riqueza de sus obras, una gran cantidad de propuestas estéticas que reflejan paisajes y escenarios y tendencias estéticas europeas.

Calendario	Asistencia
11 de diciembre de 2004 a 29 de enero de 2005	1.752asistentes

Ciclos.

1. “Taller de Crítica Cinematográfica y Televisiva II”.

La BRMU organizó la segunda edición de este Taller que versa sobre un campo tan interesante como es el de la crítica en los medios audiovisuales y cuyo objetivo es introducir a los alumnos, de forma amena y clara, en la escritura de la crítica cinematográfica en los distintos medios donde se desarrolla: prensa, radio y televisión.

Calendario	Asistencia
8 a 12 de marzo de 2004	35 asistentes

2. Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico.

La Biblioteca Saavedra Fajardo, iniciativa que se encuadra dentro de las actividades de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, quiere ser un foro de discusión de pensamiento hispánico, organizado sobre el debate que produzcan libros y novedades editoriales de obligada referencia en este campo. Su lugar es la Biblioteca Regional de Murcia, porque se entiende un punto de encuentro abierto al público de la Región, interesado en cualquier manifestación de cultura hispánica, en el conocimiento de nuestra historia común y de nuestras posibilidades creativas en el futuro.

Calendario	Asistencia
22 de marzo de 2004	60 asistentes
20 de mayo de 2004	43 asistentes

3. Filosofía en la Biblioteca, "Poesía y verdad"

La Biblioteca Regional de Murcia organiza, por quinta vez, este ciclo de conferencias desde el que se nos propone una reflexión sobre el ámbito literario. En esta serie de conferencias, bajo el título Poesía y verdad, se profundizará en la forma de la literatura más aparentemente reservada al gusto privado y más objetivamente vinculada, no obstante, a la "crítica de la vida".

Una modalidad del ciclo "FILOSOFÍA EN LA BIBLIOTECA", realizada en colaboración con la Sociedad de Filosofía de Murcia y reconocida como Curso de Formación (30 horas de duración y validez de 3 créditos). La asistencia es libre. Coordinado por D. Javier Alcoriza Bento

Calendario	Asistencia
26 a 30 de abril de 2003	175 asistentes

4. Filosofía en la Biblioteca: "Filosofía y cine VI"

La Biblioteca Regional de Murcia organizó por sexta vez una serie de conferencias, a las que acompaña una proyección posterior, bajo el título *Filosofía y Cine VI*. Es una modalidad del ciclo "FILOSOFÍA EN LA BIBLIOTECA" que coordina D. Antonio Lastra Meliá. La actividad se realiza en colaboración con la Sociedad de Filosofía de Murcia y está reconocido como curso de formación por la Consejería de Educación y Cultura, con una duración de 30 horas y una validez de 3 créditos. La asistencia es libre.

Esta nueva convocatoria del curso de Filosofía y Cine prestó una atención especial a los distintos registros de la vida moral (o de la ausencia completa de vida moral) que el cine es capaz de mostrar en imágenes y sonido.

Calendario	Asistencia
22 a 26 de noviembre de 2004	239 asistentes

5. "Taller de Crítica Cinematográfica y Televisiva III"

Esta edición del Taller propone un análisis de fenómenos como el auge de la telerrealidad, la "espectacularización" los informativos, la acusada popularidad de las series de ficción nacional o las claves de la publicidad actual, todo ello ilustrado con ejemplos prácticos, mediante visionados en cada una de las sesiones.

Calendario	Asistencia
13 a 17 de diciembre de 2004	35 asistentes

Actividades para la Red regional de bibliotecas públicas.

1. Circuito de la obra "Todo está en los Libros".

La Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Dirección General de Cultura patrocinaron, por segundo año consecutivo, el circuito itinerante, con ocho representaciones, por las bibliotecas de la Red Regional de la obra escénica "*Todo está en los libros*". Se trata de una muestra de poesía española desde el Siglo de Oro hasta el actual, realizada por Aftalia Teatro, que incluye recitación, música y escenificaciones de obras de autores españoles e hispanoamericanos. La actividad se ofreció de forma totalmente gratuita a las bibliotecas públicas municipales. La BRMU coordinó la realización de los actos y editó los carteles y folletos para la divulgación de las representaciones en cada municipio.

Conferencias, recitales, presentación de obras.

Durante 2004, y dentro de las actividades de promoción de la lectura no mencionadas anteriormente, se realizaron los siguientes actos:

Encuentro con autor: Blanca Ballester. Organizan: Editorial Everest y Biblioteca Regional de Murcia.

Calendario	Asistencia
30 de marzo de 2004	50 personas

Presentación de la obra *Sáenz de Santa María. El general de cambió de bando*. Editado por Temas de Hoy y escrito por el periodista José Manuel Diego Carcedo, esta obra recoge la vida del general Sáenz de Santamaría, protagonista directo y testigo privilegiado de algunos de los hechos más controvertidos y polémicos de la Transición, período clave en la historia reciente de España. La obra será presentada por D. Fernando Armario Sánchez y el propio autor.

Calendario	Asistencia
22 de abril de 2004	35 personas

Presentación de la obra *Culturas de Guerra. Medios de información y violencia simbólica*, de D. Fernando R. Contreras y D. Francisco Sierra (Coordinadores), Editada por Cátedra-Fronesis. El libro fue presentado por D. Antonio Parra (Jefe de Cultura del Diario La Opinión de Murcia) y D. Raúl García (Editorial Cátedra, Grupo Anaya). También intervinieron los profesores de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia D. Juan Miguel Aguado Terrón y D. César San Nicolás Romera, que han colaborado en la obra, así como los coordinadores de la misma.

Calendario	Asistencia
Jueves, 14 de mayo	64 personas

Presentación del libro de poesía *Quebranto*, segundo poemario de D. Antonio Lorente Solano, publicado por la nueva editorial murciana Aladeriva. El libro fue presentado por D. Rafael Esteban, responsable de Editorial Aladeriva, D. Mariano Moreno Requena, autor del prólogo, y D. Antonio Sánchez-Carrasco Rodríguez, profesor de Literatura. El acto concluyó con un breve recital en el que intervendrán el autor, acompañado a la guitarra por D. Ernesto Corrales, y D. Joaquín Pajarón, que puso voz a algunos de los poemas. También se realizó una proyección con las fotografías de D. Juan Reyes Clemente, que ilustran el libro.

Calendario	Asistencia
Jueves, 18 de mayo	55 personas

Presentación del álbum *Lucía. Gabinete de sexología* de los dibujantes murcianos Juan Álvarez y Jorge Gómez. Este libro, que corresponde al N° 48 de la colección “Nuevos pendones del humor” de Ediciones El Jueves, contiene una selección de páginas (63) publicadas en la revista El Jueves entre marzo de 2003 y agosto de 2004.

Calendario	Asistencia
10 de noviembre	67 personas

“¿Steiner o Eagleton? Dos críticas al americanismo”, a cargo de D. Ramón del Castillo. Esta conferencia es la lección inaugural que abre el curso 2003/2004 de las actividades que la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia viene realizando en la Biblioteca Regional.

Calendario	Asistencia
18 de noviembre	32 personas

Presentación del libro *Estudios sobre cine*, de Antonio Lastra Meliá (Coord.), editado por Editorial Verbum (Madrid, 2004), que recoge los textos de las conferencias del Ciclo Filosofía y Cine, celebrado en la Biblioteca Regional desde 1998.

Calendario	Asistencia
25 de noviembre	54 personas

Presentación del libro *Desde la amistad para María Pilar López*, coordinado por Juana J. Marín Saura y editado por Azarbe. *Desde la amistad para María Pilar López*, es un libro homenaje a la relevante poeta cieznana cuya portada presenta un dibujo de José María Párraga (dedicado a María Pilar en la Navidad de 1990) y cuyo interior recoge reflexiones sobre su vida y obra, versos inspirados en la lectura de sus poemas (en la voz de numerosas figuras de nuestra literatura regional), así como unos poemas de la propia María Pilar. Esta edición, resultado del homenaje realizado a la autora el 17 de mayo de 2004, ha sido cofinanciada por la Dirección General de Cultura y la Fundación Cajamurcia. Presentaron la obra Juana J. Marín Saura, Fernando Armario Sánchez y José Pablo Gallo León.

Calendario	Asistencia
1 de diciembre	40 personas

Otros actos.

Entrega de premios “Libro murciano del año. VII Edición” Organizado por el Grupo Promotor para la Difusión del Libro y la Lectura integrado por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, Universidad de Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Fundación Centro de Estudios Históricos, Asociación de la Prensa, Novograf, Compobell, Pictografía, Asociación de Libreros y Asociación de Amigos de la Lectura, su gestor.

Calendario	Asistencia
23 de abril	28 personas

CURSO. “Identidades periféricas. Representaciones de Lo marginal en el arte contemporáneo”. Organizado por el CENDEAC (Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Moderno). Coordinador: Pedro A. Cruz Sánchez. Intervienen entre otros, Amelia Jones, Ticio Rodríguez, Fernando Castro, Juan Luis Moraza.

Calendario	Asistencia
15 a 18 de marzo de 2004	84 personas

Curso “La Literatura. en la Región de Murcia y su aplicación didáctica”. Organiza: CPR Murcia I y II. Coordina: Santiago Delgado

Calendario	Asistencia
Enero-febrero de 2004	185 personas

Curso Folklore y Escuela: Las Tradiciones en el aula, la identidad regional. Organiza: Etnomurcia

Calendario	Asistencia
Enero-febrero de 2004	213 personas

Seminario de Representantes de Formación. Organiza: CPR Murcia II

Calendario	Asistencia
9 de febrero de 2004	105 personas

Proyección en Alemán e Inglés. Organiza: CERCLE- CPR Murcia I

Calendario	Asistencia
25 y 31 de marzo de 2004	34 personas

Curso Acceso a la lecto-escritura. Organiza: CPR Mar Menor- Torre Pacheco

Calendario	Asistencia
3 de mayo de 2004	95 personas

Proyección .FRANCÉS e ITALIANO. Organiza: CERCLE- CPR Murcia I

Calendario	Asistencia
5 y 13 de mayo de 2004	35 personas

Curso Bibliotecas Municipales. Organizan: ANABAD y Biblioteca Regional de Murcia.

Calendario	Asistencia
20 a 22 de mayo de 2004	69 personas

CPR Murcia I- Reunión de Coordinadores

CALENDARIO	ASISTENCIA
12 de mayo de 2004	61 personas

Reunión de la Asociación Autores Región de Murcia. Organiza: Registro de la Propiedad Intelectual

Calendario	Asistencia
17 de junio de 2004	12 personas

Curso sobre sexualidad para discapacitados psíquicos. Organiza: FEAPS

Calendario	Asistencia
17 a 19 de junio de 2004	68 personas

Reunión del Programa “Aulas Abiertas”. Organiza: Servicio de Atención a la Diversidad Cons.E. y Cultura.

Calendario	Asistencia
Septiembre de 2004	80 personas

Asamblea Asociación INDEX

Calendario	Asistencia
23 de octubre de 2004	31 personas

Taller de Creación Literaria. Organiza: CPR II de Murcia

Calendario	Asistencia
Oct. a noviembre de 2004	90 personas

La Literatura en la Reg. de Murcia y su aplicación didáctica. Organizan: CPR Murcia I y II. Coordina: Santiago Delgado

Calendario	Asistencia
Nov. a diciembre de 2004	96 personas

Curso para “Orientadores Equipos Psicopedagógicos”. Organiza: Consejería Educación. Servicio Atención a la Diversidad

Calendario	Asistencia
19 de noviembre de 2004	27 personas

ÁREA TÉCNICA Y DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Unidad de Fondo Regional

Actividades

1. Selección. Una de las fuentes que contribuyen a la formación de esta colección, está constituida por los ingresos procedentes del Depósito Legal, que los impresores y productores depositan de todo lo que se produce en la Región, por cuyo concepto hemos recibido, durante 2004, 1.622 nuevos títulos.

Para completar las lagunas existentes de carácter retrospectivo, se han comprobado los catálogos de publicaciones de las distintas entidades públicas y privadas que editan en la Región, así como de entidades públicas de fuera de la Región, cuando hemos detectado publicaciones de autores murcianos.

Incluimos en nuestro catálogo las donaciones que se realizan en la Biblioteca de autor o materia de la Región. También hemos elaborado relación de las publicaciones de varios escritores murcianos manteniendo trato directo con ellos y hemos completado su producción, bien a través de compra, o donación del propio autor. Igualmente hemos realizado con los catálogos comerciales (Librería José Purrua Turranzas, Librería Anticuaria La Candela, etc.), que ofertan obras impresas en Murcia, de autor o tema murciano. Hemos participado en subastas de libros con la firma Durán Subastas de Arte. Se ha continuado la tarea de formar una sección de cartografía, que pretende reunir las publicaciones existentes sobre cartografía regional murciana, y se ha adquirido el Ortofotograma digital del Mapa topográfico de la Región de Murcia, que se encuentra instalado en un ordenador del mostrador de Sala a disposición de nuestros usuarios.

En el presente ejercicio se ha adquirido la Biblioteca del poeta Jara Carrillo, junto con su archivo, que contiene, los originales (algunos autógrafos), de las poesías, cuentos y obras de teatro, del poeta, así como la correspondencia del propio autor y la que sostuvo Diego Sánchez Jara, su sobrino, con el escultor Pedro Planes para la realización del monumento que se realizó tras la muerte de Jara Carrillo. La biblioteca se ha revisado y ordenado, constituyendo una unidad física independiente, compuesta por 380 monografías de fondo antiguo y moderno, ubicadas en de el depósito con un número currens, de las cuales hay ya catalogadas 81. La ordenación del archivo y la redacción del inventario correspondiente se halla completamente acabado, siguiendo la sistematización por géneros literarios y cronológico, y conservado en cajas archivadoras, con ordenación alfanumérica. Está dispuesto para su inclusión en la página web de la Biblioteca, de la misma manera que está el inventario de la correspondencia de Carlos Ruiz-Funez .

2. Automatización. Desde esta Unidad se hace la adquisición y registro de todos los documentos ingresados por Depósito Legal, tanto bibliográfico como audiovisual, así como de las donaciones que llegan a la biblioteca de autor o tema murcianos.

Se está realizando la ordenación, por años de impresión y por tamaños, de los carteles y láminas procedentes de Depósito Legal, existentes en la Biblioteca desde 1958, trabajo realizado, junto con la precatalogación correspondiente de los años 2003 2002 y 2001, así como la catalogación de todos los carteles de los años 2002 y 2003, gracias a la incorporación del técnico grupo B.

3. Información. Se ha prestado atención personalizada al usuario proporcionando información sobre la organización y funcionamiento de la unidad. Información bibliográfica y referencial sobre autores, materias y obras murcianas, tanto presencial como a través de correo electrónico. Servicio de los libros ubicados en depósito, DMU, DMUR, DMUG y ordenación en las estanterías de la colección de libre acceso situada en la 2ª planta.

Por último se debe mencionar la exposición de libros de la obra de autores murcianos como José Luis Castillo-Puche (1919-2004) o temas sobre la Región, como el dedicado a la literatura murciana, así como la colaboración prestada a la Universidad de Murcia y Museo Ramón Gaya, con la aportación temporal de nuestro fondo para la realización de sus propias exposiciones.

Corresponde a esta unidad la gestión del servicio de Depósito Legal, que en el presente ejercicio 2004 recoge los siguientes datos:

Nºs. solicitados	2524
Nºs anulados	68

Unidad de Hemeroteca y de Investigación.

1. Expositores de Prensa y Revistas de Adultos (Planta 0)

- Prensa diaria: 19 títulos (4 locales y provinciales, 9 nacionales y 5 internacionales)
- Revistas: Último número de 151 títulos.

2. Expositores de Revistas Infantil (Planta 0)

De acceso directo en la sala infantil se exponen los 3 últimos números de 6 títulos. Otros 4 títulos con copia de ejemplares para servicio de préstamo, y están organizados en IP.

3. Mostrador de Prensa y Boletines (Planta 0)

Consulta previa petición de:

- Un total de 31 periódicos
- BOE
- BORM

4. Hemeroteca/Sala de investigadores (Planta 2)

La sala cuenta con 26 puestos de consulta y 1 Puntonet.

Hay una colección de referencia y consulta para investigadores con 944 obras de acceso directo, algunas son reproducciones facsímiles de ediciones antiguas, y con 398 obras en el depósito (fotocopias de artículos, microfilm, cds, grandes formatos, facsímiles más valiosos, etc.)

Previo petición, se sirven las colecciones de la hemeroteca, fondo antiguo y de investigación en depósito

En el servicio de Hemeroteca están disponibles las colecciones de 3.187 títulos de revistas y prensa, organizadas según su tipología y formato (prensa, revistas, boletines, recursos electrónicos, etc.) y ubicados en los depósitos de hemeroteca de planta 2 ó de sótano en función de la demanda.

5. Fondo antiguo

El fondo antiguo de la Biblioteca comprende las monografías publicadas antes de 1958 que no están incluidas en Fondo Regional. Cuenta con 16.948 registros en CATA (con 20.987 ejemplares). Actualmente en proceso de completar los datos de descripción bibliográfica para poderlos enviar al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

6. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

El objetivo principal que se plantea el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia es la descripción de todas las obras publicadas antes de 1958, año de inicio para la vigencia de la Ley de Depósito Legal. Este proyecto se integra en uno de ámbito nacional cuyo origen estriba en la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, dirigido desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, cuyo fin es la elaboración de una base de datos que recoja y difunda la información aportada por las comunidades autónomas.

Estas obras se localizan en bibliotecas públicas o en colecciones privadas. Los objetivos del proyecto se amplían notablemente por el valor histórico que aportan tanto para investigadores de diversos campos como para el propio territorio que los custodia. Para ello la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia ha firmado un nuevo convenio para este ejercicio con el Ministerio de Educación y Cultura, lo que ha permitido la convocatoria de cuatro contratos, para un periodo total de 6 meses, de personal especializado en las tareas de catalogación de fondo antiguo.

El total de búsquedas en la base de datos CCPB y registros catalogados ha sido de 2.631, distribuidos en las siguientes bibliotecas:

Obras catalogadas	
Biblioteca Regional de Murcia	1200
B. General Universidad de Murcia	149
B. IES Alfonso X el Sabio de Murcia	342
B. Auxiliar Archivo Municipal de Murcia	190
B. del Convento de Santa Ana de Jumilla	750
TOTAL	2.631

Unidad de Información y referencia.

Actividades

A lo largo de 2004 no sólo se ha mantenido la consolidación y desarrollo de los servicios de referencia en línea para a usuarios no presenciales, a través de Internet, sino que éstos han experimentado un notable crecimiento desde su puesta en marcha en junio de 2000.

La mayoría de este conjunto de servicios se presta a partir de enlaces accesibles en la página inicial de la sede web de la Biblioteca <http://www.bibliotecaregional.carm.es/> (“Tu bibliotecario virtual, Renovación de préstamos, solicitud de préstamo interbibliotecario, Listas de correo, base de datos Félix). Otros servicios digitales de información se llevan a cabo a través de la dirección de correo electrónico referencia-brmu@listas.carm.es

1. Coordinación técnica del servicio “pregunte, las bibliotecas responden” y gestión de respuestas

“Pregunte, las bibliotecas responden” es un servicio cooperativo de información y referencia promovido en 1999 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que participan 34 bibliotecas públicas de todas las Comunidades Autónomas españolas. La coordinación técnica corresponde a la Biblioteca Regional de Murcia desde su puesta en marcha en junio de 2000.

A lo largo de 2004 se han gestionado un total de 460 incidencias de coordinación, excepción hecha de las gestionadas telefónicamente, que no se contabilizan. Esta cifra supone un incremento del 46’03 % respecto de las 315 incidencias resueltas a lo largo de 2003.

Por otro lado, la Biblioteca Regional de Murcia como biblioteca participante en los turnos generales de respuesta a preguntas de usuarios ha atendido un total de 232 consultas (turnos y redirecciones), que supone un incremento de 17’17 % respecto de las 198 consultas atendidas durante 2003.

2. Préstamo interbibliotecario nacional e internacional.

A continuación se ofrecen los datos estadísticos sobre el funcionamiento del servicio, expresados en número de expedientes tramitados, así como la tipología de peticiones: realizadas o recibidas y de bibliotecas españolas o extranjeras.

	2004
Total de expedientes tramitados	1.652
Procesos completos	1.642
Procesos incompletos	10

3. Consultas de referencia información bibliográfica.

Atención presencial

- Búsquedas bibliográficas realizadas en el catálogo de la Biblioteca Regional con la finalidad de proporcionar información a los usuarios, tanto sobre autores como sobre títulos y materias.
- Búsquedas en bases de datos especializadas, fundamentalmente búsquedas de materia jurídica en línea de la editorial ARANZADI a través del acceso Intranet de la CARM.
- Búsquedas en Internet, que engloban las búsquedas en la versión electrónica del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), Boletines de CC.AA. y Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Información general comprende los servicios de respuesta a consulta sobre ubicación y organización de colecciones, servicios y funcionamiento de la Biblioteca, utilización del OPAC, etc.

	2004
Búsquedas bibliográficas en CATA	5.985
Búsquedas en bases de datos especializadas	1.157
Búsquedas en Internet	795
Información general	5.339

Atención en línea y telefónica. Servicios y productos informativos

- Coordinación técnica del servicio cooperativo de referencia digital “Pregunte, las bibliotecas responden”, (véase apartado C.1 de la presente Memoria) mediante el cual se atienden tanto las incidencias planteadas por las bibliotecas participantes en el servicio como las planteadas por los usuarios del mismo.
- Respuestas a consultas del servicio “Pregunte, las bibliotecas responden” durante los turnos en que la Biblioteca Regional ha estado de servicio, más las preguntas de temática local redirigidas por otras bibliotecas.
- La referencia electrónica incluye la información suministrada a usuarios no presenciales recibida en la Biblioteca a través de los enlaces y formularios de correo electrónico que figura en la sede web: referencia-brmu@carm.es, “Tu bibliotecario virtual”. “Listas de

distribución y otras consultas reenviadas, sobre todo tipo de preguntas relativas a organización, servicios y colecciones de la Biblioteca.

2004	
Coordinación "Pregunte"	460
Turnos "Pregunte"	232
Referencia electrónica	592
Total información en línea	1.284

- La base de datos **Félix** es un producto informativo disponible a través de la sede web de la Biblioteca, formado por recursos electrónicos seleccionados y evaluados, con un total en este año de 502 registros.
- **Tu bibliotecario:** Atención personalizada a través de correo electrónico de demandas de información sobre las colecciones y servicios de la Biblioteca. A lo largo de 2004 se han atendido 306 consultas.
- **Suscripción y mensajes a listas de correo CLUB-Biblioteca y Bibliomun.** El total de altas del año ha sido 219.

4. Difusión de información corporativa

- **La biblioteca informa (Cartelería interna):** Mantenimiento del sistema de cartelería informativa interna denominado "La biblioteca informa" mediante la aplicación de dos formatos de papel preimpreso, y el diseño y aplicación de modelos de carteles en Microsoft Publisher, con destino a todos los servicios y unidades de la Biblioteca.

Unidad de Mediateca.

Actividades

Entre las principales actividades desarrolladas desde la Mediateca, se debe incluir, en primer lugar, todas las fases del tratamiento documental de las abundantes videograbaciones y grabaciones sonoras que de forma continuada se incorporan a esta Unidad:

1. Proceso técnico y tratamiento documental

- Selección, adquisición, mantenimiento y actualización de los fondos audiovisuales.
- Registro, sellado y magnetización de los mismos.
- Catalogación y clasificación. Se incluyen también los fondos audiovisuales destinados a Biblioteca Infantil y Juvenil, así como la colección de bibliobuses
- Copias de ejemplares de todos los documentos Audiovisuales incluidos los de Fondo Regional.
- Tejuelado.
- Tratamiento de seguridad de las copias de videograbaciones y grabaciones sonoras.
- Escaneo de portadas de las grabaciones sonoras que contienen más de un ejemplar o por robo de las mismas
- Mantenimiento y arreglo de los múltiple deterioros de la colección: cajas rotas, tejuelos arrancados, libretos desaparecidos, documentos cambiados, etc., que debido al préstamo sufren los grabaciones sonoras y videograbaciones
- g) Discos de vinilo

El gran crecimiento de los fondos audiovisuales, como consecuencia del esfuerzo económico de la BRMU, se ha visto compensado por la respuesta dada por los usuarios con un crecimiento constante de la consulta de sus fondos como lo demuestran las siguientes cifras:

Incremento de adquisiciones volúmenes	
- Grabaciones sonoras	5.386
- Vídeos y DVDs	4.215
- Recursos electrónicos	1.198
	10.799
Títulos catalogados 2004	
- Grabaciones sonoras	1.635
- Vídeos y DVDs	2.558
- Recursos electrónicos	486
	4.679
Usuarios por Sectores	
Videograbaciones. (9 vídeos y 18 Dvd)	79.884

2. Préstamo colectivo

Entre las actividades de préstamo colectivo que se realizan en esta Unidad, se deben resaltar la colaboración con Instituciones, de tipo público y privado, que permite llevar los fondos de la BRMU a colectivos, que de otra manera, no tendrían acceso a disponer de estos documentos audiovisuales

Unidad de Proceso Técnico, gestión de servicios y control de colección

Actividades

1. Proceso técnico y tratamiento documental.

- Selección, adquisición, mantenimiento y actualización de fondos generales.
- Gestión de Desideratas
- Catalogación y clasificación.
- Depuración de registros de autoridades.
- Registro, sellado y magnetización de los mismos.
- Copias de ejemplares.
- Tejelado.
- Mantenimiento y arreglo de deterioros de la colección.
- Mantenimiento y depuración de la base de datos CATA.
- Elaboración de normas del servicio de préstamo y la coordinación de dicho servicio.
- Elaboración de normas de catalogación y Manual de procedimiento técnico de fondos de cómics.
- Recopilación de datos y elaboración de estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios de la BRMU.

La incorporación de fondos durante 2004 se ha incrementado notablemente. Este año la incorporación de fondos se ha producido, como es habitual, mediante los sistemas de adquisición de novedades y desideratas, ingreso por Depósito Legal y donaciones. Las cifras de nuevas obras incorporadas y sometidas a las labores técnicas de comprobación, registro, catalogación y puesta a disposición del usuario han sido:

Incremento de adquisiciones en volúmenes

Libros y Folletos	18.967
CD, Discos y cassetes	5.386
Diapositivas	0
Vídeos y DVDs	4.215
Documentos electrónicos	1.198
Cartografía, dibujos, música imp.	3.485
Microformas	0
TOTAL	33.251

Bajas en volúmenes *

Libros y Folletos	7.470
CD, Discos y cassetes	302
Diapositivas	0
Vídeos y DVDs	302
Documentos electrónicos	115
Cartografía, dibujos y música imp.	3
Microformas	0
TOTAL	8.192

*Datos incluidos en el cuadro general de incremento de adquisiciones

El tratamiento técnico de los fondos se ha llevado a cabo informáticamente mediante el programa de gestión bibliotecaria ABSYS, versión ABSYS 6.0 bajo Windows. El tratamiento técnico conlleva una serie de tareas pretécnicas y otras propiamente técnicas. Entre las primeras se encuentran la comprobación del estado del documento, registro, sellado y magnetización. Entre las tareas técnicas, la selección y adquisición, la catalogación, clasificación, determinación de localizaciones, asignación de copias, firmas, códigos de barra y tejeado, como describimos en la parte de la Unidad de Proceso Técnico.

La BRMU a través de esta unidad, dispone del servicio de Maletas Viajeras destinado a Centros educativos de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, así como Asociaciones sin fines de lucro, que carecen de biblioteca permanente o desean ampliar y renovar los fondos que tienen en la misma, así como a Asociaciones sin ánimo de lucro que documentalmente han mostrado su interés en ser usuarios de este servicio.

La colección de Maletas Viajeras está formada por libros adecuados a todos los ciclos de la enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria. El fondo contiene obras de ficción y literatura clásica, así como de conocimientos en general. Están divididos por colores a los que corresponden diferentes tramos de edad; también hay libros de apoyo al profesor para la lectura en el aula y una pequeña colección de videos de ficción y juegos educativos para los más pequeños.

Una parte del fondo, a partir de 1998, está compuesto por una selección de libros destinados a colectivos de ciudadanos específicos, como pacientes de hospitales, a personas que no pueden salir de casa y a usuarios de centros de Tercera edad, que se integran dentro del *Proyecto Adobi. Servicio de Préstamo a domicilio*. La parte de la colección de Maletas Viajeras sobre la que funciona ADOBI es un 20% del total y está constituida por obras de la literatura clásica, literatura española y temas específicos que interesan a estos sectores de la población.

2. Servicio de sala infantil y juvenil.

Desde la biblioteca infantil/juvenil se han llevado a cabo actividades y productos informativos para difundir las colecciones:

- Guía de lectura como “Libros con mayúsculas”, “Pinocho en la biblioteca” y “Miedo en los niños: guía de lectura para padres”
- Orientación a docentes con la elaboración de listados de libros especializados y orientación a maestros para la organización de la Biblioteca escolar de su centro.
- Taller de padres de la Biblioteca Regional. “Libros familiares a millares”. Realizado por los padres que acompañan a los niños asistentes a la animación de los sábados se quedan en la sala infantil. Las charlas se basan, fundamentalmente en dos actuaciones: una para informar sobre la Biblioteca y otra para ofrecer pautas sobre literatura infantil. Se convocan los últimos sábados de cada mes.

Nº de sesiones	Asistentes
6	148

- Encuentros con autores celebrados en colegios:
Carles Cano en el Colegio Mariano Aroca.

Blanca Ballester en el C.P. Nª Sra de la Fuensanta

- Visitas guiadas en sala y proyección de películas como actividad complementaria con un total de 300 participantes.
-
- Actividades de animación a la lectura. Programa especial de verano, con proyecciones, cuentacuentos y talleres con un total de 291 participantes.
-
- Se ha ampliado la sala infantil acristalando la terrazo para habilitar una nueva zona para actividades de animación a la lectura.
- Adquisición de fondos para prelectores para la inmediata puesta en marcha de la Bebeteca.

3. Seguimiento de datos estadísticos de servicios.

Finalmente esta unidad recopila todos los datos de funcionamiento de la BRMU y elabora las estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios. A la vista del incremento anual de resultados, hay que destacar la continuidad y compromiso de trabajo del equipo de personal que atiende el servicio de información y lectura pública de la BRMU.

UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL.

Actividades de tratamiento documental

- Digitalización (una vez inventariados por la Unidad de Mediateca) de los fondos de vinilo depositados en la BRMU.
- Digitalización y selección de carátulas de video de aquellas películas depositadas en la BRMU, que son adquiridas por otros canales debido a su difícil acceso a través de los canales habituales de distribución. Gracias a esta solución se está consiguiendo un fondo videográfico de notable calidad.
- Digitalización de películas, que no se encuentran ni se encontrarán en soporte DVD, para evitar posibles deterioros.
- Adquisición y selección del material audiovisual.
- En colaboración con la unidad de Mediateca se ha realizado una ampliación de puestos de visionado de DVD y vídeo, con la adquisición de equipos audiovisuales adecuados para el libre acceso del usuario. Esta ampliación tiene el propósito de hacer partícipe al usuario de los servicios que ofrece la visualización de películas en soporte vídeo y también DVD.

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

INTRODUCCIÓN

Se realiza esta memoria anual siguiendo el mismo esquema que se ha seguido en años anteriores, recogiendo íntegramente en la misma cuantas acciones de uno y otro signo se han llevado a cabo durante 2004, en virtud de los cometidos específicos que corresponden al Servicio de Patrimonio Histórico a tenor de lo previsto en el Decreto nº 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

La memoria se ha estructurado siguiendo la división funcional en unidades con que funciona en la práctica el Servicio.

Los aspectos generales se exponen en el apartado dedicado a la “Unidad de apoyo administrativo”. Esta unidad sirve a su vez de infraestructura de la “unidad de inmuebles” cuya actividad se refleja en el correspondiente apartado. Con carácter general se ocupa y coordina principalmente de los siguientes temas:

-Seguimiento presupuestario y de la gestión económica del Servicio

-Seguimiento de los documentos registrados inherentes al Servicio de Patrimonio Histórico y apertura de los oportunos expedientes.

-Todo lo concerniente a tramitación de Ayudas y Subvenciones.

-Toda la tramitación burocrática y administrativa que afecta a las obras en los Conjuntos Histórico Artísticos declarados, (demoliciones, nuevas construcciones, etc.), cuya competencia nos corresponde en su totalidad, y la que restringidamente nos atañe una vez aprobados los respectivos Planes Especiales de Protección u otros órganos de planeamiento que le sustituyan.

Colaboración con los Servicios Técnicos de Arquitectura, Arqueología y Catalogación así como de los distintos Técnicos de Apoyo, trasladando sus informes a los distintos estamentos implicados o recogiendo su contenido en las respectivas Resoluciones.

-La mecánica administrativa habitual, preferentemente, oficios, Resoluciones y tramitación de expedientes de obras de restauración monumental, con la pretensión de que cada departamento o informador figure en su expediente respectivo, con independencia de que, al mismo tiempo conste cronológicamente, asimismo, en la Base de Datos.

La contratación de obras de restauración monumental, estudios técnicos, y todo cuanto ello comporta en íntima conexión con los Servicios Técnicos y el Servicio Económico y de Contratación, que se extiende a múltiples contactos con arquitectos, empresas constructoras, etc. para materializar cuanto es exigible en este campo.

-Coordinación de la emisión de informes y oficios relacionados con el planeamiento urbanístico.

-Correspondencia o confección de minutas con las Instituciones Consultivas o similares, para la elaboración de informes o dictámenes que por Ley les corresponde.

-Redacción Informes, para respuesta del Consejero en la Asamblea Regional, en colaboración con las Asesorías de Apoyo, a petición de los diferentes Grupos parlamentarios, para aquellos temas encuadrados en nuestras atribuciones y coordinación con el resto de las Unidades

Administrativas dependientes del Servicio de Patrimonio Histórico, para que se entregue en el plazo solicitado al Vicesecretario u otra figura que le sustituya, que coordine esta función. Así mismo memorias e informes a instancias de la Presidencia de la Comunidad, para visitas a las localidades de la Región o comparecencias públicas, canalizadas a través de los diferentes Centros Directivos de la Consejería.

Contestación oficios (cartas u otra temática), según directrices marcadas por la Jefatura del Servicio de Patrimonio o Dirección General de Cultura.

-Atención al público sobre los asuntos que preceden relacionados con los temas asignados, últimamente con mayor entidad a raíz de la creación de las Ventanillas Únicas. Sin que exista una ventanilla específica como tal para atender al público, gran parte del tiempo se dedica a atender a numerosas consultas relacionadas con las tareas atribuidas al ámbito de nuestras competencias que se centran fundamentalmente (por teléfono y de forma directa) a las siguientes cuestiones:

Estado actual de los expedientes que les afectan.

Requisitos precisos para la demolición de edificios incluidos en los Conjuntos Históricos o entornos B.I.C., según se determina en el artículo 24.2 de la Ley 16/85.

Contactos con promotores, arquitectos y otros profesionales demandando información varia.

Becas y Subvenciones etc.

Estudiantes de la Universidad y Centros de Enseñanza media para el desarrollo de trabajos específicos encomendados por su profesorado, relacionados con Patrimonio Histórico.

-Tramitación de documentación referente a la actividad del personal del Servicio.

-Cooperar en la organización, participación y asistencia a Jornadas y Reuniones técnicas, así como en la marcha de actividades de gestión con participación de los diversos servicios técnicos, como la realización de publicaciones y el funcionamiento de la biblioteca y centro de documentación.

Bajo el epígrafe dedicado a la “Unidad y Catalogación y Bienes de Interés Cultural se recogen tanto los informes técnicos emitidos desde la misma, como información sobre las actividades relacionadas con el catálogo de bienes muebles, inmuebles o la declaración de Bienes de Interés Cultural.

La “unidad de inmuebles”, como ya hemos dicho, se sustenta administrativamente en la “unidad de apoyo administrativo” y cuenta con la dirección técnica de los servicios técnicos de arquitectura y la cooperación puntual de los servicios técnicos de arqueología y catalogación.

Dentro de este epígrafe se relacionan las resoluciones emitidas sobre bienes inmuebles no arqueológicas, los informes solicitados a instituciones consultivas, recepciones de obras efectuadas, y subvenciones concedidas tanto con carácter nominativo ya contempladas en el presupuesto, como derivadas de las convocatorias anuales dirigidas a Ayuntamientos, y particulares y entidades sin ánimo de lucro.

La “unidad de arqueología y paleontología” cuenta con su propia infraestructura administrativa y de seguimiento económico y de contratación sin merma de la cooperación en múltiples tareas con las otras unidades del servicio.

Los aspectos económicos y de contratación, así como los relacionados con jornadas y congresos, y publicaciones coordinados desde la “unidad de arqueología”, se exponen, por

operatividad en el marco de las actividades de la “unidad de apoyo administrativo”. Quedan, por tanto reseñadas bajo el epígrafe de la “unidad de arqueología y paleontología” los aspectos vinculados directamente con la actividad técnica: actuaciones de carácter ordinario (incluidas las subvencionadas por la Dirección General de Cultura, y aquellas otras sin financiación pero con permiso de la Dirección General de Cultura); las actuaciones de urgencia o de apoyo a proyectos de restauración o relacionadas con el planeamiento urbanístico; y los informes sobre diversos temas.

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

1.- RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTOS DE DOCUMENTOS

Escritos de entrada	1.712
Documentos de salida	2.400
Total	4.112

2.- ALTA DE EXPEDIENTES

Estadísticas de expedientes por Tipo de Obra

Denominación	Nº
Actuación arqueológica	1
Arreglo fachada	1
Contrato de asistencia técnica	1
Convenio de colaboración	5
Demolición	6
Denuncia	21
Documentación	2
Estudio de impacto	19
Excavación arqueológica	2
Expediente de gastos	22
Hallazgo	2
Inc. de expte. para su inclusión en el I.G.B.M.	1
Inclusión en Inventario General de Bienes Muebles	1
Informe	5
Notificación municipal	212
Nueva construcción	21
Obras de reforma y reparación	24
Otros	42
Paleontología	1
Planeamiento	72
Prospección arqueológica	1
Redacción de proyecto	2
Rehabilitación	22
Restauración	6
Solicitud	48
Solicitud de inclusión en el catálogo de inmuebles	2
Solicitud de información	47
Solicitud de permiso	115
Solicitud de subvención	2
Solicitud de subvención: Ayuntamientos	34
Solicitud de subvención: Particulares	37
Solicitud incoación expte. para su declaración BIC	10
Yacimiento arqueológico	90
TOTAL	877

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DEL SERVICIO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
COMISIONES DE SERVICIO	Cursos, locomoción, dietas, etc.	400
PARTES DE INCIDENCIA	Permisos, licencias, bajas, etc.	300

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Denominación	Municipio
Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana	Abanilla
Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre en Peña Aguilita-Rambla del Cañarete	Águilas
Proyecto de senda peatonal en Calarreona. Fase I	Águilas
Plan General Municipal de Ordenación Urbana	Aledo
Aprobación Inicial de la Modificación 25-R PGOU sobre catálogo de protección de un edificio en Plaza Vieja	Alhama de Murcia
Modificación 23-R, estructural, del PGOU sobre recalificación del suelo urbano. Paraje La Coquela	Alhama De Murcia
Avance del Plan General de Ordenación Urbana	Beniel
Modificación Puntual de las NN.SS., norma 1.8 (2)	Beniel
Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana	Beniel
Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana	Blanca
Clasificación como suelo urbanizable del paraje "Los Brazos"	Campos Del Rio
Revisión del PGMO	Caravaca de La Cruz
Solicitud de información del grado de catalogación C/Canalica 3,5,7 y C/Vidrieras 2,4,6 y 8	Caravaca De La Cruz
Proyecto de Urbanización de la Actuación Industrial "Los Camachos Sur"	Cartagena
Urbanización zona verde de la UA-2/CA-4	Cartagena
Proyecto de toma y vertido de agua de mar en "El Fangal" en Escombreras	Cartagena
Modificación Puntual nº 113 del PGMOU en San Ginés de la Jara (Proyecto "Novo Carthago")	Cartagena
Modificación Puntual nº 114 del PGMOU en El Hondón	Cartagena
Programa de actuación urbanística en sector LD1 Norte en Los Dolores	Cartagena
Modificación Puntual del PERI-CA4	Cartagena
Información para revisión del Plan General de Ordenación Urbana	Cartagena
Programa de Actuación Urbanística en área CP2, Cabo de Palos	Cartagena
Plan Especial de Reforma Interior CA1 Concepción	Cartagena
Modificación Puntual nº 113 en San Ginés de la Jara (proyecto "Novo Carthago")	Cartagena
Aprobación Inicial PERI Casco Antiguo	Cartagena
PAU LD-1 Norte de Los Dolores	Cartagena
Proyecto de Urbanización unidades de actuación 3.1, 3.2 y 3.3 Los Dolores Este (afecta a molino en finca San José)	Cartagena
Programa de Actuación Urbana en sector CC1 (Modificación Puntual nº 112)	Cartagena
Los Mateos	Cartagena
Ocupación del Dominio Público Portuario Obras Nueva Posición 15.33 gasoducto Cartagena-Orihuela	Cartagena
Ocupación del Dominio Público Portuario para central térmica de ciclo combinado en paraje "El Fangal"	Cartagena
Proyecto de Paseo Marítimo en Isla Plana	Cartagena
Solicitud de informe sobre modificación del Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto	Cartagena
Modificación Puntual de las NN.SS. en paraje "La Chula"	Ceuti
Aprobación Inicial del Plan General Municipal de Ordenación	Ceuti
Estudio de detalle C/Fortaleza-Balcón del Muro	Cieza
Avance de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el paraje de la "Cueva Negra"	Fortuna
Plan Parcial "Las Lamparillas" en el ámbito de las NN.SS.	Fortuna
Ndo. Orden Resolutoria Revisión Plan General Municipal de Ordenación	Jumilla
Aprobación Definitiva de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación en lo relativo al suelo urbanizable sin sectorizar	JUMILLA
Información para el Plan General Municipal de Ordenación	Librilla
Plan de Protección de la Muralla, sus lienzos y torreones	Lorca
Modificación del PERI de la Iglesia del Carmen, C/Nogalte, párroco Llamas y Juan XXIII	Lorca
Plan Especial de Protección de la Muralla	Lorca
Modificación Puntual nº 1/04. Plan Parcial "Torre de Rame" en parcela T-8	Los Alcázares
Solicitud de informe sobre "Proyecto de acondicionamiento del Cabezo de la Cebada"	Mazarrón
Solicitando información sobre elementos del Patrimonio Histórico en paraje zona Covaticas y Sierra de las Moreras	Mazarrón

Denominación	Municipio
Estudio de Detalle ámbito UD-Mc5 "Ordenación edificio en parcela C/Alcalde Gaspar de la Peña	Murcia
Aprobación Inicial del PERI en solar de C/Andrés Baquero, 15 y 17	Murcia
Notificación de la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del PECHAM en edificio "La Bola de Oro", nº 4, C/Arco de Verónicas	Murcia
Plan Especial en edificio sito entre C/Apóstoles y C/Eulogio Soriano	Murcia
Notificación de las aprobación definitiva del Estudio de detalle ámbito UD-Mc5 en C/Gaspar de la Peña junto Malecón	Murcia
Modificación Puntual Normas Urbanísticas Plan Parcial Sector NP-IIA (Junto Campus Espinardo)	Murcia
Inclusión catálogo Plan General de Ordenación Urbana inmueble sito en Ctra. de El Palmar-La Alberca, 6	Murcia
Aprobación Inicial Proyecto de Modificación Puntual nº 43 del Plan General de Ordenación urbana que afecta a la delimitación del Molino del Batán	Murcia
Modificación Puntual nº 36 Plan General de Ordenación Urbana: Delimitación de sector suelo urbanizable (ZU-SU-sn6), "Finca Riquelme"	Murcia
Modificación Puntual para incluir en el catálogo del Plan General de Ordenación Urbana un puente S.XVIII sobre acequias Barreras y Alguazas	Murcia
Notificación de la aprobación definitiva del PERI del solar sito en C/Andrés Baquero, nº 15 y 17	Murcia
Modificación Puntual nº 25 para incluir en el catálogo del Plan General de Ordenación Urbana el escudo heráldico de la Casa del Pato (La Alberca)	Murcia
Información sobre el Sistema General GU-Md5, vinculado a sector ZU-Md5 Plan General Municipal de Ordenación Urbana, parque cultural de Monteagudo	Murcia
PERI en edificio sito en Gran Vía Escultor Salzillo, 9	Murcia
PERI en terrenos sitios en la Plaza de Sta. Eulalia, C/Cánovas del Castillo y C/Marengo	Murcia
Modificación Puntual nº 47 que afecta al Plan Parcial Sector ZU-Nr3 y su entorno inmediato en La Ñora	Murcia
Plan de Desarrollo Rural para proyecto de nuevo aeropuerto de la Región de Murcia	MURCIA
Información sobre Patrimonio Histórico en proyecto Ctra. MU-530 tramo Yéchar-Archena	Región
Modificación del PGOU en suelo urbanizable de uso Terciario	San Pedro del Pinatar
Modificación Puntual nº 73 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 78 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 80 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 79 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 75 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 77 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 82 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 71 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 84 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 83 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 89 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 87 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 88 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 90 de las NN.SS. en Avda. de la Estación-Avda. Gerardo Molina	Torre Pacheco
Aprobación Inicial Modificación nº 82 de las NN.SS. paraje La Torre-Roldán	Torre Pacheco
Aprobación Inicial Modificación nº 84 de las NN.SS. en paraje Los Fontes	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 85 de las NN.SS. (Ctra. La Puebla a Pozo Aledo)	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 70 de las NN.SS. (Paraje de Sta. Rosalía)	Torre Pacheco
Aprobación Inicial de la Modificación Puntual nº 76 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Aprobación Inicial de la Modificación nº 89 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Solicitud informe autorización vivienda en S.N.U. parcela situada en finca Gray	Totana
Solicitud de informe sobre construcción vivienda unifamiliar en huerto Gray	Totana
Modificación Puntual nº 38 en el entorno del Arco de las Ollerías	Totana
Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana	Villanueva Del Río Segura
PORN Sierra de Salinas	Yecla

INFORMES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

	ASUNTO	A INSTANCIAS DE
Mociones	Elaboración de un proyecto de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de la Región de Murcia.	PSOE
Pregunta para respuesta oral en Pleno	Soterramiento del cableado que afecta a fachadas de inmuebles de interés histórico	PSOE
Solicitud de información	Previsión del presupuesto para 2004 destinado a becas	PSOE

ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CURSOS Y EXPOSICIONES

- Jornadas Europeas de Patrimonio 2004: "Molinos y Salinas
- XV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología de la Región de Murcia.
- Exposición proyecto CASTRUM en Marruecos, Murcia y Lorca

BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Publicaciones

Ediciones en exclusiva:

- Memorias de Arqueología 12 Región de Murcia 1997.
- XV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología de la Región de Murcia.
- Memorias de Patrimonio. Intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Inmuebles n.º 6 1998-2002.
- Patrimonio y Restauración, 1.

Ediciones en colaboración con otras instituciones:

- *Cieza, Repertorio Heráldico*. En colaboración con la Fundación Cajamurcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, Asamblea Regional y Fundación Patrimonio Siglo XXI.
- *El caballo en la sociedad ibérica. Una aproximación al Santuario de El Cigarralejo*. En colaboración con la Universidad de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- *Estudios Orientales 5-6. El mundo púnico. Religión, Antropología y Cultura Material*. En colaboración con el Ayto. de Cartagena, Fundación Cajamurcia y Universidad de Murcia.
- *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente*. En colaboración con la Fundación Cajamurcia.
- *Terracotas y vasos plásticos de la necrópolis del Cabeceo del Tesoro, Verdolay, Murcia*. Monografías del Museo de Arte Ibérico de El Cigarralejo.

Hemeroteca:

Mecanización de 600 artículos del año 2004 publicados en los siguientes diarios: El Faro, La Opinión y La Verdad

Consulta Centro Documentación

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Consulta	Catálogo y expedientes BIC	300

Intercambio Bibliográfico

Relación de instituciones con las que mantenemos intercambio:

Ayuntamientos de la región	45
Museos Nacionales	73
Museos Regionales	28
Bibliotecas	77
Universidades	40
TOTAL	263

El intercambio bibliográfico del año 2004 con las instituciones arriba mencionadas han generado un ingreso en la biblioteca del Servicio de Patrimonio Histórico de 279 obras así como el envío de 650 ejemplares de las nuevas publicaciones.

UNIDAD DE CATALOGACIÓN Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

1.- INFORMES EMITIDOS: 150

2.-INVENTARIO Y CATALOGACIÓN

-Bienes inmuebles:

Incorporación ininterrumpida de bienes al catálogo.

Seguimiento, clasificación y archivo de prensa en el catálogo de bienes inmuebles

-Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

Prosiguiendo la labor iniciada en ejercicios anteriores, durante el año 2004 se ha contratado la asistencia técnica una Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Historia del Arte, para la digitalización y retocado de fotografías correspondientes a 499 fichas “del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica 2003”. Los bienes muebles inventariados corresponden a los siguientes inmuebles:

-Convento de Capuchinos - Totana

-Revisión de los siguientes bienes situados en inmuebles de titularidad eclesiástica declarados de interés cultural o que tienen expediente incoado para su declaración:

-Revisión de forja.

-Revisión de carpintería.

-Revisión de escultura monumental.

-Revisión de Techumbres mudéjares.

-Revisión de Retablos cerámicos.

-Revisión de vía crucis y ermitas de calvarios de Lorca y Cartagena

-Inventario de colecciones de hermandades y cofradías pasionarias.

3.-BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.).

Resoluciones por las que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural

Denominación	Municipio
Casino de Cartagena	Cartagena
Entorno de protección de la Noria y el Acueducto de la Noria de la Ñora	La Ñora-Murcia
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Villanueva del Río Segura

Resoluciones por las que se incoa expediente para su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles

Denominación	Municipio
Ciento treinta dibujos del pintor Inocencio Medina Vera en el IGBM del Patrimonio Histórico Español	02/11/2004

Informes Órganos Consultivos

Denominación	Municipio
Entorno de protección del Castillo de Nogalte	Puerto Lumbreras
Entorno de protección de la Noria y Acueducto de la Ñora	La Ñora-Murcia
Iglesia de Santa Catalina	Murcia
Casino de Cartagena	Cartagena

Información Pública:

Denominación	Municipio
Delimitación del entorno de protección del Castillo de Celda	Caravaca de la Cruz
Delimitación entorno protección de la Torre de los Moros o del Obispo	Alguazas
Delimitación entorno protección de la Iglesia de San Onofre	Alguazas
Delimitación entorno protección del castillo de Alcalá	Mula
Delimitación entorno protección del castillo de Tabala	Murcia
Delimitación entorno de protección de la Torre del Rico	Jumilla
Delimitación de entorno de protección del castillo de Pliego	Moratalla
Delimitación del entorno de protección del castillo de Peñascales	Ricote
Delimitación entorno protección del castillo de Xiquena	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Tireza	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Puentes	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Ugéjar o Pastrana	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Los Vélez	Mazarrón
Delimitación del entorno de protección de Torre de Cantarranas	Mazarrón
Delimitación entorno protección de la Torre del Araillo o de Sancho Manuel	Lorca
Delimitación del entorno de protección del Castillo de Nogalte	Puerto Lumbreras
Casa Llagostera o Huerto de las Bolas	Cartagena
Cabezo del Tío Pío. Poblado ibérico y necrópolis	Archena
Entorno de protección de Torre Mata	Caravaca de la Cruz
Torre de Rame	Alcázares, Los
Iglesia de Santa Catalina	Murcia

Trámite de audiencia

Denominación	Municipio
Delimitación del entorno de protección del Castillo de Celda	Caravaca de la Cruz
Delimitación entorno protección de la Iglesia de San Onofre	Alguazas
Delimitación entorno protección de la Torre de los Moros o del Obispo	Alguazas
Delimitación entorno protección del castillo de Alcalá	Mula

Denominación	Municipio
Delimitación entorno protección del castillo de Tabala	Murcia
Delimitación entorno de protección de la Torre del Rico	Jumilla
Delimitación de entorno de protección del castillo de Priego	Moratalla
Delimitación del entorno de protección del castillo de Peñascales	Ricote
Delimitación entorno protección del castillo de Los Garres	Murcia
Delimitación entorno protección del castillo de Xiquena	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Puentes	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Tíreza	Lorca
Delimitación entorno protección de la Torre del Araillo o de Sancho Manuel	Lorca
Delimitación entorno protección del castillo de Ugéjar o Pastrana	Lorca
Delimitación del entorno de protección de Torre de Cantarranas	Mazarrón
Delimitación entorno protección del castillo de Los Vélez	Mazarrón
Delimitación del entorno de protección del Castillo de Nogalte	Puerto Lumbreras
Casa Llagostera o Huerto de las Bolas	Cartagena
Cabezo del Tío Pío. Poblado ibérico y necrópolis	Archena
Entorno de protección de Torre Mata	Caravaca de la Cruz

Bienes declarados de interés cultural

Denominación	Municipio
Delimitación del entorno de protección de la Iglesia de San Onofre	Alguazas
Delimitación del entorno de protección. de la Torre de los Moros o del Obispo	Alguazas
Estrecho de las Cuevas de la Encarnación	Caravaca de la Cruz
Delimitación del entorno de protección del Castillo de Celda	Caravaca de la Cruz
Colegio Público "San Leandro-Virgen de la Caridad" (Antiguas Escuelas Graduadas)	Cartagena
Baños termales	Cartagena
Delimitación del entorno de protección de la Torre del Rico	Jumilla
Delimitación del entorno de protección. del castillo de Ugéjar o Pastrana	Lorca
Delimitación del entorno de protección del castillo de Xiquena	Lorca
Delimitación del entorno de protección. del castillo de Tíreza	Lorca
Villa romana de la Quintilla	Lorca
Delimitación del entorno de protección. del castillo de Feli	Lorca
Delimitación del entorno de protección. del castillo de Los Vélez	Mazarrón
Delimitación del entorno de protección de Torre de Cantarranas	Mazarrón
Delimitación del entorno de protección del castillo de Alcalá	Mula
Zona denominada "Monteagudo-Cabezo de Torres" que incluye los siguientes Monumentos: Castillo y Castillejo de Monteagudo, y Castillos de Cabezo de Torres y de Larache	Murcia
Delimitación del entorno de protección del castillo de Los Garres	Murcia
Delimitación del entorno de protección del castillo de Tabala	Murcia
Delimitación del entorno de protección del castillo de Peñascales	Ricote

UNIDAD DE INMUEBLES

1.-INFORMES: 150

2.-RESOLUCIONES

Denominación	Municipio	Tipo de obra
Colocación de un rótulo en entorno BIC	Lorca	Arreglo fachada
Solicitud de licencia para obra menor en fachada de vivienda en C/Fernando El Santo	Lorca	Arreglo fachada
Proyecto básico y de ejecución de la restauración de las cubiertas de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé	Moratalla	Convenio de colaboración

Denominación	Municipio	Tipo de obra
Demolición de Edificio en C/ Sánchez Madrigal, 5	Murcia	Demolición
Solicitud de derribo de edificio en C/ San Francisco, 22 (Cartagena)	Cartagena	Demolición
Ruina inminente en inmueble sito en C/ Castelar, 1	Jumilla	Demolición
Demolición de casa antigua en C/ Briz, nº 6	Jumilla	Demolición
Proyecto de demolición de edificio en C/ Bartolomé Pérez Casas, C/ Lunel y C/ Redón	Lorca	Demolición
Proyecto de derribo de local comercial sito en esquina C/ Cuesta de la Baronesa y Portería de las Monjas	Cartagena	Demolición
Proyecto de demolición y Proyecto básico y de ejecución de vivienda parroquial y restauración de la capilla de la iglesia de San Cristóbal	Lorca	Demolición
Proyecto de demolición de edificio y local comercial en Plaza José María Artés, 9	Cartagena	Demolición
Proyecto básico y de ejecución para derribo de edificio sito en C/ Jara, 2	Cartagena	Demolición
Proyecto de demolición de edificio en C/ Escalericas, 1 - Esq. Plaza del Ayuntamiento	Cartagena	Demolición
Demolición de edificio sito en la Plaza de San Lázaro, esquina con C/ La Feria	Alhama de Murcia	Demolición
Proyecto de demolición de un edificio situado en C/ Platería, 9	Murcia	Demolición
Proyecto de derribo de edificación de dos plantas	Mula	Demolición
Demolición de edificio en C/ Duque, 14	Cartagena	Demolición
Proyecto básico y de ejecución de 8 viviendas y cocheras	Murcia	Notificación municipal
Nueva construcción de 8 viviendas y local comercial en C/ Caballero, 3	Cartagena	Nueva construcción
Proyecto Básico de 20 viviendas, locales y dos sotos de garaje	Lorca	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución para construcción de 12 viviendas, local comercial y aparcamientos en sótano	Cartagena	Nueva construcción
Proyecto básico de edificio de 8 viviendas, garajes y bajo para local comercial	La Unión	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en C/ Cervantes, 68 - esquina C/ Arriba	Ulea	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de tres viviendas y local en C/ Gibraltar	Murcia	Nueva construcción
Proyecto básico de 13 viviendas, local y garaje.	Cartagena	Nueva construcción
Construcción de escenario móvil en el recinto de "La Fortaleza del Sol"	Lorca	Nueva construcción
Solicitud de informe referente al proyecto básico y de ejecución de ocho viviendas y garajes	Lorca	Nueva construcción
Solicitud de informe sobre Proyecto Básico de construcción de 17 viviendas unifamiliares y garajes	Cartagena	Nueva construcción
Solicitud de Informe sobre Proyecto básico de 4 viviendas y local	Cartagena	Nueva construcción
Solicitud de Informe sobre Proyecto Básico y de Ejecución de 12 viviendas, local, garaje y trasteros adaptado al P.E.R.I. aprobado el 11/07/2003.	Murcia	Nueva construcción
Solicitud de Informe sobre Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar	Caravaca de la Cruz	Nueva construcción
Construcción de edificio destinado a laboratorios y aparcamiento en Carril Jerónimos, 135	Murcia	Nueva construcción
Proyecto básico para construcción de 4 viviendas, locales y garaje en C/ España, 4 y 6	Yecla	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de edificio para tres viviendas y trastero	Jumilla	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de la Muralla árabe de Murcia	Murcia	Nueva construcción
Proyecto básico de 10 viviendas, garaje y trasteros en C/ de la Iglesia de Algezares	Murcia	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de adecuación de vivienda para realización de terraza	Caravaca de la Cruz	Obras de reforma y reparación
Vallado de las subparcelas catastrales f y d, de la parc. cat. 13 del pol. 166, en el entorno de "Torre Mata"	Caravaca de la Cruz	Obras de reforma y reparación
Proyecto para la ejecución de la Quinta Fase de la restauración del Monasterio de Santa Clara la Real	Murcia	Obras de reforma y reparación
Proyecto de reforma y rehabilitación de local en príncipe Alfonso, 6	Lorca	Obras de reforma y reparación
Remodelación Jardines del Malecón (2ª FASE)	Murcia	Obras de reforma y reparación

Denominación	Municipio	Tipo de obra
Obras de reparación de pintura de interiores y bajos de fachada en el Convento e Iglesia de Jesus	Caravaca de la Cruz	Obras de reforma y reparación
Proyecto básico y de ejecución de adaptación de local de oficina de Cajamar	Totana	Obras de reforma y reparación
Proyecto básico y de ejecución de: Reforma en "Palacio de San Esteban", para la realización de salón de actos, aseos y renovación de ascensores	Murcia	Obras de reforma y reparación
Rehabilitación de local y arreglo de fachada en C/ Mayor, 5	Caravaca de la Cruz	Obras de reforma y reparación
Proyecto de obras de ejecución de reforma de vestíbulo y sala de recepción en el Palacio de San Esteban	Murcia	Obras de reforma y reparación
Proyecto básico y de ejecución de reparaciones de cubierta del depósito de materiales arqueológicos del Museo del Cigarralejo	Mula	Obras de reforma y reparación
Rehabilitación de edificios para Centro de estudios e investigación arqueológica	Cartagena	Obras de reforma y reparación
Proyecto de Adecuación de oficina sita en C/ Jara, 31 - 4º B (Edificio Gran Hotel)	Cartagena	Obras de reforma y reparación
Proyecto de Instalación de Módulo de aseos en el Centro de Interpretación de la Historia de Cartagena, ubicado en el Castillo de la Concepción	Cartagena	Obras de reforma y reparación
Actuación sobre muro de patio en vivienda situada en C/ Pretil, 1	Mula	Obras de reforma y reparación
Ampliación de paso existente sobre acequia	Bullas	Otros
Proyecto museográfico, de la parte conventual, del Monasterio de Santa Clara la Real	Murcia	Otros
Proyecto de restauración paisajística del entorno de las minas "Blanca" y "Matilde"	La Unión	Otros
Estudio previo a la elaboración del Plan Director del embarcadero de mineral del Hornillo.	Águilas	Otros
Solicitud de aprobación de rótulo en comercio de venta de panes y pasteles	Caravaca de la Cruz	Reforma
Solicitud de licencia obra menor (Plaza de la Concordia, nº 9)	Lorca	Reforma
Licencia de obra menor en C/ Zapatería, 20	Lorca	Reforma
Solicitud de autorización para obra menor en inmueble sito en C/ Príncipe Alfonso, 10	Lorca	Reforma
Acondicionamiento de local para la actividad de Guardería en C/ Musso Valiente, Edif. Torrelorca, Bajo nº 6	Lorca	Reforma
Solicitud de autorización para impermeabilización de cornisa en edificio sito en Plaza Calderón de la Barca	Lorca	Reforma
Solicitud de autorización para instalación de rótulo en fachada para Restaurante-Pizzería "Centro Vips", en C/ Cañón, 6	Cartagena	Reforma
Proyecto básico de reforma y ampliación de edificio para 7 viviendas y local sin uso específico	Cartagena	Reforma
Resolución municipal, ordenando la realización de obras diversas en el inmueble sito en C/ General Ordóñez, 7	Cartagena	Reforma
Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda unifamiliar en C/ de Peñas, 9	Aledo	Reforma
Licencia de obra menor (cambio de puerta de cochera) en C/ Pilar, s/nº - C/ Ingeniero Oñate, 1	Caravaca de la Cruz	Reforma
Solicitud de licencia de obra menor en inmueble sito en Gran Vía, 3 - 4º	Caravaca de la Cruz	Reforma
Solicitud de colocación de un rótulo en local destinado a locutorio telefónico	Mula	Reforma
Ejecución de obras, por resolución municipal, en el Molino harinero nº 105	Cartagena	Rehabilitación
Realización de obras en la fachada del inmueble sito en Plaza de la Purísima, 4	Yecla	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución de edificio para pensión de dos estrellas	Cartagena	Rehabilitación
Solicitud de autorización para ejecución de obras en el Molino situado en C/ La Paz de El Algar	Cartagena	Rehabilitación
Adecuación de plaza para instalación de monumento a Santa Eulalia	Totana	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento del Castillo Musulmán	Calasparra	Rehabilitación
Rehabilitación de edificio para 24 viviendas, Locales y Garajes en Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, 9	Murcia	Rehabilitación
Plan de Actuaciones "Año Santo in Perpetuum". Programa de embellecimiento y mejora de itinerarios turísticos (Actuación en C/ Puentequilla-Fase 3)	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación

Denominación	Municipio	Tipo de obra
I. P. : Proyecto de rehabilitación y nuevo uso del Convento de San Francisco de Mula	Mula	Rehabilitación
I. P. : Obras para reemplazar puerta, ventana y balcones en la Parroquia de Santa María la Real de Aledo	Aledo	Rehabilitación
Rehabilitación de vivienda en Santa Ana	Jumilla	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución de Centro de Interpretación "Minas Blanca y Matilde"	Cartagena	Rehabilitación
Proyecto de rehabilitación, Grupo III, básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y garaje, sito en C/ Campoamor, 2 - esquina C/ Nogalte	Lorca	Rehabilitación
Rehabilitación de la "Casa del Gobernador del Marqués de los Vélez" en Plaza del Ayuntamiento	Mula	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda en C/ Carril, 9	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución y de rehabilitación de 3 viviendas y bajo, en C/ mayor 40, Caravaca	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación
Rehabilitación de fachadas y cubiertas del inmueble sito en C/ Cánovas del Castillo, 27	Jumilla	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución: Rehabilitación de fachada y cubierta de "La Casa Vieja"	Jumilla	Rehabilitación
Rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada, sita en la C/ Aranda, 11	Blanca	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución para Rehabilitación del Colegio de San Francisco de Asís - 1ª Fase: Cubiertas (Cuerpo C/ Nogalte)	Lorca	Rehabilitación
Vallado de terrenos dentro del entorno del B.I.C. "Martinete de la Choepa"	Caravaca de la Cruz	Reparación
Obras de restauración del Castillo de Blanca. Proyecto básico y de ejecución	Blanca	Restauración
Proyecto básico y de ejecución para restauración de la Iglesia de San Andrés	Mazarrón	Restauración
Acondicionamiento de solar adyacente al Museo de Bellas Artes de Murcia	Murcia	Restauración
Proyecto básico y de ejecución de Rehabilitación del Castillo de San Juan de las Águilas	Águilas	Restauración
Proyecto Básico y Ejecución de "Restauración de Cubierta y Fachadas de la Iglesia de San Bartolomé"	Ulea	Restauración
I. P. : Proyecto de emergencia para la restauración de la Torre de la Basílica Arciprestal de la Purísima Concepción	Yecla	Restauración
Solicitud de autorización para colocación de rótulo luminoso en oficinas de "Santalucía Seguros", sitas en C/ Gran Vía, 6	Caravaca de la Cruz	Solicitud
Solicitud de permiso para arreglo de fachada y colocación de cartel publicitario.	Caravaca de la Cruz	Solicitud de permiso
Solicitud de permiso para arreglo de fachada y colocación de cartel publicitario en bajo comercial sito en C/ Mayor, 3	Caravaca de la Cruz	Solicitud de permiso
Solicitud de permiso para instalar varios elementos en la fachada de un local destinado a Cafetería sin Música	Caravaca de la Cruz	Solicitud de permiso

3.-OFICIOS

Denominación	Municipio	Tipo Obra
Solicitud de licencia para reforma de fachada del inmueble sito en la finca núm. 18 de la manzana 31, del PEPRI, sector II (Calle Corredera)	Lorca	Arreglo fachada
Demolición de vivienda entre medianeras, sita en C/ Teatro, 8	Caravaca de la Cruz	Demolición
Solicitud de derribo de edificio en C/ San Francisco, 22 (Cartagena)	Cartagena	Demolición
I. P. : Proyecto y dirección de demolición de edificación (C/ Mayor, 38)	Caravaca de la Cruz	Demolición
Solicitud de visita técnica al inmueble situado en C/ Saavedra Fajardo, 2 en Algezares	Murcia	Denuncia
Realización de obras en C/ Trapería, 14 - Esquina C/ Arquitecto Cerdán (Edificio Casino, medianero al Casino de Murcia)	Murcia	Denuncia
Acondicionamiento de un local destinado a comercio al por menor de prendas de vestir en la finca núm. 13 de la manzana 71 del P.E.P.R.I. del Sector II	Lorca	Notificación municipal
Demolición de un inmueble en la finca núm. 54 de la manzana 66 del P.E.P.R.I. del Sector II	Lorca	Notificación municipal
Solicitud de informe sobre grado de protección del "antiguo hospital de la Cruz Roja", por adecuación de cafetería con apertura de huecos en fachada.	Cartagena	Notificación municipal

Denominación	Municipio	Tipo Obra
Certificado sobre "Señalización oficial por parte de la D.G. de Carreteras de la Ermita de Sta. Eulalia de Totana, como monumento de interés cultural"	Totana	Notificación municipal
Proyecto básico y ejecución de 4 viviendas, local y sótano almacén (C/ Doctor Arcas Meca, nº 7)	Lorca	Notificación municipal
Ampliación de un aula infantil en el Colegio Público "Andrés García Soler"	Lorca	Notificación municipal
Instalación de ascensor en el Colegio de educación especial "Pilar Soubrier"	Lorca	Notificación municipal
Nueva construcción de 8 viviendas y local comercial en C/ Caballero, 3	Cartagena	Notificación municipal
Solicitud de retejado de edificación sita en C/ Hoyos nº 27	Lorca	Notificación municipal
Construcción de 3 viviendas en la finca nº 54 de la manzana 66 del P.E.P.R.I. (C/ Vicente Ruiz Llamas)	Lorca	Notificación municipal
Construcción de un muro, sin licencia, dentro del entorno de B.I.C. del Monasterio de los Jerónimos	Murcia	Notificación municipal
Proyecto básico de rehabilitación de edificio de 14 viviendas y locales comerciales	Cartagena	Notificación municipal
Proyecto de demolición de diversas edificaciones y anteproyecto "Sede Club Social Campo de Golf" en la urbanización "Torre del Rame"	Alcázares(Los)	Notificación municipal
Acondicionamiento de fachada en inmueble sito en C/ Vergara Perez, 4	Alhama de Murcia	Notificación municipal
Proyecto básico y de ejecución de reforma del acceso a la oficina de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona sita en el edificio del "Gran Hotel"	Cartagena	Notificación municipal
Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de local para oficina en C/ Nogalte, esq. C/ Narciso Yepes	Lorca	Notificación municipal
Proyecto básico de 16 viviendas, locales y almacén en C/ Duque, 2	Cartagena	Notificación municipal
Rehabilitación en la Basílica de la Asunción, por la fachada de la C/ Cartas: Recolocación de verja y reposición de pavimento	Cieza	Notificación municipal
Proyecto de remodelación de las plazas de España y del Caño	Lorca	Notificación municipal
Acondicionamiento de un local destinado a café-bar, sin cocina ni música sito en la finca núm. 10 de la Manzana 22 del P.E.P.R.I.-Sector II	Lorca	Notificación municipal
Acondicionamiento para local comercial (sin uso definido) en C/ Cuesta del Castillo, s/nº - bajo	Caravaca de la Cruz	Notificación municipal
Proyecto básico y de ejecución de local, garaje y seis apartamentos	Murcia	Notificación municipal
Acondicionamiento de una vivienda sita en la finca 25 de la Manzana 76 del P.E.P.R.I. - Sector II (C/ Cueto)	Lorca	Notificación municipal
Declaración en estado de ruina del inmueble sito en C/ Jiménez, 3 dentro de la manzana 58, finca 16 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Acondicionamiento de un local destinado a peluquería, sito en la finca 15 de la Manzana 63 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Demolición completa de edif. en Finca 16 y demolición int., manteniendo fachadas, de edif. en Fincas 17 y 18 de manzana 68 del PEPRI-Sector II	Lorca	Notificación municipal
Mantenimiento de fachada y ejecución de obra nueva (9 viviendas, locales y sótano) en las Fincas núm. 16,17 y 18, manzana 68 del P.E.P.R.I.-Sector II	Lorca	Notificación municipal
Agregación de parcelas para la actuación unitaria sobre las Fincas números 16, 17 y 18 de la manzana 68 del P.E.P.R.I.-Sector II	Lorca	Notificación municipal
Declaración de ruina del edificio sito en C/ Moya, 5	Lorca	Notificación municipal
Proyecto básico de edificio, entre medianeras, de 16 apartamentos y local comercial.	Cartagena	Notificación municipal
Acondicionamiento de local para comercio al por menor de productos de informática, sito en la finca núm. 2 de la Manzana 16 del P.E.P.R.I.-Sector II	Lorca	Notificación municipal

Denominación	Municipio	Tipo Obra
Proyecto básico de 14 viviendas, bajo y sótano-garaje.	Cartagena	Notificación municipal
Proyecto básico y de ejecución de edificio de la sede para "Archicofradía de Jesús el Resucitado y de Ntra. Sra. de la Encarnación y la Asunción"	Lorca	Notificación municipal
Proyecto básico de rehabilitación de edificio para Centro Cultural en la Manzana 49, finca 8 del P.E.P.R.I.-Sector II (C/ Pio XII, esq. C/ Corredera)	Lorca	Notificación municipal
Declaración de ruina del inmueble sito en C/ Corredera, 7 - Manzana 68, finca 8 del P.E.P.R.I.	Lorca	Notificación municipal
Acondicionamiento de un local destinado a café-bar, con cocina y sin música, sito en la finca número 5 de la Manzana 4 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Proyecto básico y de ejecución de 7 viviendas y sotano en C/ Horno de las Monjas y C/ Abad de los Arcos	Lorca	Notificación municipal
Declaración de ruina técnica del inmueble sito en C/ Jara, 26	Cartagena	Notificación municipal
Requerimiento para efectuar obras en inmueble sito en Plaza Calderón de la Barca, manzana 53, finca 4 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Demolición de un inmueble sito en la finca núm. 4 de la manzana 11 del P.E.P.R.I. del Sector - II	Lorca	Notificación municipal
Construcción de dos viviendas y local, en la finca núm. 4 de la Manzana 11 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Acondicionamiento de un local destinado a café-bar sin música, sito en la finca núm. 3, de la Manzana 43 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Informe técnico sobre: Estado de Ruina de la edificación conocida como Teatro de Cañada de Romero	Mazarrón	Notificación municipal
Propuesta de fachadas relativa a edificio de apartamentos, locales y sótano en Plaza de la Merced, esquina C/ Duque	Cartagena	Notificación municipal
Solicitud de declaración de ruina del inmueble "Las Posadas"	Librilla	Notificación municipal
Acondicionamiento de un local destinado a café-bar sin música, sito en la finca núm. 9 de la Manzana 43 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Reforma interior de una vivienda, sita en la finca núm. 5 de la manzana 74 del P.E.P.R.I. - Sector II	Lorca	Notificación municipal
Acondicionamiento de dos edificios para aularios de la "UCAM"	Murcia	Notificación municipal
Construcción de vivienda unifamiliar, sita en C/ Primera Travesía, 17	Caravaca de la Cruz	Nueva construcción
Solicitud de informe referente al proyecto básico y ejecución de vivienda unifamiliar	Lorca	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar	Caravaca de la Cruz	Nueva construcción
Nueva construcción en C/ Eras, C/ Mayor y C/ Carros ("Casa Cobarro")	Alcantarilla	Nueva construcción
Licencia para construcción de 13 viviendas, local comercial y oficina.	Cartagena	Nueva construcción
Sustitución de cubierta en vivienda sita en C/ Segunda Travesía, 40, esquina C/ Hoyo, 29	Caravaca de la Cruz	Obras de reforma y reparación
Obras de mejora de la valla de "Casa Benimar" en Santiago de la Ribera	San Javier	Obras de reforma y reparación
Solicitud de informe de instalación y acondicionamiento de reforma de Café-bar	Lorca	Obras de reforma y reparación
Sustitución de cubierta en vivienda sita en C/ Carril, 2	Caravaca de la Cruz	Obras de reforma y reparación
Reproducción de las vidrieras y estructura metálica del Salón Café del Casino de Murcia	Murcia	Obras de reforma y reparación
Reforma, acondicionamiento y restauración de la Casa del Niño de Cartagena, para adaptarlo al CEHIFORM. Fases I y II.	Cartagena	Obras de reforma y reparación
Intervención en la zona central de la cornisa de la Iglesia del Salvador	Jumilla	Obras de reforma y reparación
Proyecto de iluminación del Museo de Bellas Artes de Murcia	Murcia	Obras de reforma y reparación

Denominación	Municipio	Tipo Obra
Solicitud de autorización para apertura de hueco (conversión de ventana a puerta) en fachada del edificio "Casa de los Nueve Pisos"	Murcia	Obras de reforma y reparación
Solicitud de autorización para la realización de obras en la Parroquia de San Antonio Abad, Iglesia de San Antón.	Cartagena	Obras de reforma y reparación
Propuesta para la reedificación de la "Casa de las Contribuciones"	Mula	Otros
Anteproyecto de remodelación del Museo de "El Cigarralejo"	Mula	Otros
Autorización del Proyecto Básico y de Ejecución de construcción para aparcamientos en el Faro de Cabo de Palos	Cartagena	Otros
Aprobación inicial de la Modificación 25-R del P.G.O.U, sobre rectificación del Catálogo de Protección de Edificios sitios en Plaza Vieja.	Alhama de Murcia	Planeamiento
Redacción de un Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, de Obras de Restauración del Embarcadero de "El Hornillo"	Águilas	Redacción de proyecto
Rehabilitación del Balneario para Oficina de Información Turística (Playa de Santiago de la Ribera - San Javier)	San Javier	Rehabilitación
Proyecto básico de rehabilitación y ampliación del Museo de la Catedral de Murcia	Murcia	Rehabilitación
Proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación de la cubierta del Convento de San Joaquín	Cieza	Rehabilitación
Solicitud de rehabilitación de vivienda en C/ Santiago, 7	Jumilla	Rehabilitación
Proyecto básico y ejecución de Restauración de la Colegiata de San Patricio de Lorca. FASE II (estructuras y cubiertas)	Lorca	Restauración
Solicitud de Convenio de Colaboración para acondicionamiento del inmueble público "La Casa Verde", para su destino a un uso social y cultural.	Puerto Lumbreras	Solicitud
Informe sobre Estudio de viabilidad de aparcamiento subterráneo y posterior gestión de servicio	La Unión	Solicitud
Solicitud de autorización para colocación de vidrieras y restauración de las campanas en el Templo Parroquial de San Francisco Javier	San Javier	Solicitud
Solicitud de visita técnica a la vivienda parroquial de la Iglesia de San Cristobal	Lorca	Solicitud
Solicitud de visita técnica e informe del inmueble conocido como "Teatro Trieta"	Moratalla	Solicitud
Solicitud de visita técnica al Edificio "Balsas 4"	Murcia	Solicitud
Solicitud de visita técnica a la Ermita de San Roque	Lorca	Solicitud
Solicitud de informe para aplicación del 1% cultural en Puerto de San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	Solicitud
Solicitud para que los técnicos visiten el Covento de San Francisco y se realice un plan director para su restauración.	Lorca	Solicitud
Solicitud para que los técnicos visiten la Iglesia Parroquial de San Bartolomé Apostol de Beniel	Beniel	Solicitud
Solicitud de información sobre presentación de proyecto o solicitud de licencia para rehabilitación del Convento de San Ginés de la Jara	Cartagena	Solicitud de información
Solicitud de información referente al "Molino Carreño" de Benablón	Caravaca de la Cruz	Solicitud de información

4.- CONSULTAS A INSTITUCIONES CONSULTIVAS

En cumplimiento del artículo 3.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por Decreto nº 129/2000, de 1 de diciembre -BORM nº 287 de 13-12-2000- se reconocen en Murcia las siguientes:

- Universidades radicadas en la Región de Murcia.
- Academia Alfonso X el Sabio.
- Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Consejo Asesor Regional del Patrimonio Histórico de Murcia.
- Consejo Asesor Regional de Arqueología.

En el ejercicio de tales atribuciones durante el presente año se ha solicitado informe a las Instituciones Consultivas aludidas en el párrafo anterior, y que afectan a los siguientes inmuebles:

Expte.	Inmueble	Municipio
212/2004	c/ General Ordóñez, 7	Cartagena
351/2003	c/ Castelar, 1	Jumilla
472/2003	c/ Cánovas del Castillo, 10	Jumilla
530/2002	c/ Cuesta del Cura, esquina Santa María 2	Jumilla
096/2003	c/ Briz, 6	Jumilla

5.- RECEPCIONES DE OBRAS.

Expt.	Inmueble	Localidad
181/2003	Emergencia en el Convento de las Agustinas	Murcia
140/2004	Rehabilitación de planta semisótano y parte de planta baja del Palacio Aguirre	Cartagena

UNIDAD DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

1. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.

1.1. Ordinarias.

1.1.1.Subvenciones

EXCAVACIONES.

Renovaciones de permisos con subvención (Orden de 17 de febrero de 2004, la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas)

Denominación	Importe
Excavación arqueológica en Baños de Fortuna	12.500,00 €
Excavación arqueológica en el Cerro del Castillo de Yecla	4.300,00 €
Excavación paleontológica en el Barranco de Quibas (Abanilla)	9.000,00 €
Excavación arqueológica en Cueva Victoria (Cartagena)	7.700,00 €
Excavación en la ciudad tardorromana de Begastri (Cehegín)	11.000,00 €
Excavación arqueológica en Punta de los Gavilanes (Mazarrón)	10.500,00 €
Excavación en yacimiento romano de Los Villaricos (Mula)	10.500,00 €
Excavación arqueológica en el Conjunto ibérico de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla)	9.000,00 €
Excavación arqueológica en la Cueva Negra del Estrecho de la Encarnación (Caravaca de la Cruz)	10.000,00 €
Excavación en el Castillo de Tirieza (Lorca)	4.620,00 €

PROSPECCIONES Y ESTUDIOS.

Permisos con subvención (Orden de 17 de febrero de 2004, la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas)

Denominación	Importe
Prospecciones y estudios sobre Arte Rupestre en la Comarca del Altiplano (Yecla)	5.277,00 €
Prospecciones paleontológicas en el t.m. de Yecla	5.603,00 €

1.1.2. Actuaciones sin subvención

Excavaciones

Asunto	Localidad
Campo de trabajo arqueológico en Cerro de la Fuente (Archivel)	Caravaca de la Cruz
Cueva Negra	Caravaca de la Cruz
Cueva de la Higuera-campaña 2005	Cartagena
Campo de trabajo arqueológico Castillo de Nogalte y Torre del Esparragal	Puerto Lumbreras
Sima de las Palomas	Torre Pacheco

Prospecciones y estudios

Asunto	Localidad
Prospección arqueológica submarina entre Punta Galera-Isla Grosa	Cartagena
Vega Media del río Segura (Archena, Blanca, Cieza, Bullas y Mula)-campaña 2005	Región
Solicitud de permiso de estudio y documentación de los abrigos de Lomo del Herrero	Mula

1.2. Actuaciones de urgencia.

Concesión de permisos de excavación

Asunto	Localidad
Solicitud de permiso de excavación en c/ Severo Montalvo, esquina callejón de San Juan	Águilas
C/ Juan Pablo II, esquina c/ Floridablanca	Águilas
Plaza Vieja	Alhama de Murcia
Castillo de Alhama-proyecto Castrum	Alhama de Murcia
Castillo y Torre de Blanca	Blanca
Abrigos del Pozo	Calasparra
C/ Cuesta del Castillo	Caravaca de la Cruz
La Chopera (paraje La Ventica)	Caravaca de la Cruz
Excavación paleontológica en la rambla del Piscalejo	Caravaca de la Cruz
pza. Merced - c/ Saura	Cartagena
San Cristóbal la Larga, 36	Cartagena
C/ Isla Cristina (La Azohía)	Cartagena
C/ Jara, 26	Cartagena
C/ Duque	Cartagena
C/ Alburquerque, esquina c/ Rubira (Finca 3, m. 27 PEPRI)	Lorca
C/ Núñez de Arce-c/ Alburquerque (manzana 28, finca 4)	Lorca
Cara oeste del Espaldón (Castillo de Lorca)	Lorca
C/ Alburquerque (manzana 27, finca 2)	Lorca
Ermitas de San Roque y San Sebastián	Lorca
C/ Abad de los Arcos y c/ Horno de las Monjas (2ª fase)	Lorca
C/ Abad de los Arcos, esquina c/ Horno de las Monjas	Lorca
C/ Villaescusa	Lorca
C/ Núñez de Arce (manzana 26, parcela 7 PEPRI)	Lorca
Calle Soler	Lorca
Proyecto de aparcamiento subterráneo en el puerto deportivo de Puerto de Mazarrón	Mazarrón

C/ Corredera-C/ La Torre	Mazarrón
Antigua fábrica de conservas Maximino Moreno	Molina de Segura
Restauración Castillo de Moratalla	Moratalla
C/ Almenara, 5	Murcia
C/ Sociedad	Murcia
C/ Cúspide, 2 (Verdolay, La Alberca)	Murcia
Yacimiento Loma Margarita, finca Peraleja	Murcia
Restauración del Castillo de Larache	Murcia
Pza. San Ginés, 18-c/ Huertas, 1	Murcia

Concesión de permisos de prospecciones y estudios relacionados con apoyo a obras públicas y Estudios de Impacto Ambiental.

Asunto	Localidad
Cantera "Rojo Cantón"	Abanilla
Cantera "Jasad"	Abanilla
Embalse en finca Cuyalbe	Abanilla
Cantera América	Abanilla
Cantera "El Botijo"	Abanilla
Cantera Marina	Abanilla
Ampliación cantera Santa Rita VI	Abanilla
Finca Isla del Fraile (paraje El Cambrón)	Águilas
Paraje La Merced-Los Arejos (vertedero de inertes)	Águilas
Finca Tébar	Águilas
Vertedero de residuos inertes en paraje La Merced-Los Arejos	Águilas
Parque eólico en Calar de Mancheño y Punta de Marín	Caravaca de la Cruz
P.A.U. Area LD-3 (Los Dolores)	Cartagena
Actuación arqueológica en Finca Miramar, proyecto Nova Carthago	Cartagena
Revisión P.G.O.U. De Cartagena	Cartagena
Urbanización al este de Los Belones	Cartagena
Cantera Mónica	Cehegín
Embalse "La Carrichosa"	Cieza
Trazado del gasoducto ramal eje APA 16	Fuente Álamo
Solicitud de permiso de prospección en parque eólico en la Sierra del Molar	Jumilla
Parque eólico El Molar	Jumilla
Paraje "Herrada del Tollo"	Jumilla
Explotación "Los Socios", paraje La Escarabaja	Jumilla
Proyecto de centro de enoturismo	Jumilla
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en paraje "El Cerco"	Jumilla
Urbanización El Salitre	Librilla
Aguaderas, Sector 1R	Lorca
Campo de golf en paraje de La Paca	Lorca
Explotación porcina en Zarcilla de Ramos	Lorca
Explotación porcina en paraje del Lomo	Mazarrón

Campo de golf en urb. Mazarrón Country Club	Mazarrón
Parque eólico El Sabinar	Moratalla
Sondeos para investigaciones petrolíferas	Moratalla
Cantera "Arreaque"	Mula
P.I. "Arreaque"	Mula
Cantera "El Botijo"	Mula
Hacienda del Pino (La Tercia)	Murcia
Entorno del castillo de Tabala	Murcia
Proyecto de campo de golf finca La Montaña	Murcia
Finca La Peraleja (Sucina)	Murcia
Finca El Ochando (Sucina-Avileses)	Murcia
Planta de reciclado en Esparragal	Murcia
Finca Los Cañares	Murcia
Finca en Carril Los Serranos (El Garruchal)	Murcia
Urbanización y campo de golf en Hacienda Riquelme (Sucina)	Murcia
Cantera Loma de Hellín (paraje La Escarabaja)	Puerto Lumbreras
Gasoducto Eje APA 16, Caudete-Yecla-Jumilla	Región
P.I. El Viento 21922 (Caravaca-Cehegín)	Región
Gasoducto Archena-Cieza	Región
Paraje La Roda, Plan Parcial Roda&Golf	San Javier
Modif. puntual NN.SS de Torre Pacheco, paraje Los Fontes	Torre Pacheco
Proyecto de planta de aglomerado asfáltico en Cabezo Gordo	Torre Pacheco
Explotación minera "Rodafuerte II"	Yecla
Parque eólico "El Príncipe"	Yecla
Cantera "Elena" (Sierra del Cuchillo)	Yecla

Supervisión y control de obras.

Asunto	Localidad
C/ Muñoz Calero, 5	Águilas
Colector de aguas residuales	Águilas
Buen Suceso, 6	Águilas
Parcela 5 (U.A. 14), antiguos terrenos de RENFE	Águilas
Parcela 56B de c/ Almazarica, polígono SCR2	Caravaca de la Cruz
Parcela 27, SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcelas 9, 88, 5 de la Avda. de la Constitución (polígono SCR-2)	Caravaca de la Cruz
Los Villares (Archivel)	Caravaca de la Cruz
Parcelas 47 y 50 del vial 7 del polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
C/ San Diego, 42-46	Cartagena
Parcela 383-A, pol. Catastral 183 paraje El Prado	Jumilla
Plaza Via Crucis, 18	Librilla
C/ Núñez de Arce, 7, manzana 26, parcela 7 PEPRI, sector II	Lorca
C/ Empedrada-c/ Jiménez	Lorca
Colector de saneamiento en c/ La Torre	Mazarrón

C/ Cabo Prieto, 8, El Alamillo	Mazarrón
Nueva construcción en El Alamillo	Mazarrón
Sondeos en antigua fábrica Maximino Moreno	Molina de Segura
C/ Sociedad, 8	Murcia
C/ Joaquín Costa, esquina c/ Simón García	Murcia
C/ Moreras (La Alberca)	Murcia
C/ Rosales-c/ Zorrilla (La Alberca)	Murcia
C/ Calvario, 2- Camino de los Caños (Verdolay, La Alberca)	Murcia

Actuaciones de apoyo a proyectos de restauración y acondicionamiento.

Asunto	Localidad
Proyecto de acondicionamiento de la Casa Romana de la calle Era	Mazarrón
Proyecto básico y de ejecución del acondicionamiento de la Muralla Árabe de Plaza Santa Eulalia	Murcia
Reforma, acondicionamiento y restauración de la Casa del Niño para el CEHIFORM	Cartagena
Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre	Cartagena
Reconstrucción del acueducto de Alquipir	Cehegín
Proyecto básico y de rehabilitación y ampliación del Museo de la Catedral de Murcia	Murcia
Proyecto básico y de ejecución de restauración y consolidación del aljibe junto a Espaldón del Castillo de Lorca	Lorca

Actuaciones de apoyo al planeamiento territorial y carta arqueológica.

Asunto	Localidad
Aprobación inicial del P.G.O.U. de Abanilla	Abanilla
Aprobación inicial P.G.M de Beniel	Beniel
P.A.U. en área CP-2 (Cabo de Palos)	Cartagena
P.A.U. En Sector LD1 Norte (Los Dolores)	Cartagena
Urbanización de la U.A. N° 3 de Los Mateos	Cartagena
Escrito de aclaraciones sobre afección al BIC Torre Vieja del P.P. Las Lamparillas	Fortuna
Avance de la Modificación Puntual de las NN.SS. De Fortuna en paraje "Cueva Negra"	Fortuna
Aprobación definitiva de la revisión del P.G.M.O. de Jumilla en lo relativo al suelo urbanizable sin sectorizar	Jumilla
P.E.P. de la muralla de Lorca	Lorca
Modificación puntual n° 83 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico	Torre Pacheco
Modificación puntual n° 87 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico	Torre Pacheco
Modificación puntual n° 88 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico (paraje Las Conquetas-los Olmos)	Torre Pacheco
Modificación puntual n° 89 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico (paraje Finca Palomares)	Torre Pacheco
Modif. puntual n° 78 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico, paraje Las Conquetas	Torre Pacheco
Modificación n° 82 de las NNSS de Planeamiento Urbanístico	Torre Pacheco
Modificación puntual n° 90' de las NNSS de Torre Pacheco	Torre Pacheco
Modif. Puntual n° 85 de las NN.SS. en paraje Dolores de Pacheco	Torre Pacheco
Aprobación inicial de la modif. puntual n° 70 de las NN.SS. de planeamiento urbanístico en paraje de Sta. Rosalía	Torre Pacheco
Modificación puntual n° 76 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de Torre Pacheco, paraje "La Maraña", pedanía de la Hortichuela	Torre Pacheco
Aprobación inicial P.G.M.O. De Villanueva del Segura	Villanueva del Segura

2.-INFORMES SOBRE OBRAS, PROYECTOS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Actuaciones arqueológicas	249
Yacimientos, hallazgos y carta arqueológica	1
Conservación y restauración del patrimonio histórico	1
Estudios de impacto y documentación arqueológica para proyectos	15
Planeamiento urbanístico	20
Proyectos de nueva construcción	76
Proyectos de demolición	10
Declaraciones de ruina	
Proyectos de rehabilitación, acondicionamiento o mejora de instalaciones	7
Informes sobre solicitud de subvenciones	12
Denuncias y daños al patrimonio	15
TOTAL	406

CENTRO DE RESTAURACIÓN

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA

“La Predicación de Santiago”, óleo sobre tabla, de Juan de Vitoria. Museo de Bellas Artes de Murcia.	7.250 €
“La Degollación de Santiago” óleo sobre tabla, de Juan de Vitoria. Museo de Bellas Artes de Murcia.	7.250 €
“La Traslatio”, óleo sobre tabla de Juan de Vitoria. Museo de Bellas Artes de Murcia.	9.000 €
“Calvario”, óleo sobre tabla de Juan de Vitoria. Museo de Bellas Artes de Murcia.	12.000 €
“Retablo”, mármol y madera tallada y dorada. Iglesia de San Juan de Dios (Murcia)	12.000 €
“Sagrario y gradas”, madera tallada y dorada. Iglesia de San Juan de Dios (Murcia)	12.000 €
“Tabernáculo”, madera tallada y dorada. Iglesia de San Juan de Dios (Murcia)	12.000 €
Desinsectación mobiliario del Museo Arqueológico de Murcia	5.000 €

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES

“Santa Lucía y Santa Quiteria”, esculturas en madera policromada y estofada. Anónimas. Parroquia de La Raya (Murcia)	12.000 €
“Virgen de las Angustias”, grupo escultórico en madera policromada y estofada. Atribuido a Marcos Laborda. Iglesia de El Salvador (Caravaca)	12.000 €
“Ntro. Padre Jesús de la Merced”, escultura en madera policromada. Atribuido a Nicolás Salzillo. Iglesia de La Merced (Murcia)	10.000 €
“Ntro. Padre Jesús Nazareno”, escultura en madera policromada, de José Capuz. Cofradía Marraja (Cartagena)	10.000 €
“San Diego”, escultura en madera policromada y estofada. Anónimo. Monasterio de Santa Clara La Real (Murcia)	6.000 €
“Santa Rosalía de Palermo”, escultura en madera policromada y estofada, atribuida a Francisco Salzillo. Iglesia de Santa Eulalia (Murcia)	12.000 €
“Una Modelo”, óleo sobre lienzo. Obdulio Miralles. Casino de Murcia.	9.000 €
“Interior del estudio de un pintor”, óleo sobre lienzo. Gil Montejano. Casino de Murcia.	5.000 €
“Cesto de flores”, óleo sobre lienzo. Sánchez Picazo. Casino de Murcia.	5.000 €

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN CULTURAL

1 EXPOSICIÓN: SCOMBRARÍA “LA HISTORIA OCULTA BAJO EL MAR”

La Dirección General de Cultura en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena y la Fundación Caja Murcia presenta, bajo el título de Scombraría, la historia oculta bajo el mar, los resultados de los trabajos que durante los años 1997 y 2002 se realizaron en las campañas de excavaciones arqueológicas submarinas de urgencia que se acometieron con motivo de la ampliación de la dársena de Escombreras (Cartagena), Dichas labores posibilitaron documentar y recuperar una enorme cantidad de materiales arqueológicos procedentes de un total de, al menos, seis naufragios, acaecidos en las referidas aguas desde mediados del siglo II a.C hasta principios del siglo XIII. La exposición recoge elementos didácticos que ilustran la vida social y económica de la época, y está pensada para interesar a diferentes sectores de público, todo con un diseño estético capaz de atraer al visitante, además de por su contenido, por sus valores plásticos (formas, materiales, policromía, etc).

La muestra abre el programa de actividades a desarrollar en el Museo Arqueológico de Murcia tras su reciente rehabilitación. Pude visitarse desde el día 17 de marzo de 2004 hasta el día 4 de junio.

Paralelo a la exposición, y en colaboración con la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, se está desarrollando un curso en el que investigadores de prestigio nacional e internacional nos acercan, a través de los resultados de sus trabajos, a la realidad económica y social del período que nos ocupa.

PROGRAMA

25 de marzo

Julio Más García

Arqueólogo marino

El puerto de Cartagena y su histerland en la vanguardia de la arqueología submarina española

01 de abril

Daniel Alonso y Juan Pinedo

Directores de las excavaciones de la isla de Escombreras

El yacimientos submarino de la isla de Escombreras

22 de abril

José Pérez Ballester

Universidad de Valencia

El comercio del vino itálico en el Mediterráneo occidental antes de la Era

29 de abril

Elena Ruiz Valderas

Coordinadora Municipal de Arqueología. Ayuntamiento de Cartagena

La vajilla de mesa y su dinámica comercial: la cerámica campaniense

06 de mayo
Xavier Nieto Prieto
Centro de Arqueología Subacuática de Cataluña
Comercio y transporte naval en la antigüedad: algo más que ánforas.

13 de mayo
Claude Domergue
Universidad de Toulouse-Le Mirail (Francia)
La minería metálica romana (siglos II a.C – III d.C.)

18 de mayo
José Miguel Noguera Celdrán
Director General de Cultura. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Lucro económico y evergetismo en Cartago Nova (siglos II a.C – I d.C)

20 de mayo
José Remesal Rodríguez
Universidad de Barcelona
Oro Verde. El aceite bético en el Imperio romano

27 de mayo
Jaime Vizcaíno Sánchez
Universidad de Murcia
Carthago Spartaria y el comercio mediterráneo en la Antigüedad Tardía

Inscritos: 107
Directores del Curso: Alicia Fernández Díaz
Daniel Alonso Campoy
Juan Pinedo Reyes

2 EXPOSICIÓN: CASTRUM, NUEVOS LUGARES ANTIGUOS

Museo Arqueológico de Murcia del 29 de septiembre al 24 de octubre de 2004

Proyecto europeo (Interreg. III Medoc) coordinado por la Región de Murcia en el que participan:

Italia (Piamonte, Calabria, Emilia Romagna, Lazio, Liguria, Toscana, Umbria y Valle de Aosta) / Portugal (Algarve) / Marruecos (Tetuán, Meknes) / España/Región de Murcia (Alhama, Aledo, Lorca y Puerto Lumbreras)

Periodo de ejecución: 2002/2004

Objetivo: El proyecto plantea la promoción de territorios de la cuenca del mediterráneo caracterizados por la presencia de castillos, torres, murallas, etc. fomentando el empleo de algunos de estos edificios como puntos ejemplares de exposiciones, actividades de animación y documentación, mediante la gestión creativa del patrimonio cultural.

Zona de actuación: Valle del Guadalentín

Acciones:

- 1.- Diagnóstico (realizado)
- 2.- Redacción de proyecto de restauración (realizado)
- 3.- Obras de restauración (en fase de ejecución en las tres fortificaciones)
- 4.- Creación de Centros de Interpretación en:

Alhama: Restauración y acondicionamiento para posibilitar la visita al Castillo. Módulo de Interpretación, como arranque de la visita, situado en el Mueso de los Baños.

Aledo: Restauración de la Torre del Homenaje y creación de un Centro del visitantes (en colaboración con el Plan de Dinamización de Sierra Espuña)

Lorca: Señalética en la muralla que rodea al casco urbano de Lorca, en la Torre de la Torrecilla y en la Torre de la Hoya.

Puerto Lumbreras: Restauración del Castillo de Nogalte y creación de un centro de visitantes en una de las Casas-Cueva (finalizado).

5.- Publicaciones:

- Folleto de las fortificaciones de la ruta de la ruta del valle del Guadalentín (en edición)
- Folleto de fortificaciones de la costa de Tánger-Tetuán (editado)
- Monografía sobre el estudio y catalogación de las fortificaciones de la costa de Tánger-Tetuán (en edición)

VISITANTES: 3.560/25 centros (625) TOTAL: 4.185

3 EXPOSICIÓN: “BAJO LA CÓLERA DEL VESUBIO: TESTIMONIO, DE POMPEYA Y HERCULES EN LA ÉPOCA DE CARLOS III

La Exposición “Bajo la cólera del Vesubio: Testimonios de Pompeya y Herculano en la época de Carlos III”, gira en torno a los ocho tomos de “Le Antichità di Ercolano Esposte”, la obra arqueológica más importante del siglo XVIII, que el Rey Carlos III mandó editar en la Regia Stamperia de Nápoles en 1757, con el concurso de los más prestigiosos artistas y estudiosos del momento, a fin de dar a conocer los resultados de las primeras labores arqueológicas llevadas a cabo en las ciudades de Herculano, Pompeya y Estabia, destruidas en el año 79 d.C por los efectos de la erupción del Vesubio. Sus espléndidas ilustraciones contribuyen de manera notable a la formación del gusto neoclásico en Europa a finales del XVIII y a lo largo del XIX.

Esta exposición pretende aproximar al público en general, el alcance de la empresa arqueológica auspiciada por Carlos III, que, además de constituir una gran aportación para el conocimiento arqueológico de la región vesubiana, marcó el comienzo de la arqueología moderna.

La muestra ha estado expuesta, con gran éxito, en Museo de Bellas Artes de Valencia del 14 de mayo al 12 de septiembre de 2004.

Comisarios: Carmen Rodrigo

José Luis Jiménez

Fechas: 04 de noviembre de 2004 a 09 de enero de 2005-04-19

Duración: 04 de noviembre de 2004 a 09 de enero de 2005.

VISITANTES: 5.343 /38 grupos (930)

TOTAL: 6.857

4 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

Lo que se propone es una jornada de puertas abiertas en la que el ciudadano pueda ver las reformas y mejorar realizadas en los edificios antes de que los fondos de ambos museos vuelvan a ocupar las salas y sean entonces las piezas las que atraigan la atención del espectador y pasen a segundo plano las características del edificio que las alberga.

Se trata de educar en el conocimiento de la existencia de los Museos de Bellas Artes y de Arqueología en la ciudad de Murcia, que pronto volverán a abrir sus puertas y lo harán en mucho mejores condiciones que antes de su cierre, hacer partícipe a la ciudadanía del trabajo “oculto” que supone la rehabilitación de un edificio público, necesaria para mantener en condiciones el patrimonio cultural que alberga y plantear la visita como algo lúdico, participativo y dirigido a público de todas las edades y diversa condición.

Las acciones van dirigidas a visitar el Museo Arqueológico de Murcia, el de Bellas Artes y la Iglesia de Dios.

Para el Museo de Bellas Artes, personajes salidos de obras de su colección saldrán a la calle y desde la plaza del Romea conducirán al visitante hasta el propio Museo.

Para el Museo Arqueológico serán las propias piezas y los trabajadores del mismo quienes inviten al visitante a conocer el Museo.

Todo en el marco de una acción teatral que instruya y divierta al visitante.

Calendario: Días 15 y 18 de 10 a 14 horas y de 17,30 a 20,30 horas

Destinatarios: Todos los públicos

Por otro lado en el Museo de Arte Ibérico “El Cigarralero” de Mula se han organizado entre los días 11 y 28 de mayo una serie de actividades didácticas (talleres de expresión plástica, conferencias, y visitas guiadas) dirigidas a alumnos de los centros educativos de la ciudad. Para asistir a estas actividades se han inscrito ya 1257 estudiantes de la ciudad de Mula.

VISITANTES: 2.500

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**BIENES DE INTERÉS CULTURAL:**

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se declaran Bienes de Interés Cultural:

- a) La obra “Las lágrimas de San Pedro“ de Diego Rodríguez de Silva y Velázquez.
- b) BIC con categoría de zona arqueológica: los Baños Termales de Isla Plana y el Yacimiento de los Tinteros, en Cartagena; la Villa Romana de la Quintilla, en Lorca.
- c) BIC con categoría de sitio histórico: la zona denominada Monteagudo-Cabezo de Torres, el estrecho de las Cuevas de la Encarnación en Caravaca de la Cruz.
- d) BIC con categoría de monumento: las Escuelas Graduadas de Cartagena.

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se delimita el entorno de protección de Bienes de Interés Cultural:

- a) Castillo de Alcalá, en Mula.
- b) Castillo de Celda, en Caravaca de la Cruz.
- c) Castillo de los Garres (Murcia).
- d) Castillo de los Vélez, en Mazarrón.
- e) Castillo Felí, en Lorca.
- f) Castillo Peñascales, en Ricote.
- g) Castillo de Tabela, en Los Ramos.
- h) Castillo de Tirieza, en Lorca.
- i) Castillo de Ugéjar o Pastrana, en Lorca.
- j) Castillo de Xiquena, en Lorca.
- k) Iglesia de San Onofre, en Alguazas.
- l) Torre del Araillo o de Sancho Manuel, en Lorca.
- m) Torre de Cantarranas, en Mazarrón.
- n) Torre de los Moros o del Obispo, en Alguazas.
- o) Torre del Rico, en Jumilla.

Total de informes emitidos en relación con Bienes de Interés Cultural: 19

SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS:

Emisión de informes en relación con las Órdenes de la Consejería por las que se convocan subvenciones, becas o ayudas destinadas en general a la colaboración archivística, la colaboración bibliotecaria, la organización y descripción de archivos y fondos documentales de titularidad municipal, el funcionamiento de escuelas de música, la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine; el desarrollo de actividades, programas y proyectos culturales; subvenciones a profesionales y empresas en materia de teatro y danza; subvenciones para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico; para la restauración de bienes muebles del mismo; subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas; para gastos en infraestructuras y equipamientos museísticos, para actividades de fomento de la lectura en bibliotecas municipales, para inversiones en infraestructuras y equipamientos de archivos, bibliotecas, teatros, auditorios y otros centros culturales de titularidad municipal, etc.

Emisión de informes en relación con diversas solicitudes formuladas por ayuntamientos y asociaciones para ampliación del plazo de justificación de las subvenciones que se les concedieron, así como informes favorables para la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

Total de informes: 36.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

Emisión de dos informes de proyectos de Decreto. (Decreto por el que se regula el régimen territorial de la propiedad intelectual de la Región de Murcia, y Decreto por el que se regulan los establecimientos hoteleros).

RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Corresponde al Servicio Jurídico-Administrativo informar, y si procede elaborar la propuesta de resolución de los recursos administrativos en materia de la Dirección General de Cultura. En el año 2004 se han emitido los siguientes informes en relación con recursos administrativos y reclamaciones:

- Recursos de reposición: 7.
- Recursos de alzada: 2.

Reclamaciones previas a la vía judicial: elaboración de un informe-memoria referente a reclamación previa a la vía judicial laboral, de conflicto individual sobre despido.

INFORMES VARIOS:

Informes emitidos en relación a las Órdenes por las que se autoriza la salida y depósito temporal de diversas obras para su exhibición en determinadas exposiciones: 15.

Informe relativo a la solicitud de ampliación de capital social de Murcia Cultural, S.A.

Informe acerca del borrador de convenio de colaboración para depósito de la Colección “Marifí Plazas Gal” en el Museo Regional de Arte Moderno.

Informe sobre la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno sobre anulación de encomiendas de gestión realizadas a Murcia Cultural, S.A. y autorización de nuevas encomiendas de gestión.

Informe en relación con la solicitud de creación de un colegio oficial de profesionales de la documentación, formulada por la Asociación de Profesionales de la Información y Documentación de la Región de Murcia (INDEX).

Informe sobre propuesta de modificación de tasas por la prestación del Servicio de Registro de la Propiedad Intelectual.

Informe en relación con las obras de remodelación de la sección de bellas artes del Museo de Murcia (convenio con el Ministerio de Fomento).